

ORGANIZACIONES SEGURAS PARA NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES

MANUAL DE CAPACITACIÓN



Una fuente práctica de materiales sobre la **protección infantil** para las organizaciones de base

ORGANIZACIONES SEGURAS PARA NINOS, NINAS Y ADOELSCENTES

MANUAL DE CAPACITACIÓN

Una fuente práctica de
materiales sobre la
protección infantil para las
organizaciones de base

Sinart King: Autor y administrador del proyecto
Lynne Benson: Directora del programa y asesora técnica
Stephanie Delaney: Asesora técnica
Deborah Muir: Editora
Manida Naebklang: Esquema y diseño
Julio de 2006
ISBN: 974-94522-4-0

Save the Children Reino Unido,
Oficina Regional del Este y del Sureste Asiáticos
14th floor, Maneeya Center Building
518/5 Ploenchit Road, Bangkok 10 330, Tailandia
Tel: ++ 662 6841286-88, Fax: ++ 662 6841289

ECPAT Internacional
328 Phayathai Road, Ratachathewi Bangkok 10400 Tailandia
Tel: 66 02 215 3388, 66 02 611 0972 Fax: 66 02 215 8272
Email: info@ecpat.net

El material de esta publicación puede ser reproducido y adaptado para su uso
siempre y cuando **se reconozca la fuente**.

Las versiones electrónicas **se** pueden **descargar** de: <http://www.savethechildren.org.uk>

<http://www.ecpat.net>

<http://www.unicef.org/Thailand>

Créditos fotográficos: Policía de Manchester (Myra Hindley), US Immigration and Customs
Enforcement (Michael Lewis Clarke), Gerente **de** línea (Waralongkorn Janehat) y
Court TV y CNN (Mary Kay LeTourneau).

).

Reconocimientos

Queremos expresar nuestro reconocimiento y agradecimiento a Save the Children RU, ECPAT Internacional y a UNICEF por su apoyo y contribución a este manual de capacitación para las organizaciones de protección infantil. Sinart King y Lynne Benson de Save the Children del Reino Unido establecieron el proceso, asesoraron en la organización, sugirieron el contenido escrito de este manual y realizaron capacitaciones de prueba con todo el material. Stephanie Delaney de ECPAT Internacional contribuyó con el asesoramiento y apoyo técnico mientras que Manida Naebklang diseñó y produjo el manual para su publicación. La contribución financiera de UNICEF hizo posible que se realice el trabajo.

También expresamos nuestro agradecimiento a más de 30 organizaciones no-gubernamentales en Tailandia cuyos gerentes y personal administrativo han participado en el proyecto y proporcionado aportes invaluables para la revisión del material que aparece ahora en el manual.

Además, queremos reconocer el arduo trabajo de varios otros grupos en el uso de material de protección infantil: ChildHope, Tearfund, NSPCC y Viva Network en el Reino Unido, Save the Children en el Reino Unido y Suecia, UNICEF, Child Wise (ECPAT en Australia), y Stairway Foundation en las Filipinas, que han proporcionado mucha información e inspiración para este manual. Las políticas para la protección infantil de varias ONGs internacionales incluso las políticas de Save the Children, ChildHope, ECPAT Internacional, World Vision Internacional, Plan Internacional y el Grupo de Trabajo del Comité Permanente Inter-agencias de las Naciones Unidas para la Protección contra la Explotación y el Abuso Sexual en Crisis Humanitarias, también han ayudado a implementar la capacitación.

Agradecemos también a Deborah Muir por editar el material y ofrecernos valiosas sugerencias.

Prefacio

Introducción

Módulo 1

Concientización sobre la protección infantil

Apuntes sobre la capacitación

Ejercicios

Apuntes adicionales sobre la capacitación

Formato de evaluación

Folletos de la muestra de diapositivas

Módulo 2

Contacto de su organización con los niños, niñas y adolescentes y cuán bien maneja usted los temas de la protección infantil

Apuntes sobre la capacitación

Ejercicios

Formato de evaluación

Folletos de la muestra de diapositivas

Módulo 3

Qué pueden hacer las organizaciones para mejorar su posición respecto a la protección de la niñez y adolescencia

Apuntes sobre la capacitación

Documentos suplementarios (incluyendo ejemplos de política)

Formato de Bevaluación

Recursos utilizados

Prefacio

La respuesta a la emergencia después del terremoto y tsunami que devastaron a los países próximos al Océano Índico en diciembre de 2004 ha resultado en una explosión de organizaciones no gubernamentales, organizaciones comunitarias, fundaciones públicas y privadas y estructuras comunales locales que trabajan en temas infantiles en las provincias afectadas de Tailandia. La mayoría de estas organizaciones tiene contacto directo con niños, niñas y adolescentes, ya sea a través de la provisión de servicios tales como guarderías, o educación formal o informal, trabajo de extensión con la juventud (incluyendo deportes y actividades culturales, capacitación en habilidades para la vida o trabajo psicosocial). Algunas de estas organizaciones se formaron recientemente para afrontar necesidades inmediatas, por individuos preocupados y de buena voluntad. Otras son organizaciones nacionales establecidas hace bastante tiempo y bien financiadas, que han estado trabajando en temas infantiles en Tailandia desde hace 20 años. Save the Children RU tiene experiencia trabajando con muchas de estas agencias asociadas desde que empezaron sus operaciones en Tailandia en 1986.

Save the Children ha puesto en evidencia que muy pocas ONGs de Tailandia, así como las recientemente formadas ONGs internacionales tienen plena conciencia de las necesidades de protección infantil dentro de una organización (es decir, sobre la contratación, administración y supervisión, comportamiento del personal y de los niños, niñas y adolescentes, y el ambiente físico de los servicios) y que pocas han de tener algún tipo adecuado de medidas o sistemas de protección infantil internas. Esto es especialmente preocupante dentro del marco de una respuesta de emergencia donde los niños, niñas y adolescentes son especialmente vulnerables a abusos, negligencia y explotación.

En parte, la carencia de enfoque sobre los procedimientos de protección infantil dentro de las organizaciones puede deberse a que:

- A pesar de la Ley de Protección Infantil en Tailandia (2003), el entendimiento y la implementación de esta ley, a nivel local, es aún muy débil. Las agencias y el personal ya encaran dilemas difíciles sobre protección infantil que frecuentemente se tornan más complejos debido a sensibilidades locales y culturales.
- El abuso infantil dentro de las organizaciones frecuentemente se ve más como un problema 'occidental' que como uno del Sureste Asiático.
- Aún organizaciones bastante bien establecidas, frecuentemente carecen de una buena práctica administrativa y de procedimientos de recursos humanos, lo cual debilita la posición de una ONG respecto a la protección infantil.
- Existe muy poca comprensión generalizada entre las agencias respecto a temas de protección infantil, estándares de práctica o las implicaciones organizativas de los mismos.
- Con frecuencia, las organizaciones locales cuentan con voluntarios, lo que limita la supervisión o el conocimiento de los antecedentes de un individuo. En el caso de las provincias afectadas por el tsunami,

algunas organizaciones están luchando con las dificultades administrativas de los voluntarios tanto nacionales como internacionales.

Save the Children RU, con el apoyo técnico de ECPAT International y con los fondos de la UNICEF, ha dado prioridad a la necesidad de tener cuantas organizaciones locales que trabajan con niños, niñas y adolescentes sean posibles para desarrollar dispositivos de protección efectivos que protejan a los niños, niñas y adolescentes, y de hacer de estos estándares una realidad práctica para el personal administrativo, voluntarios y asociados por igual. Este aspecto de buen gobierno es también importante para mantener la buena reputación y credibilidad de las agencias individuales así como del sector en general. El proyecto de organizaciones para la protección infantil que ha desarrollado este programa y manual de capacitación, tiene como meta apoyar el desarrollo de un enfoque basado en estándares que ofrezcan una ayuda muy práctica a las agencias para abordar estos temas.

La capacitación ha sido ensayada y probada, revisada y probada nuevamente, con más de 30 organizaciones locales que trabajan con niños, niñas y adolescentes en Tailandia, con jóvenes voluntarios de seis países en la región del Mekong y de manera resumida con las organizaciones miembros de ECPAT en el África Oriental y en Europa. La retroalimentación de las organizaciones que han participado en las capacitaciones desde diciembre del 2005 ya indica un cambio en actitud y un nuevo reconocimiento y buena voluntad para asumir su responsabilidad dentro de sus propias organizaciones para asegurar que los niños, niñas y adolescentes reciban la mejor protección posible.

Algunos comentarios sobre las capacitaciones:

“He aprendido que el abuso infantil puede ocurrir en cualquier lugar, en cualquier momento, y nosotros no lo sabemos de antemano.”

“Pondré en práctica todo lo que he aprendido hoy en nuestro trabajo de campo, y lo presentaré ante nuestro grupo meta. Tendré una reunión para enseñar a los miembros de la comunidad a proteger a los niños, niñas y adolescentes, y también capacitaré a los voluntarios para la protección infantil y a nuestro grupo juvenil central.”

Si todos los participantes y organizaciones pueden hacer esto, estaremos a un paso de asegurar que todos los niños, niñas y adolescentes tengan derecho a la protección.

Lynne Benson

Directora del Programa de Respuesta al Tsunami

Save the Children RU (Tailandia)

Introducción

El programa de capacitación para las organizaciones en pro de la protección infantil y el manual proporcionan un marco para el desarrollo y la aplicación práctica de las políticas de protección infantil dentro de las organizaciones locales que trabajan con y para los niños, niñas y adolescentes. La capacitación tiene, contando con la población como objetivo principal, a las organizaciones locales y de base que probablemente no tengan de manera interna, el beneficio de contar con departamentos de políticas y de especialistas para la protección de los niños, niñas y adolescentes. La capacitación expuesta en los tres módulos de este manual ha sido ensayada y revisada por más de 30 organizaciones locales que trabajan con niños, niñas y adolescentes en Tailandia.

La meta específica de la capacitación es alentar a las organizaciones a examinar sus propias organizaciones y evaluar por sí mismas lo que ellas pueden hacer para asegurar que sus organizaciones tengan la mejor práctica para la protección infantil. Al hacer esto, las organizaciones también estarán protegiendo su reputación. Éste no es un manual de procedimientos para la protección infantil. Se trata de minimizar y eliminar el daño contra los niños, niñas y adolescentes, más que proporcionar sólo una capacitación sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes. La protección infantil es un derecho, pero también es una necesidad - esencial y urgente. Las violaciones contra las cuales los niños, niñas y adolescentes requieren protección son múltiples – los castigos físicos y emocionales, la intimidación y la humillación, la negligencia, el abuso y la explotación sexual. Todas estas violaciones son dañinas para los niños, niñas y adolescentes y son inaceptables.

“La cosa más importante que aprendí es la definición de abuso. Antes, yo pensaba que sólo existía el abuso sexual.”

Cómo usar este manual

La capacitación y el manual están diseñados para que sean fácilmente accesibles y no requieran del uso de enormes recursos para ponerlos en práctica. Los materiales extraídos de una amplia gama de fuentes y países para enfatizar la naturaleza global de la necesidad para la protección de los niños, niñas y adolescentes dentro de las organizaciones. Los materiales pueden ser fácilmente adaptados y de esta manera resultar apropiados para una amplia gama de tipos de organizaciones y contextos culturales. Se recomienda a las organizaciones que adopten la capacitación, a escoger ejemplos del manual que sean los que con mayor seguridad obtengan respuestas positivas en sus localidades.

“Las técnicas utilizadas en esta capacitación son una buena combinación de teorías, participación y estudio de casos pertinentes al contenido. Esto me ayudó a comprender los temas de manera clara.”

El manual de capacitación para las organizaciones en pro de la protección infantil puede ser utilizado:

- Para la auto-información
- Para la evaluación del personal y la contratación.
- Para la introducción del personal.
- Para la capacitación organizacional departamental o total.
- Para la auto-evaluación organizacional y desarrollo de procedimientos organizativos.
- Para la concientización en comunidades locales.
- Como marco para que los donantes evalúen las organizaciones.
- Para ayudar a que las grandes organizaciones capaciten a otras más pequeñas y otorguen una certificación local.

El manual contiene tres módulos y una guía de estudio personal. El módulo 1 se enfoca en la concientización sobre la protección infantil. El módulo 2 evalúa el contacto de su organización con los niños, niñas y adolescentes – Cuán bien aborda usted los temas de protección infantil. El módulo 3 proporciona orientación específica sobre lo que las organizaciones pueden hacer para mejorar su situación respecto a la protección infantil. La guía de estudio personal presenta información de acuerdo a la estructura de los módulos de capacitación. Sin embargo, no cubre el tercer modulo en su totalidad, ya que este módulo tiene como meta que la organización desarrolle sus propias políticas y pautas. Sí ayuda a que el personal examine la situación de su propia organización respecto a las políticas de protección infantil, procedimientos y personal.

“El proceso fácil de ir paso-a-paso es bueno. No agobia a aquellos que tienen poco conocimiento sobre los temas de protección infantil.”

La estructura modular del manual permite que las tres capacitaciones se conduzcan por separado durante un periodo de tiempo determinado o en un programa intensivo de tres a cinco días. Se tiene previsto dedicar un taller de capacitación de un día a cada módulo, pero el módulo 3 va a requerir además que se le destine tiempo de seguimiento. La capacitación puede ser conducida con un grupo de organizaciones o dentro de una sola organización. Los materiales están escritos y presentados de tal manera que permite a una organización y a sus capacitadores seleccionar ciertos elementos para su inclusión en la capacitación o para repasar todo el proceso. Es potestad de las organizaciones determinar sus necesidades y objetivos y seleccionar el material de acuerdo a ello, destinando el tiempo apropiado para lo que han escogido.

Sin embargo, antes de iniciar este proceso, las organizaciones necesitan pensar qué harán con la información que surja a lo largo del curso de capacitación. Es decir, ¿qué hará una organización si el proceso da como resultado la identificación de una persona cuya práctica sea peligrosa para los niños, niñas y adolescentes o cuyos puntos de vista sean inaceptables para la organización?

Las organizaciones deben tener presente que la capacitación y el seguimiento es parte de un proceso y que probablemente tomará tiempo – y desarrollo personal individual - para lograr que el personal tenga el nivel deseado de comprensión y competencia respecto a la protección infantil.

**“He aprendido algo que no esperaba antes,
que hay riesgos en las prácticas de nuestra organización
que puedan causar daño tanto a niños, niñas y adolescentes como al personal.”**

La capacitación y los capacitadores

Los capacitadores – bien sea internos o externos – necesitan estar muy bien familiarizados con el material y los temas relacionados a la protección y abuso infantil, y estar bien preparados para lidiar con temas potencialmente contenciosos y difíciles. Los apuntes para los capacitadores servirán de ayuda en este aspecto. Un facilitador externo necesitaría que se le ponga al tanto sobre los detalles de la organización, lo que quiere lograr y lo que esté dispuesto a hacer.

Los capacitadores tienen que ser muy claros en cuanto a temas de confidencialidad durante la capacitación, y tratar este punto al inicio para establecer las reglas básicas para el trabajo en grupo. La capacitación requiere de un ambiente de aprendizaje de confianza permitiendo asimismo un seguimiento en cualquier revelación que indique el abuso potencial o concreto de los niños, niñas y adolescentes. Por lo tanto, la capacitación deberá operar dentro de una confidencialidad calificada y la organización deberá aplicar una política de descubrimiento y denunciar a quien infrinja las reglas.

Las reglas básicas sobre confidencialidad y divulgación tienen que estar bien articuladas porque el contenido de la capacitación puede tener un impacto emocional en los participantes. Para algunos individuos, el contenido de la capacitación puede provocar recuerdos y respuestas a experiencias negativas de sus propios antecedentes. El foro de capacitación no es un buen lugar para revelaciones o terapia. Se aconseja, por lo tanto, que se incluya una sección en las reglas básicas sobre los medios adecuados para revelar información confidencial y dar acceso al apoyo y orientación.

Pueda ser que al revisar los materiales, los capacitadores necesiten hacer modificaciones menores para adecuarlas a las necesidades y al contexto local de una organización. Los capacitadores tendrán que hacer su propio trabajo para establecer el contexto, las reglas básicas, introducciones, actividades para romper el hielo y actividades vigorizantes. Cabe la posibilidad de que se requiera hacer traducciones al idioma local.

Queda a discreción de los capacitadores determinar cómo usar las presentaciones de diapositivas provistas en el manual. Se aconseja a los capacitadores que escojan las diapositivas que se adecúen más a las organizaciones involucradas y al contexto de la capacitación. Estos materiales pretenden servir para apoyar las discusiones y para compartir información, más que para ser leídos uno por uno. Por ejemplo, las definiciones de abuso proporcionadas en las diapositivas del módulo 1 pueden ser presentadas en una pantalla como material de fondo mientras que un grupo discute temas y casos relacionados. Tome nota que en esta parte de la capacitación en el módulo 1, el orden que se le ha dado al material es una estrategia prevista para mover a los participantes de grandes e incontestables casos de abuso contra los niños, niñas y adolescentes hacia temas y puntos sobre los cuales pueda haber menos consenso (tales como abuso emocional y golpes).

Finalmente, la mayor parte del material en el manual proviene de fuentes públicas disponibles. Donde ha sido posible, se ha proporcionado referencias, y se incluye una lista de materiales didácticos en el manual. Sin embargo, si se ha omitido algún reconocimiento, sírvase ponerse en contacto con la editorial para que los datos sean actualizados y aparezcan corregidos en futuras ediciones.



ORGANIZACIONES SEGURAS PARA NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES

MANUAL DE CAPACITACIÓN



Una fuente práctica de materiales sobre la **protección infantil** para las organizaciones de base

ORGANIZACIONES SEGURAS PARA NINOS, NINAS Y ADOELSCENTES

MANUAL DE
CAPACITACIÓN

Una fuente práctica de
materiales sobre la
protección infantil para las
organizaciones de base

Sinart King: Autor y administrador del proyecto
Lynne Benson: Directora del programa y asesora técnica
Stephanie Delaney: Asesora técnica
Deborah Muir: Editora
Manida Naebklang: Esquema y diseño
Julio de 2006
ISBN: 974-94522-4-0

Save the Children Reino Unido,
Oficina Regional del Este y del Sureste Asiáticos
14th floor, Maneeya Center Building
518/5 Ploenchit Road, Bangkok 10 330, Tailandia
Tel: ++ 662 6841286-88, Fax: ++ 662 6841289

ECPAT Internacional
328 Phayathai Road, Ratachathewi Bangkok 10400 Tailandia
Tel: 66 02 215 3388, 66 02 611 0972 Fax: 66 02 215 8272
Email: info@ecpat.net

El material de esta publicación puede ser reproducido y adaptado para su uso
siempre y cuando **se reconozca la fuente**.

Las versiones electrónicas **se** pueden **descargar** de: <http://www.savethechildren.org.uk>

<http://www.ecpat.net>

<http://www.unicef.org/Thailand>

Créditos fotográficos: Policía de Manchester (Myra Hindley), US Immigration and Customs
Enforcement (Michael Lewis Clarke), Gerente **de** línea (Waralongkorn Janehat) y
Court TV y CNN (Mary Kay LeTourneau).

).

Reconocimientos

Queremos expresar nuestro reconocimiento y agradecimiento a Save the Children RU, ECPAT Internacional y a UNICEF por su apoyo y contribución a este manual de capacitación para las organizaciones de protección infantil. Sinart King y Lynne Benson de Save the Children del Reino Unido establecieron el proceso, asesoraron en la organización, sugirieron el contenido escrito de este manual y realizaron capacitaciones de prueba con todo el material. Stephanie Delaney de ECPAT Internacional contribuyó con el asesoramiento y apoyo técnico mientras que Manida Naebklang diseñó y produjo el manual para su publicación. La contribución financiera de UNICEF hizo posible que se realice el trabajo.

También expresamos nuestro agradecimiento a más de 30 organizaciones no-gubernamentales en Tailandia cuyos gerentes y personal administrativo han participado en el proyecto y proporcionado aportes invaluables para la revisión del material que aparece ahora en el manual.

Además, queremos reconocer el arduo trabajo de varios otros grupos en el uso de material de protección infantil: ChildHope, Tearfund, NSPCC y Viva Network en el Reino Unido, Save the Children en el Reino Unido y Suecia, UNICEF, Child Wise (ECPAT en Australia), y Stairway Foundation en las Filipinas, que han proporcionado mucha información e inspiración para este manual. Las políticas para la protección infantil de varias ONGs internacionales incluso las políticas de Save the Children, ChildHope, ECPAT Internacional, World Vision Internacional, Plan Internacional y el Grupo de Trabajo del Comité Permanente Inter-agencias de las Naciones Unidas para la Protección contra la Explotación y el Abuso Sexual en Crisis Humanitarias, también han ayudado a implementar la capacitación.

Agradecemos también a Deborah Muir por editar el material y ofrecernos valiosas sugerencias.

Prefacio

Introducción

Módulo 1

Concientización sobre la protección infantil

Apuntes sobre la capacitación

Ejercicios

Apuntes adicionales sobre la capacitación

Formato de evaluación

Folletos de la muestra de diapositivas

Módulo 2

Contacto de su organización con los niños, niñas y adolescentes y cuán bien maneja usted los temas de la protección infantil

Apuntes sobre la capacitación

Ejercicios

Formato de evaluación

Folletos de la muestra de diapositivas

Módulo 3

Qué pueden hacer las organizaciones para mejorar su posición respecto a la protección de la niñez y adolescencia

Apuntes sobre la capacitación

Documentos suplementarios (incluyendo ejemplos de política)

Formato de Bevaluación

Recursos utilizados

Prefacio

La respuesta a la emergencia después del terremoto y tsunami que devastaron a los países próximos al Océano Índico en diciembre de 2004 ha resultado en una explosión de organizaciones no gubernamentales, organizaciones comunitarias, fundaciones públicas y privadas y estructuras comunales locales que trabajan en temas infantiles en las provincias afectadas de Tailandia. La mayoría de estas organizaciones tiene contacto directo con niños, niñas y adolescentes, ya sea a través de la provisión de servicios tales como guarderías, o educación formal o informal, trabajo de extensión con la juventud (incluyendo deportes y actividades culturales, capacitación en habilidades para la vida o trabajo psicosocial). Algunas de estas organizaciones se formaron recientemente para afrontar necesidades inmediatas, por individuos preocupados y de buena voluntad. Otras son organizaciones nacionales establecidas hace bastante tiempo y bien financiadas, que han estado trabajando en temas infantiles en Tailandia desde hace 20 años. Save the Children RU tiene experiencia trabajando con muchas de estas agencias asociadas desde que empezaron sus operaciones en Tailandia en 1986.

Save the Children ha puesto en evidencia que muy pocas ONGs de Tailandia, así como las recientemente formadas ONGs internacionales tienen plena conciencia de las necesidades de protección infantil dentro de una organización (es decir, sobre la contratación, administración y supervisión, comportamiento del personal y de los niños, niñas y adolescentes, y el ambiente físico de los servicios) y que pocas han de tener algún tipo adecuado de medidas o sistemas de protección infantil internas. Esto es especialmente preocupante dentro del marco de una respuesta de emergencia donde los niños, niñas y adolescentes son especialmente vulnerables a abusos, negligencia y explotación.

En parte, la carencia de enfoque sobre los procedimientos de protección infantil dentro de las organizaciones puede deberse a que:

- A pesar de la Ley de Protección Infantil en Tailandia (2003), el entendimiento y la implementación de esta ley, a nivel local, es aún muy débil. Las agencias y el personal ya encaran dilemas difíciles sobre protección infantil que frecuentemente se tornan más complejos debido a sensibilidades locales y culturales.
- El abuso infantil dentro de las organizaciones frecuentemente se ve más como un problema 'occidental' que como uno del Sureste Asiático.
- Aún organizaciones bastante bien establecidas, frecuentemente carecen de una buena práctica administrativa y de procedimientos de recursos humanos, lo cual debilita la posición de una ONG respecto a la protección infantil.
- Existe muy poca comprensión generalizada entre las agencias respecto a temas de protección infantil, estándares de práctica o las implicaciones organizativas de los mismos.
- Con frecuencia, las organizaciones locales cuentan con voluntarios, lo que limita la supervisión o el conocimiento de los antecedentes de un individuo. En el caso de las provincias afectadas por el tsunami,

algunas organizaciones están luchando con las dificultades administrativas de los voluntarios tanto nacionales como internacionales.

Save the Children RU, con el apoyo técnico de ECPAT International y con los fondos de la UNICEF, ha dado prioridad a la necesidad de tener cuantas organizaciones locales que trabajan con niños, niñas y adolescentes sean posibles para desarrollar dispositivos de protección efectivos que protejan a los niños, niñas y adolescentes, y de hacer de estos estándares una realidad práctica para el personal administrativo, voluntarios y asociados por igual. Este aspecto de buen gobierno es también importante para mantener la buena reputación y credibilidad de las agencias individuales así como del sector en general. El proyecto de organizaciones para la protección infantil que ha desarrollado este programa y manual de capacitación, tiene como meta apoyar el desarrollo de un enfoque basado en estándares que ofrezcan una ayuda muy práctica a las agencias para abordar estos temas.

La capacitación ha sido ensayada y probada, revisada y probada nuevamente, con más de 30 organizaciones locales que trabajan con niños, niñas y adolescentes en Tailandia, con jóvenes voluntarios de seis países en la región del Mekong y de manera resumida con las organizaciones miembros de ECPAT en el África Oriental y en Europa. La retroalimentación de las organizaciones que han participado en las capacitaciones desde diciembre del 2005 ya indica un cambio en actitud y un nuevo reconocimiento y buena voluntad para asumir su responsabilidad dentro de sus propias organizaciones para asegurar que los niños, niñas y adolescentes reciban la mejor protección posible.

Algunos comentarios sobre las capacitaciones:

“He aprendido que el abuso infantil puede ocurrir en cualquier lugar, en cualquier momento, y nosotros no lo sabemos de antemano.”

“Pondré en práctica todo lo que he aprendido hoy en nuestro trabajo de campo, y lo presentaré ante nuestro grupo meta. Tendré una reunión para enseñar a los miembros de la comunidad a proteger a los niños, niñas y adolescentes, y también capacitaré a los voluntarios para la protección infantil y a nuestro grupo juvenil central.”

Si todos los participantes y organizaciones pueden hacer esto, estaremos a un paso de asegurar que todos los niños, niñas y adolescentes tengan derecho a la protección.

Lynne Benson

Directora del Programa de Respuesta al Tsunami

Save the Children RU (Tailandia)

Introducción

El programa de capacitación para las organizaciones en pro de la protección infantil y el manual proporcionan un marco para el desarrollo y la aplicación práctica de las políticas de protección infantil dentro de las organizaciones locales que trabajan con y para los niños, niñas y adolescentes. La capacitación tiene, contando con la población como objetivo principal, a las organizaciones locales y de base que probablemente no tengan de manera interna, el beneficio de contar con departamentos de políticas y de especialistas para la protección de los niños, niñas y adolescentes. La capacitación expuesta en los tres módulos de este manual ha sido ensayada y revisada por más de 30 organizaciones locales que trabajan con niños, niñas y adolescentes en Tailandia.

La meta específica de la capacitación es alentar a las organizaciones a examinar sus propias organizaciones y evaluar por sí mismas lo que ellas pueden hacer para asegurar que sus organizaciones tengan la mejor práctica para la protección infantil. Al hacer esto, las organizaciones también estarán protegiendo su reputación. Éste no es un manual de procedimientos para la protección infantil. Se trata de minimizar y eliminar el daño contra los niños, niñas y adolescentes, más que proporcionar sólo una capacitación sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes. La protección infantil es un derecho, pero también es una necesidad - esencial y urgente. Las violaciones contra las cuales los niños, niñas y adolescentes requieren protección son múltiples – los castigos físicos y emocionales, la intimidación y la humillación, la negligencia, el abuso y la explotación sexual. Todas estas violaciones son dañinas para los niños, niñas y adolescentes y son inaceptables.

“La cosa más importante que aprendí es la definición de abuso. Antes, yo pensaba que sólo existía el abuso sexual.”

Cómo usar este manual

La capacitación y el manual están diseñados para que sean fácilmente accesibles y no requieran del uso de enormes recursos para ponerlos en práctica. Los materiales extraídos de una amplia gama de fuentes y países para enfatizar la naturaleza global de la necesidad para la protección de los niños, niñas y adolescentes dentro de las organizaciones. Los materiales pueden ser fácilmente adaptados y de esta manera resultar apropiados para una amplia gama de tipos de organizaciones y contextos culturales. Se recomienda a las organizaciones que adopten la capacitación, a escoger ejemplos del manual que sean los que con mayor seguridad obtengan respuestas positivas en sus localidades.

“Las técnicas utilizadas en esta capacitación son una buena combinación de teorías, participación y estudio de casos pertinentes al contenido. Esto me ayudó a comprender los temas de manera clara.”

El manual de capacitación para las organizaciones en pro de la protección infantil puede ser utilizado:

- Para la auto-información
- Para la evaluación del personal y la contratación.
- Para la introducción del personal.
- Para la capacitación organizacional departamental o total.
- Para la auto-evaluación organizacional y desarrollo de procedimientos organizativos.
- Para la concientización en comunidades locales.
- Como marco para que los donantes evalúen las organizaciones.
- Para ayudar a que las grandes organizaciones capaciten a otras más pequeñas y otorguen una certificación local.

El manual contiene tres módulos y una guía de estudio personal. El módulo 1 se enfoca en la concientización sobre la protección infantil. El módulo 2 evalúa el contacto de su organización con los niños, niñas y adolescentes – Cuán bien aborda usted los temas de protección infantil. El módulo 3 proporciona orientación específica sobre lo que las organizaciones pueden hacer para mejorar su situación respecto a la protección infantil. La guía de estudio personal presenta información de acuerdo a la estructura de los módulos de capacitación. Sin embargo, no cubre el tercer modulo en su totalidad, ya que este módulo tiene como meta que la organización desarrolle sus propias políticas y pautas. Sí ayuda a que el personal examine la situación de su propia organización respecto a las políticas de protección infantil, procedimientos y personal.

“El proceso fácil de ir paso-a-paso es bueno. No agobia a aquellos que tienen poco conocimiento sobre los temas de protección infantil.”

La estructura modular del manual permite que las tres capacitaciones se conduzcan por separado durante un periodo de tiempo determinado o en un programa intensivo de tres a cinco días. Se tiene previsto dedicar un taller de capacitación de un día a cada módulo, pero el módulo 3 va a requerir además que se le destine tiempo de seguimiento. La capacitación puede ser conducida con un grupo de organizaciones o dentro de una sola organización. Los materiales están escritos y presentados de tal manera que permite a una organización y a sus capacitadores seleccionar ciertos elementos para su inclusión en la capacitación o para repasar todo el proceso. Es potestad de las organizaciones determinar sus necesidades y objetivos y seleccionar el material de acuerdo a ello, destinando el tiempo apropiado para lo que han escogido.

Sin embargo, antes de iniciar este proceso, las organizaciones necesitan pensar qué harán con la información que surja a lo largo del curso de capacitación. Es decir, ¿qué hará una organización si el proceso da como resultado la identificación de una persona cuya práctica sea peligrosa para los niños, niñas y adolescentes o cuyos puntos de vista sean inaceptables para la organización?

Las organizaciones deben tener presente que la capacitación y el seguimiento es parte de un proceso y que probablemente tomará tiempo – y desarrollo personal individual - para lograr que el personal tenga el nivel deseado de comprensión y competencia respecto a la protección infantil.

**“He aprendido algo que no esperaba antes,
que hay riesgos en las prácticas de nuestra organización
que puedan causar daño tanto a niños, niñas y adolescentes como al personal.”**

La capacitación y los capacitadores

Los capacitadores – bien sea internos o externos – necesitan estar muy bien familiarizados con el material y los temas relacionados a la protección y abuso infantil, y estar bien preparados para lidiar con temas potencialmente contenciosos y difíciles. Los apuntes para los capacitadores servirán de ayuda en este aspecto. Un facilitador externo necesitaría que se le ponga al tanto sobre los detalles de la organización, lo que quiere lograr y lo que esté dispuesto a hacer.

Los capacitadores tienen que ser muy claros en cuanto a temas de confidencialidad durante la capacitación, y tratar este punto al inicio para establecer las reglas básicas para el trabajo en grupo. La capacitación requiere de un ambiente de aprendizaje de confianza permitiendo asimismo un seguimiento en cualquier revelación que indique el abuso potencial o concreto de los niños, niñas y adolescentes. Por lo tanto, la capacitación deberá operar dentro de una confidencialidad calificada y la organización deberá aplicar una política de descubrimiento y denunciar a quien infrinja las reglas.

Las reglas básicas sobre confidencialidad y divulgación tienen que estar bien articuladas porque el contenido de la capacitación puede tener un impacto emocional en los participantes. Para algunos individuos, el contenido de la capacitación puede provocar recuerdos y respuestas a experiencias negativas de sus propios antecedentes. El foro de capacitación no es un buen lugar para revelaciones o terapia. Se aconseja, por lo tanto, que se incluya una sección en las reglas básicas sobre los medios adecuados para revelar información confidencial y dar acceso al apoyo y orientación.

Pueda ser que al revisar los materiales, los capacitadores necesiten hacer modificaciones menores para adecuarlas a las necesidades y al contexto local de una organización. Los capacitadores tendrán que hacer su propio trabajo para establecer el contexto, las reglas básicas, introducciones, actividades para romper el hielo y actividades vigorizantes. Cabe la posibilidad de que se requiera hacer traducciones al idioma local.

Queda a discreción de los capacitadores determinar cómo usar las presentaciones de diapositivas provistas en el manual. Se aconseja a los capacitadores que escojan las diapositivas que se adecúen más a las organizaciones involucradas y al contexto de la capacitación. Estos materiales pretenden servir para apoyar las discusiones y para compartir información, más que para ser leídos uno por uno. Por ejemplo, las definiciones de abuso proporcionadas en las diapositivas del módulo 1 pueden ser presentadas en una pantalla como material de fondo mientras que un grupo discute temas y casos relacionados. Tome nota que en esta parte de la capacitación en el módulo 1, el orden que se le ha dado al material es una estrategia prevista para mover a los participantes de grandes e incontestables casos de abuso contra los niños, niñas y adolescentes hacia temas y puntos sobre los cuales pueda haber menos consenso (tales como abuso emocional y golpes).

Finalmente, la mayor parte del material en el manual proviene de fuentes públicas disponibles. Donde ha sido posible, se ha proporcionado referencias, y se incluye una lista de materiales didácticos en el manual. Sin embargo, si se ha omitido algún reconocimiento, sírvase ponerse en contacto con la editorial para que los datos sean actualizados y aparezcan corregidos en futuras ediciones.



MÓDULO 1

Concientización sobre la protección infantil

Apuntes para la capacitación

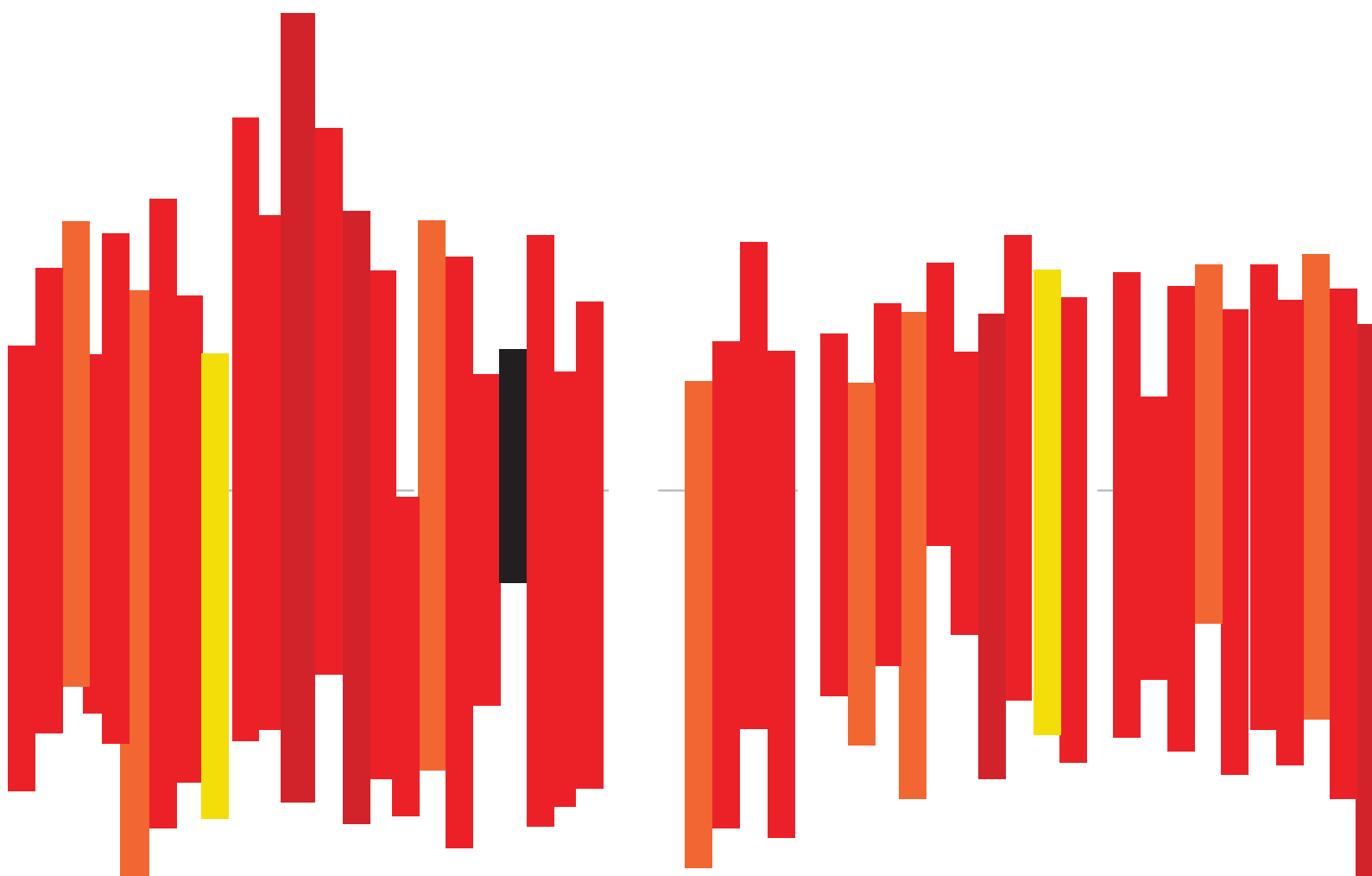
Ejercicios

Apuntes adicionales para la capacitación

Formato de evaluación

Folletos de la muestra de diapositivas

Apuntes para la capacitación



MÓDULO 1

Concientización sobre la protección infantil

Propósito

- Que los participantes reconozcan la definición y los distintos tipos de abuso y negligencia infantil.
- Que los participantes tomen conciencia de que el abuso infantil puede suceder dentro de sus propias organizaciones o comunidades, y que a menudo puede prevenirse.
- Que los participantes tomen conciencia de que al trabajar para una organización centrada en la infancia, tienen el deber de cuidar y proteger a niños, niñas y adolescentes.

Recursos / materiales

Ver los ejercicios, apuntes adicionales de capacitación y folletos de la muestra de diapositivas del módulo 1 incluidos en este manual.

Hojas para rotafolios, notas y etiquetas adhesivas, plumones y lapiceros.

Duración : 1 día

Duración	Instrucciones para el taller	Apuntes para los capacitadores
25 min.	Paso 1. Romper el hielo/introducción <i>Diapositiva 1</i>	Una sugerencia es pedirle a los participantes que formen una fila/un círculo, tomando como base algún tipo de información específica (por ejemplo empezar con aquellos que viven más cerca del local y terminar con los que viven más lejos, o de acuerdo a sus cumpleaños, de enero a diciembre, o de acuerdo al día en que nacieron, de lunes a viernes, etc.). Es preferible utilizar información no observable para que las personas empiecen a comunicarse

Duración	Instrucciones para el taller	Apuntes para los capacitadores
		<p>entre sí. Pidan a los participantes que se presenten a si mismos.</p> <p>El capacitador se limitará a alentar a los participantes a que hablen con las personas que no conocen.</p> <p>Sólo se necesita una breve presentación por parte de cada persona: por ejemplo, su nombre, organización y especialidad. Un representante de la organización puede presentar más información sobre su organización (antecedentes, proyectos, etc.).</p> <p>Se puede añadir una breve introducción sobre la organización que dirige el taller o sobre la organización de los capacitadores.</p>
5 min.	<p>Paso 2. Objetivos</p> <p>Pídale a los participantes que reflexionen sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué esperan aprender de este taller? 	<p>Objetivo: Aclarar los objetivos del taller y evaluar la comprensión de los participantes.</p> <p>Reflexión personal, no una actividad grupal.</p> <p>Los participantes pueden reevaluar estas preguntas al final del taller para ver si sus expectativas han sido cubiertas.</p>

Duración	Instrucciones para el taller	Apuntes para los capacitadores
	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué lo trae aquí hoy? <p>Pregunte si hay algún voluntario para responder.</p> <p>Asegúrese de que todos han comprendido los objetivos del taller y luego presente los temas a ser cubiertos en el módulo1.</p> <p><i>Diapositiva 2</i></p> <p>Antes del taller, el capacitador debe contar con una “zona de parqueo” – una caja o rotafolio donde los participantes pueden anotar o depositar sus preguntas, comentarios o preocupaciones durante el taller.</p> <p>Ponga a los participantes al tanto de este medio de desahogo. Los facilitadores pueden optar por responder estas preguntas al final del taller. Nota: La retroinformación será de utilidad para mejorar futuras capacitaciones.</p>	<p>Con el fin de brindar mejor protección para los niños, niñas y adolescentes, primero necesitamos saber de qué debemos protegerlos. Ayudará tener conocimiento sobre la definición de abuso y sobre los distintos tipos de abuso para lograr identificar el abuso infantil cuando éste ocurra. También es importante recordarle a los participantes que éste es un taller de sensibilización. No se trata de capacitación sobre la protección infantil.</p> <p>No pueden esperar aprender todo sobre el abuso infantil y sobre la protección infantil en un taller de un día de duración. Si tienen esta expectativa, van a sentirse decepcionados.</p>

Duración	Instrucciones para el taller	Apuntes para los capacitadores
	<p>El capacitador pide a los participantes que sugieran algunas reglas básicas o acuerdos para trabajar juntos durante la sesión.</p>	<p>Las sugerencias incluyen mantener la puntualidad, escuchar a los demás y aceptar diferencias de opinión, apagar los teléfonos celulares o ponerlos en silencio, contestar los teléfonos fuera del plenario.</p> <p>Aclarar el tema de la confidencialidad cuando se establezcan las reglas básicas. La capacitación requiere un ambiente de confianza pero también debe permitir el seguimiento de cualquier revelación que indique daño real o potencial a los niños, niñas y adolescentes. (Ver la introducción a este manual.)</p>
45 min.	<p>Paso 3. La historia del río del caimán (Ejercicio 1)</p> <p><i>Preparar las hojas para repartir y los lapiceros.</i></p> <p>Diapositiva 3</p>	<p>El ejercicio tiene como objetivo que Los participantes tomen conciencia de sus propias percepciones acerca del abuso infantil.</p> <p><i>Nota: Cambiar el título a ‘cocodrilo’ si se adecúa más al contexto local.</i></p> <p><i>También cambie los nombres de los personajes a nombres locales.</i></p>

Duración	Instrucciones para el taller	Apuntes para los capacitadores
	<p>Divida a los participantes en grupos pequeños de 4 a 6 personas. Dé 15 minutos a los participantes para que lean el cuento y que lo discutan con su grupo.</p> <p>Pida a cada grupo que exprese sus conclusiones.</p>	<p>La historia y la discusión pueden provocar emociones fuertes entre los participantes. Si el capacitador no está seguro de que puede manejar la discusión, no debe usar el cuento. En vez, pase a la diapositiva 5 con el fin de explicar el abuso infantil.</p> <p>Ver los apuntes adicionales de capacitación para ver los puntos para el debate.</p> <p>La historia es controvertida y por ello es probable que la discusión se prolongue más allá del tiempo asignado. El capacitador debe asegurarse que todos están en silencio mientras otros expresan sus conclusiones.</p> <p>Se alientan todo tipo de preguntas para facilitar el intercambio de ideas. La clasificación no es tan importante, como las razones por las que se debe o no culpar a los personajes. El mensaje clave es que el personaje de Raem no debe ser culpado. Guíe la discusión para llegar a esta conclusión.</p>

Duración	Instrucciones para el taller	Apuntes para los capacitadores
	<p>Discusión: Pregunte a los participantes si les sorprendería saber que Raem es una niña de 12 años de edad. ¿Cambiaría alguien de opinión acerca de quién tiene la culpa?</p>	<p>Las actitudes de la gente no van a cambiar en un día. El capacitador sólo puede tratar de mostrar a los participantes la moraleja de la historia, y con suerte, se sensibilizarán respecto a los derechos de los niños, niñas y adolescentes como resultado. Recuerde que las opiniones de los participantes son muy personales y que es probable que se pongan a la defensiva si uno se muestra en abierto desacuerdo con sus opiniones. Una técnica consiste en no decirles qué está bien o qué está mal, sino facilitar la discusión para que los participantes lleguen a una conclusión apropiada por sí mismos. Para ayudarlos en esto, el capacitador puede permitir que un participante, cuya opinión se oriente más a los derechos de los niños, niñas y adolescentes, persuada a los demás para que reconsideren sus opiniones.</p> <p>El capacitador debe estar alerta respecto a los comentarios que impliquen aprobación de un comportamiento inapropiado o de violencia, como por ejemplo, “está bien tener sexo con niños, niñas y adolescentes”, o “ella obtuvo su merecido por buscarse el problema”. Si esto ocurre, explore por qué se ha dicho esto y aliente a otros a que cuestionen estas opiniones.</p>

Duración	Instrucciones para el taller	Apuntes para los capacitadores
	<p>El capacitador luego explica expresamente lo relacionado con el abuso infantil.</p> <p><i>Diapositivas 4 y 5</i></p>	<p>Enfatizar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El abuso ocurre en situaciones en donde el poder entre la gente es desigual. 2. El abuso nunca es culpa de los niños, niñas y adolescentes, aún si éstos actúan de manera inapropiada (el futuro abuso puede prevenirse mediante la enseñanza de un comportamiento protector). 3. Un adulto tiene como principal responsabilidad la protección de los niños, niñas y adolescentes ya que éstos no tienen el mismo nivel de experiencia de vida o la habilidad para tomar decisiones que un adulto tiene. Es posible prevenir el abuso si los adultos toman con seriedad las quejas de los niños, niñas y adolescentes e intervienen. <p>Este también puede ser un ejercicio útil que pueden usar las organizaciones para identificar la idoneidad de su personal para trabajar con niños, niñas y adolescentes. Un funcionario nombrado, como por ejemplo un coordinador de protección infantil, debe dar seguimiento a cualquiera que critique duramente al personaje de Raem o a quien exprese comentarios inadecuados, tal como ya se ha descrito.</p>

Duración	Instrucciones para el taller	Apuntes para los capacitadores
15 min.	Recreo matinal	
	<p>Transición: Los capacitadores explican a los participantes que es común que existan diferencias en las respuestas y en las opiniones. Las percepciones sobre el abuso infantil varían de lugar a lugar. Es necesario reconocer las diferencias de opinión. Este tema se desarrollará más adelante durante el taller.</p>	
50 min.	<p>Paso 4. Siempre, a veces, nunca (Ejercicio 2)</p> <p><i>Preparar tres hojas de papel, cada una conteniendo las palabras “siempre”, “a veces” y “nunca”.</i></p> <p><i>También escriba las afirmaciones sobre el abuso infantil y la protección infantil del Ejercicio 2 en pedazos de papel y colóquelos en una bolsa o una caja.</i></p> <p>Designe 3 espacios separados (3 esquinas de la sala o 3 afiches colocados en tres lugares distintos de la sala, iguales a las etiquetas antes mencionadas). Los espacios deben estar lo más alejados entre sí porque la distancia hace que la</p>	<p>Objetivo: Resaltar las diferencias de opinión acerca del abuso infantil y alentar a la gente a que reflexione sobre sus propios comportamientos y cómo dichos comportamientos pueden considerarse abusivos.</p> <p>Ver los apuntes adicionales de capacitación para obtener algunos puntos de apoyo para los capacitadores durante la discusión.</p>

Duración	Instrucciones para el taller	Apuntes para los capacitadores
	<p>actividad sea más activa ya que la gente se moverá alrededor de la sala.</p> <p><i>Diapositiva 6</i></p> <p>Explique a los participantes que cada uno de ellos sacará un papel de la bolsa o caja, y luego lo leerá ante el grupo. Una vez escuchada la afirmación sobre el abuso infantil o la protección infantil, los demás participantes deberán seleccionar la opción - “siempre, a veces o nunca” - que mejor corresponda al texto leído.</p> <p>Después de cada afirmación, el capacitador preguntará a algunos participantes por qué han escogido su respuesta.</p>	<p>De ser posible, cuente con un ayudante para mantener a los grupos en silencio y atentos cuando la gente se distribuya por distintas partes de la sala.</p> <p>Si los participantes escogen “a veces”, ello puede provocar una animada discusión. Sin embargo, no pierda mucho tiempo en debatir los detalles relacionados con estas afirmaciones. El capacitador sólo debe pedirle a los participantes que expresen brevemente sus puntos de vista acerca de su elección y el contexto. Por ejemplo, si consideran correcto pegarle a veces a los niños, niñas y adolescentes, que expliquen bajo qué circunstancias creen que ello sería permisible. Los que no estén de acuerdo con ello pueden expresar seguidamente sus puntos de vista en forma escueta.</p>

Duración	Instrucciones para el taller	Apuntes para los capacitadores
		<p>El objetivo principal es explorar las diferencias de opinión. Sin embargo, el capacitador debe encarar de inmediato cualquier respuesta que implique la aprobación del abuso infantil bajo algún criterio o cultura. Por ejemplo, nunca es aceptable permitir a un menor de 18 años que vea una película pornográfica. Dedique cierto tiempo para guiar al grupo a que llegue a las conclusiones adecuadas por sí mismo respecto a por qué dicha situación se considera un abuso.</p>
10 min.	<p>Paso 5. Definiciones de abuso y negligencia</p> <p>Si bien podemos tener puntos de vista distintos, existen estándares que reflejan un consenso sobre lo que constituye el abuso infantil y la negligencia. El capacitador indicará al grupo que éste evaluará seguidamente algunas definiciones de abuso infantil y negligencia extraídas de organizaciones internacionales y la legislación en Tailandia. (Las definiciones aparecen en las diapositivas).</p> <p><i>Diapositivas 7-13</i></p>	<p>Objetivo: Familiarizar a los participantes con el significado de lo que constituye el abuso y la negligencia.</p> <p><i>Reemplazar la referencia a la legislación tailandesa con</i></p>

Duración	Instrucciones para el taller	Apuntes para los capacitadores
	<p>El capacitador muestra las diapositivas y brevemente explica las definiciones.</p>	<p><i>la legislación pertinente en el país en que se esté llevando a cabo la capacitación. (diapositivas 9-10).</i></p> <p><i>Nota: La diapositiva 13 requiere la inserción de información relevante al país donde se lleve a cabo la capacitación. (Opcional.)</i></p> <p>El capacitador puede elegir tocar algunos de los temas que los participantes discutieron en el ejercicio “Siempre, a veces, nunca”. Utilice estos estándares ampliamente aceptados para demostrar por qué algunas situaciones incluidas en el ejercicio se consideran como abuso infantil. Por ejemplo, dejar que niños, niñas o adolescentes de 13 años vean películas pornográficas es abusivo porque los materiales no son apropiados para esa edad y perjudicarán el desarrollo personal de los mismos.</p>
	<p>Transición: Ahora que el grupo ha explorado lo que constituye el abuso infantil, considerará algunas creencias relacionadas con este tema, y verá si son ciertas o no.</p>	

Duración	Instrucciones para el taller	Apuntes para los capacitadores
10 min.	<p>Paso 6. De acuerdo o en desacuerdo (Ejercicio 3)</p> <p><i>Preparar los folletos para el Ejercicio 3</i></p> <p>Entregue a los participantes las hojas de trabajo para el Ejercicio 3, para que las llenen individualmente.</p> <p>Pida a quien se ofrezca a que comparta con los demás si están de acuerdo o en desacuerdo con las afirmaciones expuestas, y que den sus razones.</p>	<p>Objetivo: Enfrentar los mitos y suposiciones que se tienen respecto al abuso infantil.</p> <p>Una buena propuesta es rápidamente repasar las oraciones en las hojas de trabajo con todo el grupo. Al final, pida a los participantes que dieron respuestas diferentes al resto del grupo que compartan sus ideas.</p>
20 min.	<p>Paso 7. ¿Verdadero o falso? Creencias comunes en torno al abuso infantil (Ejercicio 4)</p> <p>Discutir algunas de las afirmaciones de los Ejercicios 2 y 4. Explicar los hechos que contradicen los mitos y suposiciones usando la información incluida en el Ejercicio 3 y algunas de las diapositivas en el manual.</p>	<p>Objetivo: Enfrentar los mitos y suposiciones que se tienen respecto al abuso infantil.</p> <p>Ver los apuntes del Ejercicio 4 sobre el manejo de la información a ser revisada.</p>

Duración	Instrucciones para el taller	Apuntes para los capacitadores
	<p>Diapositivas 14-34</p> <p>Argumento de cierre.</p>	<p><i>Nota: Las diapositivas se han preparado usando “animación personalizada”. Las diapositivas para “verdadero o falso” usan esta función para permitir pases breves antes de que el texto completo aparezca en la pantalla.</i></p> <p>El argumento principal consiste en decir que no podemos predecir cómo ocurrirá el abuso infantil. Por ello, una organización debe tomar medidas para prevenirlo. En la tarde, se discutirán varios tipos de abuso, así como lo que pueden hacer las organizaciones para abordar temas de abuso infantil.</p>
1 hora	Almuerzo	
10 min.	Energizador (opcional)	
20 min.	<p>Paso 8. Tipos de abuso (Ejercicio 4a)</p> <p><i>Prepare rotafolios con encabezados, notas y etiquetas adhesivas o papeles y lapiceros</i></p> <p>Diapositiva 35</p> <p>Coloque 5 hojas de rotafolios, cada una con los siguientes encabezados: abuso físico, abuso sexual, abuso emocional</p>	<p>Objetivo: Proporcionar un panorama general de los diferentes tipos y formas de abuso infantil.</p> <p>Señale que el abuso verbal es una sub-categoría del abuso emocional.</p> <p>Señale que la explotación</p>

Duración	Instrucciones para el taller	Apuntes para los capacitadores
	<p>(incluyendo abuso verbal), negligencia, abuso social (pobreza, conflicto y/o discriminación). Péguelas en diferentes partes de la sala.</p> <p>El capacitador solicita a los participantes que escriban sobre un papel ejemplos de abuso, por ejemplo, dar puñetazos o golpear. Pida a los participantes que lo hagan de manera individual. Luego, busque acuerdos de todo el grupo sobre cada ejemplo. Escriba los ejemplos en una etiqueta adhesiva y pida a los participantes que los coloquen en el rotafolios bajo el encabezado que consideren corresponda al abuso.</p> <p>Durante la discusión, el capacitador deberá vincular ejemplos similares de abuso y negligencia. Solicitar 5</p>	<p>puede abarcar una gama de abusos. El punto clave es que tiene que ver con la obtención de ganancia o lucro del abuso, usando una posición de poder para “negociar” algo (por ejemplo, el sexo). Ver el ejemplo de África Occidental en los ejercicios.</p> <p>Señale también que el “abuso social” no es considerado como una categoría formal de abuso, pero se incluye aquí para permitir la discusión de temas que siempre surgen durante la capacitación.</p> <p>Los facilitadores deben pasearse por la sala y motivar a los participantes a pensar en ejemplos. O el capacitador puede preparar</p>

Duración	Instrucciones para el taller	Apuntes para los capacitadores
	<p>voluntarios para resumir cada cuadro, y, a continuación, preguntarles si creen que algunos de los ejemplos deberían ser trasladados a una categoría diferente. Discutir formas de abuso no mencionados por los participantes.</p> <p>Diga a los participantes que la siguiente sesión considerará el estudio de casos que ilustran diferentes tipos de abuso y negligencia.</p> <p>Deje los rotafolios donde fueron colocados porque serán relevantes para la sesión de la tarde.</p>	<p>algunas respuestas que la gente puede no considerar, y plantearlas para ser discutidas.</p> <p>Observe que algunas formas de abuso encajan en más de una categoría.</p> <p>Según las normas internacionales, algunas prácticas culturales violan los derechos de los niños, niñas y adolescentes y/o provocan daños a su desarrollo. Algunas personas en el taller pueden, por lo tanto, percibir algunas prácticas abusivas como normales o aceptables. El capacitador debe tomarlo en cuenta al discutir estos temas, y mantener un equilibrio entre las normas de protección infantil y el respeto hacia las creencias culturales. Sin embargo, debe mantenerse firme respecto a que los derechos de los niños, niñas y adolescentes son fundamentales.</p>

Duración	Instrucciones para el taller	Apuntes para los capacitadores
1 hora, 45 min.	<p>Paso 9. Estudio de casos de abuso (Ejercicio 4b)</p> <p><i>Prepare el material impreso a ser distribuido</i></p> <p>Distribuya los estudios de casos. Organice al grupo en pequeños grupos.</p> <p>Explique a los participantes que a cada grupo se le asignará un estudio de caso diferente sobre el cual informarán. Los grupos deberán tratar de identificar los tipos de abuso presentados en sus estudios de casos y luego informarán al plenario. Si el tiempo lo permite, se debe solicitar a los grupos que lean todos los estudios de casos.</p> <p>A continuación, cada grupo presenta un resumen de sus conclusiones y discusiones.</p> <p>El capacitador solicita a otros grupos que indiquen si tienen opiniones diferentes o comentarios adicionales.</p> <p>Luego presente la información de las diapositivas.</p>	<p>Objetivo: Proporcionar conocimiento técnico sobre temas de abuso infantil, negligencia y explotación.</p> <p>Ver los apuntes del Ejercicio 4b sobre el manejo de la información a ser revisada.</p> <p>Responda las preguntas que puedan tener los participantes usando las definiciones presentadas en el Ejercicio 4a. También use esta información para ayudar a categorizar un tipo de abuso y para esclarecer si un comportamiento es un abuso o no.</p>

Duración	Instrucciones para el taller	Apuntes para los capacitadores
	<p><i>Diapositivas 36-66</i></p> <p>Si el tiempo lo permite, el capacitador puede preguntar a los participantes si tienen dudas sobre cómo categorizar un abuso. Oriente al grupo en conjunto para encontrar una respuesta o responda directamente con una explicación.</p>	<p><i>Nota: Las diapositivas han sido elaboradas usando “animación personalizada”. Las diapositivas para los estudios de casos usan esta función para permitir pases breves antes de que el texto completo aparezca en la pantalla.</i></p> <p>El capacitador debe ser selectivo y usar las diapositivas que se apliquen mejor a las organizaciones involucradas y al contexto del taller. Por ejemplo, las definiciones de abuso pueden proyectarse sobre una pantalla de fondo mientras el capacitador conduce la discusión sobre temas y casos. Se requerirá más tiempo en caso de cubrir todas las diapositivas de esta sección.</p> <p>El capacitador debe estar bien preparado para responder a preguntas inesperadas. El capacitador puede decidir si dedica más o menos tiempo a cada uno de los estudios de casos, dependiendo del interés y el nivel de entendimiento de los participantes. Por ejemplo, puede requerir más tiempo para explicar el abuso social que el abuso físico. Tenga en mente que el abuso sexual es sólo una de las formas de abuso infantil.</p> <p>Las categorías son sólo pautas. Lo más importante es estar</p>

Duración	Instrucciones para el taller	Apuntes para los capacitadores
	<p>Argumento de cierre antes del recreo.</p>	<p>consciente de los diferentes aspectos del abuso infantil. Lo que algunas veces no podemos ver - por ejemplo, el abuso emocional y verbal - puede ser tan dañino como los tipos más obvios de abuso.</p> <p>Todas las categorías de abuso, con excepción del abuso social, se considerarán más adelante cuando el taller aborde lo que las organizaciones pueden hacer para prevenir el abuso. No se abordará el abuso social en profundidad porque es más difícil que las organizaciones puedan controlarlo.</p>
15 min.	Recreo de la tarde	
10 min.	<p>Paso 10. ¿Lo notas?</p> <p><i>Prepare papeles para escribir.</i></p> <p>Pida a los participantes que escriban una cosa sobre sí mismos, que sus colegas u otros participantes no saben. Cada uno deberá doblar su papel y entregarlo al capacitador.</p>	<p>Ésta es una actividad energizadora. Está relacionada a la siguiente actividad, que servirá a manera de transición para que los participantes empiecen a pensar sobre el abuso infantil dentro de su propia organización o comunidad.</p>

Duración	Instrucciones para el taller	Apuntes para los capacitadores
	<p>Antes del ejercicio explique que el capacitador o algunos participantes designados seleccionarán al azar algunos de los papeles y los leerán en voz alta. Se pedirá a los participantes que adivinen quién escribió cada papel. La persona elegida por el grupo sólo debe decir si es cierto o no. Incluso si es cierto, no están obligados a decirlo. No hay necesidad de revelar quién escribió el comentario.</p> <p>El capacitador argumenta que las personas guardan algunas cosas para sí mismas y no podemos saber todo sobre las personas. Explique que esta actividad ayudará a los participantes a comprender mejor la siguiente actividad.</p>	<p>El capacitador debe dar tiempo a esta actividad para que el proceso de adivinar resulte divertido para los participantes. Algunas veces adivinan la respuesta correcta, pero el capacitador puede argumentar que tal vez adivinarán la respuesta correcta sólo una de cada 10 veces.</p>
	<p>Transición: El grupo ahora sabe que el abuso y la negligencia infantil ocurren a gran escala en la sociedad. Pero, ¿qué sucede dentro de nuestra propia organización o comunidad?</p>	

Duración	Instrucciones para el taller	Apuntes para los capacitadores
15 min.	<p>Paso 11. Tipos de abuso y negligencia</p> <p><i>Los rotafolios del ejercicio 4a (tipos de abuso) deben seguir pegados en las paredes.</i></p> <p>Diapositiva 67</p> <p>Preguntar a los participantes si creen que algunas de estas formas de abuso pueden ocurrir dentro de su propia organización o comunidad. Si la respuesta es afirmativa, que expliquen cuáles.</p> <p>El capacitador explica a los participantes que no hay forma de saber con certeza si puede ocurrir abuso infantil dentro de una organización, ni cuándo y cómo. Como trabajadores humanitarios, sin embargo, debemos estar comprometidos con la creación de un ambiente lo más seguro</p>	<p>Objetivo: Concientizar sobre el deber del cuidado y la importancia de contar con un mecanismo de protección infantil. Éste es un objetivo prioritario del taller.</p> <p><i>Nota: La diapositiva 67 usa “animación personalizada”.</i></p> <p>Si un participante dice que no ocurriría ninguno o sólo unos cuantos de tales abusos, el capacitador preguntará si pueden tener certeza de ello. Señale que la actividad previa mostró que era imposible para las personas saber todo sobre una persona. Incluso si trabaja con alguien por un largo tiempo, no puede saber todo sobre esa persona. Si alguien abusa de los niños, niñas o adolescentes, ¿harían pública esta información?</p>

Duración	Instrucciones para el taller	Apuntes para los capacitadores
	<p>posible para los niños, niñas y adolescentes, y asegurar que se cumplan todos los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes bajo nuestro cuidado.</p> <p>Diapositiva 68</p> <p>La protección de los niños, niñas y adolescentes de todo daño posible y de situaciones imprevistas es parte del deber de cuidado respecto a los niños, niñas y adolescentes por parte de una organización (como se resume en las diapositivas).</p> <p>Diapositivas 69-74</p> <p>El capacitador observa que las organizaciones pueden brindar mejor protección a los niños, niñas y adolescentes cuando cuenta con un sistema de protección establecido. Dicho sistema incluye políticas y procedimientos que son transparentes para todo el personal. Aquí se discuten las definiciones (resumidas en las diapositivas 76-77)</p>	<p>El capacitador debe estar familiarizado con la Convención de la ONU sobre los Derechos del Niño y las leyes nacionales del país donde está trabajando (por ejemplo, la Ley de Protección del Niño de 2003 de Tailandia). Deben tener la capacidad de explicar la Convención y las leyes locales a los participantes en lenguaje sencillo. No deje de enfatizar las fuentes y los mensajes claves.</p> <p><i>Substituya la diapositiva 74 con datos relevantes al país donde se está llevando a cabo la capacitación, o no la use.</i></p> <p>El capacitador debe entender la diferencia entre políticas y procedimientos. Una política es una “declaración de misión” de una organización. Los procedimientos están incluidos en los códigos de conducta para el personal para ayudar a una organización a alcanzar su meta en cuanto a políticas. Por ejemplo, la expresión de una política es: “Valoramos la opinión de cada</p>

Duración	Instrucciones para el taller	Apuntes para los capacitadores
	<p><i>Diapositivas 75-77</i></p> <p>El capacitador argumenta que un sistema de protección infantil protegerá a los niños, niñas y adolescentes y también a la organización y a su personal. El establecimiento de buenas normas de protección infantil ayuda a una organización a establecer su responsabilidad y credibilidad. Un sistema implementado apropiadamente también orientará a una organización en su manejo de cualquier acusación falsa o situaciones difíciles e inesperadas.</p> <p><i>Diapositiva 78</i></p>	<p>niño, niña y adolescente”. El procedimiento que refleja esta política es: “Tomen en serio las palabras de los niños, niñas y adolescentes cuando éstos denuncien un abuso”. Enfatice que la política de protección infantil <i>no</i> es un programa de protección infantil pero brinda un buen marco y ayuda al personal en su trabajo de programación de manera responsable y segura para los niños, niñas y adolescentes.</p>
	<p>Transición: La siguiente actividad ayudará a los participantes a comprender por qué son importantes los sistemas de protección infantil para las organizaciones que se enfocan en niños, niñas y adolescentes.</p>	

Duración	Instrucciones para el taller	Apuntes para los capacitadores
10 min.	<p>Paso 12. El sistema</p> <p>El capacitador solicita 7 voluntarios. Uno de ellos actuará como niño o niña que está bajo el cuidado de una organización. Dos personas representarán a personas que abusan de niños, niñas o adolescentes. Las otras 4 personas representarán al personal de una ONG (los actores principales en un sistema de protección infantil de una organización). Aún no explique los roles a todo el grupo.</p> <p>El capacitador pide al participante que representará al menor que se quede en el centro de la sala (sin explicarles todavía a quién representa).</p> <p>Un ayudante lleva a aquellos que representan a los abusadores a un lado para explicarles su rol e indicarles que traten de persuadir al menor a que salga del centro de la sala y vaya con ellos. Ellos pueden</p>	<p>Objetivo: Ilustrar la importancia de un sistema de protección infantil formalizado en una organización.</p> <p>Sería útil que el capacitador cuente con alguien que le apoye e informe y dirija a uno de los grupos.</p> <p>Las personas que representan a los abusadores idealmente no deben ser más altos ni más fuertes que los protectores. Esto es para que los otros participantes sientan que pueden proteger a los niños, niñas y adolescentes y no se sientan impotentes. Por ejemplo,</p>

Duración	Instrucciones para el taller	Apuntes para los capacitadores
	<p>persuadir al menor usando palabras o pueden jalarlo suavemente. Los “abusadores” no deben escuchar las instrucciones del capacitador al resto del grupo, por tanto asegúrese de que saben qué persona está representando al menor.</p> <p>El capacitador explica a 4 personas designadas como protectoras que tienen ciertos roles en una organización o simplemente que trabajan para una organización infantil. Permita que se coloquen alrededor de la sala o el capacitador puede ubicarlos. Al menos uno de ellos debe ubicarse cerca del menor.</p> <p>Informe al resto de participantes que los 5 voluntarios representan al menor y a trabajadores de una ONG. No dé todavía explicaciones sobre los “abusadores”.</p> <p>El ayudante luego aconseja a los “abusadores” que se reintegren al grupo y que traten de que el menor se vaya con ellos. Se les puede aconsejar que hagan comentarios como “llegar a un menor es muy fácil porque nadie lo está cuidando. Este comentario dará a los observadores una pista</p>	<p>si hay dos personas robustas entre los voluntarios, el capacitador puede designar a una de ellas como protectora y a la otra persona como abusadora.</p>

Duración	Instrucciones para el taller	Apuntes para los capacitadores
	<p>sobre lo que está sucediendo (y a quiénes representan los participantes “abusadores”). No indique a los protectores que bloqueen a los abusadores. La intención es revelar a los participantes cuán vulnerable puede ser un menor cuando las ONGs no están concientes de un problema y no cuentan con sistemas de protección establecidos.</p> <p>A continuación el capacitador permite que los protectores conozcan sus roles y les pide que hagan todo lo que puedan para bloquear a los “abusadores”. Sugiera que formen una barrera en torno al menor y que traten de intervenir cuando los “abusadores” se acerquen.</p> <p>Pida a los “abusadores” que vuelvan a acercarse al menor. Esta vez, los “abusadores” deben encontrar mayores dificultades porque los protectores saben cómo hacer su trabajo.</p> <p>El capacitador señala que el menor está mejor protegido cuando los protectores trabajan en equipo. Conduzca la discusión sobre cómo trabajar en conjunto y saber qué hacer reduce la posibilidad de que un menor sea abusado dentro de una organización.</p>	<p>Si los protectores entienden la idea inmediatamente y bloquean a los “abusadores”, no hay necesidad de ir a la segunda parte de esta actividad.</p> <p>Algunas veces los “abusadores” pueden llegar al menor. Explique a los participantes que los sistemas de protección infantil no pueden bloquear el daño completamente, pero sí limitan el potencial de daño y ayudan a minimizar el daño (contra el menor, una organización y el personal).</p>

Duración	Instrucciones para el taller	Apuntes para los capacitadores
	<p>El capacitador explica que el ejercicio muestra que no hay forma de saber con certeza si puede ocurrir un abuso infantil, ni cuándo o cómo. Las suposiciones sociales pueden estar erradas. La actividad “Lo notas” muestra que aunque trabajemos con nuestros colegas cada día, no siempre los conocemos bien. Por esta razón, es importante que las organizaciones creen un sistema sólido de protección infantil para minimizar la gravedad y la posibilidad de que ocurra un abuso dentro de nuestra organización. Cuando el personal está consciente del tema y trabaja en conjunto, a menudo pueden prevenir abusos contra los niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Diapositiva 79</p>	<p>Observe que el ejercicio implicaba abuso sexual, pero que también se pudo tratar de una situación de abuso verbal y psicológico u otro tipo de falta de cuidado apropiado.</p> <p><i>Nota: La diapositiva 79 usa “animación personalizada”.</i></p>
	<p>Transición: Se relatará una historia que muestre por qué prevenir que algo malo ocurra es mejor que tratar de solucionar el problema después de que ha ocurrido.</p>	
15 min.	<p>Paso 13. Bebés en el río (Ejercicio 5)</p>	<p>Objetivo: Preparar el cierre del taller, reforzando la idea de que un sistema de protección infantil es una herramienta efectiva y necesaria para prevenir el abuso de los niños, niñas y adolescentes.</p>

Duración	Instrucciones para el taller	Apuntes para los capacitadores
	<p>El capacitador cuenta la historia (Ejercicio 5) y explica que muestra que la prevención es el mejor enfoque. Un sistema de protección infantil establecido es una herramienta de prevención efectiva que reducirá significativamente la posibilidad de que los niños, niñas y adolescentes sean víctimas de abusos.</p> <p>Las organizaciones pueden tomar medidas para crear su propio sistema de protección infantil. El capacitador introduce brevemente los próximos 2 módulos.</p> <p><i>Diapositivas 80-81</i></p>	<p>Ver los apuntes adicionales para la capacitación para puntos de debate.</p> <p>El trabajo realizado en este taller es sólo el primero de tres módulos de capacitación. Su objetivo fue concientizar sobre abusos contra niños, niñas y adolescentes y mostrar por qué se necesita un sistema de protección infantil dentro de una organización.</p> <p>La capacitación en el módulo 2 ayudará a las organizaciones a evaluar cuán bien manejan temas de protección infantil y a identificar sus buenas prácticas.</p> <p>El módulo 3 brinda pautas para ayudar a las organizaciones a evaluar sus prácticas y desarrollar políticas y procedimientos apropiados. Las organizaciones que ya cuentan con mecanismos establecidos pueden evaluar cómo mejorar sus normas de protección infantil. Un elemento opcional es que las organizaciones busquen ejemplos de políticas de otras</p>

Duración	Instrucciones para el taller	Apuntes para los capacitadores
		<p>organizaciones para determinar si deben incluir alguna parte del contenido en sus propias políticas.</p> <p>Las organizaciones pueden contactar a una ONG que ya cuenta con un sistema de protección infantil establecido para que les ayude en la evaluación organizativa, consulta y evaluación. Adicionalmente, las ONGs locales pueden considerar el establecimiento de un organismo coordinador para monitorear la implementación de la política de protección infantil en todas las ONGs. El organismo coordinador puede otorgar certificados a las organizaciones que participen en las capacitaciones y a aquellas que establezcan e implementen sistemas de protección infantil.</p> <p>Si dicho organismo coordinador ya existe, puede otorgar certificados por la participación en talleres y brindar información sobre futuros talleres y consultas.</p>
10 min.	<p>Paso 14. Clausura</p> <p>Diapositiva 82</p> <p>Si el tiempo lo permite, el capacitador puede abordar temas planteados en el “aparcamiento” o conducir preguntas y respuestas.</p>	

Duración	Instrucciones para el taller	Apuntes para los capacitadores
	<p>De no ser el caso, proceder directamente a la evaluación.</p> <p>Distribuya los formularios de evaluación o conduzca una sesión verbal de retroinformación (se tomará apuntes de las respuestas para el informe del taller y aprendizaje).</p> <p>Clausura formal y arreglo de cualquier reembolso.</p>	<p>Se incluye un formulario de evaluación en este manual. De manera alternativa, el capacitador puede sencillamente pedir a los participantes que recuerden sus reflexiones personales al inicio del taller e indiquen si sus expectativas se cumplieron. Otro método consiste en pedir a los participantes que formen un círculo. Ponga algo de música y pida a los participantes que pasen lapiceros a la persona que se encuentra a su lado. Cuando la música se detiene, se pide a las personas que tienen un lapicero que completen una oración que ofrezca retroinformación sobre el taller. Por ejemplo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Una cosa que aprendí hoy es..... 2. Un comentario para la capacitación de hoy es..... 3. Un estudio de caso que más recuerdo es.... 4. Un estudio de caso que más me sorprendió es 5. El tipo de abuso que tiene el impacto más severo es....

Ejercicios

Módulo 1: Ejercicio 1

La historia del río de caimanes

Había una vez una muchacha que se llamaba Raem, que estaba enamorada de un muchacho llamado Kwan. Kwan vivía a orillas del río. Raem vivía en la orilla opuesta del río. El río que los separaba estaba repleto de caimanes hambrientos. Raem quería cruzar el río para estar con Kwan. Desafortunadamente, el puente había sido arrastrado por las aguas. Entonces, fue a pedirle a Daeng, el capitán de una embarcación fluvial, que la llevara al otro lado.

Raem estaba usando una falda apretada y una blusa escotada porque quería verse sexy para Kwan. Daeng le dijo que la llevaría al otro lado, pero la mirada en sus ojos asustó a Raem. Así es que fue donde su amigo Yai y le explicó su aprieto. Yai no quería involucrarse en la situación. Raem le suplicó, pero él continuó diciendo que no, que no podía ayudarle. Ella sintió que su única opción era tomar la embarcación aunque no confiaba en Daeng.

Una vez que la embarcación zarpó y se alejó de la orilla del río, Daeng le dijo a Raem que no podía controlarse y que debía tener relaciones sexuales con ella. Cuando Raem se rehusó, él la amenazó con lanzarla al agua. Él le dijo que si accedía, él la llevaría a salvo a la otra orilla. Raem tenía miedo de que los caimanes se la comieran y no podía ver otra alternativa. Así es que no opuso resistencia física a Daeng. Más tarde, Daeng la llevó a la otra orilla donde vivía Kwan.

Cuando Raem le contó a Kwan sobre lo que le había sucedido, él dijo que ella se lo había buscado por la forma en que estaba vestida. La vio como sucia y la apartó con desdén. Raem contó lo sucedido a su amigo, Singha, que era cinturón negro en karate. Singha se sintió enojado con Kwan y sintió compasión por Raem. Buscó a Kwan y lo golpeó brutalmente. Raem se regocijó de ver que Kwan recibía su merecido.

Al ocultarse el sol en el horizonte, se puede escuchar a Raem riéndose de Kwan.

Preguntas

¿Qué personajes, entre los mencionados a continuación, tienen la mayor culpa por lo que le sucedió a Raem? ¿Por qué? (Puede haber más de una respuesta).

1. Kwan
2. Yai
3. Raem
4. Singha
5. Daeng

Módulo 1: Ejercicio 2

Siempre, A veces, Nunca

¿Piensas que los siguientes comportamientos/afirmaciones están bien o no? ¿Por qué?
¿Por qué está bien algunas veces y en qué contexto?

	Siempre	A veces	Nunca
Una palmada no causa daños serios y funciona bien como castigo.			
A menudo los niños, niñas y adolescentes inventan historias de haber sido sexualmente abusados para llamar la atención.			
Un niño de 13 años es muy maduro y le gusta pasar el tiempo con su hermano mayor de 22 años y sus amigos. Algunas veces han visto películas pornográficas juntos. No ha habido ninguna actividad sexual o sugerencia de ello por el hermano mayor o sus amigos.			
Un niño de 14 años lleva a su hermana menor a su habitación y se masturba delante de ella. Él no la toca ni tiene actividad sexual con ella. La niña siente más curiosidad y excitación que miedo. Ella tiene 8 años.			

	Siempre	A veces	Nunca
Un niño pide ayuda con sus tareas a una maestra voluntaria. La maestra le dice que le ayudará, pero el niño tiene que cortar el césped a cambio.			
Un maestro le dice a una alumna que le dará altas calificaciones en un examen si ella tiene sexo con él.			
La tía de una niña de 10 años hace que ella sola venda diariamente flores a los turistas en las zonas de bares de un pueblo turístico desde tempranas horas de la tarde hasta la medianoche, pero esto está bien porque está ayudando a su familia a ganar dinero.			
Un padre pide a su hija de 10 años que le ayude a limpiar la cochera cada semana.			
“Carecer de algo” hace que un niño, niña o adolescente aprecie el valor de las cosas.			
Si un niño, niña o adolescente tiene frío y hambre debido a que sus padres son demasiado pobres, entonces se trata de abuso infantil.			

	Siempre	A veces	Nunca
Una niña pequeña tiene la piel oscura y los dientes chuecos. En clase, una maestra le fastidia diciéndole que necesita cirugía plástica o si no, nadie se casará con ella.			
Un voluntario extranjero que trabaja en la comunidad compra cerveza para un niño de 15 años cuando éste se lo pide.			
Un periodista entrevista a un huérfano en un refugio temporal. Al día siguiente, la foto del niño aparece en la primera página de un periódico con las palabras “desconsolado y con su hogar en ruinas, ambos padres murieron instantáneamente por el tsunami”. Cuando el niño ve el periódico se altera mucho.			
Denunciar un abuso probablemente humillará a un niño, niña o adolescente aún más, por tanto, es mejor quedarse callado y dejarlo pasar.			
Aquí no hay un sistema legal apropiado, así es que para qué denunciar algo.			
No confiaría en que la policía haga algo sobre los casos de abuso infantil denunciados.			

Módulo 1: Ejercicio 3

¿De acuerdo o en desacuerdo?

¿Está de acuerdo con las siguientes declaraciones? ¿Por qué?

42

MODULO I

	De acuerdo	En desacuerdo
1. Los niños, niñas y adolescentes con discapacidades deben mantenerse separados de los otros niños, niñas y adolescentes para que no contagien su mala suerte a otros.		
2. Los niños, niñas y adolescentes “difíciles” deben ser castigados con severidad.		
3. Los niños, niñas y adolescentes con discapacidades son asexuales. Por tanto, es menos probable que sean víctimas de abuso.		
4. El abuso infantil no es un problema en mi comunidad. Sucede en otros lugares.		
5. Los maestros y padres tienen el derecho de pegar a los niños, niñas y adolescentes si ellos creen que no se están comportando suficientemente bien.		
6. La mayoría de abusos no son intencionales y suceden sin pensarlo.		
7. Los abusadores fueron abusados cuando niños. Por lo tanto, no pueden controlarse a sí mismos.		

	De acuerdo	En desacuerdo
8. Los abusadores provienen de clases bajas, de familias sin educación.		
9. Algunas veces las víctimas son quienes más culpa tienen porque se las buscan.		
10. Los niños varones realmente no corren riesgo de ser víctimas de abusos sexuales.		
11. Los abusadores sexuales de niños, niñas y adolescentes siempre son viejos verdes.		
12. Las mujeres nunca abusan sexualmente de los niños, niñas y adolescentes.		
13. Las personas extrañas son la mayor amenaza para los niños, niñas y adolescentes.		
14. Las maestras y maestros nunca abusarían de los niños, niñas y adolescentes.		
15. Siempre puedes darte cuenta qué persona es segura para los niños, niñas y adolescentes.		
16. No es probable que el personal contratado para trabajar con niños, niñas y adolescentes abuse de ellos.		

Módulo 1: Ejercicio 4

Verdadero o falso: Creencias comunes en torno al abuso infantil

Estos apuntes brindan información al capacitador para ayudarlo en la facilitación de la discusión en grupo. Los números de las diapositivas van seguidas por la afirmación relevante del ejercicio 3. Luego hay material de explicación y ejemplos a ser empleados según sea necesario para aclarar puntos con los participantes. Se aconseja al capacitador no leer toda esta información en voz alta.

Diapositivas 15-16

Los niños, niñas y adolescentes con discapacidades son asexuales y es menos probable que sean víctimas de abuso (No. 1)

Falso

Hay casi cuatro veces mayor probabilidad de que los niños, niñas y adolescentes con discapacidades sean abusados sexual, física y emocionalmente y sean víctimas de negligencia que los niños, niñas y adolescentes sin discapacidades, según el informe del RU por la Sociedad Nacional para la Prevención de la Crueldad al Niño (NSPCC) y el Grupo de Trabajo sobre al Protección al Menor y la Discapacidad. Sin embargo, el informe dice que comúnmente se cree que los niños, niñas y adolescentes con discapacidades no son abusados. También enfatiza que los niños, niñas y adolescentes con discapacidades a menudo no cuentan con las capacidades necesarias para denunciar el abuso. La mayoría de personas no consulta con niños, niñas y adolescentes con discapacidades sobre sus experiencias y sentimientos. Los sistemas y prácticas de protección infantil no toman en cuenta las circunstancias particulares y las necesidades de los niños, niñas y adolescentes con discapacidades que son víctimas de abusos.¹

¹ Ver NSPCC. 2003. *It doesn't happen to disabled children: Child protection and disabled children*. Londres, UK: NSPCC y National Working Group on Child Protection and Disability.

Diapositivas 17-18

Las personas extrañas son la mayor amenaza para los niños, niñas y adolescentes. (No. 13).

Falso

En 501 casos de abuso sexual denunciados ante la policía filipina y el Departamento de Bienestar Social y Desarrollo en el 2000, los cuatro grupos principales de abusadores fueron: conocidos (22 por ciento), vecinos (21 por ciento), padres (19 por ciento) y tíos (11 por ciento). Cinco por ciento de los abusadores sexuales eran personas extrañas. (Las estadísticas se encuentran en la diapositiva 18.)

Diapositivas 19-20

Siempre puedes darte cuenta qué persona es segura para los niños, niñas y adolescentes (No. 15).

Falso

Pregunte a los participantes si saben qué persona de las tres que se muestran en las diapositivas es un abusador de niños, niñas o adolescentes. Aliéntelos a que adivinen y pregunte cuáles son las razones para las respuestas de los participantes. No dé la respuesta a los participantes, pero díales que primero se evaluarán otras afirmaciones y que éstas revelan la respuesta. (Los tres son abusadores) (No. 15)

Diapositiva 21

Las mujeres nunca abusan sexualmente de los niños, niñas y adolescentes. Los abusadores sexuales de niños, niñas y adolescentes siempre son “viejos verdes” (Nos. 11-12).

Falso

Diapositiva 22

Myra Hindley e Ian Brady asesinaron a cuatro niños en 1963 y 1964 y enterraron sus cuerpos cerca de Manchester, en el norte de Inglaterra. Las víctimas – Lesley Ann Downey, de 10 años, John Kilbride, de 12, Keith Bennett, de 12, y Pauline Reade, de 16 – fueron víctimas de abuso sexual antes de ser asesinados.

Hindley y Brady fueron arrestados luego de que asesinaran a Edward Evans, de 17 años, en su hogar en presencia del cuñado de Hindley, quien denunció el asesinato a la policía. Declaró a la policía que había escuchado a Brady hablar de otros asesinatos y de haber enterrado los cuerpos, pero no le había creído.

Hindley y Brady se declararon inocentes en su juicio en 1966. Se presentó evidencia a la corte de una grabación realizada por Hindley y Brady de los últimos momentos de una de sus víctimas, mientras la torturaban y la agredían sexualmente antes de estrangularla.

Ambos fueron declarados culpables de los asesinatos de Lesley Ann Downey y Edward Evans, mientras que Brady también fue declarado culpable del asesinato de John Kilbride. Fueron sentenciados a cadena perpetua. Los cuerpos de Keith Bennett y Pauline Reade aún no habían sido encontrados al **celebrarse el** juicio, pero en la década de 1980, Hindley y Brady admitieron haber cometido dichos asesinatos².

2 Ver las Noticias de la BBC, 2000. “The Moors murders”. UK: BBC. 28 de febrero.

Diapositiva 23

Mary Kay LeTourneau, una maestra, fue declarada culpable en Seattle, EE.UU., en 1997 de violar a uno de sus alumnos. En esa época, ella tenía 35 años y el niño 13. Ella se declaró culpable y recibió una pena de prisión, la cual fue suspendida a condición de que recibiera atención psicológica, no contactara al niño y se adhiriera a los requisitos legales para los abusadores sexuales.

En 1998, LeTourneau fue sentenciada nuevamente, luego de violar los términos de su libertad condicional, al continuar viendo al niño, que en la época tenía 14 años. Fue condenada a más de siete años de prisión.

Cuando fue arrestada, LeTourneau estaba embarazada. El padre era el niño. Ella seguía casada y tenía cuatro hijos.

LeTourneau conoció al niño cuando éste era alumno en su clase de segundo grado. El niño y LeTourneau desarrollaron una amistad que continuó. También fue su maestra en el sexto grado. Según se informa, la relación se tornó sexual cuando el niño estaba en el séptimo grado en 1996.

El esposo de LeTourneau empezó a tener sospechas al descubrir cartas de amor escritas por su esposa al niño cuando éste tenía 13 años. Se lo contó a parientes, quienes contactaron a los servicios de protección infantil. El esposo de LeTourneau se divorció de ella y se mudó con sus hijos a otro estado. La escuela donde trabajaba LeTourneau la suspendió de su empleo sin goce de haber.

La madre del niño actualmente cuida al bebé de su hijo y LeTourneau. Durante la audiencia de sentencia, ella dijo que LeTourneau debería recibir clemencia de la corte. Se informa que dijo, “LeTourneau es un ser humano que cometió un horrible error.”

El niño ha declarado en entrevistas que su relación con LeTourneau era de “amor verdadero” y no se considera como víctima en ningún sentido³.

Conclusión

Los crímenes de Hindley y LeTourneau – quienes en las fotografías aparentan ser mujeres completamente normales – muestran que las mujeres también son capaces de abusar sexualmente de los niños, niñas y adolescentes. Los abusadores no tienen que ser “viejos verdes.”

Diapositiva 24

La mayoría de abusos no son intencionales y suceden sin pensarlo (No. 6).

Los niños varones realmente no corren riesgo de ser víctimas de abusos sexuales (No. 10).

Falso

Hindley torturó a varios niños en repetidas ocasiones. LeTourneau abusó de su alumno en más de una ocasión. Niños varones fueron víctimas de ambas mujeres. El siguiente es un ejemplo de un abusador que abusó de niños varones muchas veces.

³ Ver CourtTV.com. 1998. “Washington v. LeTourneau: Sentencia Original del 14 de noviembre de 1997”. Courtroom Television Network. 18 de marzo.

Diapositiva 25

La primera persona procesada y declarada culpable bajo una nueva ley que apunta a desalentar que turistas estadounidenses viajen al exterior para tener relaciones sexuales con niños, fue sentenciada en Seattle en junio de 2004 a poco más de ocho años de prisión.

Michael Lewis Clark, un sargento del Ejército jubilado de 70 años que había vivido en Camboya esporádicamente durante siete años, fue arrestado en Phnom Penh en 2003. Se declaró culpable en una corte de los EE.UU. de haber tenido relaciones sexuales con dos niños camboyanos de 10 y 13 años de edad. Según los documentos del juzgado, Clark dijo a los investigadores que probablemente había tenido relaciones sexuales con hasta 50 niños, niñas y adolescentes de edades entre los 10 y 18 años, pagándoles alrededor de US\$2 en cada ocasión. El Juez de la Corte Distrital de los EE.UU., Robert Lasnik, dijo que los niños, niñas y adolescentes explotados por Clark se encontraban en riesgo extremo debido a su pobreza.

Clark fue la primera persona en los EE.UU. que llegó a ser declarada culpable bajo una ley promulgada en 2003. La ley, más conocida como una medida contra la pornografía infantil, permite el procesamiento de norteamericanos que viajan al extranjero buscando relaciones sexuales con niños, niñas y adolescentes. La ley es parte de un creciente esfuerzo a nivel mundial entre los gobiernos, las ONGs y las organizaciones de bienestar infantil para abordar la explotación sexual de los niños, niñas y adolescentes en países pobres.

Hasta junio de 2004, seis hombres habían sido acusados bajo la nueva ley, incluyendo a Gary Evans Jackson, de 56 años, quien se declaró culpable de actos sexuales con tres niños, niñas y adolescentes camboyanos de 10, 14 y 15 años de edad.

Al declararse culpables, Clark y Jackson se reservaron el derecho de recusar la constitucionalidad de la ley. El abogado de Clark dijo que la ley sobrepasa el alcance del Gobierno de los EE.UU.

Los abogados de los Estados Unidos de Norteamérica dijeron que la relativamente severa sentencia contra Clark pondría a probables depredadores sobre aviso⁴.

Conclusión

Dos tipos de agresores sexuales infantiles son conocidos como agresores circunstanciales y agresores por preferencia. Los agresores circunstanciales no tienen una inclinación sexual exclusiva hacia los niños, niñas y adolescentes, pero sacan ventaja de una situación en la que abusan de un niño, niña o adolescente. Su intención puede ser hacer esto sólo una vez. En ocasiones, a partir de ese momento preferirán tener relaciones sexuales con un niño, niña y adolescente y repetirán tal abuso. Los agresores sexuales por preferencia tienen una preferencia sexual activa por los niños, niñas y adolescentes. Mucha gente con tal preferencia es capaz de realizar un gran esfuerzo a fin de tener relaciones sexuales con niños, niñas y adolescentes, incluyendo la planificación para conocer niños, niñas y adolescentes y viajar cierta distancia para abordarlos (frecuentemente van a países o pueblos ajenos donde normalmente viven). Su deseo sexual hacia los niños, niñas y adolescentes es compulsivo.

Aunque la mayoría de niños, niñas y adolescentes sexualmente abusados son niñas, los niños varones también son víctimas. Puede haber menos penetración con los niños varones que con las niñas y en ocasiones puede ser más difícil para un niño poner al descubierto un caso de abuso sexual, sea por parte de un hombre o una mujer. Puede ser que un niño varón que es abusado sexualmente por una mujer no denuncie el abuso debido a que es confrontado con ideas - promovidas en muchas culturas - de que las experiencias sexuales son un medio de probar la hombría y que los varones siempre aceptarán tener relaciones sexuales. Es posible que el niño varón no admita, incluso para sí mismo, haber sufrido un abuso. Si un niño varón es abusado sexualmente por un hombre, puede temer tener que afrontar los estigmas sociales acerca de la homosexualidad, que es un tema tabú en algunas culturas⁵.

⁴ Ver Clarridge, C. 2004. "8-year term levied in 1st prosecution under new child-sex law". *The Seattle Times*. 26 de junio.

Créditos: Fotografía de Michael Clarke por cortesía de US Immigration and Customs Enforcement (ICE).

⁵ UNICEF. 2001. *Profiting from Abuse*. Ginebra: UNICEF.

Diapositiva 26

El abuso sexual infantil no es un problema en mi comunidad. Sucede en algún otro lugar (No. 4).

Falso

Diapositiva 27

Inserte datos específicos de país si fuera necesario.

Explotación sexual comercial en Tailandia

Un gran número de niños, niñas y adolescentes en Tailandia corren peligro de ser sexualmente abusados o explotados. El abuso sexual infantil no sucede solamente en los países occidentales; también es un problema local del cual todos necesitan estar conscientes.

Cada año, un gran número de turistas sexuales viajan a países en el Sudeste Asiático para abusar sexualmente de niños, niñas y adolescentes. Ciudades en Tailandia como Bangkok, Pattaya, Phuket y Chiang Mai son algunos de los principales destinos para los depredadores extranjeros en Tailandia⁶.

Los abusadores sexuales pueden ser también personas de la comunidad y personas de cualquier otro lugar del país.

⁶ Ibid...

Diapositiva 28

Refuerce la idea de que el abuso sexual infantil puede estar más cerca a casa de lo que los participantes pueden imaginar. De la misma manera, haga notar que las formas de abuso sexual sin contacto pueden resultar tan abusivas como abusar físicamente del niño, niña y adolescente.

Sitios Web de pornografía infantil en Tailandia

Tailandia es uno de los países donde la mayor parte de sitios Web con pornografía infantil ha sido rastreada según un informe de Eliminemos la prostitución infantil en el turismo asiático (ECPAT por sus siglas en inglés) internacional, *Violence against Children in Cyberspace (Violencia contra los niños, niñas y adolescentes en el ciberespacio)*.

Rusia y los ex Estados Soviéticos, los EE.UU., España, Japón y Corea del Sur son los países donde se ofrecen la mayoría de los sitios Web gratuitos. La mitad de las imágenes de abuso sexual infantil que se venden en línea provienen de los EE.UU., y otra cuarta parte de Rusia, dice ECPAT. Los EE.UU. y Rusia son también los receptores líderes de sitios Web comerciales de pornografía infantil, seguidos por España y Suecia.

La mayor parte de la pornografía infantil se intercambia gratuitamente en línea, pero también ha generado un negocio clandestino valorizado en billones de dólares que hace circular millones de imágenes de abuso sexual infantil, dice el informe. Advierte que las nuevas tecnologías llevan ventaja respecto a la capacidad que tienen las fuerzas de la ley para frenar a los pornógrafos infantiles en línea.

ECPAT hizo un llamado a decretar leyes nacionales más estrictas y una acción coordinada sobre la industria para proteger a los niños, niñas y adolescentes del abuso a través de nuevas tecnologías de información. Incluso los países pobres en África y Asia, donde el acceso a Internet es limitado, han visto un surgimiento de pornógrafos que usan teléfonos con cámara para registrar escenas de abuso sexual infantil y transmitir las

imágenes alrededor del mundo. Los servicios de mensajería instantánea también se han convertido en un foro utilizado por los abusadores sexuales para conocer menores.

Tal abuso “es dominante, causa profundo y permanente daño físico y psicológico a las víctimas infantiles, y está sobrecargando en exceso los recursos de las entidades de resguardo de la ley”, reporta ECPAT, que condujo el estudio como parte del *Estudio global sobre la de violencia contra los menores* de las Naciones Unidas.

El informe enfatiza “la facilidad con la que la gente con intenciones de hacer daño a menores se moviliza entre el mundo físico y virtual con la finalidad de explotar a un menor”⁷.

Diapositiva 29

Algunos participantes pueden tener la sensación de que el abuso sexual infantil ocurre sólo en las culturas occidentales. El caso de Waralongkorn Janehat, de Tailandia, prueba que esta suposición es errada. El abuso sexual infantil es un fenómeno mundialmente difundido y los abusadores pueden ser de cualquier nacionalidad.

En agosto de 2005, una corte provincial en Udon Thani, Tailandia, sentenció a Waralongkorn Hanehat (Kru Nong), un ex secretario de una fundación Tailandesa, a 48 años de prisión por abusar sexualmente de un menor bajo su cuidado. Su abogado planificaba apelar.

⁷ Adaptado de Agence-Press, Francia, 2005, “Tailandia se encuentra entre las naciones con la mayor cantidad de sitios Web gratuitos”. Bangkok, Tailandia: *The Bangkok Post*. 12 de noviembre.
Ver también Muir, D. 2005. *Violence against Children in Cyberspace*. Bangkok, Tailandia: ECPAT Internacional.

Kru Nong de 38 años, trabajaba en un hogar para niños, niñas y adolescentes de la calle. Fue acusado por abusar sexualmente de niños, niñas y adolescentes menores de 15 años (con o sin el consentimiento de los niños, niñas y adolescentes), abusar sexualmente de adolescentes mayores de 15 años sin su consentimiento, y usar la fuerza física en los niños, niñas y adolescentes bajo su cuidado.

Tras investigar las quejas, la policía procedió a levantar ante la oficina provincial del Ministerio de Desarrollo Social y Seguridad Humana, cargos relacionados con menores del hogar que se encontraban involucrados en conductas inapropiadas, fugas, robos menores y peleas. La investigación halló que Kru Nong abusó sexualmente de dos menores mientras se alojaban en el hogar de menores. El abuso se sucedió en numerosas oportunidades hasta que los menores huyeron. Los menores proporcionaron pruebas sobre muchos otros niños, niñas y adolescentes que también fueron abusados sexualmente.

Seis adolescentes entre los 14 y 17 años fueron abusados antes de escapar a otros hogares del gobierno o de ONGs. Manifestaron haber sido abusados sexualmente de cuatro a seis veces en diferentes ocasiones y localidades.

Tras la emisión de una orden de captura contra Kru Nong en febrero del 2004, el comité de la fundación clausuró la fundación. En esos momentos, Kru Nong aún estaba a cargo del hogar de menores, a pesar que se suponía que no debería tener a ningún menor bajo su cuidado⁸.

⁸ Manager On Line. 2005. "48 Years Sentencing for Kru Nong, Sexually Abused Baan Saeng Tawan Children, Udon Thani". 5 de agosto.

Diapositiva 30

Es poco probable que el personal empleado para trabajar con menores abuse de ellos (No. 16).

Falso

Waralongkorn Janehat (Kru Nong) utilizaba su posición superior en un hogar destinado a proteger a los menores para explotar sexualmente a los niños, niñas y adolescentes. Mary Kay LeTourneau era una maestra en quien los niños, niñas y adolescentes deberían poder confiar. Pero ella abusó de su posición para aprovecharse de un niño que era demasiado joven aún como para comprender que había sido abusado.

Las relaciones entre un menor y un cuidador u otro trabajador humanitario deben ser rechazadas debido a que las dinámicas de poder entre ellos son desiguales. Los trabajadores de ayuda humanitaria, por ejemplo, están en una posición superior porque ellos tienen los recursos que comprenden la ayuda. La gente con intenciones de abuso pueden utilizar su capacidad de brindar ayuda como herramienta de negociación a favor de sí mismos. Consideren la historia del Río de los caimanes, donde Daeng tenía poder sobre Raem (simbolizado por una embarcación), al cual él dio mal uso para dañar a Raem.

Diapositiva 31

Niños, niñas y adolescentes refugiados explotados sexualmente por trabajadores de ayuda humanitaria

La necesidad de proteger a los niños, niñas y adolescentes refugiados y desplazados de los trabajadores humanitarios no recibía mucha atención hasta que en el 2002 se hicieron públicos los hallazgos del informe conjunto de la ACNUR y Save the Children Reino Unido, *Sexual Violence and Exploitation: The Experience of Refugee Children in Guinea, Liberia and Sierra Leone (Violencia sexual y explotación: La experiencia de niños, niñas y adolescentes refugiados en Guinea, Liberia y Sierra Leona)*.

Basado principalmente en testimonios de niños, niñas y adolescentes recogidos durante una misión de 40 días en la región en octubre y noviembre del 2001, el equipo reportó las pruebas de situaciones de explotación sexual “extensa” de niños, niñas y adolescentes refugiados en Liberia, Guinea y Sierra Leona, muchas de las cuales fueron perpetradas por trabajadores empleados localmente por ONGs nacionales e internacionales al igual que por agencias de la ONU, incluyendo a ACNUR.

En los tres países, según se informa, los trabajadores usaron “la propia ayuda humanitaria y los servicios intencionados para beneficiar a la población de refugiados como un arma de explotación”, dijo el equipo.

Una nota para la implementación y socios operativos sobre la violencia sexual y la explotación de niños, niñas y adolescentes refugiados en África Occidental dice que la mayoría de los presuntos explotadores formaba parte del personal nacional de sexo masculino. Éstos realizaban intercambios de artículos humanitarios (tales como bizcochos, jabón, medicinas y lona) y servicios para tener relaciones sexuales con niñas menores de 18 años. Menciona que la práctica parecía particularmente pronunciada en lugares con programas de ayuda significativos y establecidos, y en campamentos de refugiados en Guinea y Liberia.

“ Cuando ma me pedía que acudiera al arroyo a lavar los platos, un miembro del Cuerpo de Paz me pidió que me quitara la ropa para tomarme una fotografía. Cuando le pedí que me dé dinero a cambio, me dijo, no hay dinero para los niños y niñas, sólo bizcocho. ”

Además de los trabajadores de ayuda humanitaria, el documento también cita acusaciones sobre explotación sexual de menores perpetrada por personal extranjero de los Cuerpos de Paz y líderes de la comunidad. En suma, más de 40 agencias y organizaciones y cerca de 70 individuos fueron mencionados en diversos testimonios.

Tras emitirse el informe, el Comité Permanente entre Organismos de la ONU estableció un Grupo de Trabajo sobre protección contra la explotación y los abusos sexuales en crisis humanitarias. El informe del equipo de trabajo de junio de 2002 establece los principios centrales de un código de conducta para los trabajadores humanitarios. Algunos de estos incluyen la prohibición de relaciones sexuales con beneficiarios menores de 18 años; la prohibición de intercambio de bienes, servicios o asistencia por sexo; y un requerimiento para que el personal informe sobre sus preocupaciones y sospechas. El equipo de trabajo también hizo muchas recomendaciones concernientes a los problemas de gobernabilidad del campamento y entrega de la asistencia humanitaria, tales como incrementar el número de personal femenino; visitas de campo más frecuentes por el personal supervisor; y desarrollo de procedimientos de quejas confidenciales⁹.

Diapositiva 32

El capacitador debe ser capaz de dar algunos ejemplos tomados de los principios centrales de un código de conducta para trabajadores humanitarios (resultante del informe sobre África Occidental). Por ejemplo, la prohibición de relaciones sexuales entre los trabajadores de ayuda humanitaria y los beneficiarios menores de 18 años o sobre la obligación del personal de informar sobre las preocupaciones y sospechas concernientes a abuso sexual de los compañeros de trabajo.

Este caso muestra que incluso los trabajadores humanitarios pueden abusar y explotar a los menores. Esto no quiere decir que todo el personal de trabajadores humanitarios abusará de los menores. En algunos pocos casos puede suceder, sin embargo, tales políticas por escrito son necesarias para que las agencias de ayuda puedan referirse a ellas.

⁹ Adaptado de Naik, A. 2002. "Protecting Children from the Protectors: Lessons from West Africa". En *Forced Migration Review*, Oxford, RU. No. 15. **octubre, pp.16-19.**
Ver también UNHCR y Save the Children UK. 2002. *Sexual Violence and Exploitation: The Experience of Refugee Children in Guinea, Liberia and Sierra Leone*. UNHCR y Save the Children UK.

Violencia sexual en las escuelas

En las escuelas a lo largo de Sudáfrica, miles de niñas de todas las razas y grupos económicos están enfrentando violencia sexual y acoso, lo que les impide el acceso a la educación, de acuerdo a un informe de Human Rights Watch, *Scared at School: Sexual Violence against Girls in South African Schools (Asustadas en la escuela: violencia sexual contra niñas en escuelas sudafricanas)*.

Las autoridades escolares raramente recusan a los perpetradores, y muchas niñas interrumpen su educación o abandonan la escuela por completo porque se sienten vulnerables ante la agresión sexual. Erika George, autora del informe dijo: “Los oficiales sudafricanos dicen que están comprometidos con la equidad educativa. Si ésa es su intención, deben abordar el problema de la violencia sexual en las escuelas de inmediato”.

El informe, basado en entrevistas con víctimas, sus padres, maestros y administradores escolares, documenta cómo las niñas son violadas, abusadas sexualmente, acosadas sexualmente y agredidas en la escuela por sus compañeros de clase masculinos e incluso por sus maestros. Los maestros pueden dar mal uso a su autoridad para abusar sexualmente de las niñas, en ocasiones reforzando las demandas sexuales con amenazas de castigo corporal o promesas de mejores calificaciones o dinero.

El informe cuenta la historia de PC, de 15 años, quien estaba considerando abandonar la escuela cuando fue entrevistada en marzo de 2002. PC había estado luchando por desempeñarse académicamente luego de ser agredida sexualmente por su maestro en una escuela de Johannesburgo.

Ella contó cómo su confianza en su maestro fue destrozada cuando en vez de ayudarla con las tareas escolares, él le pidió a ella comenzar una “relación con citas” y le propuso tener relaciones sexuales. “Él me pidió que me quitara la blusa”, dijo ella.

El maestro la agredió sexualmente antes de que sus padres llegaran a recogerla de la escuela. “Le dije que se detuviera. Le dije que era la hora de que mis padres lleguen a recogerme. Mis padres vinieron 10 minutos después... no regresé a la escuela durante el siguiente mes... todo me recuerda de lo acontecido”.

A pesar de que el maestro de PC estaba de licencia de la escuela al publicarse el informe, estando pendiente su juicio penal por violación tipificada de otra estudiante, PC seguía temerosa y aún no se sentía cómoda en su escuela.

“ No quiero estar ahí. Simplemente ya no me importa. Pensé cambiar de escuela, pero ¿por qué? Si puede suceder acá puede suceder en cualquier lugar. No quería regresar a ninguna escuela. ”

Es obligatorio denunciar el abuso sexual en Sudáfrica, pero las niñas que denuncian un abuso sexual por lo general reciben respuestas hostiles o indiferentes de parte de las autoridades escolares. Según el informe, las escuelas con frecuencia prometen manejar el asunto internamente, y exhortan a los familiares de las niñas a no alertar a la policía o atraer publicidad a los problemas.

Human Rights Watch urgió al Gobierno que adopte y difunda un conjunto de pautas de procedimientos estándar que determinen cómo las escuelas deben abordar acusaciones de violencia sexual y que explique cómo las escuelas deben tratar a las víctimas y perpetradores de la violencia¹⁰.

El argumento a plantear como conclusión es que nunca podemos predecir cómo ocurrirá el abuso infantil en sus diversas formas. Por ello las organizaciones deben contar con un sistema establecido para prevenirlo.

¹⁰ Adaptado de Human Rights Watch. 2001. "South Africa: Sexual Violence Rampant in Schools". Johannesburgo, Sudáfrica: HRW. 27 de marzo.

Ver también Human Rights Watch. 2001. *Scared at School: Sexual Violence Against Girls in South African Schools*. HRW.

Módulo 1: Ejercicio 4a

Tipos de abuso, explotación y negligencia

El abuso incluye pero no se limita a lo siguiente:

1. Físico

- Castigar excesivamente a un niño, niña o adolescente.
- Dar palmadas, puñetazos, golpear, sacudir, patear, quemar, empujar, agarrar con fuerza
- Golpear a un niño, niña o adolescente con un objeto
- Dejar a un niño, niña o adolescente en una postura incómoda y/o indigna por un largo período de tiempo o en un ambiente pobre
- Obligar a un niño, niña o adolescente a trabajar en malas condiciones laborales o en un trabajo que es inapropiado para la edad del niño, niña o adolescente durante un largo período de tiempo
- Violencia de pandillas
- Ceremonias de iniciación dañinas
- Intimidación
- Amenazar con ocasionar daño a alguien

2. Emocional

- Aislar o excluir a un niño, niña o adolescente
- Estigmatizar a un niño, niña o adolescente
- Tratar a un niño, niña o adolescente víctima como sospechoso (cuestionamiento repetido e investigación)
- No brindarle un ambiente de apoyo
- Minar la autoestima del niño, niña o adolescente (por ejemplo, criticando su peso)
- El principal encargado de cuidar al niño, niña o adolescente no responde a las necesidades emocionales del niño, niña o adolescente
- Explotar a un niño, niña o adolescente
- Tratar o mirar al niño, niña o adolescente con desdén, falta de respeto, denigración
- Patrones de menospreciar, denigrar, culpar, asustar, discriminar o ridiculizar
- Difundir rumores

	<ul style="list-style-type: none"> • Reclutar a un niño, niña o adolescente sin explorar otras opciones • Intimidación y prostitución vía Internet
<p>3. Sexual</p> <p>Involucrar a un menor en una actividad sexual que no comprende completamente, sobre la cual no es capaz de dar consentimiento informado o para la cual no está preparado, tales como:</p>	
<p>Con contacto</p> <ul style="list-style-type: none"> • Besar o tocar de una manera sexual • Besar y acariciar las áreas genitales • Forzar a un menor a tocar las áreas genitales de otra persona • Forzar a un menor a practicar el sexo oral • Coito vaginal o anal y otra actividad sexual • Mordisquear las áreas genitales de un menor • Incesto • Sexo con animales • Explotación sexual, donde el abuso sexual de un menor involucra algún tipo de transacción comercial (monetaria o en especie) • Turismo sexual infantil, donde los 	<p>Sin contacto</p> <ul style="list-style-type: none"> • Llamadas obscenas o comentarios obscenos en una computadora o por teléfono o en notas escritas • Sexo virtual • Solicitar sexo o noviazgo en línea • Voyeurismo • Exhibicionismo • Exposición a la pornografía o ser utilizado para hacer pornografía • Preguntas o comentarios molestos de carácter sexual • Forzado a masturbarse u observar a otros masturbarse • La explotación sexual y el turismo sexual de menores también puede ser un abuso sin contacto físico (por

abusadores viajan a un lugar fuera de su hogar y ahí tienen sexo con un menor

(ejemplo un operador de turismo o un conductor de taxi que organiza un tour para turistas sexuales también es un explotador de menores.)

Observe que el abuso físico, la negligencia y el abuso sexual también son un abuso emocional.

4. Negligencia

La negligencia también daña al menor aunque tiene más que ver con estar inactivo y no hacer algo que las formas previas de abuso, las cuales son más activas. La negligencia puede incluir:

- Falta de atención u omisión de cuidado
- Falta de supervisión y protección contra daños
- Dejar a un menor en casa por un período prolongado sin supervisión
- Enviar a un menor lejos sin asegurarse que estará seguro y feliz en el lugar a donde se le envía
- No asegurar una nutrición apropiada para el menor (un padre puede darle dinero a un niño para alimentos pero no supervisar que se alimente sanamente, un padre puede esconder alimentos de un menor deliberadamente)
- No asegurar que un menor asista a la escuela (padres y/o maestro)
- No dar un seguimiento o no denunciar golpes o quemaduras repetidas (por ejemplo un trabajador de la salud de una comunidad)
- Ceder a todos los deseos de un menor porque es una opción fácil, a pesar de saber que esta elección no es lo mejor para el desarrollo del menor
- No tomarse el tiempo necesario para monitorear las actividades del menor y por tanto, exponerlo a riesgos potenciales
- No brindar un ambiente seguro (dejando objetos peligrosos al alcance de los niños tales como medicamentos, armas, cuchillos, pornografía, etc.)

5. Social (Pobreza)

Ésta no es una forma de abuso estrictamente hablando, pero se incluye aquí para ayudar a diferenciar entre abuso y negligencia y las circunstancias sociales, todas las cuales pueden resultar en daño al menor.

- Sin hogar / sin patria
- Desplazado a causa de guerra / desastre natural
- Forzado a ser un niño, niña o adolescente soldado
- Inestabilidad política
- Falta de opciones económicas
- Ningún o limitado acceso a los servicios sociales básicos
- Ver negados sus derechos legales básicos (por ejemplo cuando un infractor menor de 18 años es juzgado en la corte como si fuera un adulto)
- Prácticas como el matrimonio a muy temprana edad, la mutilación genital masculina o femenina, la selección prenatal del sexo e infanticidio de las niñas
- Actitudes que promuevan ideas de que los niños son propiedad de los adultos (padres y esposos) y las creencias que las niñas son propiedad de los niños e inferiores a ellos
- La visión de los niños, niñas y adolescentes como mitad adultos y con mitad de los derechos del adulto
- Alto predominio de violencia en los medios masivos principales
- Campañas políticas que alientan las redadas de niños, niñas y adolescentes que viven en las calles

Ejercicio 4b

Estudio de casos sobre tipos de abuso y negligencia

Se proporciona apuntes para la discusión luego de los cinco estudios de casos siguientes.

Estudio de caso 1

Víctima adolescente de intimidaciones telefónicas muere sujetando teléfono celular

Una escolar inglesa que se había quejado de ser intimidada falleció con un teléfono celular en la mano luego de ingerir analgésicos con alcohol, dice una investigación. Danielle Goss, de 15 años, dejó dos notas a su familia que parecían haber sido escritas luego de tomar la sobredosis. En una decía: “Si vivo, lo siento. Los quiero a todos. Los quiero mucho. Espero vivir. Cariños, Dani”. Ella falleció más tarde esa misma noche, en el departamento de su abuela.

La madre de Danielle, Diane de 38 años, dijo al investigador: “En una ocasión una niña la persiguió y le llamó hijita de mamá. También solían fastidiarla llamando a su teléfono y colgándole”. Añadió que los torturadores de Danielle la habían acosado por teléfono. Ella dijo: “Creo que ella hizo lo que hizo en un intento por asustarlos. He revisado los registros del teléfono y estos muestran muchas llamadas de teléfonos celulares y desde una cabina en la noche en que ella murió. Mi hija tenía todos los motivos para vivir pero esas llamadas la empujaron al precipicio. Inclusive murió con el teléfono en su mano”.

La Sra. Goss, quien tiene otros dos niños, añadió: “Creo que fue un grito de ayuda, yo simplemente no lo escuché”. Ella dijo que la muerte de su hija servía de aviso a los padres. “Cuando su niño o niña está perturbado y trata de rechazarlos, creo que tienen que llegar al fondo del asunto”.

“Danielle sí hablaba conmigo, podíamos hablar bastante abiertamente sobre la mayoría de temas, pero no me di cuenta del verdadero grado de sufrimiento que ella sentía y cómo estas personas la estaban afectando. No vi las señales de advertencia. Las busqué pero no las encontré. Algunas veces los jóvenes ocultan sus sentimientos. No les agrada revelar la manera en que son tratados.”

Las amistades de Danielle dijeron al investigador que ella había sido intimidada en varias ocasiones y había sido amenazada por una pequeña cantidad de dinero de la cual ella había sido acusada de deber a una chica mayor. La directora la describió como una “niña adorable, callada y sensible” y dijo al investigador: “Revisando sus fichas no he encontrado más que buenos comentarios.”

El investigador se enteró que Danielle había tomado un nivel fatal de analgésicos y suficiente cantidad de alcohol como para ubicarla sobre el límite permitido para conducir. El juez de instrucción dijo que él creía que ella había realizado esta acción como un pedido de ayuda. “A mi parecer las notas mostraban cuán perturbada se encontraba,” añadió. “Ella había escrito las notas luego de ingerir las drogas para expresar cómo se sentía. Ella no tenía intención de quitarse su propia vida.”

Veredicto: accidente.

Fuente: Stokes, P. 2000. “Teenage victim of phone bullies dies clutching mobile”. RU: The Telegraph. 19 de agosto.

¿Un mal necesario?

El castigo corporal ha sido vetado en las escuelas tailandesas desde hace más de cinco años, pero eso no quiere decir que no suceda. De hecho, parece que muchos lo consideran como un mal necesario.

“Durante los últimos tres años, he presenciado a muchos estudiantes recibir la caña”, dijo un maestro, que pidió no ser nombrado. “Una dama era tan notoria por usarla que sus estudiantes que concluían el M6 le obsequiaron una nueva vara como regalo, diciendo que ella había gastado el antiguo”.

La maestra en cuestión no es la única, aunque ninguno de los entrevistados para este artículo admitiría haber utilizado el castigo corporal. Sin embargo, muchos sí justificaron su uso.

“Dado el hecho de que los maestros tienen una cantidad de estudiantes tan grande en un salón de clase, ellos no tienen tiempo para el humor o las bromas. Ellos bien mantienen el orden o no lo hacen”, comentó otro maestro.

“Por la seguridad de todos, y para que exista algún tipo de ambiente de aprendizaje, los maestros darán un buen manotazo a aquellos que son desobedientes. Ignorar su mal comportamiento simplemente les permite convertirse en adultos molestos, lo cual yo pienso es negligencia infantil.”

Por supuesto que nadie defendería ignorar el mal comportamiento, pero existen otras opciones de castigo disponibles a los maestros. Éstas incluyen reprimendas verbales, la asignación de actividades extracurriculares, el uso de un tiempo a prueba y, por último, la suspensión y la expulsión.

Pero el problema parece ser que en las escuelas de Tailandia, simplemente no les es posible a los maestros, con el tiempo tan ajustado, usar formas alternativas de castigo. El enorme número de alumnos por clase y el comportamiento en masa de los estudiantes hacen que la implementación de soluciones más creativas resulte impráctica.

“El otro día, cuando una clase entera no se presentó y viéndolos dispersos alrededor de la escuela tratando de evadirme, contacté a uno de los maestros de disciplina,” dijo un maestro anónimo.

“[Él] inmediatamente rodeó a los estudiantes (a los 55 de ellos) y afuera, en un área de recreación, frente a cientos de estudiantes, sacó un palo muy grande, y procedió a golpearlos a todos ellos.”

“Yo tengo la seguridad de que esta clase de Matayom 2 no volverá a faltar a mis clases nuevamente.”

Fuente: Leppard, M. 2006. “Spare the rod ... spoil the child? Corporal punishment in Thailand and beyond”. Bangkok, Tailandia: The Bangkok Post, Learning Post. 2-10 de abril.

Ver también: Bunnag, S. 2000. “Teachers find caning ban a bruise to their egos”. Bangkok, Tailandia: The Bangkok Post. 13 de septiembre.

A

Turista sexual encarcelado

B

r

Un turista sexual británico ha sido sentenciado a por lo menos seis años de cárcel luego de aprovecharse de niños, niñas y adolescentes en desventaja en África. Alexander Killpatrick, de 56 años, en repetidas ocasiones fue a África a aprovecharse de niños, niñas y adolescentes golpeados por la pobreza mientras visitaba a uno de sus hijos, un trabajador de ayuda humanitaria “altamente respetado” en Ghana.

S
e

El juez le dijo al canoso Killpatrick: “Usted viajó a Ghana y allí usted sistemáticamente abusó de dos menores, ambos de 13 a 15 años de edad. Ellos se encontraban vulnerables debido a su edad y por sus circunstancias. Éste es uno de los elementos del turismo sexual que es particularmente aborrecible. Usted sacó provecho de la miseria y las circunstancias en las que los niños, niñas y adolescentes en África y otros países se encuentran. Los atiborró con comidas, delicias y alcohol y luego abusó de ellos de las formas más espantosas”. El repugnante reino de perversión de Killpatrick llegó a su fin cuando un turista francés lo descubrió en Ghana repartiendo juguetes a menores. Fue arrestado a su regreso a Gran Bretaña donde los oficiales de aduanas le encontraron 4,000 fotografías y vídeo clips en su computadora portátil, conteniendo imágenes de abuso sexual de menores (pornografía infantil). Padre de dos hijos, es la primera persona en ser encarcelada bajo la nueva legislación que permite a las autoridades “llegar a todo el mundo” para enfrentar a los abusadores sexuales infantiles británicos a la justicia.

j

a
i
En Gran Bretaña, al ocurrir el arresto, Killpatrick también había estado cortejando a un muchacho para abusar de él. Si no hubiera sido arrestado “el muchacho hubiera seguido siendo cortejado con miras a un abuso sexual”, se le dijo a la corte de Londres.
d

La corte escuchó cómo el niño apenas escapó de ser abusado. El niño y su madre soltera conocían a Killpatrick y cuando él los visitaba, ellos
r

le dieron la bienvenida sin sospechas. Debido a la confianza de la cual gozaba, permitieron que Kilpatrick lleve al niño a dar una vuelta en su camioneta, que había sido convertida para incluir una cama, una cocina y un baño. Durante el paseo, le dieron al niño una cantidad considerable de bebida alcohólica y se enfermó. Su madre estaba furiosa.

El arresto de Kilpatrick evitó contactos adicionales con el niño.

A Kilpatrick, quien deberá registrarse como abusador sexual de por vida, se le ha prohibido trabajar con niños, niñas y adolescentes o de estar en su compañía a menos que cuente con una autorización, y se ha prohibido su ingreso a África, Tailandia y una serie de otros destinos del turismo sexual.

Fuente: News and Star. 2006. "Perverted sex tourist jailed". UK: News and Star. 7 de enero.

Estudio de caso 4

dres

Padres acusados de muerte de niña, de 7 años

La niña de siete años, Jessica, fue encontrada por la policía que respondió a un llamado de su madre. Poco después de que el cuerpo de la niña fuera retirado, la policía metió a los padres en la cárcel, mientras los fiscales empezaban a juntar las piezas de su caso.

Los padres de Jessica dijeron a la policía que ella había estado vomitando, y que entró en coma luego de meterse en la cama con su padre. Una autopsia reveló que se había asfixiado con sus propios vómitos, probablemente por una obstrucción intestinal causada por la falta de alimentación.

Más tarde la policía dijo que los padres habían mantenido a la niña en un cuarto oscuro, sin calefacción y sin acceso a agua o a un baño. Un artículo en una revista alemana decía que los investigadores habían revelado que el padre había colocado una trampa para electrocutar a la niña.

Desde esa fecha, los psiquiatras han especulado que los padres, que aparentemente tenían problemas con el alcohol, sufren de problemas de personalidad extremos, basados en sus propias experiencias traumáticas cuando eran niños. Los padres negaron haber tenido que ver con la muerte de su hija, y dijeron a los investigadores que era una niña difícil.

Aparentemente, Jessica no tenía amigos, en tanto nunca había ido a ningún tipo de jardín de infancia o escuela. Los vecinos dijeron que veían muy poco a la niña, y que sólo veían a sus padres entrar y salir del departamento.

En el caso de Jessica, las autoridades escolares de Hamburgo fueron objeto de ataques por no haber hecho más luego de enviar a una persona al departamento para averiguar qué ocurría. Aunque las autoridades enviaron a los padres una notificación para que paguen una multa por no matricular a su

hija en la escuela, no notificaron a la agencia de protección infantil correspondiente. La pareja enfrenta un máximo de 15 años de prisión, de ser hallada culpable.

Fuente: Deutsche Welle. 2005. "Trial of Parents in Child Neglect Case Begins".

Los niños, niñas y adolescentes de

Mae Yao, Chiang Rai

Al igual que otras tribus montaÑeras en Tailandia, los niños, niñas y adolescentes de Mae Yao enfrentan una desafiante situación respecto a su condición social. Cerca de 50 por ciento de

todos los pueblos tribales en Tailandia, no tienen ciudadanía. Se otorga la ciudadanía tailandesa inmediatamente sólo si el niño o niña y sus padres nacieron en Tailandia, y sólo se considera si uno ha estado residiendo en el país durante más de tres años.

Sin ciudadanía uno ve negado el acceso a cualquier beneficio de bienestar social del gobierno. Los certificados escolares que se otorgan a los 15 años de edad llevan el sello de no-ciudadano, implicando que cualquier gasto por educación adicional deberá ser cubierto por cuenta del individuo, un monto que excede el presupuesto de una familia tribal promedio. A los ciudadanos se les cobra una tarifa fija estándar de 30 baht por cada tratamiento recibido en los hospitales públicos, pero la gente que vive en Tailandia sin prueba de ciudadanía tailandesa se ve obligada a pagar el precio completo. Sin ciudadanía es imposible votar, comprar tierras, viajar fuera del propio distrito, trabajar legalmente o, incluso, ser propietario de un vehículo. Un no-ciudadano es literalmente una persona que no existe.

A lo largo de los años, la política de Tailandia sobre el sistema escolar ha cambiado para incluir a las minorías. Esta generación de niños, niñas y adolescentes de tribus montaÑesas es la primera que tiene la oportunidad de ir a la escuela y obtener una perspectiva diferente sobre el mundo, una oportunidad fantástica para adquirir habilidades útiles en el mundo moderno. El truco es que muchos niños, niñas y adolescentes de las tribus montaÑesas no pueden pagar las cuentas necesarias para ir a un centro de educación superior sin ciudadanía, y dejan la escuela a los 15 años. Más aún, algunos maestros tailandeses pueden menospreciar la identidad étnica de un menor de un pueblo tribal; por ello, muchos niños, niñas y adolescentes se avergüenzan de sus hogares y cultura, a la que llegan a considerar como primitiva. En lugar de ir a sus hogares, viajan a las ciudades en busca de empleo, entrando directamente al ciclo de explotación.

Una vez que van a las ciudades, las personas de pueblos tribales se muestran vulnerables a la explotación por parte de los empleadores, que se aprovechan de la falta de ciudadanía de los aldeanos. Incluso las personas de pueblos tribales montañoses que cuentan con ciudadanía tailandesa son explotadas por falta de conocimiento sobre sus derechos y el sistema de cumplimiento de la ley tailandés. El abuso sexual, la explotación financiera, el trabajo infantil, la prostitución o, a menudo, la combinación de estos cuatro son problemas comunes para las minorías en la ciudad de Chiang Rai.

Hasta que se resuelva el tema de la ciudadanía, la seguridad y el bienestar total de los niños, niñas y adolescentes de pueblos tribales montañoses siempre serán inciertos.

*Fuente: The Mirror Art Group. “Peoples of Mae Yao – Hilltribe Issues”.
Thailand: The Mirror Art Group.*

Ejercicio 4b

Estudios de casos sobre tipos de abuso negligencia: Apuntes para la discusión

Diapositiva 36

Pregunta pauta para las discusiones en grupo: ¿Qué tipos de abuso y negligencia ocurren en estos estudios de casos?

Diapositivas 37-41

Estudio de caso 1 (abuso verbal / emocional)

Este caso muestra cómo el abuso verbal puede fácilmente convertirse en abuso emocional, y puede tener un impacto mucho más severo en la víctima.

Enfatice los tres factores que convertirían el abuso verbal en abuso emocional (diapositiva 40). También dé ejemplos a los participantes. Por ejemplo: Si un amigo cercano y un extraño te humillan, ¿qué persona te haría sentir más herido? Ejemplo: ¿Qué te perturbaría más – que un amigo se burle una vez o que un amigo se burle persistentemente muchas veces al día?

Refiérase al ejemplo de una niña con los dientes chuecos en Siempre, a veces, nunca (ejercicio 2). ¿Dónde trazas la línea entre una burla amigable y la de una humillación hacia un menor? Los niños, niñas y adolescentes cuentan con diferentes mecanismos para enfrentar un problema. Los tímidos pueden no llegar a expresar su vergüenza. Siempre debemos ser conscientes de nuestras propias palabras y acciones, a fin de no causar ningún daño psicológico a los niños, niñas y adolescentes.

Este estudio de caso es un ejemplo de cómo se puede usar las nuevas tecnologías de maneras que provocan daños. Los participantes deben estar concientes de estas nuevas formas de abuso y hacer todo lo posible para prevenir que ocurran en sus organizaciones o la comunidad donde trabajan. Por ejemplo, sabiendo que un teléfono celular puede utilizarse para tomar fotos de niños, niñas, y adolescentes, las organizaciones deben considerar agregar pautas sobre las comunicaciones como prohibir que los visitantes utilicen teléfonos celulares para tomar fotos, así como cámaras.

Estudio de caso 2 (abuso físico)

La discusión de la plenaria se basa en la imagen (diapositiva 42) que muestra dibujos hechos por menores sobre los castigos corporales.

El gráfico en la diapositiva 43 muestra los hallazgos de investigaciones efectuadas en Mongolia sobre el número de niños, niñas y adolescentes que han sido sometidos a alguna forma de castigo¹¹. Un total de 595 niños, niñas y adolescentes participaron en la encuesta. La mayoría había experimentado algún tipo de castigo corporal. Este ejemplo y el ejemplo tailandés en la diapositiva 44 pueden ser sustituidos con información del país donde se conduce la capacitación.

Enfatice que el abuso físico puede resultar en un daño real o potencial. Involucra acciones conscientes, que pueden llevarse a cabo espontáneamente o que pueden involucrar algún tipo de premeditación. El abuso físico generalmente consistiría en una acción agresiva como pegar a un menor, colocar a un menor en una posición o en un ambiente físicamente doloroso durante un largo tiempo, o empujar a un menor delante de un auto.

¹¹ Save the Children RU, 2005. *Corporal Punishment of Children: Views of Children in Some Schools, Kindergartens and Institutions*. Ulan Bator, Mongolia: Save the Children RU.

El tema del castigo corporal podría convertirse en un debate entre los participantes. No argumente demasiado ni espere que los participantes cambien de opinión en un día. Señale la diferencia entre castigo y disciplina. La disciplina dirige la atención al comportamiento, no al niño, niña y adolescente. Un niño siempre debe recibir una explicación de por qué está siendo disciplinado. Debemos disciplinar a los niños, niñas y adolescentes, *no* castigarlos. Sugiera a los participantes que consideren el refuerzo positivo en lugar del castigo físico (diapositiva 48). Premie a un niño, niña o adolescente que hace algo bueno. Retiren lo que les gusta o usen un método de “tiempo muerto” cuando han hecho algo malo. (El período de tiempo muerto debe ser apropiado para su edad y siempre explique por qué está ocurriendo la acción). Dos citas reflejan el impacto psicológico que el castigo físico tiene sobre un niño, niña y adolescente (diapositivas 49-50)¹². Los niños, niñas y adolescentes que experimentan castigo físico obedecen porque tienen miedo de ser heridos, no necesariamente porque comprenden por qué es bueno para ellos escuchar a los adultos¹³.

Diapositivas 50-59

Estudio de caso 3 (abuso sexual)

El abuso sexual fue considerado inicialmente como una forma de abuso físico. Sin embargo, la naturaleza del abuso ahora es entendida como algo más complejo. Se usan nuevas tecnologías para abusar y explotar a los niños, niñas y adolescentes en formas en que puede ocurrir un abuso sexual aunque no haya contacto físico (por ejemplo, a través del uso de la Internet para elaborar y difundir imágenes de abuso sexual infantil, o el uso de la cámara de un teléfono para tomar una

¹² Save the Children. 2005. *Ending Physical and Humiliating Punishment of Children: Making It Happen*. Save the Children.

¹³ Ahmed, S., Bwana, J., Guga, E., Kitunga, D., Mgulambwa, A., Mtambalike, P., Mtunguja, L. y Mwandayi, E. 1998. *Children in Need of Special Protection Measures: A Tanzanian Study: Fieldwork Protocol, Phase II*. Dar es Salaam: UNICEF.

una foto abusiva de un niño, niña o adolescente, etc.). Por lo tanto, el abuso sexual es una categoría diferenciada de daño que involucra abusos por contacto y sin contacto. Una cita en la diapositiva 59 muestra que el abuso sin contacto puede causar un impacto tan severo en un niño, niña y adolescente como el abuso sexual físico porque el abuso tiene que ver más con el abuso de la confianza que con los actos físicos solos¹⁴

Se sabe que los abusadores rápidamente aprovechan las situaciones en las que los niños, niñas y adolescentes se encuentran especialmente vulnerables, por ejemplo, en los países sub-desarrollados o en vías de desarrollo y en situaciones de emergencia. A menudo, estos niños, niñas y adolescentes son los grupos objetivos con los que trabajan las ONGs. Por esta razón, el conocimiento sobre cómo operan los turistas sexuales en busca de niños, niñas y adolescentes y otros abusadores puede aplicarse a muchas áreas del trabajo de las ONGs. Cuando el personal de recursos humanos está alerta ante el problema, está mejor preparado para disuadir a los abusadores a través del proceso de reclutamiento o tienen mejores capacidades para identificar abusos, en caso de que ocurran. El personal de campo que está alerta ante las estrategias de los abusadores sexuales puede intervenir de manera temprana para prevenir la ocurrencia del abuso.

El cortejo/la preparación es el proceso de seducir o abordar a un niño para una relación sexual. El ciclo de abuso puede continuar porque los abusadores usan tácticas como promesas, amenazas o la fuerza para mantener al niño, niña o adolescente en silencio respecto a su abuso. También es difícil para un menor denunciar un abuso porque su abusador puede ser percibido por otros como una persona de buen corazón y, por lo tanto, el menor teme que no le crean¹⁵.

¹⁴ Engelbrecht, L., Ray, M., Calingacion, B. y Jorgensen, L. 2003. *Daughter, A Story of Incest*. Oriental Mindoro, Filipinas: Stairway Foundation Inc.

¹⁵ Finkelhor, D. 1984. *Child Sexual Abuse: New Theory and Research*. New York: Free Press.

Estudio de caso 4 (negligencia)

La negligencia implica no brindar lo necesario para el desarrollo apropiado de un niño, niña o adolescente: cuidado, amor, atención, orientación, refugio, nutrición, educación, etc. A un niño, niña o adolescente se le puede brindar riqueza, lujos y posesiones materiales, y aún así puede ser víctima de negligencia si no se le brinda cuidado, amor, aliento y atención. No brindar los materiales esenciales constituye negligencia, sin importar cuánto se dé al niño, niña o adolescente en términos materiales. Por ejemplo, los padres pueden mimar a un hijo con lujos, pero no pasar ningún tiempo cuidándolo ellos mismos. No brindar el cuidado que un niño, niña o adolescente necesita es negligencia porque ello impide el desarrollo social del niño.

La negligencia también incluye no actuar para asegurar que el medio ambiente del niño, niña y adolescente sea seguro y adecuado, como cuando la persona encargada del cuidado del menor está distraída (por voluntad o por error) y descuida la seguridad del menor. Por ejemplo, una persona encargada del cuidado del niño, niña o adolescente puede tal vez estar bajo los efectos de drogas o alcohol y, mientras tanto, el menor puede sufrir daños al quemarse con la cocina, andar por un camino peligroso o no recibir atención médica cuando lo necesita.

El tema de la negligencia a menudo es polémico, especialmente respecto al papel desempeñado por la intención – ¿fue algo deliberado o fue un error? Se aconseja al facilitador que no se enfrasque en este debate, sino que se enfoque en el resultado, que es que el niño, niña o adolescente sufrió o puede sufrir daños.

Estudio de caso 5 (abuso social)

Observe claramente que el abuso social generalmente no es considerado como una categoría formal de abuso, pero se incluye aquí para ayudar a comprender los contextos sociales y para brindar un espacio para temas planteados por los participantes.

Explique el concepto de abuso social enfatizando la idea de sociedad en lugar de los individuos como fuente del daño. Los ejemplos incluyen a niños, niñas y adolescentes que han pasado a ser vulnerables por un desastre natural, recursos locales limitados, el conflicto político, crisis económicas, etc. En los contextos aquí presentados, la falta de identidad formal es el factor que hace que los niños, niñas y adolescentes sean vulnerables. Sin un registro de nacimiento y ciudadanía, se niega a los menores acceso a servicios sociales básicos, tales como educación, atención a la salud y protección.

En algunas sesiones, los participantes pueden exteriorizar abusos echándole la culpa a la sociedad. Por ejemplo, los participantes en una capacitación piloto para la elaboración del presente manual relataron una historia de un adulto que usó a un niño para comprar drogas porque el niño corría el riesgo de sólo la mitad de una sentencia a prisión que un adulto. Esto fue clasificado por algunos participantes como abuso social por su referencia a la ley. Sin embargo, éste no es el caso; la responsabilidad de un adulto no debe ser excusada o minimizada. El sistema legal en este caso estaba diseñado para tomar en cuenta la falta de experiencia del menor. El adulto tomó una decisión individual, no la estructura social. Es importante facilitar las discusiones para que los participantes se enfoquen más en su responsabilidad para abordar y prevenir el abuso y la negligencia (a través de la protección infantil sistemática dentro de sus organizaciones), en lugar de referirse a todos los problemas culpando a la sociedad.

Módulo 1: Ejercicio 5

Bebés en el río

Había una vez unos aldeanos que encontraron bebés flotando en el río. Cada mañana cuando iban a recoger agua, encontraban bebés flotando en la corriente del río. Día tras día, recogían a los bebés y los llevaban a la aldea. Los aldeanos curaban cualquier herida que tuvieran y alimentaban a los bebés hasta que estuvieran saludables.

Un día, los aldeanos no pudieron continuar haciendo esto. Subieron la colina para ver quién estaba arrojando bebés en el agua, y los persuadieron para que dejaran de hacerlo.

Desde entonces, ya no tienen que recoger y atender a bebés enfermos. ¡Todos los bebés están perfectamente saludables y secos!

Apuntes adicionales para la capacitación



El capacitador puede revisar estos apuntes adicionales para familiarizarse mejor con los temas de protección infantil y para prepararse para posibles argumentos y afirmaciones que los participantes puedan plantear en el curso de la capacitación.

La Historia del Río de los Caimanes

Ejercicio 1 / Paso 3 en los apuntes para la capacitación

Puntos considerados	Posibles argumentos y afirmaciones del grupo	Respuestas apropiadas
<p>La capacidad de Raem para formar un juicio apropiado en sí, o para evitar riesgos.</p>	<p>Raem estaba consciente de los riesgos y no debió haber ido con Daeng.</p> <p>Raem tomó la decisión de subirse al bote. Daeng no la obligó.</p> <p>No debemos sobreproteger a un niño, niña o adolescente. Raem debería haber asumido mayor responsabilidad para protegerse a sí misma.</p>	<p>Los niños, niñas y adolescentes (representados por Raem) no tienen el mismo nivel de experiencia de vida o la capacidad de tomar decisiones que los adultos. Por lo tanto, en el sistema legal, no se les permite ingerir alcohol, conducir un vehículo o votar hasta que se considere que han alcanzado un cierto nivel de madurez.</p> <p>Los niños, niñas y adolescentes pueden estar conscientes de que hay riesgos, pero pueden no comprender totalmente el alcance de dichos riesgos. No</p>

Puntos considerados	Posibles argumentos y afirmaciones del grupo	84 Respuestas apropiadas
		<p>podemos aplicar a los niños, niñas y adolescentes los estándares usados para juzgar a los adultos. Por esta razón, es responsabilidad de los adultos prepararlos para que tengan la capacidad de protegerse a sí mismos en el futuro (enseñándoles habilidades para la vida, etc.)</p>
<p>El comportamiento de Raem como factor que contribuyó al abuso.</p>	<p>Raem es la más culpable porque se la buscó.</p> <p>Es culpa de Raem porque se vistió de manera seductora.</p> <p>Es culpa de Raem porque se supone que una niña/mujer no debe iniciar un encuentro o una cita con un niño/hombre.</p>	<p>La forma en que Raem se comporta no es excusa para que un infractor viole sus derechos (pero se puede prevenir enseñando al niño, niña y adolescednte el comportamiento apropiado).</p>

Puntos considerados	Posibles argumentos y afirmaciones del grupo	Respuestas apropiadas
<p>La aplicación de la historia para reflejar situaciones de abuso infantil en la vida real.</p>	<p>La historia es sólo un cuento, no una historia de la vida real.</p> <p>Raem no puede tener 12 años porque una niña tan joven aún no puede estar enamorada.</p>	<p>No se trata de que Raem esté enamorada, sino es más sobre una situación en la que una niña/adolescente hace algo que no es apropiado para su edad para agradecer a personas que ama o respeta (padres, maestros, etc.)</p> <p>Los personajes en esta historia también simbolizan a personas con diferentes roles en una situación de la vida real (Daeng es un abusador y Raem es su víctima). El propósito de esta historia consiste más en explorar los pensamientos subconscientes de los participantes sobre el abuso de una niña/adolescente, que percibirlo literalmente.</p>

Puntos considerados	Posibles argumentos y afirmaciones del grupo	Respuestas apropiadas
	<p>Dar palmadas es una forma efectiva de disciplinar a los niños, niñas y adolescentes.</p>	<p>Hay una diferencia entre disciplina y castigo (palmadas). La disciplina dirige el castigo al comportamiento, no al menor. Luego de ser castigado, un menor se comporta como su padre o madre lo requiere porque tiene miedo, no porque haya entendido el razonamiento de sus padres.</p>
<p>Los niños, niñas y adolescentes inventan historias sobre ser víctimas de abuso sexual para llamar la atención.</p>	<p>Es cierto porque algunos niños, niñas y adolescentes ansían atención, por ejemplo, los menores de la calle.</p>	<p>Cuando un niño, niña o adolescente es abusado sexualmente, ella o él tendría que revelar muchos detalles involucrados en dicho crimen. Los niños, niñas y adolescentes generalmente no harían grandes esfuerzos por inventar dichos detalles. El revelar el crimen podría resultar muy vergonzoso para un menor.</p>

Puntos considerados	Posibles argumentos y afirmaciones del grupo	Respuestas apropiadas
	<p>Podemos decidir si creer o no al menor o tomar acciones adicionales basándonos en su personalidad o su comportamiento en el pasado. (Si una niña tiene una linda personalidad, implica que no miente).</p>	<p>Como trabajadores de ONGs, debemos tomar las palabras del menor en serio e informar a las personas/agencias relevantes para su investigación. No es nuestro trabajo formar juicios sobre los niños, niñas y adolescentes.</p>
<p>Un menor de 13 años ha visto películas pornográficas con un hermano mayor. No hay actividad sexual o sugerencia de ella.</p>	<p>Esto no es considerado abuso porque no ocurre una actividad sexual.</p> <p>Se trata de educación sexual.</p> <p>Es mejor que el menor vea las películas con un miembro de la familia que con otra persona (porque el hermano mayor tiene buenas intenciones).</p>	<p>Ésta es una forma de abuso sin contacto. El niño es expuesto a materiales pornográficos que no son apropiados para su edad.</p> <p>La pornografía no refleja relaciones sexuales saludables, sino que generalmente es una descripción de actividades sexuales casuales así como sin protección que está alejada de las experiencias del mundo real. La policía internacional observa que la pornografía en línea es cada vez más explícitamente violenta. La pornografía no brinda a los niños, niñas y adolescentes una</p>

Puntos considerados	Posibles argumentos y afirmaciones del grupo	Respuestas apropiadas
	Es la única manera en que los padres tienen contacto con sus hijos. Ellos pueden considerarse como tipos bien legales al permitir que su hijo/hija vea pornografía.	buena orientación para relaciones maduras.
Un adolescente de 14 años se masturbó delante de su hermana menor. Ella no tuvo miedo.	<p>Esto no es considerado abuso porque la actividad sexual no ocurre realmente.</p> <p>Pensé que sólo los adultos podían abusar de los niños, niñas y adolescentes.</p>	<p>Ésta es una forma de abuso sin contacto. La exposición indecente del hermano no es apropiada para la edad de la niña.</p> <p>Si este comportamiento es considerado aceptable, es probable que pueda conducir a otros comportamientos más extremos.</p> <p>Los abusadores también pueden ser menores de edad.</p>

Puntos considerados	Posibles argumentos y afirmaciones del grupo	Respuestas apropiadas
<p>Una maestra voluntaria ayudaría a un niño local con su tarea. A cambio, el niño tiene que cortar su césped.</p>	<p>Los niños, niñas y adolescentes deben aprender a trabajar duro para ganar algo, de otra forma no apreciarían el valor de las cosas en la vida.</p> <p>Una maestra “voluntaria” no recibe un pago, es lo mínimo que podría haber obtenido a cambio.</p>	<p>Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la educación. No deberían trabajar para ganársela. Además la maestra es una persona adulta que ha elegido ser voluntaria mientras que el niño, niña o adolescente no tiene opción y no debe ser penalizado por querer aprender. Como máximo, un servicio a cambio de enseñanza adicional debería estar basado en la escuela, no en algo personal.</p> <p>“Abuso de poder (o posición superior)”. El trabajo del maestro es enseñar y no esperar un favor de los alumnos a cambio.</p> <p>Esta vez fue cortar el césped a cambio, pero ¿qué sucede si la próxima vez el maestro pide sexo a cambio? ¿Significa que está bien?</p>

Puntos considerados	Posibles argumentos y afirmaciones del grupo	Respuestas apropiadas
<p>Un maestro ofrece buenas notas a cambio de relaciones sexuales.</p>	<p>La alumna debe habersele “insinuado” al maestro.</p>	<p>El comportamiento del maestro nunca es aceptable.</p> <p>Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la educación sin condiciones.</p> <p>Un adulto nunca debe tener relaciones sexuales con niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Un maestro está en <i>loco parentis</i> por lo que debe tener el deber de proteger a los niños, niñas y adolescentes y no explotarlos.</p>
<p>Una tía hace que una niña venda flores en las zonas de los bares de un pueblo turístico cada noche.</p>	<p>Tiene que ayudar a su familia a ganar más dinero.</p> <p>Hacer que los niños, niñas y adolescentes trabajen les ayudará a ser más fuertes y más independientes.</p>	<p>No es un lugar y hora apropiados para una niña. Puede exponer a la niña a la desnudez o a actividades sexuales que no son apropiadas para su edad (forma de abuso sexual sin contacto). Pone a la niña en peligro.</p>

Puntos considerados	Posibles argumentos y afirmaciones del grupo	Respuestas apropiadas
	<p>Los niños, niñas y adolescentes que ayudan a sus padres trabajando es algo común en nuestra comunidad.</p>	<p>Tome en cuenta la sensibilidad de temas de trabajo infantil en algunas culturas. Por ejemplo, en zonas rurales de Tailandia, los niños, niñas y adolescentes ayudan a sus padres trabajando después de la escuela para obtener ingresos. Esto responde a una tradición y es considerado como normal. Si los participantes insisten que la niña debe vender flores para ayudar a su familia, pregúnteles si hay otras formas de obtener ingresos. Si es absolutamente la única opción, la niña debe estar acompañada de una persona adulta en todo momento.</p>
<p>Un padre pide a su hija que le ayude a limpiar la cochera cada semana.</p>		<p>Ésta podría ser una actividad que ayuda a unir a los miembros de la familia, y está bien siempre que no sea explotador ni interfiera con el descanso, juego y horario de estudio de la niña.</p>

Puntos considerados	Posibles argumentos y afirmaciones del grupo	Respuestas apropiadas
<p>Carecer de cosas ayuda a los niños, niñas y adolescentes a apreciar el valor de las cosas.</p>	<p>Los niños, niñas y adolescentes necesitan tener disciplina y deberían aprender a trabajar duro para ganarse algo.</p>	<p>Los niños, niñas y adolescentes necesitan tener disciplina; sin embargo, existen estándares mínimos. Los menores no deben carecer de cosas básicas como alimentación, atención a la salud, etc.</p>
<p>Si un menor tiene frío y hambre porque sus padres son demasiado pobres, entonces se trata de abuso infantil.</p>	<p>Es culpa de los padres.</p>	<p>No es decisión de los padres hacer que un hijo pase hambre, sino que tiene que ver con no ser capaces de responder a sus necesidades básicas (abuso social).</p> <p>Esta declaración es subjetiva. No es necesario que los participantes lleguen a la misma conclusión.</p>
<p>Una maestra le dice a una pequeña niña con piel oscura y dientes chuecos que necesita una cirugía.</p>	<p>La maestra sólo estaba tomándole el pelo.</p>	<p>Esto es crueldad y humillación – abuso emocional.</p>

Puntos considerados	Posibles argumentos y afirmaciones del grupo	Respuestas apropiadas
		<p>Una maestra debe tener estándares profesionales más elevados que motiven a los niños, niñas y adolescentes y den buenos ejemplos, en lugar de dañarlos y dar malos ejemplos.</p>
<p>Un voluntario extranjero compra cerveza para un menor de 15 años de edad.</p>	<p>Sólo se trata de cerveza y, además, el menor lo pidió.</p> <p>Es mejor que el niño, niña o adolescente beba con un voluntario (en quien podemos confiar) que con una persona extraña.</p>	<p>Los adultos deberían saber que es mejor no dar bebidas alcohólicas a un niño, niña o adolescente aunque éste lo pida. Es ilegal y, ciertamente, una abdicación de responsabilidad por parte del adulto.</p> <p>Podría conducir a problemas adicionales para el niño, niña o adolescente y el adulto luego sería responsable de ello también.</p> <p>Se aplica la misma respuesta que arriba.</p> <p>¿Se puede confiar siempre en un voluntario sin cuestionarlo? La información en este</p>

Puntos considerados	Posibles argumentos y afirmaciones del grupo	Respuestas apropiadas
		<p>módulo de capacitación respecto a trabajadores de ayuda humanitaria que explotaron sexualmente a niños, niñas y adolescentes prueba que esto es errado. No podemos notar si alguien puede tener malas intenciones hacia niños, niñas y adolescentes.</p>
<p>Un periodista entrevistó a un huérfano para un artículo. El menor estuvo muy perturbado cuando vio el artículo.</p>	<p>La acción del periodista está bien como canal para recaudar fondos, o para concientizar al público sobre el problema.</p> <p>Estar en las noticias ayudará al niño, niña y adolescente a aprender a valerse por sí mismo y seguir adelante.</p>	<p>Ello no vale la pena cuando el costo es el daño emocional ocasionado en el niño.</p> <p>¿Estaría bien si usted fuera violado y su foto apareciera en la primera plana del periódico? Es una forma de mostrar la realidad, la identidad del niño, niña o adolescente debería ser protegida y se debería respetar su privacidad.</p>

Puntos considerados	Posibles argumentos y afirmaciones del grupo	Respuestas apropiadas
Denunciar un abuso humillará a un niño, niña o adolescente, por lo tanto, es mejor mantenerse callado.		Si usted se mantiene callado, entonces un infractor no será castigado, y un niño, niña o adolescente no recibirá ayuda.
Acá no hay un sistema legal apropiado, entonces ¿para que denunciar algo?		Generalmente hay una diversidad de caminos para la denuncia – ONGs locales, policía o personal de servicios sociales con más años de experiencia y grupos de derechos humanos.
No confiaría que la policía haga algo sobre los casos denunciados de abuso infantil.		

¿De Acuerdo o en desacuerdo?

Ejercicio 3 / Paso 6 en apuntes para la capacitación

Puntos considerados	Posibles argumentos y afirmaciones del grupo	Respuestas apropiadas
1. La mayoría de abusadores no son intencionales y actuaron espontáneamente. (Afirmación No. 6)		Ésta no es una excusa. Los adultos deben controlarse a sí mismos.
2. Los abusadores fueron abusados de niños, niñas o adolescentes; por lo tanto, no pueden controlarse a sí mismos. (declaración No. 7)		Algunas veces, los abusadores pueden haber sido abusados de niños, niñas y adolescentes, pero ello no es una excusa para que ellos violen los derechos de otra persona. El abuso que experimentaron no fue de su elección, pero ahora pueden tomar sus propias decisiones de no abusar de otra persona. Los adultos deben asumir responsabilidad por sí mismos.

Estudios de caso de abuso

Ejercicio 4b / Paso 9 en apuntes para la capacitación

Puntos considerados	Posibles argumentos y afirmaciones del grupo	Respuestas apropiadas
<p>¿Se considera a la negligencia como un tipo de abuso?</p>	<p>La negligencia no es un abuso porque tiene que ver con no hacer nada en vez de con dañar a alguien agresivamente.</p>	<p>La negligencia no está catalogada como abuso. Es una categoría separada porque daña a los niños, niñas y adolescentes al omitir el cuidado y apoyo apropiados. El abuso está vinculado con el concepto de agresividad y violación, mientras que la negligencia es más pasiva y no tiene que ver con una acción. Sin embargo, la negligencia es un acto que viola los derechos del niño, niña y adolescente. Implica que los derechos del niño, niña o adolescente para asegurar su protección no están siendo cumplidos. Por ejemplo, cuando una persona encargada del cuidado de un menor es negligente y deja cosas peligrosas al alcance de un niño, niña o adolescente (por ejemplo, un cuchillo, medicamentos o pornografía, etc.), ella o él viola el derecho del menor a la protección.</p>

Puntos considerados	Posibles argumentos y afirmaciones del grupo	Respuestas apropiadas
<p>El concepto de derechos y responsabilidades.</p>	<p>¿Tener derechos implica que los niños, niñas y adolescentes pueden hacer todo lo que quieran?</p>	<p>No. Lo que los niños, niñas y adolescentes quieren puede no necesariamente ser lo más apropiado para su edad y desarrollo. Los niños, niñas y adolescentes no cuentan con suficiente experiencia de vida o madurez para siempre tomar la decisión correcta sobre lo que quieren o necesitan. Los adultos tienen la responsabilidad de decidir lo que es mejor para ellos, aunque esto debe hacerse en consulta con los niños, niñas y adolescentes para que entiendan y puedan estar de acuerdo. Los derechos y responsabilidades siempre deben ser discutidos en el mismo contexto. Los niños, niñas y adolescentes tienen derechos pero, al mismo tiempo, deben ser responsables para asegurar que sus propias acciones no violen los derechos de otras personas.</p>

Bebés en el río (sistemas de protección infantil)

Ejercicio 5 / Paso 13 en apuntes para la capacitación

Puntos considerados	Posibles argumentos y afirmaciones del grupo	Respuestas apropiadas
<p>La necesidad de sistemas de protección infantil organizativos.</p> <p>La efectividad de sistemas de derivación externos.</p>	<p>Ya estamos haciendo un buen trabajo para los niños, niñas y adolescentes (como ayudar a víctimas de abuso u operar un centro para menores). No necesitamos contar con un sistema de protección infantil.</p> <p>Una política es sólo un documento. No es práctica en el trabajo de campo.</p> <p>No necesitamos normas de protección infantil porque nuestro propio personal tiene buenas intenciones.</p>	<p>¿Pueden estar absolutamente seguros? En la actividad “Lo notas”, ustedes no sabían todo sobre sus colegas, incluso si habían trabajado con ellos durante un largo tiempo.</p> <p>La mayoría de trabajadores de las ONGs tiene buenas intenciones, pero en una emergencia o crisis pueden no pensar con claridad. Tal vez los miembros de su personal actual tienen buenas intenciones, pero ¿están seguros que esto continuará siendo así en el futuro?</p> <p>El establecimiento de pautas formales por escrito ayudará a conservar los conocimientos y las buenas prácticas dentro de una</p>

Puntos considerados	Posibles argumentos y afirmaciones del grupo	Respuestas apropiadas
	<p>¿Por qué deberíamos contar con una política organizativa si los sistemas de derivación externos no van a cambiar (siguen siendo corruptos e ineficientes)?</p>	<p>organización. Con documentos a los cuales referirse, el futuro personal sabrá exactamente cómo responder en diversas situaciones.</p> <p>Una política de protección infantil también ayuda a proteger a los miembros del personal de falsas acusaciones. Una organización está mejor protegida de los daños o el escrutinio por parte de los medios de comunicación y, en consecuencia, podrá trabajar a favor de los niños, niñas y adolescentes de manera más efectiva.</p> <p>Es establecimiento de normas de protección infantil dentro de una organización es un buen punto de partida y una buena manera de abogar para que otros hagan lo mismo. Si muchas organizaciones actúan de esta manera, pueden presionar juntas para que la sociedad en su conjunto pueda cambiar actitudes y prácticas que dañan a los niños, niñas y adolescentes.</p>



Formato de evaluación



T Concientizando sobre la protección infantil (módulo 1)

Por favor ayúdenos a mejorar la calidad de la capacitación que brindamos, tomándose un momento para completar este formulario. No es necesario que dé su nombre, pero si lo hace, ello nos ayudará a dar seguimiento a cualquiera de sus sugerencias. Sírvase usar otra hoja de papel si necesita usar más espacio para sus respuestas.

n

Fecha del curso:g.....
 Nombres de los capacitadores:
 Su nombre / organización (opcional):
E.....

v

1. Antes de participar en este curso, ¿cuánto sabía usted sobre protección infantil / abuso infantil? a Sírvase anotar su respuesta en la escala a continuación (0 = nada, 10 = conocimiento experto).

u

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

a

2. Desde que participó en el curso, ¿cuánto cree que sabe sobre protección infantil / abuso infantil? t Sírvase anotar su respuesta en la escala a continuación.

o

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

n

3. ¿Cómo calificaría la presente capacitación?

R

Excelente Buena Regular Pobre

i

4. ¿Cómo calificaría la labor de los capacitadores?

s

Excelente Buena Regular Pobre

n

5. ¿Cuáles son las cosas más importantes que aprendió en la capacitación?

6. ¿Qué se puede mejorar en la capacitación para que sea mejor en el futuro?

7. ¿Qué palabra usaría para describir la capacitación?

8. Comentarios adicionales

¡Gracias !

Muestra de diapositivas



MÓDULO 2

El Contacto de su Organización con Niños, Niñas y Adolescentes – Cuán Bien Abordan Ustedes los Temas de Protección de la Niñez y Adolescencia

Apuntes de Capacitación

Ejercicios

Formulario de evaluación

Folletos de la Muestra de Diapositivas

Apuntes de Capacitación



MÓDULO 2

El Contacto de su Organización con Niños, Niñas y Adolescentes - Cuán Bien Abordan Ustedes los Temas de Protección de la Niñez

Objetivo

- Que los participantes evalúen la naturaleza de los contactos entre el personal de la organización y los niños, niñas y adolescentes.
- Que los participantes entiendan los riesgos del abuso infantil (o falsas acusaciones) que se dan dentro de su organización.
- Que los participantes piensen en los mecanismos con los que ya cuentan para enfrentar riesgos e identifiquen las respuestas apropiadas con relación a los temas de protección infantil.
- Que los participantes articulen las buenas prácticas de su organización relacionadas con la protección infantil.

Recursos / materiales

Ver ejercicios y folletos de diapositivas del Módulo 2 incluidos en este manual de capacitación

Hojas de rotafolio, etiquetas autoadhesivas, plumones, lapiceros.

Tiempo

1 día

123

MODULO 2

Duración	Instrucciones para el Taller	Apuntes para los Capacitadores
20 min.	<p>Paso 1. Introducción Básica</p> <p><i>Diapositivas 1-2</i></p> <p>El capacitador/la capacitadora invita a cada organización representada para que describa su trabajo y luego solicita individualmente a los participantes para que digan quiénes son y cuál es su rol en la organización.</p>	

Duración	Instrucciones para el Taller	Apuntes para los Capacitadores
	<p>Establecer reglas básicas de procedimiento.</p>	<p>Aclarar el tema de confidencialidad en las reglas básicas de procedimiento. La capacitación requiere de un ambiente de confianza pero también debe permitir el seguimiento de cualquier revelación que indique un daño potencial o real a un niño, niña y adolescente. (Ver la Introducción a este manual).</p> <p>Es importante establecer un ambiente apropiado para la capacitación durante la primera fase. De lo contrario, las organizaciones y su personal podrían sentirse cuestionadas respecto a sus propias prácticas de protección infantil. Por ello el capacitador/la capacitadora debe enfatizar que los participantes no están obligados a conocer y aplicar todos los criterios sobre protección infantil que se discutirán en esta sesión. Conforme el grupo vaya aprendiendo en conjunto a través de la capacitación, los participantes tomarán más conciencia sobre los temas de protección infantil y las razones por las cuales éstos deben ser abordados a fondo. Es importante reconocer que todas las organizaciones son perfectibles, por lo que no debe causar sorpresa darse cuenta que en todas ellas hay áreas que pueden mejorarse. En las sesiones organizacionales conjuntas, ninguna organización está obligada a hacer públicas sus áreas</p>

Duración	Instrucciones para el Taller	Apuntes para los Capacitadores
	<p>Volver a revisar el Módulo 1 u omitir esta parte si los participantes han recibido la primera capacitación recientemente y el contenido aún está fresco en sus memorias.</p> <p>Diapositiva 3</p> <p>Expectativas: Considerando lo aprendido en la primera capacitación, ¿qué esperan aprender los participantes en el Módulo 2?</p> <p>Transición del Módulo 1 al 2. Tomar nota de los objetivos del Módulo 2.</p> <p>Diapositiva 4</p> <p>El capacitador/la capacitadora explica: En la capacitación del Módulo 1, nos hemos dado cuenta de las diversas formas de abuso infantil que pueden presentarse dentro de nuestras organizaciones y de nuestra responsabilidad de prevenirlas y abordarlas. En este módulo, además de profundizar sobre las posibilidades de abuso infantil, trataremos sobre otros riesgos que encontramos en</p>	<p>que requiere mejorar, salvo que así lo desee. Por esta razón, es importante que las personas se sienten junto con sus colegas.</p> <p>Aunque algunas organizaciones deciden omitir el Módulo 1, en éste se resumen los mensajes claves de la capacitación.</p>

Duración	Instrucciones para el Taller	Apuntes para los Capacitadores
	<p>nuestro trabajo.</p> <p>Como organizaciones, comenzaremos a evaluar cuán bien abordamos los temas de protección infantil y cómo podemos mejorar nuestras prácticas para asegurar que los niños, niñas y adolescentes, así como el personal y la organización, estén seguros.</p>	
	<p>Transición: Primero, el personal necesita asumir por qué, como individuo y como parte de la organización, tiene la responsabilidad de proteger a los niños, niñas y adolescentes. El siguiente ejercicio mostrará los diferentes niveles de compromiso que el personal tiene con los niños, niñas y adolescentes y los potenciales impactos que puedan surgir.</p>	
30 min.	<p>Paso 2. Ejercicio 1: El Círculo de Interacciones</p> <p><i>Preparar hojas de rotafolio con seis círculos dibujados en ellas, como en la Diapositiva 5 y etiquetas autoadhesivas (o lapiceros de color) para cada uno de los representantes de las organizaciones presentes.</i></p>	<p>Objetivo: Resaltar las diferencias en la naturaleza del contacto entre el personal de la organización y los niños, niñas y adolescentes. (Aunque los miembros del personal no trabajen directamente con niños, niñas y adolescentes, su trabajo si podría tener impacto en niños, niñas y adolescentes de una manera u otra.</p> <p>En este contexto, el personal incluye a los voluntarios.)</p>

Duración	Instrucciones para el Taller	Apuntes para los Capacitadores
	<p><i>Diapositiva 5</i></p> <p>El capacitador/la capacitadora divide a los participantes en grupos pequeños de acuerdo con su organización. El capacitador/la capacitadora acondiciona las hojas de rotafolio con la imagen del Círculo de Interacciones de la Diapositiva 5, una hoja para cada organización. El capacitador/la capacitadora reparte las etiquetas autoadhesivas o lapiceros de color a los participantes. En lo posible, cada miembro del mismo grupo debe recibir un color diferente.</p> <p>El capacitador/la capacitadora solicita a los participantes que piensen o describan un día de rutina en el campo u oficina. ¿Cuáles son sus principales roles y responsabilidades? El capacitador/la capacitadora explica que los participantes deberán usar una etiqueta autoadhesiva o lapicero de color para identificar sus roles y contactos con los niños, niñas y adolescentes, de acuerdo con una serie de preguntas que vendrán a continuación.</p>	<p>Cada persona puede poner una etiqueta autoadhesiva o marca al lado de más de un tipo de contacto.</p>

Duración	Instrucciones para el Taller	Apuntes para los Capacitadores
	<p>Solicitar al participante que coloque una etiqueta autoadhesiva en el círculo 1 si es que trabaja directamente con niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Solicitar a los participantes que coloquen una etiqueta autoadhesiva en el círculo 2 si trabajan con un grupo de niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Solicitar a los participantes que coloquen una etiqueta autoadhesiva en el círculo 3 si es que trabajan directamente en una comunidad o comunidades donde existen niños, niñas y adolescentes</p>	<p>Esto muestra el contacto directo de los participantes con niños, niñas y adolescentes en el nivel más personal. Los puestos pueden incluir maestros, consejeros, personas encargadas de proporcionar cuidados.</p> <p>Esto también significa contacto directo con niños, niñas y adolescentes. Los puestos pueden incluir personal de campo a cargo de un centro para niños, niñas y adolescentes, consejeros para campamentos juveniles u otras actividades. Algunas personas podrían tener este tipo de contacto sólo ocasionalmente. Por ejemplo, investigadores (durante la recolección de datos) o personal a nivel nacional (durante viajes de monitoreo).</p> <p>Esto resalta los contactos en los cuales los niños, niñas y adolescentes son beneficiarios secundarios. Por ejemplo, algunas organizaciones trabajan con una comunidad en su totalidad y los niños, niñas y adolescentes, como grupo, podrían no ser su objetivo principal. Sin embargo, el trabajo tiene un impacto en ellos ya que son miembros de la comunidad. El personal podría tener contacto directo con niños, niñas y adolescentes mientras trabaja en el campo. Por ejemplo, podrían estar trabajando en un sistema sanitario de aguas mientras que los niños, niñas y adolescentes de la comunidad están en los alrededores.</p>

Duración	Instrucciones para el Taller	Apuntes para los Capacitadores
	<p>Solicitar a los participantes que coloquen una etiqueta autoadhesiva en el círculo 4 si es que no trabajan de tiempo completo en el campo pero ocasionalmente van allí (por ejemplo, en un viaje de monitoreo), o nunca visitan un proyecto pero tienen acceso a la información personal de los niños, niñas y adolescentes (nombres, edades, fotos, ubicaciones, etc.) que ellos puedan obtener directamente del personal de campo o por otros canales de comunicación tales como bases de datos, teléfono, correo electrónico.</p> <p>Solicitar a los participantes que coloquen una etiqueta autoadhesiva en el círculo 5 si es que toman decisiones que afecten a niños, niñas y adolescentes (en términos de políticas, prácticas, financiamiento, etc.).</p> <p>Solicitar a los participantes que coloquen una etiqueta autoadhesiva en el círculo 6 si las funciones de su trabajo no afectan a niños, niñas y adolescentes directamente.</p>	<p>Esto resalta el contacto indirecto de la organización con los niños, niñas y adolescentes. Podría ser que el personal a nivel nacional físicamente no pase tiempo con niños, niñas y adolescentes, pero se encuentra en una posición en la que podría exponer a los niños, niñas y adolescentes a riesgos. Por ejemplo, divulgando información confidencial del niño, niña y adolescente sin su consentimiento.</p> <p>Esto tiene como objetivo resaltar que aunque el personal de nivel gerencial podría no tener contacto con niños, niñas y adolescentes, toma decisiones que sí tienen un impacto en los niños, niñas y adolescentes. Las personas de este grupo podrían ser ejecutivos, gerentes financieros o de operaciones. Algunas organizaciones no trabajan directamente con niños, niñas y adolescentes pero proveen financiamiento a otras que sí lo tienen, por lo tanto, están obligadas a hacer que la protección a niños/as y adolescentes sea una prioridad durante la toma de decisiones.</p> <p>Puede que alguna labor del personal no tenga un impacto directo sobre niños, niñas y adolescentes (tales como las que realizan los contadores, conductores o el personal de limpieza). Sin embargo, los</p>

Duración	Instrucciones para el Taller	Apuntes para los Capacitadores
	<p>Preguntar si alguien no ha colocado una etiqueta autoadhesiva en los rotafolios en absoluto.</p> <p>El capacitador/la capacitadora solicita a cada grupo organizacional que observe su cuadro. ¿Hay algunas sorpresas?</p>	<p>niños, niñas y adolescentes podrían estar familiarizados con su presencia y confiar en ellos como adultos de la organización. Más aún, una comunidad podría tener un alto nivel de confianza en ellos debido a que trabajan para una organización orientada a la niñez. Los estándares de protección infantil deben aplicarse a este personal de la misma forma que al otro personal que tiene contacto directo con niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Esto no debe ocurrir. Todos los miembros de organizaciones orientadas a la niñez (o desarrollo de la comunidad) deberían tener contacto con niños, niñas y adolescentes en uno o más niveles.</p> <p>En algunas sesiones, podría haber una concentración de participantes que trabajen en un área (sólo gerencia, sólo personal de campo, etc.). En este caso, el capacitador/la capacitadora podría solicitar a los participantes que coloquen etiqueta(s) autoadhesivas por otro tipo de personal o voluntarios de su organización que no estén presentes en el taller (un chofer, un contador, etc.).</p> <p>Ahora los participantes deberán estar conscientes que su trabajo tiene un impacto potencial de amplio alcance en niños, niñas y adolescentes. Por ejemplo, si ellos identifican el enfoque de su trabajo como desarrollo comunitario,</p>

Duración	Instrucciones para el Taller	Apuntes para los Capacitadores
	<p>El capacitador/la capacitadora hace la acotación que todos necesitan estar involucrados en los sistemas de protección infantil organizacionales debido a que todos los trabajadores humanitarios interactúan con niños, niñas y adolescentes en algún punto de su trabajo – algunos con múltiples capas de interacción y responsabilidad. El capacitador/la capacitadora resume cada tipo de interacción y su impacto potencial en niños, niñas y adolescentes (tal como se detalla en la Diapositiva 7 y por los círculos producidos durante la sesión).</p>	<p>podrían sorprenderse de la variedad de tipos de contactos que las personas de su organización tienen con los niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Si existe más de una organización en la sesión, el capacitador/la capacitadora podría solicitar que los grupos visiten otros círculos de grupos y busquen retroalimentación. Las preguntas pueden ser: ¿Cuáles son la naturaleza o actividades de su proyecto? ¿Alguien ha puesto su nombre en más de un círculo? Si usted trabaja con un grupo de niños, niñas y adolescentes ¿con cuántos de ellos/ellas trabaja a la vez, y cuán a menudo?</p> <p>El personal, sobre todo aquel ubicado en la capa externa del círculo, podrá sentir que no necesita aprender sobre protección a la niñez y adolescencia. Además, que al hablar sobre protección a niñez y adolescencia, la mayoría de las personas piensa primero en escenarios extremos, tales como el rescatar a niños, niñas y adolescentes de la explotación sexual o proporcionar rehabilitación a víctimas. Lo que debe destacarse es que la protección organizacional a niños/as y adolescentes comprende, diferentes niveles de protección, con roles y responsabilidades bien establecidas y diferenciadas. De esta forma las responsabilidades del personal ubicado al exterior del círculo, son las</p>

Duración	Instrucciones para el Taller	Apuntes para los Capacitadores
	<p><i>Diapositivas 6-7</i></p>	<p>de saber cómo comportarse apropiadamente ante la presencia de niños, niñas y adolescentes o dónde reportar abusos si éstos llegan a su conocimiento. Estas responsabilidades son tan importantes como las de aquel personal con un rol programático activo.</p> <p>El personal que no trabaja directamente con niños, niñas y adolescentes es, sin embargo, parte de una organización. Ellos necesitan saber sobre protección a niños/as y adolescentes de manera que puedan ayudar a defender la buena reputación de la organización. Piense, por ejemplo, en un asistente de tienda que ha sido descortés con usted. Seguramente cuando comente sobre la actitud negativa de este empleado a otras personas, lo más probable es que destaque el nombre de la organización o empresa dónde él o ella trabaja y no el nombre del empleado. Lo mismo se aplica cuando el personal de una ONG se comporta inadecuadamente.</p>
	<p>Transición: El capacitador/la capacitadora explica a los participantes que los niveles de alto o bajo riesgo no dependen de la alta o poca frecuencia de interacciones directas que el personal</p>	

Duración	Instrucciones para el Taller	Apuntes para los Capacitadores
	<p>de las organizaciones tiene con niños, niñas y adolescentes. O sea, que si los miembros del personal de una organización tienen escasos contactos directos con niños, niñas y adolescentes, esto no significa que la organización tenga menos riesgos con respecto a la protección infantil que las organizaciones con contactos regulares. Existen muchos factores que determinan el daño potencial a niños, niñas y adolescentes y que – en algunos casos - pueden causar daño a una organización y/o a su personal. Estos factores serán vistos en el siguiente ejercicio.</p>	
25 min.	<p>Paso 3. Factores de Riesgo (Ejercicio 2)</p> <p><i>Preparar copias del Ejercicio 2 y lapiceros.</i></p> <p>Diapositivas 8-9</p> <p>Distribuir la hoja incluida en el Ejercicio 2 para ser completada individualmente. (Alternativamente,</p>	<p>Objetivo: Evaluar, como individuos y como organización, los riesgos en sus prácticas, para así conocer mejor los factores que puedan contribuir al incremento de riesgos de protección de niñez y adolescencia, dentro de las organizaciones propias de los participantes.</p>

Duración	Instrucciones para el Taller	Apuntes para los Capacitadores
	<p>este ejercicio podría completarse y compartirse dentro de las organizaciones propias de los participantes).</p> <p>El capacitador/la capacitadora solicita a los participantes que piensen en las actividades anotadas en los folletos, dentro de sus centros de trabajo y luego hacer un círculo en la respuesta más exacta para cada uno de ellos. Por ejemplo, un maestro de escuela puede llevar a cabo una práctica de baile, con la supervisión de otro miembro del personal, en el centro recreacional de la escuela después de las horas de clase. A los participantes se les exhortará para que añadan otras actividades o situaciones que ocurran dentro de su organización y que no estén mencionadas en la hoja de trabajo.</p>	<p>La gerencia, el personal de oficina a nivel nacional y aquellos cuyas funciones no afecten directamente a los niños, niñas y adolescentes, deberán formar pareja con el personal de campo. El capacitador/la capacitadora deberá asegurarse que el personal de campo no se intimide con la presencia de los gerentes. El capacitador/la capacitadora explica que el propósito de este ejercicio es identificar las lagunas en las prácticas, de tal manera que se puedan mejorar estas prácticas. Los gerentes deben ser de mentalidad abierta y reconocer los riesgos que puedan ser revelados.</p> <p>El capacitador/la capacitadora podrá solicitar voluntarios que brinden retroinformación al plenario. Estén conscientes que el ejercicio podría crear incomodidad entre los participantes con relación a sus propias prácticas. Por este motivo, es probable que ellos hablen más abiertamente si las respuestas son compartidas dentro de un grupo organizacional. El capacitador/la capacitadora podrá, aún así, solicitar retroinformación general sobre si los participantes están sorprendidos o no de lo que descubren.</p>

Duración	Instrucciones para el Taller	Apuntes para los Capacitadores
	<p>El capacitador/la capacitadora explica que las respuestas que se encuentran en las primeras 3 líneas en la hoja del folleto (sombreada en rosado en la Diapositiva 9) son consideradas de riesgo relativamente bajo. Una organización debería preocuparse si muchas de sus respuestas caen dentro de las siguiente tres líneas (sombreadas en rojo en la Diapositiva 9). Esto refleja que las prácticas de la organización tienen un alto nivel o tendencia a riesgos de protección de niños/as y adolescentes.</p> <p>El capacitador/la capacitadora resume los factores que podrían contribuir al aumento de riesgos de protección infantil. Estos incluyen supervisión, tiempo, ubicación y naturaleza de una actividad.</p> <p>Diapositiva 10</p>	<p>Tomar nota que aunque los folletos fotocopiados para el ejercicio serán en blanco y negro, la Diapositiva 9 presenta las preguntas en una cuadrícula a color, donde el rojo indica alto riesgo y el rosado, un riesgo menor.</p> <p>Las respuestas no son bien definidas. Por ejemplo, practicar deportes los fines de semana podría estar bien si hay otro miembro del personal (o más) que también asiste. Proveer educación privada durante el día no es más seguro que durante la noche si es que el tutor está solo con un niño, niña o adolescente tras puertas cerradas. El fondo del asunto es que todos los factores necesitan ser sopesados antes de que se pueda evaluar el nivel de riesgo de una actividad.</p> <p>Supervisión: Los trabajadores humanitarios deberán siempre trabajar en pares o en grupo para evitar acusaciones falsas o la posibilidad que pasen inadvertidos los comportamientos dañinos hacia los niños, niñas y</p>

Duración	Instrucciones para el Taller	Apuntes para los Capacitadores
		<p>adolescentes. En la ausencia de un compañero de trabajo, se recomienda que los adultos de la comunidad estén cerca cuando un miembro del personal de la organización esté conduciendo actividades con niños, niñas y adolescentes. Los miembros de la comunidad están más cerca de los niños, niñas y adolescentes que las personas de fuera de la comunidad y posiblemente estarán más alertas para protegerlos y reportar abusos. Al reconocer que el riesgo probablemente provenga de los miembros de su propia comunidad (Ver Módulo 1), la ausencia de revisión de los antecedentes de los voluntarios y de la supervisión de visitantes, puede presentar riesgos para los niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Tiempo y ubicación: El contexto de encontrarse con un niño, niña o adolescente fuera del trabajo es diferente que tratar con un niño, niña o adolescente dentro de un contexto claro de trabajo. Esto podría presentar un riesgo. El riesgo es aún mayor cuando el personal de la ONG pasa tiempo con uno o varios niños, niñas y adolescentes, en horas fuera de trabajo durante la noche. Existe espacio para malas interpretaciones, aún cuando el personal tenga las mejores intenciones.</p> <p>Naturaleza del contacto: La naturaleza de actividades como las individuales</p>

Duración	Instrucciones para el Taller	Apuntes para Capacitadores
	<p>El capacitador/la capacitadora debe enfatizar que lo principal es que una organización tenga una “cultura abierta y alerta”. Esta debe dejar siempre que otras personas conozcan o vean qué está sucediendo cuando su personal conduce actividades con niños, niñas y adolescentes. Los individuos deben también tener conciencia de su propia conducta. Las acciones de los trabajadores humanitarios no deben dejar espacio para que surjan malas interpretaciones ni riesgos. Más adelante veremos en el taller estudios de casos de protección para identificar las falencias en las prácticas y cómo las</p>	<p>o aquellas que requieran acercamiento físico podría aumentar el nivel de riesgo. Probablemente también los riesgos aumenten cuando se trabaja con individuos vulnerables, físicamente impedidos o victimados, debido a que ellos requieren más cuidado y atención que otros menores. Además, los menores son más vulnerables cuando su información personal pudiera ser manipulada. Este es el caso cuando se recogen datos para una investigación, se tiene acceso a una base de datos o cuando se entrevista a niños, niñas y adolescentes. Las vulnerabilidades de los niños, niñas y adolescentes también aumentan cuando están fuera de su elemento, como sucede en situaciones de emergencia, o cuando son desplazados.</p> <p>Las actividades con niños, niñas y adolescentes siempre deben involucrar como mínimo a dos miembros del personal o, si esto no es posible, a un miembro del personal y un miembro de la comunidad (aunque uno de ellos no participe directamente). Esto incluye cuando se transporte a un niño, niña o adolescente. Si se requiere de un lugar privado, para proveer a un niño o niña de consuelo o de asesoramiento psicológico, esto debe hacerse de tal manera que permita que otros lo vean (por ejemplo, dejando la puerta de la habitación abierta o interactuar con el niño, niña y adolescente en un lugar público, lo suficientemente lejos de los otros para que la conversación no se</p>

Duración	Instrucciones para el Taller	Apuntes para los Capacitadores
	<p>organizaciones pueden superarlas.</p> <p><i>Diapositiva 11</i></p>	<p>escuche). En lo posible deben escogerse horas de oficina o días laborables para llevar a cabo las actividades. Si usted se encuentra con un niño, niña o adolescente de su proyecto después de horas de trabajo, infórmelo inmediatamente a sus colegas al día siguiente.</p> <p>Visitantes como los patrocinadores o los representantes de los medios nunca deben quedarse solos con los niños, niñas o adolescentes. Asimismo, no deben visitarlos en sus casas ya que se establece un contacto directo y luego podrían ir a verlos sin notificar a una organización, en cuyo caso no sería posible una supervisión adecuada.</p>
15 min.	Receso de la mañana	
	<p>Transición: El ejercicio anterior ayudó a identificar los puntos de peligro donde los riesgos a niños, niñas y adolescentes (o una organización) pueden aumentar. Ahora pensaremos más sobre qué significa riesgo.</p>	

Duración	Instrucciones para el Taller	Apuntes para los Capacitadores
15 min.	<p>Paso 4. Discusión: Riesgo, Evaluación de Riesgo y Manejo de Riesgo (El Triángulo de Consecuencias)</p> <p>El capacitador/la capacitadora puede solicitar que algunos voluntarios den su punto de vista sobre lo que ellos creen que significan los términos: riesgo, evaluación de riesgo y manejo de riesgo. La definición de riesgo se discute aquí. El riesgo se refiere a la posibilidad de que sucedan cosas indeseables.</p> <p><i>Diapositiva 12</i></p> <p>Para prevenir situaciones no deseadas, necesitamos ser capaces de identificar los riesgos y tomar acciones para detenerlos o minimizarlos. Las definiciones de evaluación de riesgo y manejo de riesgo se discuten aquí.</p> <p><i>Diapositivas 13-14</i></p> <p>Evaluación de riesgo y manejo de riesgo son conceptos simples que todos usan en la vida diaria sin darse cuenta de ello.</p> <p>El capacitador/la capacitadora explicará que se usarán dos ejemplos como ayuda visual a fin de que los</p>	<p>Objetivo: Aumentar la atención sobre la necesidad de evaluar riesgos potenciales para los niños, niñas y adolescentes y para las organizaciones, entendiendo que hay que adelantarse en el actuar con el fin de minimizar riesgos.</p>

Duración	Instrucciones para el Taller	Apuntes para los Capacitadores
	<p>participantes logren un mejor entendimiento de estos conceptos.</p> <p>Ejemplo 1: Pronóstico del Tiempo</p> <p>Diapositiva 15</p> <p>Ejemplo 2: Un niño, niña o adolescente en una casa</p> <p>Diapositiva 16</p> <p>Usando la Diapositiva 16, el capacitador/la capacitadora pregunta a los participantes qué creen ellos que haría daño al niño, niña y adolescente, qué tan serio es el daño y cómo podrían ellos prevenir que suceda.</p> <p>El capacitador/la capacitadora establece que ésta es la manera de evaluar y manejar riesgos. ¿Ven qué simple puede ser? Cualquiera puede hacerlo.</p>	<p>El capacitador/la capacitadora pone como ejemplo una situación donde alguien que escucha el pronóstico del tiempo se entera que existe la posibilidad que llueva ese día (esto identifica el riesgo). Además escucha que será una fuerte lluvia (Esto plantea el alcance del problema). Por lo tanto nuestro personaje llevará un paraguas para salir. (Esto maneja el riesgo, para reducir la severidad del problema de mojarse.)</p> <p>El concepto puede ser difícil para algunos grupos. En tal caso, el capacitador/la capacitadora deberá dar más tiempo para discutirlo. Solicite a los participantes que se tomen unos minutos para pensar en riesgos en sus vidas diarias y cómo</p>

Duración	Instrucciones para el Taller	Apuntes para los Capacitadores
	<p>El capacitador/la capacitadora acota que existen riesgos en diferentes aspectos de nuestras vidas.</p>	<p>los manejan. Luego solicite a algunos voluntarios que compartan sus comentarios con el resto de los participantes. En este proceso, el capacitador/la capacitadora debe ser capaz de dar ejemplos a los participantes que sean fáciles de entender o que estén relacionados con sus vidas diarias. Un escenario podría ser pensar en alguien que monta una motocicleta. Los riesgos pueden incluir que la motocicleta se malogre en la noche y que ocurra un accidente. El piloto maneja estos riesgos con anticipación revisando el motor antes de partir, no viaja de noche y/o usa un casco. Otro escenario es cruzar una carretera. Usted revisa si hay carros pasando (identifica el riesgo) y, si los hay, evalúa cuántos, su velocidad y su proximidad (analiza el riesgo). Luego usted reduce el riesgo dependiendo del nivel de severidad, por ejemplo no cruzando la carretera en lo absoluto o parando a mitad de camino en una isleta, etc.</p>

Duración	Instrucciones para el Taller	Apuntes para los Capacitadores
	<p>Este entrenamiento trata sólo sobre riesgos relacionados con temas de protección infantil. El capacitador/la capacitadora puede preguntar a los participantes cuáles piensan ellos que son los riesgos de protección infantil dentro de una organización y luego presentará las respuestas incluidas en la siguiente diapositiva.</p> <p><i>Diapositiva 17</i></p> <p>El concepto de evaluación y manejo de riesgo es particularmente útil cuando se crea una organización con seguridad infantil. Al considerar la consecuencia de cualquier riesgo, es importante que se tengan en cuenta todos los factores en juego.</p> <p><i>Diapositivas 18-21</i></p>	<p>El énfasis no es en la forma del Triángulo (Triángulo de Consecuencias, Diapositiva 18) sino más bien en la idea de igualar las esquinas del triángulo, tirando en diferentes direcciones si todos los factores anotados no estuviesen en igual proporción (Diapositivas 19-20).</p>
	<p>Transición: El siguiente ejercicio tratará sobre escenarios de protección infantil y mostrará cómo los conceptos de evaluar y manejar riesgos de protección infantil se aplican en nuestro trabajo.</p>	

Duración	Instrucciones para el Taller	Apuntes para los Capacitadores
1 hora, 15 min.	<p>Paso 5. Escenarios de Protección a Niños, Niñas y Adolescentes (Ejercicio 3)</p> <p><i>Preparar los folletos y lapiceros del Ejercicio 3a</i></p> <p>Diapositivas 22-25</p> <p>El capacitador/la capacitadora distribuye los estudios de casos en el Ejercicio 3a, a los participantes. El capacitador/la capacitadora explica que deberán trabajar en grupos (organizacionales, como se hizo anteriormente) al evaluar los escenarios presentados en los estudios de casos. Se debe tratar de contestar las preguntas de la Diapositiva 22. A cada grupo se le dará diferentes casos para presentar en la plenaria. Se proporciona una cuadrícula con cada escenario para facilitar las discusiones. Las diapositivas 23 y 24 dan ejemplos de cómo llenar la cuadrícula.</p>	<p>Objetivos: Ayudar a que las organizaciones sean capaces de</p> <p>1) identificar riesgos de protección a niños, niñas y adolescentes en su trabajo; 2) evaluar el alcance del problema y priorizar las intervenciones; 3) evaluar cuán bien abordan los temas de protección a niños/as y adolescentes e identifican las respuestas apropiadas para los diferentes escenarios; y 4) compartir sus buenas prácticas con otros.</p> <p>Alternativamente, los grupos podrán incluir participantes de distintas organizaciones para animar la acción de compartir las buenas prácticas. Idealmente, cada grupo debería tener alrededor de 5 personas.</p>

Duración	Instrucciones para el Taller	Apuntes para los Capacitadores
	<p>Dentro de su grupo, los participantes deberán identificar los riesgos en un escenario (dónde ellos crean que las cosas pueden ir mal, etc.) y anotarlos en la cuadrícula. También deberán anotar las razones por la(s) cual(es) piensa(n) esto.</p> <p>También se les solicitará identificar el alcance de un problema en términos de su seriedad y la posibilidad y los motivos de que pueda suceder dentro de su organización.</p> <p>Los grupos deberán también sugerir respuestas apropiadas para los temas de protección infantil que hayan identificado. Esto puede incluir los mecanismos con los que su organización ya cuenta para tratar tal problema, aunque la respuesta pueda no estar formalizada por escrito (deben contemplarse políticas, pautas, reglamentos y prácticas comunes).</p>	<p>Estas dos preguntas sobre identificación y alcance ayudarán a los participantes a evaluar los riesgos y priorizar sus intervenciones adecuadamente. Esto es, primero necesitarán decidir brindarle mayor atención y recursos a los problemas que tengan mayores probabilidades de suceder.</p> <p>La pregunta sobre reacciones servirá de base en el proceso para documentar más adelante las buenas prácticas en el taller. Los participantes podrán volver a visitar esta sección después que completen la Cuadrícula de Buenas Prácticas (Ejercicio 4) para ver si pueden desarrollar políticas y procedimientos a partir de lo que ya tienen disponible.</p> <p>Para organizaciones que ya cuentan con políticas y pautas definidas este ejercicio puede ayudarles a identificar sus posibles carencias (áreas no abordadas en sus políticas).</p>

Duración	Instrucciones para el Taller	Apuntes para los Capacitadores
	<p>Explicar a los participantes que el ejercicio continuará en la sesión de la tarde.</p>	<p>Los escenarios del 1 al 6 son obligatorios. El capacitador/la capacitadora deberá tener los escenarios 7 al 11 disponibles para repartir a los grupos que hagan el ejercicio rápidamente y tengan tiempo extra. Los participantes deberán completar por lo menos 4 estudios de casos entre todo el grupo antes del descanso para almorzar.</p>
1 hora.	Receso para almorzar	
15 min.	Energizante (opcional)	
30 min.	<p>Paso 6. Discusión de Casos y el Triángulo de Consecuencias</p> <p><i>Volver a Diapositivas 18-21</i></p> <p>El capacitador/la capacitadora explica que las organizaciones necesitan priorizar sus intervenciones basándose en la combinación de severidad y frecuencia de riesgo potencial. Si los grupos tienen tiempo, deberán tratar todos los temas de protección infantil. Si el tiempo es limitado empezarán con lo prioritario.</p>	<p>Objetivo: Conducir evaluaciones de riesgo, priorizando los más probables y severos.</p> <p>Mostrar las diapositivas rápidamente solamente como un recordatorio del concepto del Triángulo de Consecuencias.</p> <p>Por ejemplo, dos escenarios pueden ser igualmente severos pero probablemente uno de ellos se presentará más a menudo, por lo que el grupo deberá abordar como prioritario el problema con mayor recurrencia antes de considerar el siguiente problema.</p>

Duración	Instrucciones para el Taller	Apuntes para los Capacitadores
	<p>El capacitador/la capacitadora indica que las organizaciones pueden tener un enfoque diferente dependiendo de la naturaleza de su trabajo y las carencias a tratarse. Por lo tanto, no es necesario que una organización haga énfasis por igual en el total de las 6 áreas de protección infantil organizacional en el corto plazo.</p>	<p>Por ejemplo, una organización puede identificar que el riesgo al reclutar voluntarios es de menor prioridad ya que no tiene trabajadores voluntarios. Pero puede considerar el patrocinio de niños, niñas y adolescentes como prioritario ya que es su principal forma para recaudar fondos. Por lo tanto, es razonable que la organización le dé más peso al acceso de personal externo (patrocinadores) y de los medios, que al voluntariado. El enfoque sería diferente para organizaciones que basan su trabajo en voluntarios.</p>
<p>1 hora, 15 min.</p>	<p>Paso 7. Discusión en la Plenaria</p> <p><i>Preparar copias de los apuntes del Ejercicio 3b para el capacitador/la capacitadora (Escenarios de Protección a Niños/as y Adolescentes), que sólo se repartirán a los participantes cuando termine el ejercicio.</i></p>	<p>Objetivo: Perfeccionar el análisis de riesgo aún más, haciendo referencia a las áreas organizacionales específicas que cubren la protección infantil.</p> <p>Ver los apuntes del Ejercicio 3b para el capacitador/la capacitadora cuando se maneje la información en los estudios de casos.</p>

Duración	Instrucciones para el Taller	Apuntes para los Capacitadores
	<p>El capacitador/la capacitadora solicita a cada grupo que presente los estudios de casos que le han sido asignados. (Trabajo en grupo del Paso 6, Ejercicio 3.) Se animará a los otros participantes para que comenten sobre los hallazgos.</p> <p>Para cada escenario de caso, usar como guía las 6 áreas de protección infantil provistas en la Diapositiva 25. El capacitador/la capacitadora pregunta al pleno a qué área creen ellos que pertenecen los temas de protección infantil discutidos.</p> <p><i>Diapositiva 25</i></p>	
15 min.	Receso de la tarde	
15 min.	<p>Paso 8. Susurros por el Camino</p> <p><i>Preparar hojas de rotafolio y lapiceros de color.</i></p> <p><i>Diapositiva 26</i></p> <p>Solicitar a los participantes que se dividan en grupos grandes (si es posible, los grupos deben ser de más de 10 personas). Cada grupo deberá formarse en una fila (o en círculo). El capacitador/la capacitadora</p>	<p>Objetivo: Usar este energizante para hacer una transición con el fin de enfatizar la importancia de tener políticas y pautas formalizadas por escrito.</p>

Duración	Instrucciones para el Taller	Apuntes para los Capacitadores
	<p>susurra – por una vez solamente – una frase a la primera persona en la fila.</p> <p>A la señal del capacitador/la capacitadora, la primera persona de cada grupo susurrará la frase a la siguiente persona y luego esa persona se la dirá a la siguiente y así sucesivamente hasta que la última persona reciba el mensaje. Explicar que cada persona debe susurrar la frase sólo una vez. La última persona en cada fila escribirá la frase y luego invitará a la primera persona para que revele el mensaje inicial para ver si el mensaje inicial y el final es el mismo. El capacitador/la capacitadora podrá también solicitar a cada participante que repita la frase que susurraron a la</p>	<p>La frase debe ser relativamente larga y deberá contener aliteración, rimas y muchos detalles. No deberá ser un dicho común o adivinanza que ya sea conocida por los participantes. Un ejemplo: El Sr. Wellington Wales que llevaba puesta una camisa blanca con unos jeans bien puestos, estaba caminando hacia el depósito en el valle que pertenece a la señora Valerie Wong.</p> <p>En lo posible, hacer que otra persona de apoyo susurre la misma frase a otro grupo.</p>

Duración	Instrucciones para el Taller	Apuntes para los Capacitadores
	<p>siguiente persona, para ver cuánto tiempo tomó para que el mensaje se distorsionara. El capacitador/la capacitadora pregunta a los participantes si ellos creen que tendrían menos errores si sólo leyesen la frase a la siguiente persona, en vez de memorizarla.</p> <p><i>Diapositiva 27</i></p> <p>El capacitador/la capacitadora concluye que el ejercicio demuestra que es fácil que las personas olvidemos o malinterpretemos las cosas que no están escritas. Las organizaciones pueden tener buenas prácticas, pero en situaciones de emergencia y crisis recurrir sólo a la memoria puede llevarlas a equivocaciones. Por lo contrario teniendo como referencia documentos escritos, el personal de la organización puede responder de manera informada para minimizar riesgos y evitar cometer errores.</p> <p>El siguiente ejercicio ayuda a las organizaciones para que comiencen con el proceso de desarrollar sus propias políticas y pautas de protección a niños, niñas y adolescentes.</p>	

Duración	Instrucciones para el Taller	Apuntes para los Capacitadores
40 min.	<p>Paso 9. La Cuadrícula de Buenas Prácticas (Ejercicio 4)</p> <p><i>Preparar copias del Ejercicio 4 y lapiceros.</i></p> <p>Diapositiva 28</p> <p>Los participantes deben estar dentro de su grupo organizacional. El capacitador/la capacitadora explica que primero deben contestar las preguntas en la cuadrícula individualmente y luego comparar sus respuestas con sus colegas. Se les invita a volver a repasar el ejercicio anterior (Factores de Riesgo y Escenarios de Protección) para evaluar si su organización tiene buenas prácticas que puedan incorporarse a las 6 áreas de protección a niños/as y adolescentes anotadas en la cuadrícula.</p>	<p>Objetivo: Que los participantes articulen sus estrategias actuales para abordar los riesgos de protección infantil (las que pueden no estar formalizadas por escrito) y que identifiquen las áreas que pueden mejorarse.</p> <p>Además de contestar sí o no, los participantes pueden contestar que no o que la pregunta no es aplicable. Esto resaltarán las diferencias que existen entre los participantes en el reconocimiento de las políticas de protección y consecuentemente, enfatizará la importancia que tiene la educación y la capacitación.</p> <p>Sensibilidad: El capacitador/la capacitadora manifiesta a los participantes que es importante que los gerentes no sean críticos si las respuestas del personal no son las que ellos esperan. Por ejemplo, un director puede decir que la organización tiene una política de protección a niños/as y adolescentes, mientras que un trabajador de campo puede decir que, según su conocimiento, no la hay.</p>

Duración	Instrucciones para el Taller	Apuntes para los Capacitadores
	<p>El capacitador/la capacitadora solicita a algunos voluntarios que brinden retroinformación. Las preguntas pueden incluir: ¿Tiene usted buenas prácticas que quiera compartir en el plenario? ¿Son diferentes las respuestas de los gerentes a las dadas por otros miembros del personal? ¿Son diferentes las respuestas entre los miembros del personal? ¿Cuáles son las diferencias? y, ¿Constituye esto una sorpresa?</p> <p>Conclusión: El capacitador/la capacitadora concluye que a pesar de que casi todas las organizaciones realizan prácticas adecuadas, si éstas no están formalizadas por escrito, hay un riesgo que el conocimiento y la experiencia se pierdan cuando personas ya capacitadas dejen la organización. Por este motivo, es importante que las organizaciones plasmen en documentos sus propias políticas y procedimientos de protección a niños/as y adolescentes. La siguiente fase de este proceso (Módulo 3: ¿Qué Pueden Hacer las Organizaciones para Mejorar su Situación de Protección a Niños/as y Adolescentes?) ayudará a que las organizaciones lo logren.</p>	<p>Tomar nota de que esta es una oportunidad para que los gerentes y el personal conozcan más sobre la situación de su organización y de cómo pueden poner una política institucional en marcha.</p> <p>El Módulo 3 es un sistema para ayudar a las organizaciones a desarrollar e implementar políticas de protección a niños/as y adolescentes. Las organizaciones crean un grupo de trabajo y toman la iniciativa de redactar sus propios documentos sobre políticas y buenas prácticas, y además, establecen planes para su implementación. Es importante que el personal conozca lo escrito y exprese su opinión sobre si es o no aplicable en la práctica. El Módulo 3 incluye muestras de políticas de ONGs internacionales. Las organizaciones pueden revisarlas y</p>

Duración	Instrucciones para el Taller	Apuntes para los Capacitadores
	<p>El capacitador/la capacitadora solicita a cada grupo organizacional una copia de la Cuadrícula de Buenas Prácticas debidamente completada. El capacitador/la capacitadora explica que este documento será el fundamento para el desarrollo de las políticas de protección a niños/as y adolescentes durante la capacitación del Módulo 3. El personal debe ponerse de acuerdo</p>	<p>decidir si hay algo trascendente que les gustaría incluir en sus propias políticas y prácticas.</p> <p>A estas alturas, las organizaciones participantes deben identificar un coordinador para que se haga cargo de un grupo de trabajo sobre política de protección infantil. Esta persona debe tener la autoridad de decidir quién formará parte del grupo de trabajo y deberá tener influencia entre los gerentes principales que tengan que ver en el proceso.</p> <p>Las organizaciones también pueden contactarse con otra ONG, que cuente con una política de protección a niños/as y adolescentes, para ayudarlas a desarrollar las suyas. Otras ONG podrían tener la capacidad de apoyarlas en términos de consultorías y proporcionarles materiales de trabajo.</p>

Duración	Instrucciones para el Taller	Apuntes para los Capacitadores
	<p>dentro de su organización para crear un cronograma aproximado que prevea adelantar el proceso de formulación de políticas institucionales. El coordinador debe hacer un seguimiento con los participantes clave de su organización y comprobar su disponibilidad para asistir a la capacitación del Módulo 3.</p> <p><i>Diapositivas 29-30</i></p> <p>El capacitador/la capacitadora muestra a los participantes la versión de la Cuadrícula de Buenas Prácticas incluida en la Diapositiva 29. Planteará la necesidad de que cada organización llene esta versión de la cuadrícula antes de la capacitación del Módulo 3 (o al iniciar el Módulo 3 si el tiempo estuviese restringido). El capacitador/la capacitadora hará un resumen de los elementos esenciales de las políticas y procedimientos de protección a niños/as y adolescentes, incluidos en la Diapositiva 30.</p> <p><i>Diapositiva 31</i></p> <p>El capacitador/la capacitadora hace énfasis en los factores fundamentales que deben considerarse cuando las organizaciones desarrollan políticas y pautas.</p>	<p>El interés superior del niño, niña y adolescente:</p> <p>Subrayar que buscar el beneficio de los niños, niñas y adolescentes debe ser siempre una</p>

Duración	Instrucciones para el Taller	Apuntes para los Capacitadores
		<p>prioridad cuando una organización crea estándares de protección a niños/as y adolescentes. Es importante que se respeten los derechos de los niños, niñas y adolescentes, de acuerdo con la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y las leyes nacionales. Los derechos básicos incluyen el derecho a la protección contra el maltrato, el derecho a un ambiente seguro y apropiado y, el derecho a ser escuchado y valorado.</p> <p>La política como una estrategia de minimización de daños: El tener una política no significa que nunca sucederá algo malo; más bien demuestra que las organizaciones tienen iniciativa y han puesto a disposición por adelantado, las medidas para intentar prevenir los daños (y a manejarlos lo mejor posible si ocurren).</p> <p>Responsabilidad y propiedad: Sin distinción, todo el personal debe involucrarse en todos los aspectos del proceso a fin de que adquiera un alto sentido de responsabilidad y propiedad (hacerlo suyo). Es más probable que una política organizacional se aplique a conciencia si todo el personal está verdaderamente involucrado.</p>

Duración	Instrucciones para el Taller	Apuntes para los Capacitadores
5 min.	<p data-bbox="513 222 906 302">Paso 10. La Planta de la Oficina (Ejercicio 5)</p> <p data-bbox="513 520 691 550"><i>Diapositiva 32</i></p> <p data-bbox="513 625 959 1003">El capacitador/la capacitadora cuenta la historia incluida en el Ejercicio 5. En resumen, la historia relata que una política es como una planta, que desde sus primeros momentos necesita para sobrevivir que todos en la organización la cuiden y sientan responsabilidad sobre su cuidado.</p> <p data-bbox="513 1079 691 1108"><i>Diapositiva 33</i></p> <p data-bbox="513 1184 946 1264">Se distribuyen formularios de cierre formal y evaluación.</p>	<p data-bbox="984 247 1438 466">Objetivo: Ilustrar la importancia de la participación organizacional en el proceso de desarrollo de políticas de protección a niños, niñas y adolescentes.</p> <p data-bbox="984 1176 1321 1264">Se incluye un formulario de evaluación en este manual.</p>

Ejercicios



Módulo 2: Ejercicio 2

Factores de Riesgo

¿Quién (quién más) está alrededor?	¿Cuándo?	¿Dónde?
Con dos o más trabajadores	Mañana	Lugar de trabajo / oficina
Con otro trabajador	Hora de almuerzo	Lugar privado pero otras personas aún pueden observar
Con miembros de la comunidad alrededor	Tarde	Lugares públicos / planificado
Con voluntarios o visitantes alrededor	Noche	Lugares públicos / no planificado
Solo, con un grupo de niños, niñas y adolescentes	Tarde en la noche / de la noche a la mañana	Su casa o la casa del niño, niña o adolescente
Solo, con un niño, niña o adolescente	En horas de oficina no usuales / fines de semana	Espacio privado y aislado

Copie esta cuadrícula y complétela para las actividades de la siguiente página (o escoja actividades y añada otras que se relacionen con su trabajo y complete la cuadrícula para las mismas).

1. Enseñar un curso / organizar y conducir actividades recreacionales.
2. Educación privada / ayuda extra con las tareas escolares/ detención escolar.
3. Cuidar de niños, niñas y adolescentes (en el centro infantil, hogar adoptivo/crianza, guardería, hospital).
4. Acompañar niños, niñas y adolescentes a eventos públicos planificados (campamento de niños, niñas y adolescentes, excursión).
5. Acompañar a un niño, niña y adolescente a cualquier lugar (a la sala de emergencias, hospital, tribunal) para asuntos personales.
6. Acompañar a un niño, niña o adolescente (a casa, etc.) inesperadamente o con poco tiempo de aviso.
7. Consolar a un niño, niña y adolescente cuando él/ella está alterado(a) y recurre a usted.
8. Dar asesoramiento, dar tratamiento físico y/o medicación.
9. Un niño/niña/adolescente tiene magulladuras en sus piernas y usted tiene que examinar las heridas.
10. Bañar a un niño/niña/adolescente discapacitado.
11. Un donante viene a visitar a un niño/niña/adolescente a quien patrocina.
12. Voluntarios que hacen actividades (enseñando, jugando) con niños, niñas y adolescentes.
13. Recolectar datos de investigación (discusiones del grupo coordinador, cuestionario, dibujo).
14. Voluntarios que hacen servicio comunitario (construcción de puentes, remodelación de colegios) en un área donde existe la presencia de niños, niñas y adolescentes.
15. Llevar a cabo una entrevista (para viajes de monitoreo, evaluación o recolectar información de un individuo víctima o de alto riesgo).
16. Un representante de los medios desea entrevistar a un niño, niña y adolescente para un reportaje periodístico.

Módulo 2 – Ejercicio 3^a

Escenarios de Protección Infantil

Copias para las discusiones de grupo.

Estudio de Caso 1

Un extranjero se presenta en su oficina. Tiene planeado quedarse dos años en el país y le gustaría ser voluntario como profesor de inglés en una comunidad donde usted trabaja. El ha viajado extensamente, trabajando en cada uno de los países que ha visitado. En su anterior empleo, trabajó por seis meses en Camboya. Hubo un lapso de dos años entre ese puesto y su anterior empleo. No especificó una referencia en su hoja de vida (él explica que esto se debe a sus frecuentes reubicaciones).

Los riesgos de protección infantil son: ¿Por qué?	
¿Qué tan graves? ¿Por qué?	
¿Qué posibilidad que sucedan? ¿Por qué?	
¿Qué debe hacerse? ¿Por qué?	

Estudio de Caso 2

Usted es el coordinador de proyectos donde participan muchos niños, niñas y adolescentes en una comunidad. Un día, un niño del centro infantil le dice que no se siente cómodo cerca de su padrastro. Dice que su padrastro a menudo entra en su habitación sin que lo llame, especialmente cuando el niño se está duchando y está desvestido. Él se queda solo con el padrastro en muchas ocasiones ya que su madre trabaja por largas horas. El niño siente que algo malo puede suceder y le pide a usted su número personal de teléfono celular.

Los riesgos de protección infantil son: ¿Por qué?	
¿Qué tan graves? ¿Por qué?	
¿Qué posibilidad que sucedan? ¿Por qué?	
¿Qué debe hacerse? ¿Por qué?	

Estudio de Caso 3

Usted se encuentra visitando una de sus áreas de proyecto (refugio, centro de acogida, etc.) Durante la visita, usted es testigo que de manera disciplinaria, un miembro del personal está gritando y burlándose de un niño frente a un grupo de otros niños, niñas y adolescentes, a quienes anima a reírse de él.

Riesgos de protección infantil: ¿Por qué?	
¿Qué tan graves? ¿Por qué?	
¿Qué posibilidad que sucedan? ¿Por qué?	
¿Qué debe hacerse? ¿Por qué?	

Estudio de Caso 4

Una niña en su clase se porta muy bien y hasta donde usted sabe, nunca miente. Últimamente ella no ha sido la misma, pareciendo distraída y aislada. Después de clase un día, usted se sienta con ella y le pregunta si algo malo está sucediendo. Ella dice que el director, su jefe, ha tocado sus partes privadas en varias ocasiones. Ella no se siente cómoda con eso en lo absoluto. Sin embargo, ella le pide que no le diga nada a nadie sobre esto.

Riesgos de protección infantil: ¿Por qué?	
¿Qué tan graves? ¿Por qué?	
¿Qué posibilidad que sucedan? ¿Por qué?	
¿Qué debe hacerse? ¿Por qué?	

Estudio de Caso 5

El área de su proyecto tiene acceso tanto por la carretera principal, como por la secundaria. La entrada principal tiene un letrero para que los visitantes se registren en la oficina principal de su ONG antes de entrar en la comunidad, pero no existe un letrero en la carretera secundaria. Un día usted encuentra unas personas extrañas hablando con los niños/niñas/adolescentes. Luego los niños, niñas y adolescentes le cuentan que estas personas les hicieron muchas preguntas personales, tales como dónde vivían, a qué escuela iban, dónde jugaban.

Riesgos de protección infantil: ¿Por qué?	
 ¿Qué tan graves?	
¿Por qué? ¿Qué posibilidad que sucedan? ¿Por qué?	
 ¿Qué debe hacerse? ¿Por qué?	

Estudio de Caso 6

Usted acompaña a una niña de la comunidad para que reciba tratamiento en un hospital grande en el pueblo. Se hace tarde y ya es de noche, cuando se dispone a regresarla a su casa. El puente que lleva a la comunidad fue destruido por una tormenta. Ambos se quedan en un mismo bungaló, ya que es el único disponible. A la mañana siguiente usted regresa a la niña con sus padres. Usted no ha tocado en absoluto a la niña. Unos días después, los padres lo acusan y presentan una demanda en su contra por violación de una menor.

Riesgos de protección infantil: ¿Por qué?	
¿Qué tan graves? ¿Por qué?	
¿Qué posibilidad que sucedan? ¿Por qué?	
¿Qué debe hacerse? ¿Por qué?	

Estudio de Caso 7

Una donante visita el área de su proyecto. Ella ha estado patrocinando a un niño por cinco años y le gustaría visitarlo en su casa para ver como están él y su familia. A ella también le gustaría ver si la familia ha recibido el dinero que envió y si lo usaron para comprar lo que necesitan, tal como equipo para trabajo, enseres domésticos, uniformes escolares, etc.

La misma donante se ha enterado sobre una niña a quien también quiere patrocinar. El padre y la madre de la niña murieron de SIDA/VIH. La niña también tiene VIH pero podrá vivir por un largo tiempo si recibe el cuidado y tratamiento apropiado. Como primer paso antes de tomar una decisión, la donante solicita información personal de la niña – incluyendo el nombre, dirección, fotografías, etc.

Riesgos de protección infantil: ¿Por qué?	
¿Qué tan graves? ¿Por qué?	
¿Qué posibilidad que sucedan? ¿Por qué?	
¿Qué debe hacerse? ¿Por qué?	

Estudio de Caso 8

Una organización asociada se ha quejado por la publicación en su anuario de una fotografía donde aparecen unas niñas claramente identificables, vestidas solamente con ropa interior y con una leyenda donde se lee: ‘Organización benéfica rescata a cinco trabajadoras sexuales menores de edad de un burdel de un barrio urbano’.

Riesgos de protección infantil: ¿Por qué?	
¿Qué tan graves? ¿Por qué?	
¿Qué posibilidad que sucedan? ¿Por qué?	
¿Qué debe hacerse? ¿Por qué?	

Estudio de Caso 9

Usted trabaja en un centro para niños, niñas y adolescentes y de forma particular mantiene una relación cercana con uno de los menores. A menudo usted lo abraza amigablemente y lo consuela cuando él tiene problemas en casa. Un día el niño se le acerca y le dice que se siente atraído por usted.

Riesgos de protección infantil: ¿Por qué?	
¿Qué tan graves? ¿Por qué?	
¿Que posibilidad que sucedan? ¿Por qué?	
¿Qué debe hacerse? ¿Por qué?	

Estudio de Caso 10

Usted acompaña a un miembro del personal de una ONG visitante a una visita a unos de sus proyectos. La persona pregunta a los niños, niñas y adolescentes de manera informal qué piensan del proyecto. Uno de los niños, niñas y adolescentes dice que particularmente no le gusta un miembro del personal. Los otros/otras asienten con sus cabezas demostrando estar de acuerdo, pero se niegan a decir nada más. Al ser testigo de esto, usted piensa que algo malo está sucediendo.

Riesgos de protección infantil: ¿Por qué?	
¿Qué tan graves? ¿Por qué?	
¿Qué posibilidad que sucedan? ¿Por qué?	
¿Que debe hacerse? ¿Por qué?	

Estudio de Caso 11

Usted ha venido trabajando con una comunidad pesquera por años y es muy respetado en ella. Un día, el jefe de la aldea viene a usted y le dice que los aldeanos requieren ayuda para montar un proyecto para hospedaje de turistas y así obtener rentas fuera de la temporada de pesca. Le pide su consejo.

Riesgos de protección infantil: ¿Por qué?	
¿Qué tan graves? ¿Por qué?	
¿Qué posibilidad que sucedan? ¿Por qué?	
¿Qué debe hacerse? ¿Por qué?	

Módulo 2: Ejercicio 3b

Escenarios de protección de niños/as y adolescentes

Usar estos apuntes como referencia durante la capacitación y dar una copia a los participantes para que las conserven después que haya terminado el ejercicio.

Estudio de Caso 1

Riesgos de protección a niños/as y adolescentes. (Área: reclutamiento, contratación y voluntariado)

- No se especifican referencias ni comprobación de antecedentes. Es importante averiguar si la persona que está solicitando el empleo y el voluntario tienen condenas judiciales que indiquen comportamientos violentos, abusivos o inapropiados.
- Reubicación frecuente: Comúnmente, los pedófilos y otros abusadores sexuales de menores se reubican por temor a que la gente pueda averiguar sobre sus crímenes. A veces escogen quedarse en países donde las leyes de protección a niños/as y adolescentes son débiles. Los viajes frecuentes, sin embargo, no son un factor determinante de que una persona sea o no potencialmente peligrosa.
- Intervalo en la historia de empleo: Si no se ofrece una explicación razonable y comprobable, se puede deber a que pasó un tiempo en custodia judicial o en actividades sospechosas. Revisarlo cuidadosamente.
- En emergencias, las restricciones de tiempo a veces impiden cotejar de inmediato las referencias – de tal manera que es necesario contar con sistemas sólidos de monitoreo y que no exista trabajo no acompañado o no supervisado.

¿Qué debe hacerse?

- No reclutar a alguien que no especifique una referencia en su currículum vitae. Solicitar por lo menos dos referencias de personas que no sean miembros de la familia. Uno debe ser un gerente del empleo anterior. Preguntar a la persona referida si el candidato es una persona adecuada para trabajar con niños, niñas y adolescentes.

- Solicitar al candidato que se someta a una revisión policial donde sea aplicable, o proporcionar una de su país si estuviese disponible.
- En una situación de emergencia, una organización podría afirmar que es necesario contratar gente de manera rápida, incluyendo a alguien que esté calificado y al que se le necesite mucho, pero que no tiene referencias. En tal situación extrema, contrátelo(a) pero no le permita que esté solo(a) con niños, niñas y adolescentes, sin la supervisión del personal. Esta práctica debe hacerse como último recurso y debe ser evitada en la medida de lo posible.
- Incluir pautas para el reclutamiento en el manual de recursos humanos. El personal de recursos humanos debe estar capacitado para identificar posibles abusadores de menores (por ejemplo, notar comportamiento sospechoso, hacer preguntas sobre los intervalos en la historia laboral de un candidato o sobre reubicaciones frecuentes) o un funcionario deberá estar en el panel entrevistador.

Estudio de Caso 2

Riesgos de protección infantil (Área: educación y capacitación)

- Todo el personal debe estar informado sobre el código de conducta de la organización.
- El código de conducta debe incluir la prohibición de las relaciones personales entre un trabajador y un niño, niña o adolescente. Dar a alguien su número de teléfono privado, es muy personal. Es riesgoso que el niño, niña o adolescente se vuelva muy dependiente de un sólo miembro del personal; involuntariamente, podría causarse daño psicológico al niño, niña o adolescente si el miembro del personal deja la organización. El proporcionar un número de teléfono también significa que individualmente se tiene la obligación de apoyar a tiempo completo (noches, feriados y fines de semana) al niño, niña o adolescente. Esto es una violación a los límites del miembro del personal y puede, a la larga, afectar su habilidad para continuar trabajando en este campo.

Riesgos de protección infantil (Área: mecanismo para reportar preocupaciones/casos y referencias).

- Los trabajadores de las ONG tienen la responsabilidad de reportar sospechas y preocupaciones al coordinador de protección infantil de la organización o a la agencia de referencia pertinente, de tal manera que todo abuso posible sea abordado.

¿Qué debe hacerse?

- Proveer al personal de información relacionada con las políticas y procedimientos de protección infantil de la organización. La educación puede hacerse a través del personal.
- Establecer un sistema efectivo dentro de la organización a fin de que los niños, niñas y adolescentes reporten el abuso. Una opción es el sistema de “teléfono del deber”, donde los miembros del personal estén disponibles durante el tiempo designado para contestar tales llamadas. De esta manera el niño, niña y adolescente sentirá que obtiene apoyo del personal de la organización con quien tiene familiaridad sin crear una relación muy personal ni dependiente con un miembro específico del personal, respetando así el tiempo privado del personal.
- Las organizaciones deben tener pautas claras, reportes y procedimientos que especifiquen a quiénes debe el personal reportar sospechas o casos de abuso, cómo actuar después del reporte, y qué puede hacer el personal (por ejemplo, sacar a los niños, niñas y adolescentes del ambiente o darles una estrategia para manejar el riesgo).

Estudio de Caso 3

Riesgos de protección a niños/as y adolescentes (Área: Código de conducta profesional)

- Humillar a un niño, niña o adolescente es emocionalmente abusivo. Los trabajadores humanitarios deberán dar ejemplo a la comunidad y un comportamiento como éste nunca es aceptable.
- El mal comportamiento podría continuar si no existen procedimientos disciplinarios adecuados.

Riesgos de protección a niños/as y adolescentes (Área: Mecanismo para reportar casos / preocupaciones y referencias)

- Existe riesgo si los testigos que son miembros del personal no reportan una preocupación o si no existe un sistema interno apropiado para lidiar con los reclamos.

¿Qué debe hacerse?

- Proveer información relacionada con el Código de conducta para el personal a través de orientación, materiales informativos y educacionales y cursos de actualización en procedimientos de protección.
- Pautas claras sobre procedimientos disciplinarios.
- Pautas claras sobre procedimientos de reporte.
- Educar a los niños, niñas y adolescentes y a la comunidad a fin de que puedan identificar abusos y reportar sospechas y casos.

Estudio de Caso 4

Riesgos de protección a niños/as y adolescentes (Área: mecanismo para reportar preocupaciones/casos y referencias)

- Si se prueba que la sospecha está fundamentada, la niña está en riesgo de ser abusada sexualmente más severamente, o por un periodo de tiempo más largo.
- Si se prueba que la sospecha no está fundamentada, se está acusando equivocadamente al director. Puede dañarse la reputación del director y de la organización.

¿Qué debe hacerse?

- En ambos casos, la confidencialidad de la niña debe ser expuesta debido a que su seguridad está en juego. Se requiere una investigación interna antes de cualquier reporte externo.
- Explicar a la niña que su queja debe ser reportada y por qué. Explicarle qué es lo que sucederá a continuación.
- Reportar la sospecha al coordinador de protección de niñez y adolescencia y completar un formulario de queja. La persona que inicialmente recibe la queja no deberá conducir la investigación. El director deberá ser suspendido del trabajo y de tener contacto con niños, niñas y adolescentes hasta que termine la investigación.
- Hacer seguimiento a la niña. Esto podría incluir intervenciones como el asesoramiento, asegurándose el bienestar de la niña en la escuela y en sus estudios y, apoyando a la niña a manejar cualquier consecuencia legal.
- Recordar que a la persona acusada que se le presume inocente hasta que la evidencia demuestre la veracidad de la acusación. Si es cierto, el miembro del personal debe ser removido de la organización.
- Si la acusación es falsa, el director necesita ser completamente exonerado y apoyado por la organización para manejar lo que ha sucedido.
- Investigar las razones por la falsa acusación. Si la niña ha mentado, ella necesitará entender por qué debe disculparse con el director. También necesitará asesoramiento (para tratar la falsa acusación y evaluar si ha sido abusada por otra persona).
- Si se encuentra que la niña fue motivada a hacer la acusación por alguien fuera de la organización, a esa persona deberá pedírsele que se disculpe ante el director y la organización. Si la motivación vino de un miembro del personal, éste deberá ser removido de la organización y deberá pedir disculpas al director.

Estudio de Caso 5

Riesgos de protección a niños/as y adolescentes (Área: temas de acceso de visitas externas y de comunicaciones)

- Además de la entrada principal, no existe otra manera de controlar el acceso de visitantes a la comunidad con la que usted trabaja.
- No hay manera de saber cómo los visitantes puedan utilizar la información de niños, niñas y adolescentes. Podrían usar la información de tal manera que los estigmatice o los exponga al maltrato.

¿Qué debe hacerse?

- Bloquear la carretera secundaria o establecer un sistema de entrada instalando un letrero para que los visitantes se reporten a la oficina de la ONG antes de entrar a la comunidad.
- Educar a los niños, niñas y adolescentes y a la comunidad en cómo lidiar con visitas inesperadas (por ejemplo, no dar información personal a extraños, reportar al personal de la ONG si hay visitantes sospechosos) a través de capacitaciones y materiales educativos.

Estudio de Caso 6

Riesgos de protección a niños/as y adolescentes (Área: Política y procedimientos)

- La política de protección infantil debe incluir la prohibición de que el personal viaje solo con niños, niñas y adolescentes, especialmente durante la noche.
- Los procedimientos de protección infantil deben estar disponibles para todo el personal en lenguaje sencillo.

¿Qué debe hacerse?

- Siempre hacer que por lo menos dos trabajadores acompañen a los niños/as y adolescentes o hacer que su padre o su madre o un pariente acompañen al trabajador y al niño/a o adolescente.
- No debe haber viajes por la noche.
- Si surge una situación inesperada en la cual un trabajador debe quedarse a pasar la noche con un niño, niña o adolescente, en lo posible llame al gerente/coordinador de protección infantil y al padre y la madre del niño, niña o adolescente para informarles por adelantado sobre esta situación.

Estudio de Caso 7

Riesgos de protección infantil (Área: temas de acceso de visitas externas y de comunicaciones)

- A los visitantes que son donantes o los que visitan a las ONG, no se les debe permitir visitar a un niño, niña o adolescente en su casa, ya que eso los pone directamente en contacto con el niño, niña y adolescente. Podrían regresar y entrar en contacto con el niño, niña o adolescente sin supervisión, lo cual podría ser una oportunidad para aquellos con malas intenciones de explotar al niño, niña y adolescente.
- Si una organización insiste que los contactos entre los visitantes y los niños, niñas y adolescentes son esenciales para su operación, la misma organización debe considerar cómo deberá asegurar la protección infantil.
- Las ONG nunca deben revelar información sobre niños, niñas y adolescentes a extraños ya que no hay manera de saber cómo estos podrían utilizarla (estigmatizando al niño, niña y adolescente o exponiéndolo(a) a riesgos).

¿Qué debe hacerse?

- Coordinar para que el donante se encuentre con el niño, niña y adolescente en la oficina o en un lugar público. El personal debe supervisar estos encuentros en todo momento.

- Incluir los procedimientos para visitas de patrocinadores en el manual del personal.
- Los visitantes deberán conocer y firmar un documento en el que aceptan los procedimientos sobre política de protección infantil que tiene la organización.
- Informar al donante potencial que la información de la niña es confidencial. El personal podría informar al donante sobre cómo se va a utilizar el financiamiento, por ejemplo, qué tratamientos, durante qué periodo y los resultados previstos.
- Al revelar información, incluir las pautas en el manual del personal.

Estudio de Caso 8

Riesgos de protección a niños/as y adolescentes (Área: Temas de acceso de visitas externas y de comunicaciones)

- La información sobre niños, niñas y adolescentes fue usada de una manera que los estigmatiza (no estaban vestidos apropiadamente, fueron identificadas como víctimas de abuso y explotación sexual y es improbable que ellos(as) hayan dado su consentimiento para la publicación de la foto).
- La organización se arriesga a perder el respeto de sus socios y a ser supervisada con más severidad.

¿Qué debe hacerse?

- La organización debe pedir disculpas a las niñas (y a sus familias) por hacer pública su situación. Ellas deben ser prevenidas que es posible que algunas personas, como los representantes de los medios, puedan buscarlas para seguir ahondando en el caso. Si eso ocurre, se debe avisar a las niñas/familias que notifiquen inmediatamente a una agencia local de referencia o al coordinador de protección infantil de la organización.
- Al revelar información, incluir las pautas en el manual del personal. Los roles y responsabilidades de cada función deben estar claramente identificadas (por ejemplo, las identidades de los niños, niñas y adolescentes deben ser ocultadas por un representante de la organización en el lugar antes que dicho material sea enviado al área de comunicaciones).

Estudio de Caso 9

Riesgos de protección a niños/as y adolescentes (Áreas: Política y procedimientos, código de conducta profesional, educación y capacitación)

- La política de la organización debe incluir la prohibición de relaciones personales entre un trabajador y un niño, niña o adolescente.
- Existe peligro cuando un niño, niña o adolescente se vuelve demasiado dependiente de un miembro del personal; involuntariamente, esto puede causarle un daño psicológico si el miembro del personal deja la organización.

¿Qué debe hacerse?

- El miembro del personal debe explicar al niño/niña/adolescente que ellos no pueden tener una relación personal y pedirle disculpas por haber quizá confundido al niño/niña/adolescente siendo demasiado amistoso.
- El miembro del personal necesita modificar su comportamiento (sin dejar de ser amable) a fin que el niño/niña/adolescente reconozca que no es posible una relación personal de ese tipo.
- El miembro del personal debe tratar de nunca quedarse solo con un niño/niña/adolescente.
- La información sobre la política de la organización debe ser provista a todo el personal en un lenguaje sencillo.

Estudio de Caso 10

Riesgo de protección infantil (Área: Mecanismo para reportar preocupaciones /casos y referencias).

- El miembro del personal podría estar mostrando un mal comportamiento hacia niños/ niñas/adolescentes y esto podría continuar si otro miembro no lo reporta o, si la organización no tiene un sistema adecuado de reporte y de respuesta.
- Los niños/niñas/adolescentes en el centro pueden ser abusados o dañados psicológicamente si no se detiene el mal comportamiento.

¿Qué debe hacerse?

- Después que se vaya el visitante, regrese y pregunte a los niños/niñas/adolescentes Por qué no les gusta ese miembro del personal. Déjeles saber que la conversación será confidencial y qué sucederá a continuación (investigación, posible reemplazo del personal, etc.).
- Reportar cualquier sospecha al coordinador de protección infantil para mayor investigación y acción. Completar un formulario de queja.
- Aclare los procedimientos de reporte desarrollados y compartidos con el personal.
- Eduque a los niños/niñas/adolescentes y a la comunidad para que puedan identificar abusos y reportar sospechas y casos con confianza.

Estudio de Caso 11

Riesgos de protección a niños/as y adolescentes (Área: temas de acceso de visitas externas y de comunicaciones)

- Una estadía en casa pondrá al visitante directamente en contacto con niños/niñas/adolescentes en la comunidad. Podría abrirse una oportunidad para que aquellos con malas intenciones abusen/exploten a niños/niñas y/o adolescentes.

¿Qué debe hacerse?

- Comunicar a la comunidad sobre los riesgos. La gente puede pensarlo dos veces antes de aceptar una estadía en casa.
- Si los miembros de la comunidad aún quieren continuar como lo habían planeado, sugiera que ellos pongan los medios con los que cuentan para manejar los riesgos de protección infantil. Por ejemplo, haga que las casas designadas para turistas estén separadas de las viviendas con niños/as y/o adolescentes; no permita que los turistas tomen fotos a los niños/as y/o adolescentes, vaya a las casas de los aldeanos o vaya a una zona residencial por la noche (esto también le da a los pobladores privacidad sobre su tiempo y espacio); asegúrese que los turistas tomen en cuenta y se les invite a respetar la cultura local mediante folletos informativos e incluso “contratos” firmados sobre la visita con estadía en casa; eduque a los niños/as y adolescentes y miembros de la comunidad sobre las interacciones con turistas, y a saber a quién y adónde reportar si hay un comportamiento o actividad sospechosa.
- Explique a los niños/niñas/adolescentes que no es conveniente que vayan a las casas de los turistas o que salgan solos con ellos.

Módulo 2: Ejercicio 4

La Cuadrícula de Buenas Prácticas

Nombre de la organización:

1. Reclutamiento / Contratación / Voluntariado		
	(1) ¿Cuenta usted con ello?	(2) ¿Está por escrito?
Los anuncios para vacantes de empleo hacen referencia a la política de protección a niños/as y adolescentes de la organización y al proceso de investigación de adolescentes.		
Pautas para que el personal de recursos humanos identifique comportamientos y actividades sospechosas, intervalos en el historial de empleo.		
Un miembro del panel de reclutamiento se ha sometido a capacitación o está familiarizado con temas de protección infantil.		
Control de referencias (por teléfono, correo electrónico, fax)		

1. Reclutamiento / Contratación / Voluntariado

	(1) ¿Cuenta usted con ello?	(2) ¿Está por escrito?
Un candidato firma una declaración personal afirmando que no tiene condenas criminales (o provee una certificación policial en donde esta información esté disponible).		
El candidato/voluntario ganador firma una declaración de compromiso con la política de protección infantil de la organización		
El historial personal contiene la Identificación fotográfica y los detalles de los contactos del empleado, y están al día.		
Se tiene disponible un sistema de grabación para procesos disciplinarios, investigación y resultados.		

2. Educación y Capacitación

	(1) ¿Cuenta usted con ello?	(2) ¿Está por escrito?
Concientización sobre la capacitación en protección infantil como parte de la orientación al personal (dentro de los 3 primeros meses de contratación).		
Introducir al personal sobre las políticas y procedimientos de protección infantil en un lenguaje claro y sencillo (idealmente, dentro de las 2 primeras semanas de contratación).		
Un curso de actualización sobre protección infantil para todo el personal cada 6-12 meses.		
Miembros del personal que saben qué hacer en diferentes circunstancias relacionadas con los temas de protección infantil.		
Un especialista y/o recursos materiales siempre disponibles para orientar al personal si tuvieran preguntas relacionadas con protección infantil.		

2. Educación y Capacitación		
	(1) ¿Cuenta usted con ello?	(2) ¿Está por escrito?
Actualización de los materiales de capacitación y educación cada 6-12 meses.		
Un paquete informativo para el público y los visitantes en general, sobre la política y procedimientos de protección infantil de la organización.		
Los voluntarios y trabajadores a tiempo parcial se someten a capacitación básica sobre protección infantil.		
Orientación que se brinda a niños/niñas/adolescentes sobre los derechos del menor, cómo protegerse a sí mismos(as) y adónde y cómo reportar abusos.		
Información sobre materiales y proceso de capacitación compartido con otras organizaciones.		

3. Código de Conducta Profesional

	(1) ¿Cuenta Ud. Con ello?	(2) ¿Está por escrito?
Un código de conducta hacia los niños/niñas/adolescentes que refleje la Convención sobre los Derechos del Niño así como la ética organizacional (tales como no al castigo físico/humillante, no a los gritos a niños, manejo de comportamiento, orientación sobre contacto físico, etc.).		
Procedimientos disciplinarios organizacionales en caso se incumpla el código de conducta.		
Supervisión apropiada por parte de adultos durante actividades de niños/niñas/adolescentes.		
Prohibición de relaciones personales entre un trabajador y un niño, niña, adolescente.		
Prohibición de contratar a un niño/niña/adolescente como trabajador doméstico.		
Pautas para acompañar a niños/niñas/adolescentes (incluyendo el no viajar solos con niños/niñas/adolescentes, y el no viajar de noche).		

3. Código de Conducta Profesional

	(1) ¿Cuenta Ud. con ello?	(2) ¿Está por escrito?
Requisitos para que el personal sea Siempre responsable de sus acciones (aunque un niño, niña y adolescente pueda comportarse seductoramente).		
Pautas apropiadas de comportamiento de los niños/niñas/adolescentes hacia otros niños/niñas/adolescentes.		

4. Mecanismo para Reportar (preocupaciones/casos) y Referencia

	(1) ¿Cuenta Ud. con ello?	(2) Está por escrito?
Una cultura organizacional en la cual usted siente que puede hablar abiertamente sobre preocupaciones relacionadas con el abuso infantil.		
Requisitos para que el personal reporte casos y preocupaciones de abuso infantil.		
Un coordinador a quien el personal pueda reportar preocupaciones y casos.		
Pautas al manejar acusaciones (pasos a seguir, formulario de reporte estandarizado).		
Un organigrama gerencial para reportar la sospecha de abuso (quién es responsable de qué acciones).		
Un sistema de rastreo (carpeta, libro, base de datos, etc.) para el seguimiento de casos (que puedan revelar tendencias comunes).		
Coordinaciones para proveer supervisión y apoyo a aquellos afectados durante y después de una acusación.		

4. Mecanismo para Reportar (preocupaciones/casos) y Referencia

	(1) ¿Cuenta Ud. con ello?	(2) ¿Está por escrito?
Un proceso de seguimiento con un niño, niña, adolescente o con su familia sobre una queja.		
Las agencias apropiadas a las cuales el coordinador de protección infantil puede derivar información (y detalles de contacto actualizados).		
Otras ONG con las cuales tenga una relación activa de trabajo (red de apoyo).		

5. Acceso de Visitas Externas (Donantes, Medios, Otras ONG) & Comunicaciones

	(1) ¿Cuenta Ud. con ello?	(2) ¿Está por escrito?
Comunicación con el personal (por ejemplo entre oficinas nacionales y de campo) antes que los visitantes lleguen al área de trabajo.		
Comunicación con la comunidad y los niños/niñas/adolescentes antes que las visitas lleguen al área del proyecto.		
Sesión informativa en donde la comunidad y los niños/niñas/adolescentes sean informados sobre el (los) propósito(s) de la visita o entrevista.		
Una manera de controlar el movimiento de visitantes (rejas, punto de entrada específico, letreros).		
Rastreo de correspondencia entre un niño/niña/adolescente y un extraño (por ejemplo con un patrocinador) para prevenir el intercambio de direcciones de domicilio o el lenguaje inapropiado.		

5. Acceso de Visitas Externas (Donantes, Medios, Otras ONG) & Comunicaciones

	(1) ¿Cuenta Ud. con ello?	(2) Está por escrito?
Pautas relativas a divulgar información interna y externamente (tal como la revelación de información personal de niños/niñas/adolescentes, limitada a aquellos que necesitan saber) para manejar las solicitudes de información de parte de los donantes y visitantes.		
Pautas para el uso mediático de la información de los niños/niñas/adolescentes – entrevistas, fotografías, grabaciones de voz o video (tales como obtener un formulario de consentimiento, asegurándose que los niños/niñas/adolescentes estén vestidos apropiadamente y sean retratados con respeto.		

6. Políticas y Procedimientos

	(1) ¿Cuenta Ud. con ello?	(2) ¿Está por escrito?
Una política de protección infantil que incorpore todas las otras áreas.		
Una política de protección infantil que describa claramente el conocimiento y las definiciones que tiene una organización sobre el abuso.		
Una política de protección infantil que se aplique de manera culturalmente sensible, pero sin justificar actos de maltrato que son universalmente escritos como abusivos.		
Procedimientos que reflejen la política.		
Estándares mínimos de protección infantil como requisitos para los socios con los que usted trabaja.		
Una cultura organizacional que asegure que los niños/niñas/adolescentes son escuchados y respetados como individuos.		

6. Política y Procedimientos

	(1) ¿Cuenta Ud. con ello?	(2) Está por escrito?
La gerencia entiende la importancia de contar con una política de protección infantil.		
Un grupo de trabajo para una responsabilidad global que asegure la implementación de una política de protección infantil.		
Miembros del personal entienden por qué una organización debe tener una política de protección infantil.		
La intención y el compromiso de desarrollar su propia política y procedimientos de protección infantil (si aún no los tiene).		
Otra(s) organización(es) que pueda(n) proporcionar apoyo técnico para ayudar a establecer su propio sistema de protección infantil.		
Planificación para consultar con regularidad con los niños/niñas/ adolescentes el desarrollo de la política y los procedimientos.		

Módulo 2: Ejercicio 5

La planta de la oficina

Había un trabajador en una oficina que tenía la más bella planta al lado de su escritorio. Había cuidado bien de ella hasta el día que tomó un nuevo empleo y tuvo que dejar la oficina. Dejó la planta como regalo a sus colegas, para que ellos también pudieran disfrutar de su belleza.

Pero nadie en la oficina sabía mucho sobre cómo cuidar plantas y además, todos pensaron que no tenían tiempo para cuidarla y nadie pensó que era su responsabilidad. Lentamente las hojas de la bella planta comenzaron a marchitarse y la planta terminó muriendo. El personal de la oficina estaba triste porque la bella planta se había ido.

Formulario de Evaluación



Evaluación de Capacitación

El Contacto de su Organización con Niños/Niñas/Adolescentes y Cuán Bien Manejan Ustedes los Temas de Protección Infantil (Módulo 2)

Por favor, ayúdenos a mejorar la calidad de la capacitación que brindamos tomándose un momento para completar este formulario. No necesita indicar su nombre, pero si lo hace nos ayudará para poder darle seguimiento a sus sugerencias. Sírvase usar otra hoja de papel si necesita más espacio para sus respuestas.

Fecha del curso:
Nombre del capacitador/la capacitadora:
Su nombre/organización (opcional):
.....

1. Antes de participar en este curso, ¿Cuánto sabía usted de política y procedimientos de protección infantil? Favor de contestar de acuerdo con la siguiente escala (0 = nada, 10 = conocimiento de experto).

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

2. A partir de asistir al curso, ¿Cuánto cree usted que conoce sobre política y procedimientos de protección infantil?

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

3. ¿Cómo calificaría esta capacitación?

Excelente Bueno Regular Malo

4. ¿Cómo calificaría al capacitador/la capacitadora?

Excelente Bueno Regular Malo

5. ¿Cuáles son las cosas más importantes que aprendió en la capacitación?

6. ¿Qué puede mejorarse en la capacitación para hacerla mejor en el futuro?

7. ¿Qué palabra usaría para describir la capacitación?

8. Comentarios adicionales

¡Gracias!

MÓDULO 3

Lo Que Las Organizaciones Pueden Hacer Para Mejorar su Posición Con Respecto a la Protección de Niños/as y Adolescentes

Apuntes de Capacitación

Documentos Adicionales

Formato de Evaluación

Apuntes de Capacitación



MÓDULO 3

Lo que las Organizaciones Pueden Hacer para Mejorar su Posición con Respecto a la Protección a Niños y Adolescentes

Objetivo

- Que las organizaciones empiecen a desarrollar sus políticas y procedimientos de protección a niños, niñas y adolescentes.
- Que las organizaciones empiecen a discutir el plan de implementación para sus políticas y procedimientos.

Recursos / materiales

Ver los Documentos Adicionales del Módulo 3 incluidos en este manual de capacitación.

Papel de rotafolio, lapiceros de colores, papeles de colores, cinta adhesiva, pedazos de papel o etiquetas adhesivas.

Tiempo

2-3 días: Un día para que un facilitador trabaje con la organización y por lo menos un día más, de preferencia dos, para que un grupo de trabajo redacte las políticas

Duración	Instrucciones para el Taller	Apuntes para los capacitadores
	<p>Paso 1. Invitación</p> <p>Ver el Documento Adicional 1 del Módulo 3 (Cuadrícula de Buenas Prácticas) el Documento Adicional 2 del Módulo 3 (Muestra de Carta de Invitación).</p> <p>Por lo menos una semana antes de la consulta, el facilitador deberá enviar una carta de invitación a la(s) organización(es)</p>	<p>Lo ideal sería que el facilitador sea la misma persona que capacitó al personal de la organización en los Módulos 1 y 2. Si no fuera así,</p>

Duración	Instrucciones para el taller	Apuntes para los capacitadores
	<p>involucrada(s). También envíe la versión completa de la Cuadrícula de Buenas Prácticas para que la contesten los miembros del grupo de trabajo. Pida que se le devuelva la cuadrícula llena al facilitador, de ser posible, antes de la consulta.</p>	<p>debe tener un buen conocimiento sobre la protección a niños, niñas y adolescentes dentro de la organización.</p> <p>Fíjese que la(s) organización(es) debe(n) haber establecido un grupo de trabajo interno como resultado de la capacitación en el Módulo 2.</p>
	<p>Día 1: Consulta</p>	
<p>15 min.</p>	<p>Paso 2. Introducción</p> <p><i>Preparar copias de la Cuadrícula de Buenas Prácticas que contestó la organización.</i></p> <p>El facilitador da una copia llena de la Cuadrícula de Buenas Prácticas a todos los participantes. Explique que la cuadrícula se utilizará como referencia a lo largo de todo el Módulo 3.</p> <p>El facilitador explica el proceso del Módulo 3 a los participantes.</p>	<p>El Módulo 3 incluye una consulta de un día con un facilitador, además de un mínimo de un día más (de preferencia dos) para que</p>

Duración	Instrucciones para el taller	Apuntes para los capacitadores
		<p>el grupo interno de trabajo pueda trabajar en la redacción de la política de protección a niños, niñas y adolescentes de su organización. Durante la consulta, el facilitador guía al grupo de trabajo por cada una de las primeras cinco áreas de protección a niños, niñas y adolescentes en las organizaciones que se abordan en la Cuadrícula de Buenas Prácticas. Luego, se espera que los participantes trabajen por su cuenta para que redacten una política organizacional de protección a niños, niñas y adolescentes (poniendo en práctica el área 6).</p> <p>Se supone que ya debe haberse designado a una persona como coordinador(a) al finalizar la capacitación del Módulo 2, para que coordine la realización del borrador de una política. De no haberse hecho, se le pedirá al grupo que elija a dicha persona. La función de el/la coordinadora es solicitar aportes y retroinformación del personal de todos los niveles (desde la administración hasta los profesionales), redactar un borrador de política, revisar una versión final, y coordinar al personal para poner la política en práctica.</p>

Duración	Instrucciones para el taller	Apuntes para los capacitadores
35 min.	<p>Paso 3. La Cuadrícula de Buenas Prácticas</p> <p>El facilitador le pide a un participante que presente las respuestas de la organización en la versión respondida de la Cuadrícula de Buenas Prácticas (en adelante denominada “la cuadrícula”). Solicite retroinformación al final de la presentación. ¿Están o no todos los participantes de acuerdo con las respuestas? ¿Por qué?</p>	<p>Para algunas organizaciones, sólo una persona puede haber completado la cuadrícula. Esta sesión pretende asegurar que todos los participantes tengan el mismo conocimiento de su práctica organizacional.</p>
25 min.	<p>Paso 4. Estableciendo Prioridades</p> <p><i>Prepare cinco etiquetas utilizando los títulos anotados en el Documento Adicional 3. También se necesita cinta adhesiva.</i></p> <p><i>Documento Adicional 3</i></p>	<p>Objetivo: Priorizar las estrategias de protección a niños, niñas y adolescentes para las organizaciones.</p> <p>Vea el ejemplo de “prioridad diamante” en el Documento Adicional 3. Nota: el beneficio de la forma de diamante es que funciona visualmente para permitir una rápida identificación de las áreas que se consideren de mayor o de menor importancia.</p>

Duración	Instrucciones para el taller	Apuntes para los capacitadores
	<p>(15 minutos) El facilitador distribuye entre los participantes las cinco etiquetas que se refieren a las áreas de protección infantil organizacional (excluyendo el área 6). Se le pide a los participantes que trabajen juntos como una organización para determinar la prioridad que otorgan a cada área que trabajará su organización. El área con la primera prioridad deberá ser colocada en la parte superior (utilice una pared o un rotafolio o el piso). El área que sea considerada de menor prioridad debe ser colocada en la parte inferior. Las tres áreas de prioridad mediana deben ser colocadas en una línea horizontal entre las etiquetas que están en la parte superior e inferior. El resultado es que las etiquetas estén colocadas en forma de diamante.</p> <p>(10 minutos) El facilitador pide a los participantes que comenten sobre el porqué han decidido priorizar las áreas de esa manera.</p>	<p>El facilitador modera la discusión pidiéndole a los participantes que consideren la naturaleza de las actividades de su organización. ¿Es una organización basada en voluntarios? ¿Es una organización que patrocina a la infancia?, etc. Se aconseja a los participantes que vean los vacíos que puedan mejorarse. Por ejemplo, los participantes pueden identificar al Área 1 (reclutamiento/ contratación/voluntariado) como de baja prioridad debido a que si bien la organización tiene voluntarios, ya tiene mecanismos establecidos para abordar los temas de protección infantil en esta área (como lineamientos escritos para el personal de recursos humanos, revisiones de referencias, etc.).</p>

Duración	Instrucciones para el taller	Apuntes para los capacitadores
Receso de la mañana		
45 min.	<p data-bbox="363 365 805 436">Paso 5. Examinando Nuestra Propia Práctica</p> <p data-bbox="363 940 652 972"><i>Documento Adicional 4</i></p> <p data-bbox="363 1066 821 1577">El facilitador selecciona el área de mayor prioridad identificada por el grupo y explica que el grupo evaluará esta prioridad con detenimiento. El facilitador guía al grupo a través de los requerimientos señalados en la cuadrícula para el área seleccionada. (Alternativamente, el facilitador puede empezar eligiendo un área que pueda parecer la más positiva para la organización, con el fin de desarrollar la confianza entre los participantes.</p>	<p data-bbox="842 365 1281 835">Objetivos: 1) Producir apuntes básicos que puedan utilizarse como cimientos para producir un borrador de política de protección a niños, niñas y adolescentes;</p> <p data-bbox="842 632 1240 720">2) reunir documentos pertinentes existentes en la organización; y</p> <p data-bbox="842 747 1260 835">3) identificar los vacíos que deben abordarse.</p>

Duración	Instrucciones para el taller	Apuntes para los capacitadores
	<p>Se pide a los participantes que produzcan documentos de apoyo o señalen los mecanismos que ya se hayan establecido en el área a ser evaluada. En los casos en que los participantes identifiquen que no hay mecanismos establecidos, se le pide al grupo que discutan estrategias para ayudar a solucionar esto.</p> <p>A través de este proceso, el grupo identificará los requerimientos señalados en la cuadrícula que no sean aplicables a su organización.</p> <p>El facilitador explica a los participantes que se les pedirá que redacten una política de protección infantil para el área, usando la información que hayan reunido de la discusión. El proceso de determinar</p>	<p>Señale que en la invitación a la consulta se les pedía a los participantes que traigan documentación relevante con ellos.</p> <p>Por ejemplo, quizás no pueda hacerse una revisión policial de los candidatos porque dicho sistema no existe en el país en cuestión. En dicho caso, una organización no debe incluir dicho requerimiento en su cuadrícula (ni en su política), pero deben formular una alternativa aceptable.</p>

Duración	Instrucciones para el taller	Apuntes para los capacitadores
	<p>los requerimientos para la política se repetirá en los siguientes ejercicios, para abordar cada una de las áreas presentes en la cuadrícula.</p>	
45 min	<p>Paso 6. Desarrollo de Políticas</p> <p><i>Prepare copias del Documento Adicional 5 (políticas de protección infantil y estudio de casos). También prepare papel para rotafolio, lapiceros de colores, y cinta adhesiva.</i></p> <p><i>Documento Adicional 5</i></p> <p>El facilitador pide a los participantes que se dividan en tres grupos. Se le pide a dos grupos que repitan el proceso utilizado en el ejercicio anterior para analizar las cuatro áreas prioritarias que aún no se han discutido en detalle.</p>	<p>Objetivos: 1) Producir un borrador de política que cubra la principal área de protección a niños, niñas y adolescentes seleccionada y, 2) producir apuntes básicos para desarrollar políticas y procedimientos para otras cuatro áreas de protección a niños, niñas y adolescentes.</p>

Duración	Instrucciones para el taller	Apuntes para los capacitadores
	<p>Pídales que se preparen, para discutir por la tarde, el análisis de las prácticas y requerimientos de protección a niños, niñas y adolescentes realizado en estas áreas por su organización (tal como se trabajó en el ejercicio “Examinando Nuestra Propia Práctica”).</p> <p>Se le pide a un grupo que trabaje en la redacción de una política para el área que fue analizada por todos los participantes en el ejercicio anterior. Proporcione a los participantes del grupo los ejemplos y los estudios de casos del Documento Adicional 5.</p> <p>Aconseje al grupo que redacte un documento de una página, bien espaciado y que sea fácil de entender. El grupo deberá elaborar el borrador de política en el papel del rotafolio para presentarlo a todo el grupo en la tarde.</p> <p>Alternativamente, el grupo puede preparar el borrador para que pueda imprimirse o fotocopiar y sea distribuido a todos los demás participantes. Aconseje al grupo que también esté preparado para ofrecer</p>	

Duración	Instrucciones para el taller	Apuntes para los capacitadores
	<p>un análisis de las prácticas de protección infantil de su organización durante la presentación del borrador de política.</p>	
1 hora	Almuerzo	
1 hora, 30 min.	<p>Paso 7. Desarrollo e Implementación de Políticas</p> <p><i>Prepare copias de los Documentos Adicionales 5 y 6 (ejemplos de procedimientos de implementación).</i></p> <p><i>Documentos Adicionales 5-6</i></p> <p>El facilitador distribuye los ejemplos y estudios de casos del Documento Adicional 5 a los participantes de los dos grupos que no los recibieron antes.</p>	<p>Objetivos: 1) Afinar un borrador de políticas para el área de mayor prioridad; 2) redactar políticas para las áreas de segunda y tercera prioridad; y 3) delinear un borrador de estrategias para implementar la política de alta prioridad.</p>

Duración	Instrucciones para el taller	Apuntes para los capacitadores
	<p>El facilitador pide a estos dos grupos que cada uno redacte una política de protección infantil que cubra las áreas consideradas en la mañana como áreas de segunda y tercera prioridad (dos de las tres prioridades colocadas en la capa central del diamante). Los grupos deben escribir su borrador de políticas en papel para rotafolio o escribirlas a máquina para su presentación ante el plenario en la siguiente sesión, junto con el análisis que hicieron en la mañana sobre los requerimientos de su organización en las distintas áreas.</p>	
	<p>El grupo que ha trabajado desarrollando una política para el área de mayor prioridad continuará trabajando en el borrador. Distribuya el Documento Adicional 6 a los miembros del grupo y aconséjeles que también deben considerar un borrador de estrategias que comprenda los pasos prácticos para implementar la política. Los puntos principales de la estrategia deben escribirse en papel de rotafolio,</p>	<p>Avísele al grupo que la estrategia de implementación requiere de una línea de tiempo, así como identificar el papel de cada miembro del personal en las acciones de implementación (quién hará qué, para hacer que la estrategia empiece a funcionar), y los pasos específicos a tomarse. Ver el Documento Adicional 6 para ver algunos ejemplos relativos a cada área.</p>

Duración	Instrucciones para el taller	Apuntes para los capacitadores
	junto con el borrador de política, tal como se pidió antes.	
15 min.	Receso de la tarde	
1 hora, 30 min.	<p>Paso 8. Presentaciones</p> <p><i>Prepare pequeños pedazos de papel y cinta adhesiva, o etiquetas adhesivas. Pida a cada grupo que pegue su borrador de políticas alrededor de la sala.</i></p> <p><i>Documentos Adicionales 5-6</i></p> <p>(1 hora) Cada grupo presenta sus borradores de políticas, y ofrece un análisis de las prácticas de protección a niños, niñas y adolescentes para su organización. El facilitador pide a los demás participantes que comenten sobre si están o no de acuerdo con las políticas y el análisis.</p>	<p>Objetivos: 1) Producir un borrador consensuado de políticas que cubran las áreas de protección infantil prioritizadas y 2) poner en práctica acciones para su implementación.</p>

Duración	Instrucciones para el taller	Apuntes para los capacitadores
	<p>(30 minutos) Después de las 3 presentaciones, el facilitador pide a los participantes que examinen más cuidadosamente los borradores de políticas escritas y pegadas alrededor de la sala. Pedirá que escriban sus comentarios y sugerencias en pedazos de papel (o etiquetas) y que los peguen debajo o alrededor de los borradores de políticas. De quedar tiempo, el facilitador le pedirá a los participantes que usen papel de distintos colores para colocar sus sugerencias para la implementación.</p> <p>Los grupos revisarán sus borradores utilizando esta retroinformación al día siguiente.</p>	<p>La duración y el enfoque queda a discreción del facilitador. A estas alturas, de ser posible y como preparación para su trabajo en el Día 2, sería deseable alentar a todos los participantes a considerar pasos para la implementación, mientras evalúan las políticas. Para seguir adelante, asegúrese que ahora todos los participantes tengan los Documentos Adicionales 5-6.</p>
15 min.	<p>Paso 9. Planificación a largo plazo y Cierre</p>	
	<p><i>Prepare copias del Documento Adicional 7.</i></p> <p><i>Documento Adicional 7</i></p>	

Duración	Instrucciones para el taller	Apuntes para los capacitadores
	<p>El facilitador distribuye las copias, las cuales brindan orientación para que las organizaciones sigan redactando sus políticas de protección infantil y estrategias de implementación en los días 2 y 3.</p> <p>El facilitador se pone de acuerdo con los participantes en una fecha para llevar a cabo un seguimiento respecto a la versión final de la política de protección a niños, niñas y adolescentes y de la estrategia de implementación de la organización. Esto debe hacerse durante las dos semanas posteriores a la consulta.</p> <p>Los formatos para el cierre y evaluación formales se distribuirán para ser llenados al final del proceso de los días 2 y 3.</p>	<p>El proceso para finalizar la elaboración de las políticas, debe incluir la recopilación de los documentos relevantes y la solicitud de comentarios y aportes del personal de la organización, con respecto a las políticas y su implementación.</p> <p>En el manual se incluye un formato de evaluación.</p>

Documentos Adicionales



Documento Adicional 1

Cuadrícula de Buenas Prácticas

Nombre de la organización:

Área 1. Reclutamiento / Contratación / Voluntariado					
	¿Cuenta con ello?	¿Está por escrito?	¿Lo comparte con el personal?	¿Es puesto en práctica?	¿Cómo lo puede mejorar?
Los avisos para ocupar puestos de trabajo vacantes hacen referencia a las políticas de protección a niños, niñas y adolescentes de la organización y el proceso de selección de personal.					

Área 1. Reclutamiento / Contratación / Voluntariado

	¿Cuenta con ello?	¿Está por escrito?	¿Lo comparte con el personal?	¿Es puesto en práctica?	¿Cómo lo puede mejorar?
Pautas para que el personal de recursos humanos identifique comportamientos y actividades sospechosas y vacíos en la historia laboral del solicitante.					
Un miembro del panel de reclutamiento ha recibido capacitación o está familiarizado con temas de protección infantil.					
Comprobación de las referencias (por teléfono, correo electrónico, fax)					

Área 1. Reclutamiento / Contratación / Voluntariado

	¿Cuenta con ello?	¿Está por escrito?	¿Lo comparte con el personal?	¿Es puesto en práctica?	¿Cómo lo puede mejorar?
El solicitante de empleo firma una declaración personal indicando que no tiene condenas penales (o proporciona un certificado policial que tenga validez).					
El candidato / voluntario seleccionado firma una declaración de compromiso con las políticas de protección infantil de la organización.					
Se mantiene actualizado el archivo personal conteniendo la identificación con foto del empleado y detalles de contacto.					

Área 1. Reclutamiento / Contratación / Voluntariado

	¿Cuenta con ello?	¿Está por escrito?	¿Lo comparte con el personal?	¿Es puesto en práctica?	¿Cómo lo puede mejorar?
Sistema establecido de registro de procesos disciplinarios internos, investigación y resultados.					
¿Hay algo más que su organización ya esté haciendo bien, con relación a un código de conducta profesional?					

Área 2. Educación y Capacitación

	¿Cuenta con ello?	¿Está por escrito?	¿Lo comparte con el personal?	¿Es puesto en práctica?	¿Cómo lo puede mejorar?
Concientización en la capacitación sobre protección infantil como parte de la orientación al personal (dentro de los 3 primeros meses de su contratación).					
Una introducción sobre políticas y procedimientos de protección infantil en lenguaje sencillo (idealmente dentro de los dos primeros meses de la contratación).					
Un curso de actualización sobre protección infantil para todo el personal cada año.					

Área 2. Educación y Capacitación

	¿Cuenta con ello?	¿Está por escrito?	¿Lo comparte con el personal?	¿Es puesto en práctica?	¿Cómo lo puede mejorar?
El personal sabe qué hacer en diversas circunstancias con relación a temas de protección infantil.					
Una persona de referencia y/ materiales específicos están siempre a disposición del personal para acudir a ellos cuando se tengan preguntas con relación a la protección infantil.					
Una actualización de la capacitación y los materiales educativos cada 6- 12 meses.					

Área 2. Educación y Capacitación

	¿Cuenta con ello?	¿Está por escrito?	¿Lo comparte con el personal?	¿Es puesto en práctica?	¿Cómo lo puede mejorar?
Un paquete informativo para el público en general y los visitantes sobre las políticas y procedimientos de protección infantil de la organización.					
Los voluntarios y el personal a tiempo parcial reciben capacitación básica sobre protección infantil.					
Orientación brindada a los niños, niñas y adolescentes sobre derechos del niño: ¿cómo protegerse y dónde?, y ¿cómo denunciar un abuso?					

Área 2. Educación y Capacitación

	¿Cuenta con ello?	¿Está por escrito?	¿Lo comparte con el personal?	¿Es puesto en práctica?	¿Cómo lo puede mejorar?
Orientación proporcionada a los miembros de la comunidad sobre abuso infantil y cómo denunciar el abuso.					
Información sobre materiales y procesos de capacitación compartidos con otras organizaciones.					
¿Hay algo más que su organización ya esté haciendo bien, con relación a la educación / capacitación?					

3. Código de Conducta Profesional

	¿Cuenta con ello?	¿Está por escrito?	¿Lo comparte con el personal?	¿Es puesto en práctica?	¿Cómo lo puede mejorar?
Código de conducta que refleja los postulados de la Convención de los Derechos del Niño, así como la ética organizacional (tales como no castigar físicamente / de manera humillante, no gritar a los niños, niñas y adolescentes, manejo del comportamiento, orientación sobre contactos físicos, etc.).					
Procedimientos disciplinarios organizacionales en caso de infracción del código de conducta.					

3. Código de Conducta Profesional

	¿Cuenta con ello?	¿Está por escrito?	¿Lo comparte con el personal?	¿Es puesto en práctica?	¿Cómo lo puede mejorar?
Supervisión apropiada durante las actividades de los niños, niñas y adolescentes.	CAPACITACIÓN	MANUAL DE			
Prohibición de relaciones personales entre un trabajador o trabajadora y un niño, niña y adolescente.					
Prohibición de contratar a un niño, niña y adolescente como trabajador doméstico.					
Pautas sobre el acompañamiento de los niños, niñas y adolescentes (incluyendo la prohibición de viajar solos/solas con niños, niñas y adolescentes y de viajar de noche).					

3. Código de Conducta Profesional

	¿Cuenta con ello?	¿Está por escrito?	¿Lo comparte con el personal?	¿Es puesto en práctica?	¿Cómo lo puede mejorar?
Requisito de que el personal sea siempre responsable de sus acciones (aunque un niño, niña o adolescente se comporte de manera seductiva).					
Pautas sobre comportamientos apropiados de los niños, niñas y adolescentes hacia otros niños, niñas y adolescentes.					
¿Hay algo más que su organización ya esté haciendo bien con relación al código de conducta profesional?					

4. Mecanismos de denuncia (de preocupaciones y casos) y derivación

	¿Cuenta con ello?	¿Está por escrito?	¿Lo comparte con el personal?	¿Es puesto en práctica?	¿Cómo lo puede mejorar?
Una cultura organizacional en la cual sienta que puede hablar abiertamente acerca de las preocupaciones sobre abuso infantil.	CAPACITACIÓN	MANUAL DE			
Requerimiento para que el personal denuncie preocupaciones y casos de abuso infantil.					
Coordinador(a) a quien el personal puede denunciar preocupaciones y casos.					
Pautas para manejar las acusaciones (pasos a seguir, formato de denuncia estandarizado).					

4. Mecanismos de denuncia (de preocupaciones y casos) y derivación

	¿Cuenta con ello?	¿Está por escrito?	¿Lo comparte con el personal?	¿Es puesto en práctica?	¿Cómo lo puede mejorar?
Diagrama para denunciar sospechas de abuso (quién es responsable de qué acciones).					
Sistema de rastreo (carpeta, libro, base de datos, etc.) para el seguimiento de casos (que puedan revelar tendencias comunes).					
Arreglos para proveer supervisión y soporte a los afectados durante y luego de una acusación.					
Un proceso para el seguimiento con un menor/familia de una queja.					

4. Mecanismos de denuncia (de preocupaciones y casos) y derivación

	¿Cuenta con ello?	¿Está por escrito?	¿Lo comparte con el personal?	¿Es puesto en práctica?	¿Cómo lo puede mejorar?
Agencias apropiadas a las cuales un(a) coordinador(a) de protección infantil puede pasar información (y detalles de contacto actualizados)					
Otras ONGs con las cuales usted mantiene una relación activa (red de soporte).					
¿Hay algo más que su organización ya realiza bien con relación a mecanismos de denuncia (de preocupaciones/casos) y derivación?					

5. Acceso de Visitantes Externos (Donantes, Medios, Otras ONGs) y Comunicaciones

	¿Cuenta con ello?	¿Está por escrito?	¿Lo comparte con el personal?	¿Es puesto en práctica?	¿Cómo lo puede mejorar?
Comunicación con el personal (y entre las oficinas nacionales y sectoriales) antes de la llegada de visitantes al lugar del proyecto.					
Comunicación con la comunidad y los niños, niñas y adolescentes antes de que los visitantes lleguen al lugar del proyecto.					
Sesión de información en la que la comunidad y los niños, niñas y adolescentes son informados del propósito o propósitos de una entrevista con el visitante.					

5. Acceso de Visitantes Externos (Donantes, Medios, Otras ONGs) y Comunicaciones

	¿Cuenta con ello?	¿Está por escrito?	¿Lo comparte con el personal?	¿Es puesto en práctica?	¿Cómo lo puede mejorar?
Una manera de controlar los movimientos de los visitantes (vallas, puntos específicos de entrada, señales).					
Revisión de la correspondencia entre un menor y una persona de fuera (por ejemplo un patrocinador) para prevenir el intercambio de direcciones de domicilio o lenguaje inapropiado.					

5. Acceso de Visitantes Externos (Donantes, Medios, Otras ONGs) y Comunicaciones

	¿Cuenta con ello?	¿Está por escrito?	¿Lo comparte con el personal?	¿Es puesto en práctica?	¿Cómo lo puede mejorar?
Pautas sobre el suministro de información, interna y externamente (por ejemplo el manejo cuidadoso de la información personal de un niño, niña o adolescente limitándola a aquellos que necesitan conocerla), para manejar adecuadamente las solicitudes de información de un donante o un visitante.					
Pautas sobre el uso mediático de la información; entrevistas, fotografías, grabaciones (tales como la obtención de un formulario de consentimiento, asegurándose que los niños, niñas y adolescentes se encuentren vestidos adecuadamente y sean representados con exactitud).					

¿Hay algo más que su organización ya realiza bien con relación a mecanismos de denuncia (de preocupaciones/casos) y derivación?

6. Políticas y Procedimientos

	¿Cuenta con ello?	¿Está por escrito?	¿Lo comparte con el personal?	¿Es puesto en práctica?	¿Cómo lo puede mejorar?
Una política de protección de la niñez y adolescencia que incorpore todo lo anterior.					
Una política de protección de la niñez y adolescencia que describa claramente la comprensión y la definición del abuso por parte de la organización.					
Una política de protección de la niñez y adolescencia que sea aplicada con sensibilidad cultural y sin aprobar actos de maltrato que estén universalmente descritos como abusivos.					

6. Políticas y Procedimientos

	¿Cuenta con ello?	¿Está por escrito?	¿Lo comparte con el personal?	¿Es puesto en práctica?	¿Cómo lo puede mejorar?
Procedimientos que reflejen la política.					
Estándares mínimos de requerimientos de protección infantil para los socios con los que trabaja.					
Una cultura organizacional que asegure que los niños, niñas y adolescentes serán escuchados y respetados.					
Una administración que comprenda la importancia de tener una política de protección.					

6. Políticas y Procedimientos

	¿Cuenta con ello?	¿Está por escrito?	¿Lo comparte con el personal?	¿Es puesto en práctica?	¿Cómo lo puede mejorar?
Un grupo de trabajo con responsabilidad general para asegurar la implementación de una política de protección infantil.					
Miembros del equipo que comprendan por qué una organización debe contar con una política de protección infantil.					
La intención y el compromiso de desarrollar sus propias políticas y procedimientos de protección infantil (si aún no los tiene).					

6. Políticas y Procedimientos

	¿Cuenta con ello?	¿Está por escrito?	¿Lo comparte con el personal?	¿Es puesto en práctica?	¿Cómo lo puede mejorar?
Otras organizaciones que puedan brindar soporte técnico para que lo ayuden a establecer su propio sistema de protección infantil.					
Planificación para realizar una consulta con los niños, niñas y adolescentes cuando se estén desarrollando las políticas y los procedimientos.					
<p>¿Hay algo más que su organización ya realiza bien con relación a políticas y procedimientos?</p>					

Documento Adicional 2

Modelo de carta de invitación

Adapte esta carta tomando en cuenta si la capacitación va a ser conducida de manera interna o si lo hará una organización externa que está invitando a otras a que se unan a la capacitación. La carta puede redactarla y firmarla una organización anfitriona o un facilitador designado; o ser distribuida por un alto directivo como un memorando interno. Si el facilitador que se contrate es una persona externa, preferentemente debe buscarse que haya conducido la capacitación para los Módulos 1 y 2. Incluya la Cuadrícula de Buenas Prácticas (Documento Suplementario 1) y el formato de respuesta que sigue a esta carta. Tome nota también de la agenda sugerida para los días 2 y 3 al final de este Módulo (Documento Adicional 7).

[Fecha]

Estimado/a(s) Colega(s),

[Nombre] agradecemos su participación en estas dos primeras partes de la capacitación destinadas a que las organizaciones desarrollen sus propias políticas y procesos de protección infantil. La primera parte de la capacitación comprendida en el Módulo 1, está orientada a la concientización de los miembros del personal sobre temas de abuso infantil, y a demostrarles que los sistemas de protección infantil son herramientas efectivas para prevenir este tipo de abuso. En el Módulo 2, las organizaciones evaluarán juntas los riesgos que pueden surgir en su trabajo, además discutirán varios escenarios de protección infantil que puedan tener un impacto potencial en los niños, niñas y adolescentes, así como en el personal y la organización misma. Igualmente las organizaciones podrán examinar más de cerca sus propias prácticas de protección infantil y los puntos a abordar.

Ahora estamos por pasar al tercer paso, utilizando el Módulo 3 titulado “Qué Pueden Hacer las Organizaciones Para Mejorar Su Posición con Respecto a la Protección Infantil”. Este módulo involucra a un facilitador quien ayudará a que las organizaciones consoliden o establezcan un grupo de trabajo sobre su política de protección y proporcione orientación a los participantes para que redacten un anteproyecto sobre protección infantil y las pautas que debe seguir su organización(es) al respecto. El grupo de trabajo también comenzará a buscar las estrategias para implementar la política diseñada.

El proceso requiere de dos días, aunque sería preferible que fueran tres. El primer día [Nombre del facilitador] trabajará con los participantes para facilitar la discusión y evaluación de las políticas de otras organizaciones que se presentarán como ejemplos.

En el segundo y tercer día, se espera que el personal organizativo trabaje por su cuenta para desarrollar su propia política de protección infantil y establezca los procedimientos para su implementación. Es importante que personal con roles diferentes tenga la oportunidad de contribuir al anteproyecto de política antes de que se dé por concluido y se ponga en práctica.

Un grupo de trabajo debe incluir de seis a 12 miembros representando los diferentes niveles de autoridad y funciones dentro de la organización. Si su organización tiene menos de seis personas, se requerirá de más tiempo para desarrollar una política. Se deberá contar por lo menos con la presencia de un alto directivo (un director o director adjunto o gerente de operaciones). El personal responsable de las actividades de implementación, relacionadas con las áreas de protección infantil que aparecen en la Cuadrícula de Buenas Prácticas, también debe estar en este grupo de trabajo. Dicho personal puede incluir al Gerente de Recursos Humanos, un coordinador de campo, un gerente de comunicaciones, etc. Es necesario que los participantes asistan los dos o tres días de la consulta.

En preparación para la consulta, se requiere que un equipo de trabajo complete la Cuadrícula de Buenas Prácticas. Si el personal no tiene tiempo de juntarse antes de la consulta, se les recomienda mantenerse en contacto vía correo electrónico u otro medio.

Se le solicita a todos los participantes, traer a la consulta algunos documentos de la organización que tengan que ver con los procedimientos internos para la protección a niños, niñas y adolescentes, incluso el reclutamiento e inducción de políticas o pautas guías.

[Nombre] cubrirá los gastos razonables de viaje para la consulta. [Nombre del facilitador] preparará un horario que se adecue a la disponibilidad del personal.

Por favor llene el formato de respuesta y envíelo de vuelta a [Nombre] antes de [fecha de respuesta].

Una fuerte determinación, dentro de las organizaciones, para mejorar la protección a niños, niñas y adolescentes sin duda contribuirá a mejorar su protección dentro de la comunidad. Esperamos poder trabajar con usted(es) para lograr esta meta.

Atentamente,

Formato de Respuesta

Qué Pueden Hacer las Organizaciones Para Mejorar Su

Posición con respecto a la Protección a la Niñez y Adolescencia

Por favor envíe un fax o e-mail a [nombre de organización anfitriona]

Organización:

Nombre de persona a contactar:

Teléfono /fax /celulares:

Correo electrónico:

Fechas disponibles para asistir a una consulta:

Participantes:

Nombre	Posición en la organización	Ubicación de base

Estableciendo prioridades

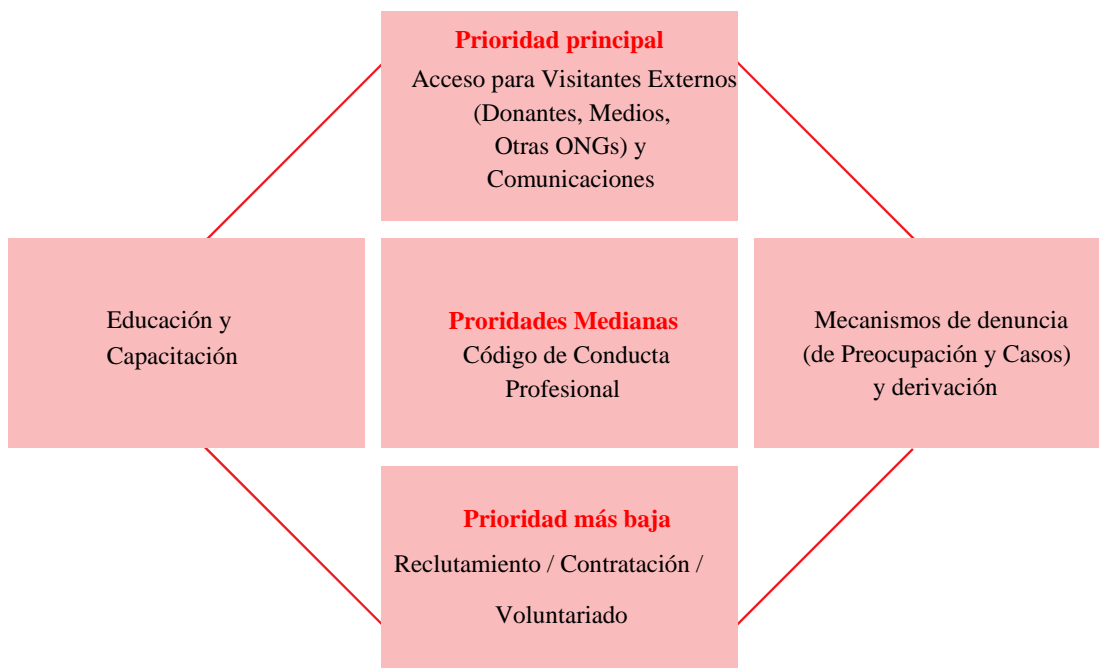
Encabezamientos para ejercicio (de la Cuadrícula de Buenas Prácticas)

1. Reclutamiento / Contratación / Voluntariado
2. Educación y Capacitación
3. Código de Conducta Profesional
4. Mecanismos de Denuncia (de preocupaciones y casos) y Derivación
5. Acceso a visitantes externos (donantes, medios, otras ONGs) y Comunicaciones

Abajo se presenta un ejemplo de un diamante de prioridades

La organización X es una organización de patrocinio infantil. Produce una serie de materiales para la recaudación de fondos, no recluta voluntarios, el personal ha trabajado por largo tiempo con la organización, la cual, rara vez, contrata personal nuevo.

La organización puede priorizar sus áreas de protección infantil como de la siguiente forma:



Examinando nuestra propia práctica

Revise nuevamente las preguntas propuestas para cada área de preocupación en la Cuadrícula de Buenas Prácticas para facilitar las discusiones en la sesión.

1. ¿Cuenta con ello?

2. ¿Está por escrito?

- Si la organización tiene una práctica de protección infantil en esta área, ¿está por escrito? ¿Tiene usted el documento aquí?
- Si la organización tiene esta práctica y está por escrito pero necesita ser mejorada, ¿pueden ponerse de acuerdo en cuanto a qué necesita ser mejorado, y ponerlo por escrito?
- Si la organización tiene esta práctica y no está por escrito, ¿cómo sabe usted que es una práctica de la organización? ¿Es una práctica común? ¿Cómo está implementada? ¿La conoce todo el personal?
- Si la organización tiene esta práctica pero no está por escrito, ¿pueden dejar claro en qué consiste la práctica y ponerla por escrito?
- Si la organización no tiene esta práctica, ¿pueden ponerse de acuerdo en cuál debería ser esta práctica y ponerla por escrito?

3. ¿Es compartida con el personal?

- ¿Cómo se comparte la práctica o estrategia con el personal? (Folletos de información, manual del personal, a través de correos electrónicos, orientación del personal, reuniones, etc.) ¿Tiene usted los documentos pertinentes aquí?

4. ¿Se pone en práctica?

- ¿Cómo sabe que la estrategia se está poniendo en práctica? Dé un ejemplo o escenario y explique cómo lo maneja la organización.
- De existir en el lugar un mecanismo para monitorear la implementación de la estrategia, ¿siempre se pone en práctica? Por ejemplo, ¿cómo funciona la estrategia cuando un equipo va ocasionalmente al lugar a monitorear un proyecto?, o ¿cómo se aplica en la práctica cuando un gerente del sitio es monitoreado a nivel de campo?

Documento Adicional 5

Extractos

Los siguientes son extractos de las políticas de protección infantil de varias ONGs internacionales y agencias (ECPAT International, Plan Internacional, Save the Children, World Vision International y la Fuerza de Trabajo del Comité Permanente Inter-Agencia de las Naciones Unidas para la Protección contra la Explotación Sexual y el Abuso en Crisis Humanitarias). Tome nota de que las organizaciones tienen diferentes políticas de acuerdo con la naturaleza de su trabajo. Los recuadros que siguen representan los escenarios en los cuales se aplicaría la política.

m

p

Área 1: Reclutamiento / Contratación / Voluntariado

[La organización] debe asegurarse de que las especificaciones de trabajo/ las tareas voluntarias / los términos de referencia, etc, claramente delinear las responsabilidades genéricas y específicas de la protección infantil.

p

La investigación básica sobre los antecedentes de los solicitantes de empleo incluye una solicitud escrita, entrevista personal y comprobación de referencias. Durante el proceso de entrevista, a los solicitantes se les debe preguntar acerca de su posible trabajo previo con niños, niñas y adolescentes.

i

c

i

Área 1 Ejemplo de Caso

s

Un extranjero/una extranjera se presenta en su oficina. Tiene planificado permanecer en el país por dos años y le gustaría enseñar inglés en una comunidad donde usted trabaja. Él ha viajado extensamente, trabajando en cada uno de los países que ha visitado. En su trabajo anterior sólo trabajó por seis meses en Camboya, y luego hubo un lapso entre ese trabajo y el anterior. No especifica ninguna referencia en su currículum vitae, y explica que esto se debe a sus frecuentes reubicaciones.

Area 2: Educación y Capacitación

- [La organización] cree en la concientización, proporcionando educación para el personal, los miembros del directorio y voluntarios con respecto a la definición de explotación, abuso y negligencia; incluyendo indicadores de pedofilia (definido como una preferencia de actividad sexual con un niño, niña o adolescente), así como abuso sexual en el contexto local.
- Se le solicita a todo personal, incluyendo a miembros del consejo de directores /consultoría y de cualquier otro tipo, que reconozcan por escrito la recepción y comprensión de las Políticas de Protección Infantil [de la organización] y los Estándares Requeridos para llevarlas a cabo. Se les debe informar puntualmente de cualquier cambio en la política en la medida en que se realice.
- Todo el personal, voluntarios y otros representantes [de la organización] deben estar familiarizados con la política y estar conscientes del problema del abuso y los riesgos para los niños, niñas y adolescentes.
- Es importante que todo el personal y otras personas en contacto con los niños, niñas y adolescentes estén conscientes de las situaciones que puedan presentar riesgos y saber manejar éstos.
- Los gerentes son responsables de asegurar que en todas las tareas se evalúe el riesgo y se tomen las medidas necesarias para minimizarlo con respecto a los niños, niñas y adolescentes.
- Los gerentes son responsables de asegurar que las medidas de concientización e identificación de las necesidades de capacitación operen adecuadamente, y de que se le dé solución a las necesidades identificadas, por ejemplo, mediante la supervisión de gerentes ejecutivos del trabajo.
- Los planes del programa dan pauta para la prevención del abuso infantil, la explotación y negligencia, por medio de la detección de las causas y la implementación de respuestas de apoyo familiar y el fomento a la responsabilidad de la comunidad en pro del bienestar infantil.

Área 2 Ejemplo de Caso

Usted es el coordinador/la coordinadora de muchos proyectos infantiles en una comunidad. Un día, un menor de un centro infantil se le acerca y le dice que no se siente cómodo estando cerca de su padrastro. Le dice que frecuentemente su padrastro entra a su cuarto sin avisar, especialmente cuando él/ella se está duchando y está desvestido. Con frecuencia lo/la dejan solo/sola en su casa con el padrastro porque su mamá trabaja fuera muchas horas. El menor siente que algo malo podría suceder y le pide su número de teléfono celular.

- Es importante que todo el personal y otros individuos que estén en contacto con niños, niñas y adolescentes, hablen con ellos(as) sobre su relación con todos estos adultos y los alienten a que expongan cualquier preocupación que tengan al respecto.
- Es importante que todo el personal y otros que están en contacto con niños, niñas adolescentes informen a los menores – discutan con ellos sobre sus derechos, sobre lo que es aceptable y lo que no es aceptable, y sobre lo qué pueden hacer en caso de que se presente un problema.
- El personal deberá contribuir a crear un ambiente donde el niño, niña o adolescente sea capaz de reconocer un comportamiento que no es aceptable, y sentirse capaz de discutir sobre sus derechos y preocupaciones.
- Se considera a los niños, niñas y adolescentes participantes activos cuyas esperanzas y aspiraciones deben ser respetadas y cuyo bienestar es de suma importancia. Ellos están involucrados en programas diseñados para protegerlos a través de mecanismos que les dan voz y les brindan condiciones para protegerse a sí mismos. Sin embargo, la responsabilidad de la protección infantil es de los adultos. No se debe esperar que los niños, niñas o adolescentes tomen decisiones de adultos.

- Para que exista una implementación efectiva, se necesita que el personal entienda con mucha precisión la política que se está aplicando. [La organización] conducirá una serie de reuniones informativas para los miembros del personal, miembros del directorio, asociados, voluntarios, pasantes, consultores y otros representantes. [La organización] hará que las personas asociadas estén conscientes de la política de protección a niños, niñas y adolescentes a través de capacitación, inducción y reuniones informativas.

Área 3: Código de Conducta Profesional

- Se desaprueban las relaciones sexuales entre trabajadores humanitarios y beneficiarios ya que éstas se basan en dinámicas de poder intrínsecamente desiguales. Dichas relaciones menoscaban la credibilidad e integridad del trabajo de ayuda humanitaria.
- Se tiene prohibida la actividad sexual con niños, niñas y adolescentes (personas menores de 18 años) sin tomar en cuenta la mayoría de edad o la edad de consentimiento local. No se tomará como defensa la idea errónea con respecto a la edad de un niño o niña o adolescente.
- El personal [de la organización] necesita estar consciente de que ellos trabajan con niños, niñas y adolescentes que, debido a las circunstancias y abusos que han experimentado, pueden usar una relación para obtener “atención especial”. Siempre se le considerará culpable al adulto aún si el niño, niña o adolescente haya actuado de manera seductora. Los adultos deben evitar que los pongan en una situación comprometedora o vulnerable.
- El personal [de la organización] no debe acariciar, agarrar, besar, abrazar o tocar a menores de una manera inapropiada o no aceptada culturalmente. Para evitar malentendidos, se recomienda que se le pida permiso a un niño, niña o adolescente antes de tocarlo (a) o de tomarlo (a) de las manos.
- En general, no se considera apropiado pasar demasiado tiempo a solas con niños, niñas y adolescentes lejos de los demás.

- Allí donde sea posible y práctico, se aplicará la norma de “dos-adultos”, mediante la cual dos o más adultos supervisan en todo momento, todas las actividades en las cuales participen menores o niños, niñas y adolescentes. De no ser esto posible, se alienta a que los miembros del personal busquen alternativas tales como la de ser acompañados (as) por miembros de la comunidad cuando visiten a los niños, niñas y adolescentes.
- El personal y todos los adultos deben evitar acciones o comportamientos que puedan ser interpretados como parte de una actitud no clara o potencialmente abusiva. Por ejemplo, físicamente nunca deberán comportarse de manera inadecuada o sexualmente provocativa.
- El personal [de la organización] tendrá muy en cuenta la percepción e impresión que el lenguaje que utiliza pueda provocar en sus acciones y relaciones con menores, niños y niñas y adolescentes.
- El personal jamás debe dormir en el mismo cuarto o cama con un niño, niña o adolescente con el (la) cual están trabajando.
- El personal no deberá inmiscuirse con los niños, niñas y adolescentes en cuestiones de carácter estrictamente personal, pues son ellos, por su propia cuenta, quienes deben resolverlas.
 - El personal jamás debe actuar de manera intencionada para avergonzar, humillar, subestimar o degradar a los niños, niñas o adolescentes, o en cualquier caso, cometer alguna forma de abuso emocional.
- El personal nunca debe discriminar, o mostrar un trato diferencial hacia, o particularmente en favor de niños, niñas y adolescentes con la exclusión de otros.
- El personal no debe contratar a menores para ayuda “en casa” o dar refugio a menores en sus hogares. Incluso cuando el proporcionar empleo a un menor pueda ser culturalmente aceptable, y le brinde beneficios al niño, niña o adolescente, que de otra manera no estarían a su alcance, esto puede prestarse a malas interpretaciones y parecer no compatible con los esfuerzos [de la organización] de prohibir la explotación laboral infantil.

- La explotación y el abuso por parte de los trabajadores humanitarios constituyen actos flagrantes de mala conducta y por ello son causas para el despido del trabajo.
- Un sospechoso de abuso infantil normalmente será suspendido en sus actividades y relaciones con [la organización] mientras dure la investigación de las acusaciones. [La organización] romperá toda relación con cualquier otra [organización] asociada a la que se le haya probado que ha cometido abuso infantil.

Área 3 Ejemplos de Caso

1. Usted está visitando uno de los lugares de su proyecto (un albergue, centro de atención, etc). Durante la visita, usted es testigo de que para disciplinar a un niño, un miembro del personal le grita y hace burla delante de un grupo de niños a quienes alienta para burlarse de su compañero.
2. Usted trabaja en un centro infantil y se siente particularmente cercano a uno de los niños. Frecuentemente le da abrazos amigables y lo consuela cuando él tiene problemas en casa. Un día el niño se le acerca y le dice que se siente atraído por usted.

Área 4: Mecanismos de Denuncia (de Preocupación y Casos) y Derivación

- Allí donde un trabajador humanitario sienta preocupación o sospecha respecto al abuso o explotación por parte de un compañero/una compañera de trabajo, ya sea en la misma agencia o no, él /ella debe informar dichas preocupaciones mediante los mecanismos de denuncia establecidos en la agencia/organización.
- Es importante que todo el personal y otros adultos que estén en contacto con niños, niñas y adolescentes se aseguren de que exista una cultura de franqueza para permitir que se presente o discuta cualquier tema o preocupación.

- [La organización] se asegurará que cualquier preocupación que surja sea tomada muy en serio.
- [La organización] se asegurará de escuchar y tomar en cuenta los puntos de vista y deseos de los niños, niñas y adolescentes.
- [La organización] se asegurará de apoyar a los niños, niñas y adolescentes, al personal y otros adultos que presenten preocupaciones o que son tema de preocupación.
- Al ser informado de un incidente, el director nacional /del país o vicepresidente regional informa de inmediato al Coordinador de la Asociación de Protección Infantil (con copia al Departamento Legal de la Asociación). El Coordinador/la Coordinadora de Protección Infantil monitorea y revisa la respuesta y resultado confidencialmente con el propósito de revisar y mejorar las medidas de protección infantil.
- Si usted tiene alguna sospecha o preocupación con respecto al posible abuso infantil, o si hay algo con lo cual se siente incómodo, debe presentar estas inquietudes ante su gerente de línea o con su contacto principal dentro de [la organización].
De no ser esto posible, busque a un alto directivo.
- Los gerentes son responsables de asegurar que los procedimientos estén establecidos para informar y responder a las preocupaciones, incluyendo enlaces claros a fuentes externas de apoyo donde éstas estén disponibles.
- El personal debe manifestar su preocupación por cualquier caso de sospecha de abuso de acuerdo con los procedimientos locales aplicables.
- El bienestar de un niño, niña o adolescente es de suma importancia [para la organización]. Si se sospecha o se prueba el abuso sexual, se hará todo el esfuerzo posible para ayudar a que el niño, niña o adolescente salga adelante de cualquier trauma o sentimiento de culpa que él o ella esté experimentando. Esto puede incluir ayuda psicológica u otra forma de ayuda que se considere necesaria y apropiada.

- El(La) empleado(a) debe ser informado de que los cargos han sido hechos en su contra y se les dará la oportunidad de responder a ellos. Como resultado de estos cargos, [la organización] tiene la obligación de iniciarle una investigación interna. El empleado es alentado a participar en la investigación proporcionando información y los nombres de los testigos que deben ser entrevistados. Al término de la investigación, se debe informar al empleado sobre los resultados de la investigación y cuál será la acción correctiva, si la hay, que será tomada.
- Toda la información concerniente al incidente e investigación se documenta por escrito. Una copia del informe confidencial de la investigación y de la conclusión será entregada a el/la Coordinador/Coordinadora de Protección Infantil.
- Un plan de denuncia debe incluir un plan para lidiar con las investigaciones de los medios de comunicación, lo que incluye a un portavoz designado.
- Si un empleado presenta una preocupación legítima sobre sospecha de abuso infantil que resulte ser infundada, no se tomará acción contra el empleado.
- Sin embargo, cualquier empleado que haga acusaciones falsas y maliciosas, será sometido a una acción disciplinaria. [La organización] tomará acción legal u otra acción contra otros asociados [de la organización] que hagan acusaciones falsas o maliciosas de abuso infantil.
- Una acusación de abuso infantil es una cuestión seria. Es esencial que todas las partes mantengan la confidencialidad. El compartir información que pudiera identificar a un niño, niña o adolescente o a un presunto abusador debería hacerse con base en a “la necesidad de saber”. A menos que se pruebe que el abuso ocurrió, uno siempre debe referirse a éste como un “presunto abuso”.

Área 4 Ejemplos de Caso

1. Una niña en su clase se comporta bien y según usted sepa, nunca miente. Últimamente, no se ha comportado como suele, parece distraída y aislada. Un día después de clase, usted se sienta con ella y le pregunta qué le pasa. Ella dice que el director, su jefe, la ha tocado en sus partes íntimas en diversas ocasiones. Ella no se siente cómoda con todo esto. Sin embargo, le pide que no le cuente a nadie acerca de esto.
2. Usted acompaña a un representante de una ONG que está de visita, a visitar uno de sus proyectos. El representante les pregunta, de manera informal, a los niños/niñas y adolescentes qué piensan del proyecto. Un niño le dice que a él no le gusta un cierto miembro del personal de su organización. Los otros están de acuerdo y asienten con sus cabezas en señal de aprobación pero se niegan a decir nada más. Habiendo sido testigo de esto, usted piensa que algo anda mal.

Área 5: Acceso de Visitantes Externos (Donantes, Medios, Otras ONGs) y Comunicaciones

- El historial de un menor patrocinado, documentos con retratos y fotografías de niños, niñas y adolescentes, están guardados en lugares seguros bajo llave. Un número limitado de personas tienen acceso a ellos.
- Toda la correspondencia de un patrocinador con un niño, niña o adolescente patrocinado es revisada con respecto a comentarios inapropiados o insinuantes, requerimientos u obscenidades. En el caso de que se descubra correspondencia inadecuada, [la organización] se reserva el derecho a rechazar el patrocinio o romper la relación.
- Al momento del patrocinio, los patrocinadores deben ser informados que la política [de la organización] no permite visitas no anunciadas. Se le pedirá a los patrocinadores que firmen una declaración de que ellos conocen y comparten la política de visitas [de la organización].

- Las comunidades y familias que participan en programas patrocinados son informadas sobre los procedimientos [de la organización] para normar las visitas de los patrocinadores. Se les alienta a que informen, de inmediato, cualquier visita que no haya sido concertada por el personal [de la organización], o cualquier solicitud de un patrocinador que fomente la retención de información del personal [de la organización] u otro miembro de la comunidad.

- Un patrocinador y su patrocinado no deben intercambiar direcciones de sus hogares.

- Las visitas a los niños, niñas y adolescentes patrocinados (as) deben ser observadas. Esto puede requerir que un patrocinador se reúna con un niño, niña o adolescente en una ubicación central tal como la oficina de una ONG.

- Un miembro del personal debe acompañar a todos los visitantes a los lugares de los proyectos.

- El personal no debe revelar información que identifique a las familias patrocinadoras o a niños, niñas y adolescentes a personas no autorizadas. Tampoco poner dicha información al alcance del público en general sin el consentimiento informado de la familia y, cuando sea apropiado, del propio niño, niña o adolescente.

- Las comunicaciones acerca de los niños, niñas y adolescentes no deben usar retratos o fotografías que no sean decentes y respetuosas, y no deben presentarlos como víctimas. Los niños, niñas y adolescentes deben estar vestidos con propiedad, y deben evitarse las poses que se puedan interpretar como sexualmente insinuantes. Evitar el lenguaje que implique una relación de poder.

- Las páginas Web [de la organización] no deben usar imágenes de niños, niñas y adolescentes sin el permiso formal de la oficina [de la organización] que es responsable del proyecto y del padre(s)/guardián(es) del niño, niña o adolescente. Este permiso debe constar por escrito y puede ser parte del paquete de documentos firmados por el/los padre(s)/tutor(es) del menor cuando el niño, niña se une a un programa patrocinado.

Área 5: Ejemplos de Caso

1. Se puede tener acceso al local de su proyecto tanto por la puerta principal como por la puerta de atrás. La entrada principal tiene un aviso para que los visitantes informen a la oficina principal de su ONG antes de entrar a la comunidad, pero no hay ningún aviso en la puerta de atrás. Un día Ud. encuentra a unos extranjeros hablando con unos niños, niñas y adolescentes. Luego los menores le dicen que les hicieron preguntas personales, como adónde viven y si van al colegio, y adónde juegan.

5

2. Una donante visita su lugar de proyecto. Ella ha estado patrocinando a un niño por cinco años y le gustaría visitarlo en su casa. Además, le gustaría ver si la familia ha recibido el dinero que ella ha enviado y si lo han usado en comprar lo que necesitan: equipo de trabajo, provisiones para la casa, uniformes para el niño, etc. La misma donante ha oído acerca de una niña y quiere patrocinarla también. Ambos padres de la niña murieron de VIH/SIDA. La niña tiene VIH pero podrá vivir por un largo tiempo con el cuidado y tratamiento adecuado. Primero, antes de tomar una decisión, la donante solicita la información personal de la niña –incluso su nombre, dirección, y fotos.

x

3. Su organización asociada se ha quejado por una foto de niñas identificables usando sólo ropa interior, publicada en el informe anual. La foto tiene una leyenda que dice: “La caridad ha rescatado a cinco niñas trabajadoras sexuales de un prostíbulo”.

l

e

4. Ustedes han estado trabajando en una comunidad pesquera por años, y son muy respetados. Un día el jefe de la aldea se les acerca y les dice que los pobladores tienen un proyecto y quieren establecer una posada para turistas para poder tener un ingreso fuera de la estación de pesca. Les piden su consejo.

- La información personal y física que podría usarse para identificar la ubicación de un niño, niña y adolescente dentro de un país no debería usarse en los sitios web [de la organización] o en ninguna otra forma de comunicación sobre un niño, niña o adolescente.

No se aconseja enviar información por fax a menos que sea absolutamente necesario. Los títulos en los mensajes por correo electrónico deben ser inocuos y marcados como confidencial.

Área 6: Política y Procedimientos

- [La organización] cree que el abuso infantil es un abuso de sus derechos tal como se establece en la Convención de Derechos del Niño, Niña y Adolescente de las Naciones Unidas.
- *Un niño, niña y adolescente* se refiere a todo ser humano menor de los 18 años de edad.
- *Abuso infantil* se refiere al abuso sexual u otro daño físico o mental causado de manera deliberada a un niño, niña o adolescente.
- *Explotación Sexual* es cualquier abuso de una posición de vulnerabilidad, poder diferencial o confianza para propósitos sexuales; esto incluye el beneficio monetario, social o político de la explotación sexual de otro.
- Está prohibido el intercambio de dinero, empleo, bienes, o servicios por sexo, incluso favores sexuales u otras formas de humillación, degradación o explotación. Esto incluye el intercambio de asistencia que se le debe a los beneficiarios.
- La política reconoce que, en ocasiones, el personal y otros adultos contratados [por la organización] o sus asociados que trabajan con niños, niñas o adolescentes pueden ser un riesgo para los niños, niñas y adolescentes abusando de su posición de confianza.
- La política exige los más altos estándares de práctica profesional en el trabajo con niños, niñas y adolescentes y describe los valores y principios que deben apuntalar nuestro enfoque con los niños, niñas y adolescentes.

- Los gerentes a todo nivel tienen la responsabilidad especial de apoyar y desarrollar sistemas que mantengan un ambiente que prevenga la explotación y el abuso y que promueva la implementación del código de conducta.
- Los gerentes son responsables de asegurar que todo el personal, socios y demás involucrados que tengan acceso a la política de protección infantil, conozcan su contenido y sepan claramente acerca de las responsabilidades que implica.
- Los gerentes son responsables de asegurar que se desarrolle una cultura gerencial abierta y sensible para que el personal y otros involucrados puedan discutir el tema del abuso infantil estando seguros de obtener una respuesta positiva a cualquier preocupación que pueda surgir.
- [La organización] se asegurará de que se haga referencia a la política en todos los contratos, acuerdos de subsidio/sociedad, etc.
- [La organización] se asegurará de que los sistemas de protección infantil estén sujetos a una revisión y un monitoreo periódico y que los temas y procesos estén totalmente documentados para que se pueda tomar la acción adecuada y se saquen lecciones de la experiencia a nivel local y corporativo.
- [La organización] también reconoce que tiene una responsabilidad moral y legal de asegurar que los niños, niñas y adolescentes estén protegidos contra la explotación, el abuso, la violencia y negligencia de todos los miembros del personal, miembros del directorio, asociados, voluntarios, internos, consultores y otros representantes, dentro y fuera de los programas, directa o indirectamente.
- Nuestra concepción del abuso infantil incluye, pero no está limitada a:

Abuso Sexual Infantil: Se puede definir el abuso sexual como los contactos o interacciones entre un menor y un niño, niña o adolescente mayor o más informado o un adulto (un extraño, hermano (a) o persona en una posición de autoridad como un padre o cuidador), cuando el niño, niña o adolescente está siendo usado como un objeto sexual, para satisfacción de un niño, niña o adolescente mayor o un adulto. Estos contactos o interacciones se realizan contra el niño, niña o adolescente utilizando la fuerza, artimañas, sobornos, amenazas o presión. El abuso sexual puede ser físico, verbal o emocional.

Abuso emocional: El maltrato emocional continuo de un niño, niña y adolescente al punto que le pueda causar efectos severos y persistentes en su desarrollo emocional. Puede incluso transmitirle a los niños, niñas y adolescentes que son inservibles, no queridos, inadecuados, o que sólo valen tanto como le sean de necesidad a otra persona. Puede implicar esperanzas inadecuadas para la edad o el desarrollo que se le están imponiendo al niño, niña y adolescente. Puede implicar causar que el niño, la niña y adolescente a menudo se sienta asustado(a) o en peligro, o la explotación o corrupción de un niño, niña o adolescente. En todos los tipos de maltrato de un niño, niña o adolescente tiene que ver algún nivel de abuso emocional, aunque puede ocurrir independientemente también.

Área 6 Ejemplo de Caso

Usted acompaña a una niña de la aldea a que reciba tratamiento en un hospital grande en la ciudad. Para cuando terminan, y se dispone a llevarla a su casa se ha hecho de noche. Una tormenta ha destruido el puente que lleva a casa de la niña. Ambos se quedan en el mismo bungalow ya que es el único disponible. A la mañana siguiente, la lleva de regreso con sus padres. Usted no ha tocado a la niña para nada. Unos días después, los padres presentan una queja en su contra por violación de una menor.

Documento Suplementario 6

Procedimientos para la Implementación

Las siguientes páginas contienen ejemplos de procedimientos para la implementación de política usados por varias ONGs internacionales que pueden ofrecer orientación a otras organizaciones para el desarrollo de sus propias estrategias de implementación. Tome nota de que las organizaciones tienen diferentes estrategias para implementar las políticas de protección infantil de acuerdo a la naturaleza de su trabajo. A continuación se presenta un resumen, antes de que se presenten las políticas finales a partir de la página 268 en adelante.

Area 1: Reclutamiento / Contratación / Voluntariado

Anuncios de ofertas de trabajo dejan claro que se trata de una organización con una política de protección infantil y que requiere de investigación de antecedentes. (Ver ejemplo de política 1: Anuncio de vacante de Save the Children Reino Unido)

Las pautas para el personal de recursos humanos ayudan a identificar comportamientos y actividades sospechosas, intervalos en el historial de empleo. (Ver ejemplo de política 2: pautas de ChildHope para entrevistas).

Área 2: Educación y Capacitación

Se le da orientación a los niños, niñas y adolescentes sobre los derechos del niño, niña y adolescente, y cómo protegerse a sí mismos y adónde, y cómo reportar el abuso. (Ver ejemplo de política 3: Cartel de información sobre los derechos de World Vision International)

Se brinda orientación a los miembros de la comunidad de cómo deben informar el abuso infantil, cómo tratar a los visitantes y cómo se espera que se comporte el personal (Ver ejemplo de política 3: Cartel de World Vision International).

La orientación para los niños, niñas y adolescentes puede incluir educación sobre “normas sobre contactos físicos” considerados inocuos, peligrosos y contactos confusos con adultos. (Ver ejemplo de política 4: Manual de taller para niños, niñas de Stairway Foundation.)

Área 3: Código de Conducta Profesional

Los programas internos de inducción incluyen la capacitación del personal respecto al código de conducta organizativa. (Ver ejemplo de política 5: Código de Conducta del Personal de Save the Children.)

Área 4: Mecanismos de Denuncia y Derivación

Formato estandarizado para informes. (Ver ejemplos de política 6 y 7: ECPAT International y ChildHope.)

Organigrama de la gerencia para informar sobre sospecha de abuso. (Ver ejemplos de política 8 y 9: Plan Tailandia y ChildHope.)

Área 5: Visitantes Externos (Donantes, Medios, Otras ONGs) y Comunicaciones

Formato de consentimiento de los niños, niñas y adolescentes en todas las entrevistas on los medios de comunicación (Ver ejemplo de política 10: formato de consentimiento de Save the Children).

Todo el personal debe estar consciente de la conducta que debe guardarse durante las entrevistas que los medios de comunicación realizan con el personal, niños, niñas y adolescentes; así como con la producción y uso de fotografías y películas de los niños, niñas y adolescentes. (Ver ejemplos de política 11 y 12: ECPAT International y Save the Children RU.)

Área 6: Política y Procedimientos

Se requiere que las organizaciones asociadas se mantengan fieles a los estándares mínimos para la protección infantil. (Ver ejemplo de política 13: muestra de contrato de Save the Children RU).

6

:

P

o

l

í

t

i

c

a

y

P

r

o

c

e

d

i

m

i

e

n

t

o

s

Ejemplo de Política 1: Anuncio de Vacante

Este ejemplo es proporcionado por Save the Children RU.

Save the Children es una organización internacional no gubernamental que trabaja para lograr beneficios duraderos para los niños, niñas y adolescentes. La Alianza de Save the Children mejora las vidas de los niños, niñas y adolescentes en 115 países a nivel mundial. Save the Children está expandiendo sus operaciones y está en busca de las siguientes posiciones.

Responsabilidades Principales

- ⇒ Defensor para la ONGs en Tailandia, que fue afectada por el tsunami y que trabaja con niños, niñas y adolescentes, para participar en el SCUUK fortaleciendo el Programa de Niñez Sana de la Organización.
- ⇒ Ayudar en la evaluación de las necesidades de una política/un sistema de protección infantil de una ONG local que apoya a la población después de la devastación provocada por el tsunami.
- ⇒ Ayudar a las ONGs a que desarrollen sus estructuras y procedimientos internos de protección infantil.
- ⇒ Contribuir a perfeccionar el Manual específico de materiales de capacitación SCUUK Tailandia y los recursos que puedan ser utilizados en apoyo de cualquier agencia (incluso los asociados del gobierno) que trabajan en la protección infantil.
- ⇒ Servir, como parte de un equipo de apoyo a las ONGs y organizaciones que cuidan/se responsabilizan de los niños, niñas y adolescentes, para que estas instituciones estén mejor capacitadas al establecer sus mecanismos de procedimientos e informes para abordar los temas de la protección infantil.
- ⇒ Facilitar la creación de una red de organizaciones locales que trabajen en la protección infantil, y de esta forma, compartir las lecciones y experiencias aprendidas sobre el desarrollo de una organización segura para el desarrollo infantil.
- ⇒ Ayudar en el monitoreo, implementación e impacto de los sistemas de Protección Infantil en todo nuestro trabajo en el área afectada por el tsunami.

Por favor tome nota, las posiciones requieren de:

- ⇒ Sólo tailandeses (12 meses de contrato con posibilidad de una extensión)
- ⇒ Licenciatura en una materia pertinente
- ⇒ Habilidades excelentes en computación
- ⇒ Habilidad para hablar y escribir en inglés, es una ventaja
- ⇒ Excelentes habilidades para las relaciones personales, y habilidades de comunicación y sensibilidad para tratar con los asociados locales
- ⇒ Disponibilidad para viajar extensivamente, especialmente al sur de Tailandia
- ⇒ Con sede en Bangkok, Tailandia
- ⇒ Comprensión, entendimiento y compromiso con los derechos del niño, niña y adolescente, son esenciales
- ⇒ Experiencia de trabajo en una ONG
- ⇒ Buena capacitación y habilidades de facilitación
- ⇒ El saber conducir es deseable

El reclutamiento y los procedimientos de selección y revisiones reflejan nuestro compromiso con la protección sobre el abuso del niño, niña y adolescente.

Curriculum vitae y carta de presentación deberán ser enviadas por correo electrónico a scfuk@seapro.or.th.

Sólo se mantendrá comunicación con los candidatos pre-seleccionados, los cuales tendrán acceso a una descripción completa del trabajo. Fecha de cierre: 18 Agosto 2005.

Ejemplo de Política 2: Entrevistas de Trabajo

Este ejemplo es proporcionado por ChildHope.

1. La entrevista debe contemplarse como una oportunidad para evaluar lo idóneo de los candidatos en relación a la protección infantil. El Oficial de Protección Infantil debe recordarle al panel de entrevistadores algunas cosas básicas con respecto al abuso infantil, por ejemplo, que los abusadores lucen como gente “normal”, frecuentemente son muy hábiles para engañar, atraer y “mercadearse” (ante las organizaciones así como también ante los niños, niñas, y adolescentes individuales).

2. Por lo tanto, tengan en mente el principio de la equidad durante la entrevista (es decir, que a todos se les debe hacer la misma pregunta, sin discriminaciones), el panel de entrevista deberá prestar atención a:

- Lapsos en el historial de empleo;
- Cambios frecuentes de empleo o dirección;
- Razones para dejar un empleo (especialmente si esto ocurre súbitamente);
- También es una buena práctica aclarar cualquier situación, cuando aparezca algo “impreciso”, o “vago” en el currículum vitae en relación con el trabajo con niños, niñas y adolescentes;
- Observe con atención lo que respecta a lenguaje corporal y evasivas, contradicciones y discrepancias en las respuestas (aunque esto debe ser interpretado dentro del contexto y con sentido común).

3. Es importante en la entrevista que el tema de abuso infantil se analice abiertamente, y que el panel de entrevistadores haga hincapié en que la organización tiene una política de protección infantil muy amplia, y procedimientos a seguir. La transparencia es una parte importante para la prevención del abuso infantil: un abusador puede decidir que no hay suficientes oportunidades para ofender en una cultura abierta y consciente.

4. Los solicitantes, especialmente los que aspiran a ocupar puestos que tienen que ver directamente con temas de protección infantil, deben conocer la política de protección antes de la entrevista (y preferentemente haber firmado un compromiso al respecto). El panel de entrevistadores puede utilizar esto como una oportunidad para ver si los candidatos han leído la política de manera adecuada y si la han comprendido. El panel de entrevistadores puede preguntarles su opinión acerca de la misma y hacerles preguntas específicas sobre ella. Esto le recuerda al candidato que la organización toma esa política en serio.

5. Las preguntas directas y retadoras alientan la auto-selección (es decir, los candidatos se retiran por sí mismos del proceso). Las preguntas exactas deben adaptarse para favorecer la descripción del trabajo o el nivel de jerarquía de la posición para la cual él /ella está postulando:
 - a. ¿Alguna vez ha trabajado en algún lugar donde un colega abusó de un niño, niña o adolescente? ¿Qué sucedió y cómo lo manejaron? ¿Qué piensa usted de la forma como fue manejado? ¿Lo hubiera hecho usted de manera diferente?

 - b. ¿Es usted consciente de nuestra política de protección infantil? ¿Qué piensa usted de ella?

 - c. ¿Cuándo sería adecuado o inadecuado estar a solas con un niño, niña o adolescente (digamos, en una visita del proyecto)?

 - d. ¿Cómo y cuándo sería adecuado consolar a un niño, niña o adolescente?

 - e. ¿Qué tipo de elementos podrían hacer que una fotografía de un niño, niña o adolescente de la calle no sea adecuada para ser publicada en el informe anual de nuestra organización? (El panel de entrevistadores debería buscar respuestas que señalen asuntos como: ropa inadecuada; si sus nombres no han sido cambiados; la foto tomada y usada sin el consentimiento del niño, niña o adolescente.)

 - f. Si una niña fue violada porque no era cuidadosa y se vestía de manera seductora, ¿piensa usted que lo que pasó es, en parte, culpa de la niña?

6. Las señales de advertencia incluyen (pero no están limitadas a):

- Presentación exageradamente correcta o mucho entusiasmo por complacer;
- Habilidad auditiva, compenetración o habilidades de comunicación pobres;
- Preguntas/afirmaciones raras o inadecuadas acerca de los niños, niñas o adolescentes;
- Muestra interés en trabajar o pasar tiempo a solas con niños, niñas o adolescentes de una edad o género en particular;
- Excesivo interés en la pornografía infantil;
- Antecedentes de viajes a destinos donde prevalece el turismo sexual infantil.

7. Sin embargo, puede que no estén presentes ninguna de estas señales, o que no se manifiesten con claridad. Puede ser que el “pedófilo experto” no sea detectado por reacción instintiva u otras señales obvias de que algo anda mal. Ellas pueden aplicarse a la propia persona que usted tenía en mente para este puesto. Pero no se dé por vencido – permanezca alerta: “Recuerde, preste atención a sus instintos pero aprovéchelos con una buena práctica!”

8. A pesar de estas preguntas, la entrevista debe terminar de manera positiva.

Fuente: Jackson, E. y Wernham, M. 2005. . Londres: ChildHope. pp.144-145 Políticas .

Políticas y Procedimientos para la Protección Infantil

Ejemplo de Política 3:

Educando niños, niñas, adolescentes y comunidades

Este ejemplo es proporcionado por World Vision International.

El texto de abajo aparece en carteles y es parte del Manual de World Vision para la protección infantil, que ha sido usado en varios albergues temporales en las áreas de Tailandia afectadas por el tsunami. El propósito es asegurar que tanto los niños, niñas y adolescentes como las comunidades, estén conscientes de sus derechos y sepan qué hacer si el personal, voluntarios o visitantes no cumplen con el código de conducta. El manual también incluye: 1) Una política de protección infantil (avalada y firmada por todo el personal, voluntarios y visitantes); 2) una encuesta de evaluación de riesgo (para averiguar la vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes en las comunidades); y 3) textos para periódico mural, cuya intención es ayudar al personal a controlar los movimientos de visitantes en albergues temporales para facilitar que los visitantes firmen una política de protección infantil.

Información para los Niños, Niñas y Adolescentes

Tienes el derecho a:

- ⇒ Estar a salvo
- ⇒ Que te escuchen y te crean
- ⇒ Ser respetado(a)
- ⇒ La privacidad
- ⇒ Ser protegido contra el abuso
- ⇒ Pedir ayuda

World Vision toma a los niños, niñas y adolescentes muy en serio:

- ⇒ Tu seguridad y felicidad son importantes para nosotros.
- ⇒ Queremos que estés a salvo cuando estés con el personal de World Vision, dentro de un edificio de World Vision, o participando en actividades con World Vision.

- ⇒ Cuando recibas comida, frazadas, carpas y otras ayudas de World Vision o de otras agencias, no tienes que dar nada a cambio.

Qué puedes hacer si no te sientes a salvo o cómodo:

- ⇒ Di que “no” participarás en una actividad.
- ⇒ Trata de no estar a solas con alguien que te hace sentir incómodo.
- ⇒ Habla con alguien en quien confías -- quizás alguien de tu familia, tu maestro (a), o con un miembro del personal de World Vision. Si lo deseas, puedes hablar con _____ que se encuentra en _____

Lo que haremos si hablas con nosotros acerca de que no te sientes a salvo:

- ⇒ Te escucharemos y te tomaremos en serio.
- ⇒ Actuaremos de la mejor manera para tus intereses.
- ⇒ Haremos todo lo que podamos para que te sientas a salvo.

Lo que no haremos:

- Decirte que es tu culpa.
- Decirle a mucha gente cómo te sientes y lo que sucedió.

Información para las Comunidades

Todo el personal de World Vision y todos los voluntarios y visitantes a esta comunidad han acordado seguir el siguiente código de comportamiento. Este cartel (póster) le da información acerca de este código. También le informa acerca de sus derechos y lo que puede hacer si está preocupado por el comportamiento de nuestro personal o visitantes con respecto a sí mismo, sus hijos, hijas u otros integrantes de su familia o de la comunidad.

- El personal de World Vision y los visitantes son huéspedes de la comunidad. La gente de la comunidad, incluyendo a los niños, niñas y adolescentes, deben ser tratados con respeto y dignidad.
- Todos los visitantes deben ir acompañados por personal de World Vision en todo momento.
- Los visitantes no tomarán fotografías o jugarán con los niños, niñas y adolescentes sin el consentimiento de sus padres.
- El personal y voluntarios no deben estar a solas con un niño, niña o adolescente sin el permiso de sus padres.
Los visitantes y voluntarios nunca deben estar a solas con los niños, niñas y adolescentes.
- El personal, los voluntarios y visitantes no deben tener relaciones sexuales con miembros de la comunidad.
- Cuando recibas comida, frazadas o cualquier otra ayuda de World Vision no tienes que dar nada a cambio.
- Los niños, niñas y adolescentes no deben ser tocados o abrazados de tal forma que se sientan incómodos.
- Tocar las partes íntimas sexuales de los niños, niñas y adolescentes es ilegal, y si ves que esto está sucediendo, repórtalo de inmediato.
- Tienes derecho a la libertad cultural y religiosa
- Ningún miembro del personal, incluyendo a maestros en espacios amigables a favor de los niños, niñas y adolescentes, pueden abofetear o golpear a un niño, niña o adolescente.

Qué hacer si usted está preocupado(a) con respecto al abuso por parte del personal o visitantes:

- Trate de no estar solo con alguien que le hace sentir incómodo(a).

- Hable con alguien en quien confía – un miembro del personal de World Vision, o un miembro del personal de otra ONG, un maestro(a), o líder de la comunidad.

Qué puede hacer World Vision para ayudarle:

- Le escucharemos y tomaremos en serio.
- Tomaremos acción inmediata para tratar el problema y hablaremos con usted sobre lo que hemos hecho al respecto.
- No le diremos a nadie cómo se siente o qué sucedió, a menos que usted lo quiera.
- No lo culparemos ni le diremos que está equivocado(a).

P
o
l
i
c
y
e
x
a
m
p
l
e
4
:
E
d
u
c
a
t
i
o
n

Ejemplo de Política 4 : Educando a niños, niñas y adolescentes

Este ejemplo es proporcionado por la Fundación Stairway.

Es importante enseñarle a los niños, niñas y adolescentes, las Habilidades para que ellos puedan reconocer e informar sobre los casos de abuso. Las siguientes actividades son parte de un taller pPara niños, niñas y adolescentes conducido por la Fundación Stairway en Las Filipinas. En el taller, se le enseña a los niños y niñas acerca de sus derechos y cómo deben ser tratados por los adultos. Aprenden que no tienen que tolerar comportamientos o situaciones con los que no se sienten cómodos. Tome nota que éstas no son actividades autónomas; necesitan adaptarse para ubicarlas dentro del contexto de la capacitación sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Actividad 1: Discusiones sobre normas de seguridad /contactos físicos

El objetivo es que los niños, niñas y adolescentes amen y respeten su cuerpo, y enseñarles normas con respecto a los contactos físicos.

⇒ **Regla de contactos físicos 1**

No es correcto que alguien mayor o más poderoso que tú toque las partes íntimas de tu cuerpo, o te pida que toques sus partes íntimas, o tome fotografías de las partes íntimas de tu cuerpo. Dar ejemplos y pedirle a los niños, niñas y adolescentes que den ejemplos.

⇒ **Regla de Contactos Físicos 2**

Si alguien trata de tocar tus partes íntimas o te pide que toque las partes íntimas de él /ella o quiere tomarte una fotografía, dile que “¡NO!”. Corre en busca de una persona de tu confianza y cuéntale lo que ha pasado (dé ejemplos y pida a los niños, niñas y adolescentes que den ejemplos).

⇒ Regla de Contactos Físicos 3

Nunca es culpa del niño, niña o adolescente si le han tocado las partes íntimas de su cuerpo (dar ejemplos y pedirle a los niños, niñas y adolescentes que den ejemplos).

⇒ Regla de Contactos Físicos 4

Nunca guarde secretos al romper una Regla de Contactos Físicos (dar ejemplos y pida a los niños, niñas y adolescentes que den ejemplos).

Puntos de Capacitación:

- Dígale a la gente joven que todos ellos son especiales y que cada parte de su cuerpo es sagrado y debe ser respetado.
- Tu cuerpo sólo te pertenece a ti y nadie más tiene derecho a tocarte de una manera sospechosa y que no comprendas.
- Comprender y respetar sus cuerpos puede ayudarles a mantenerse a salvo.
- Ustedes tienen el derecho a ser protegidos contra toda forma de abuso y de explotación.
- También tienen derecho a expresar sus puntos de vista y opiniones.

Actividad 2: Reconociendo lo Que Está Bien y lo Que Nunca Está Bien

El objetivo es que los niños, niñas y adolescentes aprendan el Contacto Físico Continuo.

Usted necesita:

- Un Catálogo de Contactos Físicos (Contactos Físicos Inocuos/Peligrosos/Confusos); fichas con las descripciones de una variedad de situaciones que involucran diferentes ejemplos de contacto físico (una situación por ficha). Algunas situaciones necesitan mostrar contacto físico inapropiado; otros necesitan mostrar contacto físico apropiado o ambiguo. Incorpore situaciones tanto del sexo opuesto como del mismo sexo, así como una mezcla de menores y adultos.

Cómo hacer esto:

- Coloque el cartel de contacto físico Continuo en el periódico mural o la pared.
- Obtenga de los jóvenes ejemplos de las variedades de contactos físicos inocuos, peligrosos o confusos.

Contacto físico inocuo (apropiado) - una madre abrazando a un bebé

Contacto físico peligroso (inapropiado) - golpear tan fuerte que deja un moretón

Contacto físico confuso (ambiguo) – un tío le soba los senos a su sobrina.

- Después, proporcione una ficha a cada participante (o forme grupos) y pida que cada uno se turne y lea las situaciones en voz alta.
- Después de leer cada ficha, pregunte al grupo que decidan juntos sobre si el contacto físico siempre se describe como Bueno, algunas veces Bueno (dependiendo en las circunstancias), o nunca Bueno.

Qué hacer después:

- Explicar que en muchas situaciones puede no existir claridad o indefinición - el comportamiento puede estar BIEN en algunas circunstancias pero no en otras.

Puntos de Capacitación:

- Los niños, niñas, adolescentes y la gente joven necesitan saber reconocer cuando se inicia una situación potencialmente peligrosa.
- Una forma de que lo logren, es que reconozcan emociones incómodas y actúen sobre ellas. *LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEBEN INFORMAR SOBRE CONTACTOS FÍSICOS PELIGROSOS O CONFUSOS.*

Actividad 3: Discusión sobre comportamientos pasivos, agresivos, asertivos

El objetivo es que los niños, niñas y adolescentes aprendan las diferencias entre comportamientos pasivos, asertivos y agresivos.

Usted necesita:

Las definiciones de comportamientos pasivos, agresivos y asertivos:

Pasivo - cuando otros consiguen lo que quieren violando tus derechos.

Agresivo – cuando obtienes lo que quieres violando los derechos de otros.

Asertivo – cuando consigues lo que quieres y tú no violas ni tus derechos ni los derechos de otros.

Cómo hacer esto:

- Coloque anuncios con las definiciones de “pasivo,” “agresivo,” y “asertivo.”
- Dígale al grupo que hay diferentes formas de reaccionar ante determinadas situaciones.
- Discuta cada definición, dando ejemplos específicos, y solicite ejemplos al grupo.
- Demuestre las definiciones a través del juego de roles (actuación) por el grupo.
- Haga que formen pequeños grupos de tres o cuatro integrantes y discutan / practiquen cuál de estos comportamientos van a actuar; también puede usted asignarlos a cada grupo.
- Haga que cada grupo actúe un tipo de comportamiento delante de los otros. Los otros deben tratar de adivinar qué tipo de comportamiento está siendo representado.

Que hacer después:

- Después de cada juego de roles, pida al grupo que comparta sus opiniones y diga si la persona que quería algo, o trataba de protegerse a sí misma, usó el comportamiento pasivo, agresivo o asertivo. Si el tiempo lo permite, repita el juego de papeles que ilustró el comportamiento pasivo / agresivo; sin embargo, esta vez cambie y use un enfoque asertivo.

Muestra de juego de roles:

- Un niño pequeño está jugando baloncesto con sus amigos. Un chico más grande viene y le quita la pelota y lo empuja al suelo.

- Un adolescente ve a otro adolescente molestando a su enamorada y lo aborda.
- Un niño le ha pedido a su profesor de matemáticas repetidas veces que le proporcione ayuda extra en el curso; el profesor siempre le promete que lo hará, pero nunca cumple.

Puntos de capacitación:

- Cuando usted quiere ser afirmativo, usted dice:
 - “Yo pienso” (exponga los hechos).
 - “Yo siento” (exponga cómo los hechos le afectan emocionalmente).
 - “Yo quiero” (pida un cambio).
- Una aseveración afirmativa trata una sola cosa a la vez y es específica y centrada.
- Actuar de manera afirmativa hacia un ofensor o un ofensor potencial puede evitar que suceda el abuso.

Actividad 4: Practicando formas de responder a situaciones abusivas (“Qué pasaría si”)

El objetivo es que los niños, niñas y adolescentes practiquen respuestas a comportamientos abusivos.

Cómo hacer esto:

- Practique con el grupo “Qué pasaría si”, con ejemplos específicos de contactos físicos y el ser afirmativo.

¿Qué pasaría si tu maestro (a) pide que te quedes después de clase, te dice que eres muy especial, que deberías obtener notas especiales y pone sus brazos alrededor tuyo apretándote fuertemente mientras dice que quiere ser tu amigo (a) especial, amigo (a) secreto (a)? (Las respuestas pueden ser: NO; lo / la empujas y sales corriendo del salón; dices que les dirás a tus padres... siempre con convicción, sin quitarle la mirada, y con lenguaje corporal).

¿Qué pasaría si tu tío te da un beso en la boca y te dice que no le cuentes a nadie?

Qué hacer después:

- Dígale al grupo que si alguien trata de abordarte o abusar de ti, tú puedes hacer lo siguiente:

Escapar.

Gritar “¡Fuego!”

Decir que “no”.

Decirle a la persona que lo acusarás.

Buscar a un adulto inmediatamente y pedirle ayuda; si el primer adulto no responde, buscar a otro.

Prestar atención a la apariencia de la persona en caso que te hagan preguntas después.

Puntos de capacitación:

- Aprender a ser asertivo te ayuda a defender tus derechos sin violar tus propios derechos ni los de los demás.
- Si alguien intenta hacerte una propuesta o abusar de ti, acuérdate de decir “No”.
Corre y cuéntale a una persona adulta en quien confíes.
- Cuanto más práctica y conocimiento tengas sobre la seguridad personal, más preparado (a) estarás para lidiar con problemas potenciales – especialmente el abuso.

Fuente: Stairway Foundation. ‘Animación para la Prevención del Abuso Sexual Infantil’. Mindoro Oriental, Filipinas: Stairway Foundation Inc. (Sin publicar)

Ejemplo de Política 5: Códigos de conducta

Este ejemplo es proporcionado por Save the Children, organismo donde a todo el Personal nuevo se le solicita firmar un código de conducta. Lo que sigue es una versión resumida.

Código de Conducta del Personal - ¿Qué Significa Para Mí?

Como empleado o representante de Save the Children, promocionaré sus valores y principios y protegeré su reputación al:

- Respetar los derechos básicos de otros actuando de manera justa, honesta y prudente, tratando a las personas con dignidad y respeto, y, respetando las leyes nacionales y la cultura local, las tradiciones, costumbres y prácticas de acuerdo con la convención de las Naciones Unidas.
- Trabajar activamente para proteger a los niños, niñas y adolescentes en cumplimiento de la política de protección y procedimientos de Save the Children.
- Mantener los altos estándares del personal y su conducta profesional, protegiendo la seguridad y el bienestar mío y el de los demás.
- Proteger los activos y recursos de la organización.
- Informar sobre cualquier asunto que rompa las normas contenidas en este Código de Conducta.

Mantener altos estándares de conducta personal y profesional significa que mi comportamiento no violará en forma alguna el código de conducta, no limitará mi habilidad para hacer mi trabajo o desacreditará a Save the Children.

Por ejemplo, **Yo no:**

- Tendré relaciones sexuales con nadie menor de los 18 años de edad o abusaré o explotaré a un niño, niña o adolescente de manera alguna.
- Intercambiaré dinero, empleo, bienes o servicios por favores sexuales.
- Beberé alcohol o usaré ninguna otra sustancia que pueda afectar negativamente mi habilidad para hacer mi trabajo o afecte la reputación de la organización.
- Estaré en posesión de, ni lucraré de, la venta de bienes o sustancias ilegales.
- Aceptaré sobornos o regalos significativos (excepto pequeñas muestras de aprecio) de gobiernos, beneficiarios, benefactores, proveedores u otros, que me hayan sido ofrecidos como resultado de mi trabajo.
- Empezaré un negocio para la provisión de bienes y servicios a Save the Children con mi familia, amistades o contactos personales o usaré los activos de Save the Children para beneficio personal.
- Comportarme de manera que amenace mi seguridad ni la de otros.
- Usar la computadora de la organización u otro equipo para ver, descargar, crear o distribuir material inapropiado, tal como la pornografía.

Ejemplo de Política 6: Formato para informar y monitorear

Este ejemplo es proporcionado por ECPAT International.

FORMATO PARA INFORMAR SOBRE OFENSAS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NINAS, ADOLESCENTES	
Nombre y Detalles del Niño, Niña o adolescente (incluyendo papeles y números de identidad):	Nombre de persona y organización que completa el formato de informe y de quién habló con el niño, niña o adolescente acerca del incidente: Fecha del Informe: Número de caso:
¿Dónde vive el niño, niña y adolescente y quién es responsable de él/ella? ¿Es un dato seguro? (Si no lo es, se necesita verificar otros datos sobre la vivienda).	¿Quién es el abusador/abusadores? (Registre toda la información posible – cuando no se sepan los nombres, incluya descripciones).
¿Qué sucedió?	

FORMATO PARA INFOMAR SOBRE OFENSAS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

<p>¿Cuáles fueron las circunstancias? (es decir, tiempo, lugar etc).</p>	<p>¿Quién más estaba allí?</p>
<p>¿Quién más sabe acerca del incidente? (Detalles completos, incluyendo nombres y otras agencias implicadas.)</p>	
<p>¿Qué quisiera el niño, la niña o adolescente que sucediera después?</p>	
<p>¿Qué servicios necesita el niño, niña o adolescente? (tales como médico y apoyo) ¿Quién se los proporcionará?</p>	<p>¿Quién hará el seguimiento del caso, y cuál es el límite de tiempo?</p>
<p>¿Qué acciones necesitan ser tomadas? (Especifique por quién y cuándo).</p>	

FORMATO DE INFORME

Número de caso:

Informe de seguimiento, Acción Subsiguiente e Información:

Fecha:	Acción/Información	Informe hecho por:

Ejemplo de Política 7:

Informando el abuso sospechado u observado

Este ejemplo es proporcionado por ChildHope.

Si usted tiene conocimiento de que la seguridad de un niño, niña o adolescente está en peligro, por favor complete este formato proporcionando toda la información a su alcance. Por favor tome nota que las preocupaciones sobre protección infantil deben ser reportadas de inmediato y directamente al oficial de protección infantil designado (preferentemente dentro del mismo día de trabajo). Por razones de confidencialidad, el informe debe ser escrito y firmado únicamente por usted. Deberá ser enviado únicamente al oficial de protección infantil designado. Se guardará en un lugar seguro y se tratará en la más estricta confidencia.

1. Acerca de usted

Su nombre

Su puesto en el trabajo

Centro de trabajo

Su relación con el niño, niña o adolescente

Detalles de contacto

2. Sobre el Niño, Niña o Adolescentes

Nombre

Sexo

Edad del niño, niña o adolescente

Dirección del niño, niña o adolescente

Tutor(es) del niño, niña o adolescente

3. Con respecto a su preocupación

¿Cuál fue el abuso observado o sospechado?

¿Esta preocupación se basa en información de primera mano o en información que le proporcionó otra persona? (de ser así, ¿quién?)

¿El niño, niña le reveló el abuso a usted?

Fecha del supuesto incidente

Momento del supuesto incidente

Ubicación del supuesto incidente

Nombre del supuesto abusador

Puesto que desempeña

Naturaleza de la acusación

Sus observaciones personales (lesiones visibles, estado emocional del niño, niña o adolescente, etc.)

(Haga una distinción clara entre lo que es un hecho y lo que es una opinión o rumor.)

Refiera exactamente lo que el niño, niña o adolescente u otra fuente le dijo a usted (si es pertinente) y cómo le respondió usted a él o ella. (No interprete lo que exprese el niño, niña o adolescente. Registre los detalles en sí.)

Cualquier otra información no cubierta previamente.

¿Hubo otros menores o adultos implicados en el supuesto incidente, (otra(s) víctima(s) de abuso o testigo(s))?

Acción tomada.

Firmado

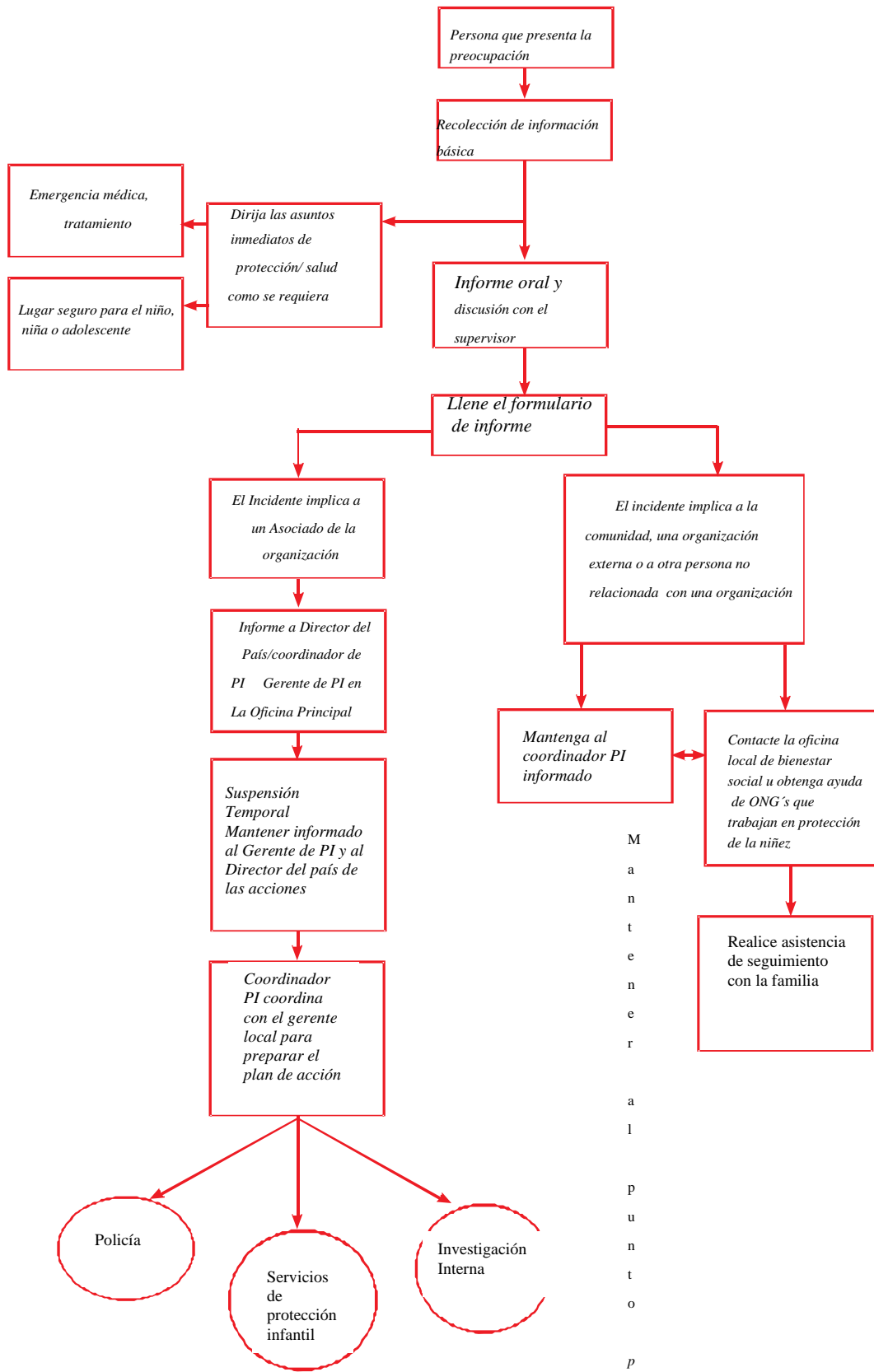
Fecha

Fuente: Child Jackson, E.y Wernham, M. 2005. Manuel de Políticas de Protección Infantil y Procedimientos. Londres: ChildHope. pp.152-153.

Ejemplo de Política 8: Informando procedimientos

Este ejemplo es proporcionado por Plan Tailandia.

Este organigrama muestra el proceso de información para una organización grande (que opera en más de un lugar, con una oficina a nivel nacional y posiblemente una oficina principal en otro país), que probablemente también esté tratando casos de la comunidad con regularidad. Las acciones deben tomarse de manera diferente dependiendo de si la persona acusada es miembro del personal o un miembro de la comunidad. Si el acusado es una persona externa, una organización no puede involucrarse del todo en la investigación o proceso, sino actuar más bien como una ONG de referencia o testigo. Si el caso tiene que ver con un asociado (por ejemplo empleados, consultores, patrocinadores, voluntarios, socios en el contrato, organizaciones asociadas o representantes, y socios jurídicos en el contrato), entonces una organización debe tener más control sobre el caso, para determinar qué pasos se deben de tomar. Esto es para proteger al individuo acusado así como la reputación de la organización.



M
a
n
t
e
n
e
r

a
l

p
u
n
t
o

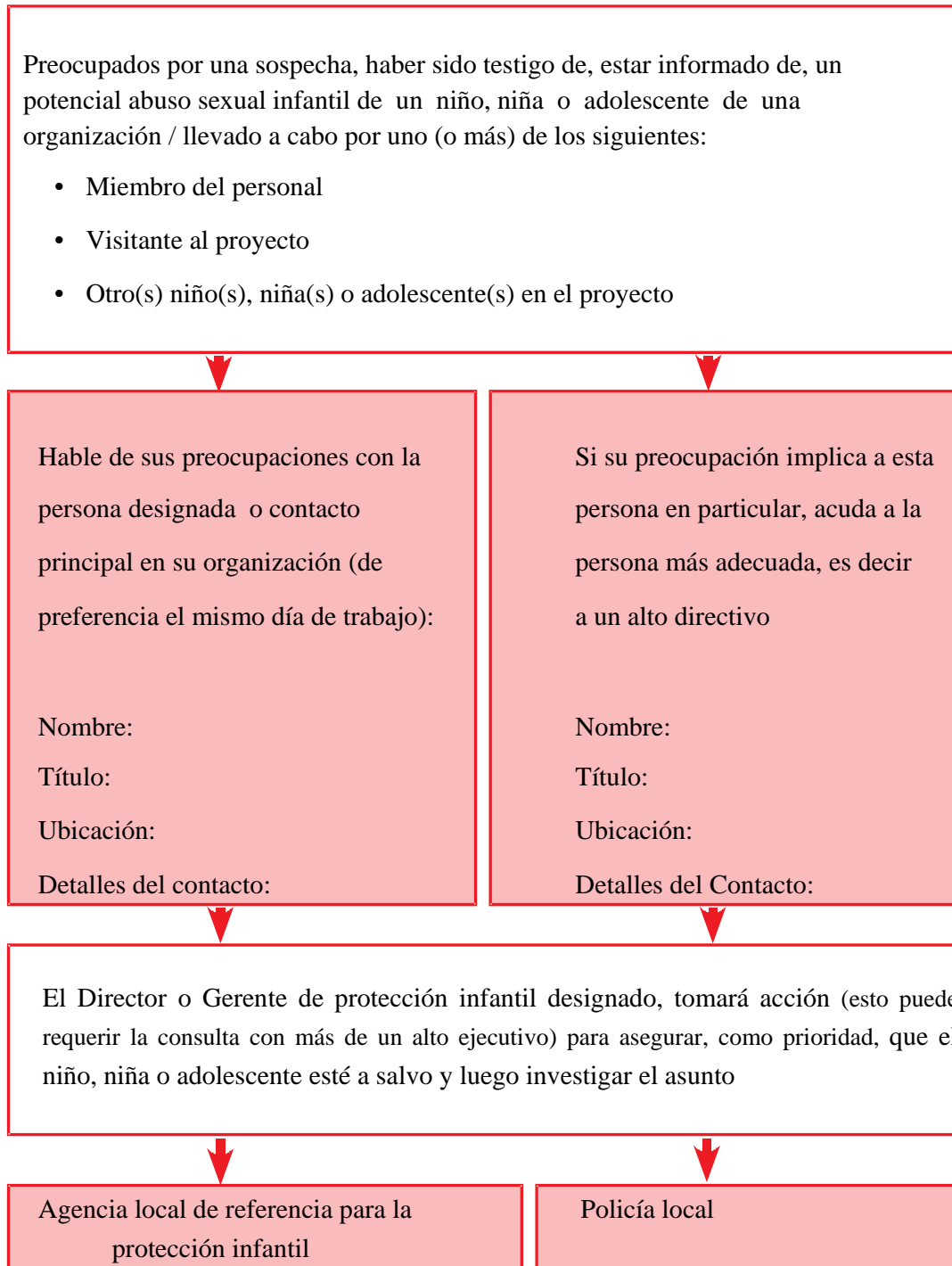
p
u

Fuente: Plan Tailandia. 2006 .Manual de Protección Infantil.

o

Ejemplo de política 9: Informando sobre procedimientos

Este ejemplo, proporcionado por ChildHope, delinea el proceso de informe para una organización pequeña (o una organización que normalmente no trata con casos de la comunidad).















Ejemplo de política 10: Consentimiento de los Niños, Niñas y Adolescentes

Este ejemplo es proporcionado por Save the Children del Reino Unido

Formato de consentimiento otorgado y registrado para las entrevistas con Niños, niñas menores de 12 años de edad

Mi nombre es _____.

Hay un(os) visitante(s) de Save the Children para hablar conmigo, Yo me siento	 	de hablar con ellos.
Me preguntarán sobre mi vida y mis ideas, yo me siento	 	de decirles cosas a ellos.
Ellos pasarán como dos o tres horas hablando conmigo, me siento	 	de pasar el tiempo hablando con ellos.
Si es mucho tiempo para mí, podría preguntarles si puedo ir a jugar con amigos o descansar. Me siento	 	que puedo pedirles un rato de descanso.
Ellos grabarán mi conversación en una grabadora y cámaras, Yo me siento	 	de ver mi cara en libros y la tv
Pero si no quiero que otros sepan mi nombre, puedo pedirles que no digan mi nombre. Me siento	 	de que mi nombre se mantenga oculto.

<p>Ellos también hablarán con mis Padres / tutores, maestros y amigos, me siento</p>	<p>😊 ☹️</p>	<p>acerca de eso.</p>
<p>Ellos dicen que ya le han pedido permiso a mis padres / tutores para hablar conmigo, Me siento</p>	<p>😊 ☹️</p>	<p>de que ellos hayan hecho esto.</p>
<p>Ellos prometen darme copias de cualquier libro y película donde aparezca mi cara, me siento</p>	<p>😊 ☹️</p>	<p>acerca de eso.</p>

Esta es mi firma: _____

Fecha:



Ejemplo de Política 11: Uso de fotos

Este ejemplo es proporcionado por ECPAT International

Ninguna foto o imagen de un niño o niña o adolescente, en la cual pueda ser identificado, podrá ser usada en ninguna publicación de ECPAT International para ilustrar aspectos de explotación sexual comercial infantil. No se usará ninguna imagen de un niño, una niña o un adolescente que pueda ser identificado(a), en las publicaciones de ECPAT International, si la foto pudiese hacerle pensar al espectador que el niño, la niña o adolescente es una víctima de la explotación sexual comercial. Esta prohibición se mantendrá aunque el niño, la niña o adolescente, cualquier adulto legalmente responsable de él / ella o cualquier agencia que tenga la fotografía otorgue su consentimiento.

La única excepción se hará, cuando el niño, la niña o adolescente que aparece en la imagen, haya cumplido la edad de 18, y dé su Consentimiento Registrado para que él o ella sea identificado (a) como una víctima de la explotación sexual comercial en una publicación de ECPAT. Debe existir un mecanismo en el lugar para que la persona pueda retirar su consentimiento en cualquier momento, y para que la imagen sea removida lo más pronto posible de la publicación.

El propósito de esta política es la de proteger la privacidad y reputación de niños, niñas y adolescentes víctimas de la explotación sexual comercial y prevenir que les ocurra cualquier otro daño por medio de la publicación de su imagen. También busca proteger a otros niños, niñas y adolescentes que erróneamente pueden percibirse como víctimas de la explotación sexual comercial.

En este contexto, un niño, niña o adolescente identificable es aquel cuya identidad puede ser revelada al mostrar la totalidad o partes de su cara o su cuerpo, o ciertos rasgos específicos. Una publicación puede incluir cualquier material almacenado o transmitido en copias impresas, película, formatos electrónicos o digitales. Consentimiento Registrado significa que la persona comprende las circunstancias en las cuales la imagen se utilizará y todas las posibles repercusiones de su publicación, distribución y circulación.

En las publicaciones de ECPAT International donde las imágenes claramente no están describiendo aspectos de la explotación sexual comercial (por ejemplo, participación de niños, niñas y adolescentes en actividades, proyectos educativos no formales), la imagen de un niño, niña o adolescente que puede ser identificado podrá utilizarse si se ha obtenido el consentimiento total tanto del niño, niña o adolescente como de sus padres o tutor legal. Cuando no se ha obtenido tanto el consentimiento del niño, niña o adolescente y de sus padres o tutor legal, por cualquier razón, la fotografía no podrá utilizarse si de alguna manera identifica al niño, niña o adolescente.

IMÁGENES DE ABUSO SEXUAL INFANTIL

ECPAT se opone al uso de pornografía infantil para propósitos educacionales por ser una violación innecesaria de la privacidad del niño, niña o adolescente víctima.

En ciertas ocasiones, las Agencias de Fuerza de Implementación de la Ley pueden considerar esencial hacer públicas las fotografías de niños, niñas o adolescentes víctimas de la pornografía, también conocidas como imágenes de abuso infantil, para lograr la ubicación inmediata y rescatar al niño, niña o adolescente. ECPAT cree que estas imágenes sólo podrán hacerse públicas, cuando la Agencia de la ley dé razones de peso para demostrar que ante el peligro inmediato del niño, niña o adolescente resultaría más peligroso guardar la fotografía que publicarla. En tales casos, la imagen publicada no debe ser una imagen de abuso infantil, la seguridad e integridad del niño, niña o adolescente debe ser primordial, y las agencias de fuerza de la ley deben hacer todo el esfuerzo para consultar con otros profesionales sobre los mejores intereses del niño, niña o adolescente antes de la publicación de dicha imagen.

Está en contra de la política de ECPAT que miembros de su personal tengan posesión de pornografía infantil, a menos que esto se haga con un permiso específico y la cooperación de la policía local, y en un ambiente estrictamente controlado, tal como una línea de acceso directo (hotline), o un monitoreo similar, esto es, una operación de informe y rastreo que también implica el cumplimiento de la ley.

Ejemplo de Política 12: Uso de fotos

Este ejemplo es proporcionado por Save the Children

Toda fotografía cuenta una historia

El poder de las fotografías es indiscutible. Ellas juegan un rol vital al ilustrar quiénes somos, nuestros valores y nuestro trabajo con niños, niñas y adolescentes.

Las imágenes que usamos muestran la situación en la que viven niños, niñas y adolescentes, las circunstancias que los hacen vulnerables y, el trabajo que estamos desempeñando para ayudar a realizar un cambio real y duradero en sus vidas.

El uso que le damos a las imágenes debe ser consistente y un reflejo exacto, tanto de nuestro trabajo como de nuestro legado y, debemos evitar los clichés y estereotipos dañinos.

A fin que nuestros públicos puedan percibir cómo es la vida para los niños, niñas y adolescentes con los que trabajamos, las fotografías deben dar la impresión que no hay una cámara presente y, se debe evitar que parezcan montadas.

Es responsabilidad de todos los que usan o toman fotografías para 'Save the Children' recurrir al buen juicio dentro de la estructura de estas pautas. Para mayor apoyo, contáctese con el Editor de Fotografía, en pictureeditor@savethechildren.org.uk.

1. Vulnerabilidad y dignidad. Nosotros trabajamos con algunos de los niños, niñas y adolescentes más vulnerables del mundo. Necesitamos mostrar esta vulnerabilidad, sin robarles la dignidad a los niños, niñas y adolescentes.



No muestre a los niños, niñas y adolescentes como víctimas indefensas – por ejemplo, las fotografías de niños, niñas y adolescentes con ojos tristes mirando hacia la cámara. Debemos ser veraces, no sentimentales.



Muestre las circunstancias que hacen vulnerables a los niños, niñas y adolescentes. Muéstrelos como activos e ingeniosos, cuando sean capaces de serlo. Donde sea pertinente, incluya a las familias, padres, madres o cuidadores.

2. Realidad y contexto. Nuestras imágenes muestran la realidad de la vida de niños, niñas y adolescentes y los entornos en los que viven.



No use fotos donde el niño, niña y adolescente pueda estar por cualquier parte del mundo, en cualquier situación. Evite las fotos donde el niño, niña y adolescente esté posando o sonriendo a la cámara.



Use imágenes que cuenten una historia y con la cual el público se pueda comprometer. Muestre las circunstancias y entornos donde viven los niños, niñas y adolescentes y sus familias. Muestre a los niños, niñas y adolescentes siguiendo con sus vidas más que ocupándose de la cámara.



No use fotografía estilizada que acentúe los ángulos o distorsione la perspectiva (por ejemplo, mirando al niño hacia arriba o hacia abajo).



Use fotos que tengan un estilo desapercibido, tomadas al nivel del (los) niño(s), niña(s) y adolescente(s) y donde parezcan ignorar la cámara.



No use fotografía en blanco y negro, ya que ésta no muestra el mundo tal como lo vemos – a color.



Use fotografía a color – es más realista.

Recuerde siempre asegurarse que las imágenes que usted usa sean:

- de nuestra actual biblioteca fotográfica y no de cualquier otra colección
- correctamente subtituladas y acreditadas – esta información se provee en la biblioteca
- la resolución y formato apropiados para su propósito de publicación

3. Lo que nosotros hacemos. Save the Children lucha por lograr soluciones significativas y duraderas a los problemas que enfrentan los niños, niñas y adolescentes. Necesitamos demostrar que somos una organización activa que consigue resultados.



No solamente use fotografías que ilustren la vulnerabilidad de niños, niñas y adolescentes – incluya imágenes que muestren a Save the Children trabajando.



Muestren cómo el trabajo de Save the Children está impactando y ayudando a cambiar la vida de niños, niñas y adolescentes. Muestre a nuestro personal trabajando con niños, niñas y adolescentes y a niños, niñas y adolescentes trabajando entre ellos mismos – por ejemplo, educadores pares.



No, dentro de lo posible, muestre fotos de cooperantes blancos expatriados, dispersando ayuda a receptores pasivos.



Muestre al personal local de Save the Children y organizaciones asociadas trabajando para apoyar a niños, niñas y adolescentes y sus familias.



No use fotografías de niños, niñas y adolescentes posando con nuestro logotipo en pancartas, etc.



Use fotos que muestren a Save the Children en acción, donde nuestro logotipo aparezca en la vestimenta, vehículos o edificios al fondo.

Recuerde siempre asegurarse que las imágenes que usted utilice han sido tomadas con el consentimiento del niño, niña y adolescente (si tienen suficiente edad) y de su cuidador.

Los formularios de consentimiento están disponibles para comisiones del Reino Unido (esto es un requisito legal). Para fotografías del extranjero y Reino Unido, también puede usar nuestro folleto informativo *Su Historia es Importante* y copias de nuestras revistas y otras publicaciones para ayudarlo a explicar a las personas por qué nos gustaría fotografiarlos.

4. Inuyente. Comunicando nuestro trabajo de una manera no discriminatoria que promueva iguales oportunidades.



No muestre a niños, niñas y adolescentes de un mismo grupo étnico en situaciones donde Save the Children esté trabajando con diversas comunidades o en una variedad de países.



Represente los diversos antecedentes culturales de los niños, niñas y adolescentes con los que trabajamos, particularmente cuando usted produzca material *genérico* y en material que represente nuestro trabajo en sociedades multi-étnicas.



No use fotografías de niños, niñas y adolescentes en roles estereotipados salvo que esté haciendo una observación sobre discriminación o refleje la realidad de sus vidas.



Muestre a niños, niñas y adolescentes participando en actividades – por ejemplo, en educación, o como participantes en grupos de niños, niñas y adolescentes. Asegúrese que haya un buen equilibrio de niñas y niños cuando utilice varias imágenes.



No muestre a niños, niñas y adolescentes con discapacidad como pasivos y aislados de sus comunidades, salvo que esté haciendo una observación sobre esta situación.



Promueva actitudes positivas hacia la discapacidad mostrando a niños, niñas y adolescentes con discapacidades llevando con naturalidad sus vidas diarias como miembros de sus comunidades.

Cuando se encuentre en comisión de fotografías, siempre asegúrese que:

- el Editor de Fotos instruya al fotógrafo o le brinde a usted orientación – existen obligaciones legales, organizacionales y éticas que deben considerarse
- cualquier colección que obtenga será enviada al Editor de Fotos para su edición, para uso general e inclusión en nuestra biblioteca de fotos.

Ejemplo de Política 13: Acuerdos con asociados

Este ejemplo, brindado por Save the Children UK, es una muestra de declaración extraído de un acuerdo de financiamiento con un asociado.

Acuerdo de Política de Protección Infantil

[La organización] reconoce que ha recibido una copia de la Política de Protección Infantil de Save the Children UK (PPI) y que la ha leído. Constituye un requerimiento indispensable de Save the Children UK y una condición del presente acuerdo que ninguna persona o entidad que realice trabajo a nombre de Save the Children UK, en cumplimiento del presente documento, esté o haya estado de alguna manera involucrado o asociado con el abuso o explotación de niños, niñas y adolescentes tal como se describe en la PPI. [La organización] acuerda compartir la PPI con todo su personal y trabajadores e instruirlos para que observen y apliquen estrictamente la política en toda su amplitud con niños, niñas y adolescentes. De conocerse que el personal de la [organización] ha estado involucrado en el maltrato de niños, niñas y adolescentes, tal como se contempla en la PPI de Save the Children RU, lo que significa incumplir de manera grave las disposiciones del presente acuerdo, permitirá a Save the Children UK dar por terminado el acuerdo sumariamente.

Documento Adicional 7

A continuación se presenta la agenda sugerida para que las organizaciones continúen desarrollando sus políticas de protección infantil en los Días 2 y 3 del Módulo 3.

Día 2 Agenda

09:00-10:15	<p>Revisar la retroinformación recibida de los colegas en el Día 1.</p> <p>O, todos juntos revisan el borrador de política y de procedimientos de implementación para el área de primera prioridad.</p> <p>O un grupo revisa el borrador de política y de procedimientos de implementación para el área de primera prioridad y luego comparte nuevamente con los colegas. Los otros dos grupos además revisan sus políticas para las áreas 2 y 3.</p>
10:15-10:30	Receso de la mañana
10:30 -12:00	<p>Los 2 grupos que trabajan en las políticas para las áreas de segunda y tercera prioridad continúan revisando sus políticas, y evalúan los procedimientos de implementación. Los grupos han de analizar la práctica organizacional (repitiendo el proceso del Día 1)</p> <p>El tercer grupo se dedica a formular una política general, incluyendo los valores, declaraciones de misión, contextos para la política de la organización, etc.</p>

12:00-01:00	Descanso para el Almuerzo
01:00-02:30	<p>Los dos grupos que trabajaron en las áreas de política ahora trabajan en las áreas de prioridad 4 y 5.</p> <p>Si el otro grupo ha terminado de formular una política general, sus integrantes pueden unirse a los otros grupos.</p> <p>Al final de la sesión, los grupos colocan el borrador de las políticas – incluyendo la política general – alrededor de la sala para que todos los participantes puedan expresar sus comentarios.</p>
02:30-02:45	Descanso de la Tarde
02:45-4:15	<p>Compartiendo el trabajo producido.</p> <p>Los grupos hacen una presentación ante el pleno sobre el borrador de las políticas colocadas alrededor de la sala.</p> <p>A los participantes también se les pide que coloquen sus comentarios – incluyendo aquellos sobre los procedimientos de implementación – debajo o junto a las políticas que están colocadas alrededor de la sala.</p>
4:15-4:30	Planificación futura y cierre

Día 3

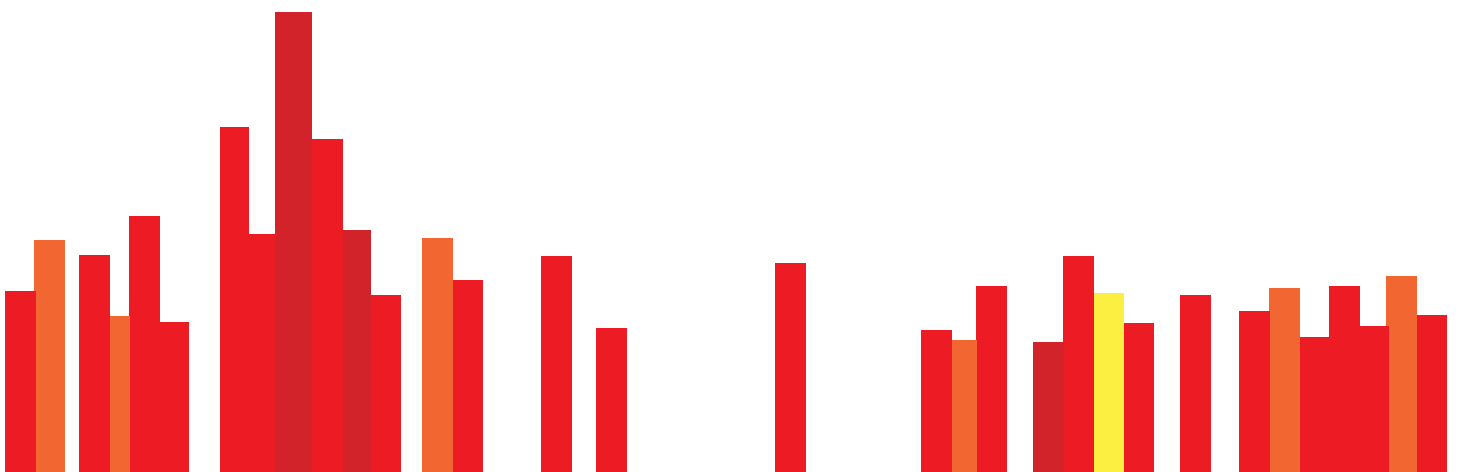
Si una organización decide no extender la consulta por un tercer día, el grupo de trabajo de política interna necesitará especificar una fecha en la cual se completarán las siguientes tareas. La fecha debe fijarse al final del Día 2. Si el grupo puede continuar un día mas (el tercer día), entonces el equipo deberá abordar las siguientes tareas en dicho día:

1. Todos los participantes desarrollan una estrategia de implementación, fijando una línea de tiempo específica para las acciones a desarrollar.
2. Una persona recopila y captura la versión revisada de las políticas de protección infantil de la organización, incluyendo la política general.
3. El grupo desarrolla una estrategia para obtener retroinformación sobre las políticas de los demás miembros del personal. Por ejemplo, se puede retroinformar mediante correo electrónico, o los coordinadores puede tener reuniones en sus oficinas de campo para que el personal pueda comentar sobre la política.

Los siguientes pasos

1. El grupo de trabajo recoge la retroinformación del personal y hace los ajustes necesarios a las políticas, recopilando una política de protección infantil que cubra las áreas de prioridad (para una fecha fija).
2. La copia final de la política se comparte con el facilitador (para una fecha fija).
3. Los materiales son elaborados para informar al personal, a los niños, niñas y adolescentes y a otros participantes acerca de la política.
4. Llevar a cabo actividades como distribuir los materiales de información a los departamentos pertinentes (recursos humanos, oficinas de campos, etc.), tener reuniones específicas para instruir al personal y a la comunidad y a los niños, niñas y adolescentes acerca de la política.
5. Pensar en un plan para monitorear el progreso de la implementación de la política. ¿Cómo se puede saber y asegurar que la política ha sido puesta en práctica?

Formato de Evaluación



Evaluación de la Capacitación

Lo que las Organizaciones Pueden Hacer para Mejorar su Posición con Respecto a la Protección Infantil (Módulo 3)

Sírvase ayudarnos a mejorar la calidad de la capacitación que brindamos tomándose un momento para llenar este formato. No es necesario que dé su nombre, pero de hacerlo, nos ayudará para poder hacer un seguimiento a cualquiera de sus sugerencias. Por favor utilice otra hoja de papel si necesita más espacio para sus respuestas.

Fecha del Curso:

Nombres de el/la (los/las) Capacitador(es)/Capacitador(as):
.....

Su nombre/organización (opcional):

1. ¿Cómo calificaría la consulta?

Excelente Muy Buena Buena Deficiente

2. ¿Cómo calificaría al facilitador(a)?

Excelente Muy Bueno(a) Bueno(a) Deficiente

3. ¿Piensa ud. que esta consulta es útil para ayudar a su organización a desarrollar una política de protección infantil y procedimientos de protección infantil?

Extremadamente útil Útil De alguna utilidad De ninguna utilidad

4. ¿Cuáles han sido las cosas más importantes que usted ha aprendido de este proceso (desarrollar una política de protección infantil organizacional)?

5. ¿Cuáles han sido los retos para su organización al participar en este proceso?

6. ¿Qué podría mejorar para que sea mejor en el futuro?

7. Comentarios Adicionales

¡Gracias!

FUENTES UTILIZADAS



Ahmed, S., Bwana, J., Guga, E., Kitunga, D., Mgulambwa, A., Mtambalike, P., Mtunguja, L. and Mwandayi, E. 1998. *Children in Need of Special Protection Measures: A Tanzanian Study: Fieldwork Protocol, Phase II*. Dar es Salaam, UNICEF.

Engelbrecht, L., Ray, M., Calingacion, B. and Jorgensen, L. 2003. *Daughter, A Story of Incest*. Mindoro Oriental, Filipinas: Stairway Foundation Inc.

Finkelhor, D. 1984. *Child Sexual Abuse: New Theory and Research*. New York: Free Press.

Human Rights Watch. 2001. *Scared at School: Sexual Violence Against Girls in South African Schools*. HRW. Disponible en: <http://www.hrw.org/reports/2001/safrica/>

Human Rights Watch. 2001. 'South Africa: Sexual Violence Rampant in Schools'. Johannesburg, Sudáfrica: HRW. 27 de Marzo. Disponible en: <http://hrw.org/english/docs/2001/03/27/safric324.htm>

Inter-Agency Standing Committee. Junio 2002. *Report of the Task Force on Protection from Sexual Exploitation and Abuse in Humanitarian Crises*. United Nations Office for the Coordination of Humanitarian Affairs (OCHA). Disponible en: <http://www.reliefweb.int/idp/docs/references/protsexexpPoARep.pdf>

Jackson, E. and Wernham, M. 2005. *Child Protection Policies and Procedures Toolkit*. Londres: ChildHope.

Lowndes, J. 2005. *Community Leadership and Life Skills Training*. Tailandia: Childwise and World Vision (sin publicar)

Mirror Art Group, The. 'Peoples of Mae Yao – Hilltribe Issues'. Thailandia:
The Mirror Art Group. Disponible en: <http://www.mirrorartgroup.org/web/peoplesofmaeyao/issues.htm>

Muir, D. 2005. *Violence against Children in Cyberspace*. Bangkok, Thailandia:
ECPAT International. Disponible en: <http://www.ecpat.net>

Naik, A. 2002. 'Protecting Children from the Protectors: Lessons from West Africa'. In *Forced Migration Review*, Oxford, RU. No. 15. Octubre. pp.16-19.
Disponible en:
http://www.reliefweb.int/library/RSC_Oxford/data/FMR%5CEnglish%5CFMR15%5Cfmr15full.pdf

NSPCC. 2003. *It doesn't happen to disabled children: Child protection and disabled children*. Londres, RU: NSPCC and National Working Group on Child Protection and Disability (NWGCPD). Disponible en: http://www.nspcc.org.uk/Inform/AboutUs/TeamsAndServices/NWGCPD/ItDoesntHappenToDisabledChildren_asp_ifega23601.html

Royal Government of Thailand. 2003. Thailand Child Protection Act 2003.
Disponible en: <http://www.tipinasia.info/files/law/8/2/28/Child%20Protection%20Act%20-%20Eng.doc>

Save the Children. 2005. *Ending Physical and Humiliating Punishment of Children: Making it Happen*. Save the Children. Disponible en:
<http://www.rb.se/eng/Programme/TheUNStudyonViolenceagainstChildren.htm>

Save the Children UK. 1999. *Child Protection Policy: Protecting Children, Preventing Abuse*. SC RU, Londres.

Save the Children RU. 2005. *Corporal Punishment of Children: Views of Children in Some Schools, Kindergartens and Institutions*. Ulan Bator, Mongolia: Save the Children RU.

Stairway Foundation. 'Animation for the Prevention of Child Sexual Abuse'. Mindoro Oriental, Filipinas: Stairway Foundation Inc. (Manual sin publicar)

Tearfund and NSPCC. 2003. *Setting the Standard: A Common Approach to Child Protection for International NGOs*. Londres: Tearfund and NSPCC.

UNGA. 1989, Convention on the Rights of the Child, GA Res. 44/25, Annex, 44 UN GAOR. Supp. (No. 49) at 167, UN Doc. A/44/49 (1989). En vigencia desde el 2 de Setiembre de 1990. Disponible en: www.ohchr.org/english/law/crc.htm

UNHCR and Save the Children UK. 2002. *Sexual Violence and Exploitation: The Experience of Refugee Children in Guinea, Liberia and Sierra Leone*.

UNHCR and Save the Children UK. Disponible en: <http://www.unhcr.org/cgi-bin/texis/vtx/news/opendoc.htm?tbl=NEWS&id=3c7bf8094>

UNICEF. 2001. *Profiting from Abuse*. Geneva: UNICEF. Disponible en: http://www.unicef.org/publications/pub_profiting_en.pdf

UNICEF. 2006. *Excluded and Invisible: State of the World's Children*. Ginebra: UNICEF.

WHO. 2003. *World Report on Violence and Health*. Organisation.

Fuentes mediáticas para el estudio de casos

Agence-Presses France. 2005. 'Thailand 'is among nations with the most free websites'. Bangkok, Tailandia: The Bangkok Post. 12 de noviembre.

BBC News. 2000. 'The Moors murders'. UK: BBC. 28 de febrero. Disponible en: <http://news.bbc.co.uk/1/hi/uk/659266.stm>

Bunnag, S. 2000. 'Teachers find caning ban a bruise to their egos'. Bangkok, Tailandia: The Bangkok Post. 13 de setiembre. Disponible en: <http://www.corpun.com/th00009.htm>

Clarridge, C. 2004. '8-year term levied in 1st prosecution under new child-sex law'. The Seattle Times. 26 de junio. Disponible en: http://seattletimes.nwsource.com/html/localnews/2001965981_molest26.html

CourtTV.com. 1998. 'Washington v. Letourneau: Original Sentencing from November 14, 1997'. Courtroom Television Network. 18 de marzo. Disponible en: <http://www.courttv.com/trials/letourneau/>

Deutsche Welle. 2005. 'Trial of Parents in Child Neglect Case Begins'. Germany: Deutsche Welle. 24 de agosto. Disponible en: <http://www.dw-world.de/dw/article/0,1564,1689105,00.html>

Leppard, M. 2006. 'Spare the rod ... spoil the child? Corporal punishment in Thailand and beyond'. Bangkok, Tailandia: The Bangkok Post, Learning Post. 2-10 abril. Disponible en: http://www.bangkokpost.net/education/04Apr2006_

Manager Online. 2005. '48 Years Sentencing for Kru Nong, Sexually Abused

Baan Saeng Tawan Children, Udon Thani'. Manager Online. 5 de agosto.

Disponible en: <http://www.manager.co.th>

News and Star. 2006. 'Perverted sex tourist jailed'. UK: News and Star.

7 de enero. Disponible en:

[http://www.newsandstar.co.uk/news/viewarticle.](http://www.newsandstar.co.uk/news/viewarticle.aspx?id=318606)

[aspx?id=318606](http://www.newsandstar.co.uk/news/viewarticle.aspx?id=318606)

Stokes, P. 2000. 'Teenage victim of phone bullies died clutching mobile'. UK:

The Telegraph. 19 de agosto. Disponible en:

<http://www.telegraph.co.uk/news/>

[main.jhtml?xml=/news/2000/08/19/ndani19.xml](http://www.telegraph.co.uk/news/main.jhtml?xml=/news/2000/08/19/ndani19.xml)

MÓDULO 1

Concientización sobre la protección infantil

Apuntes para la capacitación

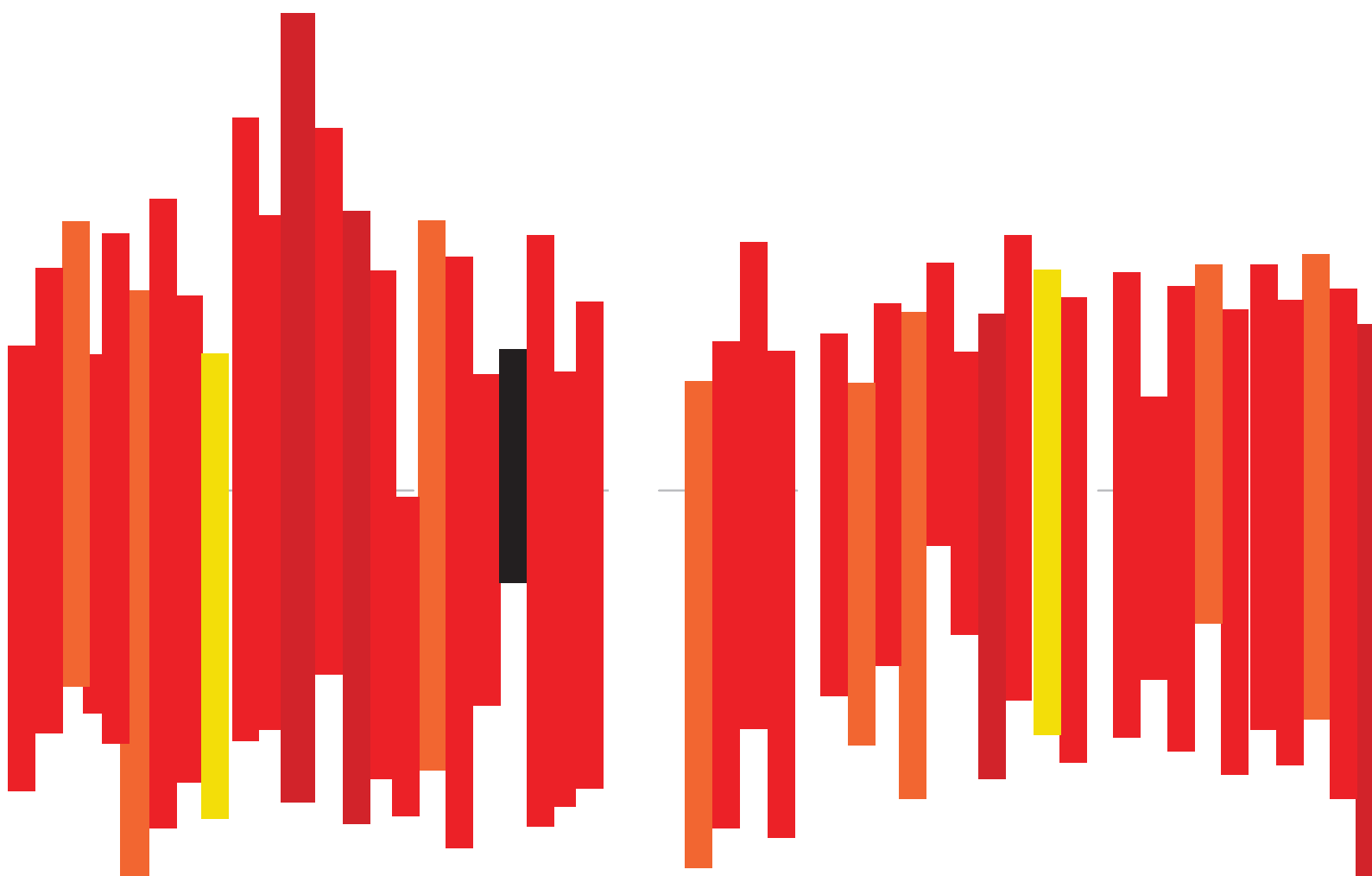
Ejercicios

Apuntes adicionales para la capacitación

Formato de evaluación

Folletos de la muestra de diapositivas

Apuntes para la capacitación



MÓDULO 1

Concientización sobre la protección infantil

Propósito

- Que los participantes reconozcan la definición y los distintos tipos de abuso y negligencia infantil.
- Que los participantes tomen conciencia de que el abuso infantil puede suceder dentro de sus propias organizaciones o comunidades, y que a menudo puede prevenirse.
- Que los participantes tomen conciencia de que al trabajar para una organización centrada en la infancia, tienen el deber de cuidar y proteger a niños, niñas y adolescentes.

Recursos / materiales

Ver los ejercicios, apuntes adicionales de capacitación y folletos de la muestra de diapositivas del módulo 1 incluidos en este manual.

Hojas para rotafolios, notas y etiquetas adhesivas, plumones y lapiceros.

Duración : 1 día

Duración	Instrucciones para el taller	Apuntes para los capacitadores
25 min.	Paso 1. Romper el hielo/introducción <i>Diapositiva 1</i>	Una sugerencia es pedirle a los participantes que formen una fila/un círculo, tomando como base algún tipo de información específica (por ejemplo empezar con aquellos que viven más cerca del local y terminar con los que viven más lejos, o de acuerdo a sus cumpleaños, de enero a diciembre, o de acuerdo al día en que nacieron, de lunes a viernes, etc.). Es preferible utilizar información no observable para que las personas empiecen a comunicarse

Duración	Instrucciones para el taller	Apuntes para los capacitadores
		<p>entre sí. Pidan a los participantes que se presenten a si mismos.</p> <p>El capacitador se limitará a alentar a los participantes a que hablen con las personas que no conocen.</p> <p>Sólo se necesita una breve presentación por parte de cada persona: por ejemplo, su nombre, organización y especialidad. Un representante de la organización puede presentar más información sobre su organización (antecedentes, proyectos, etc.).</p> <p>Se puede añadir una breve introducción sobre la organización que dirige el taller o sobre la organización de los capacitadores.</p>
5 min.	<p>Paso 2. Objetivos</p> <p>Pídale a los participantes que reflexionen sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué esperan aprender de este taller? 	<p>Objetivo: Aclarar los objetivos del taller y evaluar la comprensión de los participantes.</p> <p>Reflexión personal, no una actividad grupal.</p> <p>Los participantes pueden reevaluar estas preguntas al final del taller para ver si sus expectativas han sido cubiertas.</p>

Duración	Instrucciones para el taller	Apuntes para los capacitadores
	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué lo trae aquí hoy? <p>Pregunte si hay algún voluntario para responder.</p> <p>Asegúrese de que todos han comprendido los objetivos del taller y luego presente los temas a ser cubiertos en el módulo1.</p> <p><i>Diapositiva 2</i></p> <p>Antes del taller, el capacitador debe contar con una “zona de parqueo” – una caja o rotafolio donde los participantes pueden anotar o depositar sus preguntas, comentarios o preocupaciones durante el taller.</p> <p>Ponga a los participantes al tanto de este medio de desahogo. Los facilitadores pueden optar por responder estas preguntas al final del taller. Nota: La retroinformación será de utilidad para mejorar futuras capacitaciones.</p>	<p>Con el fin de brindar mejor protección para los niños, niñas y adolescentes, primero necesitamos saber de qué debemos protegerlos. Ayudará tener conocimiento sobre la definición de abuso y sobre los distintos tipos de abuso para lograr identificar el abuso infantil cuando éste ocurra. También es importante recordarle a los participantes que éste es un taller de sensibilización. No se trata de capacitación sobre la protección infantil.</p> <p>No pueden esperar aprender todo sobre el abuso infantil y sobre la protección infantil en un taller de un día de duración. Si tienen esta expectativa, van a sentirse decepcionados.</p>

Duración	Instrucciones para el taller	Apuntes para los capacitadores
	<p>El capacitador pide a los participantes que sugieran algunas reglas básicas o acuerdos para trabajar juntos durante la sesión.</p>	<p>Las sugerencias incluyen mantener la puntualidad, escuchar a los demás y aceptar diferencias de opinión, apagar los teléfonos celulares o ponerlos en silencio, contestar los teléfonos fuera del plenario.</p> <p>Aclarar el tema de la confidencialidad cuando se establezcan las reglas básicas. La capacitación requiere un ambiente de confianza pero también debe permitir el seguimiento de cualquier revelación que indique daño real o potencial a los niños, niñas y adolescentes. (Ver la introducción a este manual.)</p>
45 min.	<p>Paso 3. La historia del río del caimán (Ejercicio 1)</p> <p><i>Preparar las hojas para repartir y los lapiceros.</i></p> <p>Diapositiva 3</p>	<p>El ejercicio tiene como objetivo que Los participantes tomen conciencia de sus propias percepciones acerca del abuso infantil.</p> <p><i>Nota: Cambiar el título a ‘cocodrilo’ si se adecúa más al contexto local.</i></p> <p><i>También cambie los nombres de los personajes a nombres locales.</i></p>

Duración	Instrucciones para el taller	Apuntes para los capacitadores
	<p>Divida a los participantes en grupos pequeños de 4 a 6 personas. Dé 15 minutos a los participantes para que lean el cuento y que lo discutan con su grupo.</p> <p>Pida a cada grupo que exprese sus conclusiones.</p>	<p>La historia y la discusión pueden provocar emociones fuertes entre los participantes. Si el capacitador no está seguro de que puede manejar la discusión, no debe usar el cuento. En vez, pase a la diapositiva 5 con el fin de explicar el abuso infantil.</p> <p>Ver los apuntes adicionales de capacitación para ver los puntos para el debate.</p> <p>La historia es controvertida y por ello es probable que la discusión se prolongue más allá del tiempo asignado. El capacitador debe asegurarse que todos están en silencio mientras otros expresan sus conclusiones.</p> <p>Se alientan todo tipo de preguntas para facilitar el intercambio de ideas. La clasificación no es tan importante, como las razones por las que se debe o no culpar a los personajes. El mensaje clave es que el personaje de Raem no debe ser culpado. Guíe la discusión para llegar a esta conclusión.</p>

Duración	Instrucciones para el taller	Apuntes para los capacitadores
	<p>Discusión: Pregunte a los participantes si les sorprendería saber que Raem es una niña de 12 años de edad. ¿Cambiaría alguien de opinión acerca de quién tiene la culpa?</p>	<p>Las actitudes de la gente no van a cambiar en un día. El capacitador sólo puede tratar de mostrar a los participantes la moraleja de la historia, y con suerte, se sensibilizarán respecto a los derechos de los niños, niñas y adolescentes como resultado. Recuerde que las opiniones de los participantes son muy personales y que es probable que se pongan a la defensiva si uno se muestra en abierto desacuerdo con sus opiniones. Una técnica consiste en no decirles qué está bien o qué está mal, sino facilitar la discusión para que los participantes lleguen a una conclusión apropiada por sí mismos. Para ayudarlos en esto, el capacitador puede permitir que un participante, cuya opinión se oriente más a los derechos de los niños, niñas y adolescentes, persuada a los demás para que reconsideren sus opiniones.</p> <p>El capacitador debe estar alerta respecto a los comentarios que impliquen aprobación de un comportamiento inapropiado o de violencia, como por ejemplo, “está bien tener sexo con niños, niñas y adolescentes”, o “ella obtuvo su merecido por buscarse el problema”. Si esto ocurre, explore por qué se ha dicho esto y aliente a otros a que cuestionen estas opiniones.</p>

Duración	Instrucciones para el taller	Apuntes para los capacitadores
	<p>El capacitador luego explica expresamente lo relacionado con el abuso infantil.</p> <p><i>Diapositivas 4 y 5</i></p>	<p>Enfatizar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El abuso ocurre en situaciones en donde el poder entre la gente es desigual. 2. El abuso nunca es culpa de los niños, niñas y adolescentes, aún si éstos actúan de manera inapropiada (el futuro abuso puede prevenirse mediante la enseñanza de un comportamiento protector). 3. Un adulto tiene como principal responsabilidad la protección de los niños, niñas y adolescentes ya que éstos no tienen el mismo nivel de experiencia de vida o la habilidad para tomar decisiones que un adulto tiene. Es posible prevenir el abuso si los adultos toman con seriedad las quejas de los niños, niñas y adolescentes e intervienen. <p>Este también puede ser un ejercicio útil que pueden usar las organizaciones para identificar la idoneidad de su personal para trabajar con niños, niñas y adolescentes. Un funcionario nombrado, como por ejemplo un coordinador de protección infantil, debe dar seguimiento a cualquiera que critique duramente al personaje de Raem o a quien exprese comentarios inadecuados, tal como ya se ha descrito.</p>

Duración	Instrucciones para el taller	Apuntes para los capacitadores
15 min.	Recreo matinal	
	<p>Transición: Los capacitadores explican a los participantes que es común que existan diferencias en las respuestas y en las opiniones. Las percepciones sobre el abuso infantil varían de lugar a lugar. Es necesario reconocer las diferencias de opinión. Este tema se desarrollará más adelante durante el taller.</p>	
50 min.	<p>Paso 4. Siempre, a veces, nunca (Ejercicio 2)</p> <p><i>Preparar tres hojas de papel, cada una conteniendo las palabras “siempre”, “a veces” y “nunca”.</i></p> <p><i>También escriba las afirmaciones sobre el abuso infantil y la protección infantil del Ejercicio 2 en pedazos de papel y colóquelos en una bolsa o una caja.</i></p> <p>Designe 3 espacios separados (3 esquinas de la sala o 3 afiches colocados en tres lugares distintos de la sala, iguales a las etiquetas antes mencionadas). Los espacios deben estar lo más alejados entre sí porque la distancia hace que la</p>	<p>Objetivo: Resaltar las diferencias de opinión acerca del abuso infantil y alentar a la gente a que reflexione sobre sus propios comportamientos y cómo dichos comportamientos pueden considerarse abusivos.</p> <p>Ver los apuntes adicionales de capacitación para obtener algunos puntos de apoyo para los capacitadores durante la discusión.</p>

Duración	Instrucciones para el taller	Apuntes para los capacitadores
	<p>actividad sea más activa ya que la gente se moverá alrededor de la sala.</p> <p><i>Diapositiva 6</i></p> <p>Explique a los participantes que cada uno de ellos sacará un papel de la bolsa o caja, y luego lo leerá ante el grupo. Una vez escuchada la afirmación sobre el abuso infantil o la protección infantil, los demás participantes deberán seleccionar la opción - “siempre, a veces o nunca” – que mejor corresponda al texto leído.</p> <p>Después de cada afirmación, el capacitador preguntará a algunos participantes por qué han escogido su respuesta.</p>	<p>De ser posible, cuente con un ayudante para mantener a los grupos en silencio y atentos cuando la gente se distribuya por distintas partes de la sala.</p> <p>Si los participantes escogen “a veces”, ello puede provocar una animada discusión. Sin embargo, no pierda mucho tiempo en debatir los detalles relacionados con estas afirmaciones. El capacitador sólo debe pedirle a los participantes que expresen brevemente sus puntos de vista acerca de su elección y el contexto. Por ejemplo, si consideran correcto pegarle a veces a los niños, niñas y adolescentes, que expliquen bajo qué circunstancias creen que ello sería permisible. Los que no estén de acuerdo con ello pueden expresar seguidamente sus puntos de vista en forma escueta.</p>

Duración	Instrucciones para el taller	Apuntes para los capacitadores
		<p>El objetivo principal es explorar las diferencias de opinión. Sin embargo, el capacitador debe encarar de inmediato cualquier respuesta que implique la aprobación del abuso infantil bajo algún criterio o cultura. Por ejemplo, nunca es aceptable permitir a un menor de 18 años que vea una película pornográfica. Dedique cierto tiempo para guiar al grupo a que llegue a las conclusiones adecuadas por sí mismo respecto a por qué dicha situación se considera un abuso.</p>
10 min.	<p>Paso 5. Definiciones de abuso y negligencia</p> <p>Si bien podemos tener puntos de vista distintos, existen estándares que reflejan un consenso sobre lo que constituye el abuso infantil y la negligencia. El capacitador indicará al grupo que éste evaluará seguidamente algunas definiciones de abuso infantil y negligencia extraídas de organizaciones internacionales y la legislación en Tailandia. (Las definiciones aparecen en las diapositivas).</p> <p><i>Diapositivas 7-13</i></p>	<p>Objetivo: Familiarizar a los participantes con el significado de lo que constituye el abuso y la negligencia.</p> <p><i>Reemplazar la referencia a la legislación tailandesa con</i></p>

Duración	Instrucciones para el taller	Apuntes para los capacitadores
	<p>El capacitador muestra las diapositivas y brevemente explica las definiciones.</p>	<p><i>la legislación pertinente en el país en que se esté llevando a cabo la capacitación. (diapositivas 9-10).</i></p> <p><i>Nota: La diapositiva 13 requiere la inserción de información relevante al país donde se lleve a cabo la capacitación. (Opcional.)</i></p> <p>El capacitador puede elegir tocar algunos de los temas que los participantes discutieron en el ejercicio “Siempre, a veces, nunca”. Utilice estos estándares ampliamente aceptados para demostrar por qué algunas situaciones incluidas en el ejercicio se consideran como abuso infantil. Por ejemplo, dejar que niños, niñas o adolescentes de 13 años vean películas pornográficas es abusivo porque los materiales no son apropiados para esa edad y perjudicarán el desarrollo personal de los mismos.</p>
	<p>Transición: Ahora que el grupo ha explorado lo que constituye el abuso infantil, considerará algunas creencias relacionadas con este tema, y verá si son ciertas o no.</p>	

Duración	Instrucciones para el taller	Apuntes para los capacitadores
10 min.	<p>Paso 6. De acuerdo o en desacuerdo (Ejercicio 3)</p> <p><i>Preparar los folletos para el Ejercicio 3</i></p> <p>Entregue a los participantes las hojas de trabajo para el Ejercicio 3, para que las llenen individualmente.</p> <p>Pida a quien se ofrezca a que comparta con los demás si están de acuerdo o en desacuerdo con las afirmaciones expuestas, y que den sus razones.</p>	<p>Objetivo: Enfrentar los mitos y suposiciones que se tienen respecto al abuso infantil.</p> <p>Una buena propuesta es rápidamente repasar las oraciones en las hojas de trabajo con todo el grupo. Al final, pida a los participantes que dieron respuestas diferentes al resto del grupo que compartan sus ideas.</p>
20 min.	<p>Paso 7. ¿Verdadero o falso? Creencias comunes en torno al abuso infantil (Ejercicio 4)</p> <p>Discutir algunas de las afirmaciones de los Ejercicios 2 y 4. Explicar los hechos que contradicen los mitos y suposiciones usando la información incluida en el Ejercicio 3 y algunas de las diapositivas en el manual.</p>	<p>Objetivo: Enfrentar los mitos y suposiciones que se tienen respecto al abuso infantil.</p> <p>Ver los apuntes del Ejercicio 4 sobre el manejo de la información a ser revisada.</p>

Duración	Instrucciones para el taller	Apuntes para los capacitadores
	<p>Diapositivas 14-34</p> <p>Argumento de cierre.</p>	<p><i>Nota: Las diapositivas se han preparado usando “animación personalizada”. Las diapositivas para “verdadero o falso” usan esta función para permitir pases breves antes de que el texto completo aparezca en la pantalla.</i></p> <p>El argumento principal consiste en decir que no podemos predecir cómo ocurrirá el abuso infantil. Por ello, una organización debe tomar medidas para prevenirlo. En la tarde, se discutirán varios tipos de abuso, así como lo que pueden hacer las organizaciones para abordar temas de abuso infantil.</p>
1 hora	Almuerzo	
10 min.	Energizador (opcional)	
20 min.	<p>Paso 8. Tipos de abuso (Ejercicio 4a)</p> <p><i>Prepare rotafolios con encabezados, notas y etiquetas adhesivas o papeles y lapiceros</i></p> <p>Diapositiva 35</p> <p>Coloque 5 hojas de rotafolios, cada una con los siguientes encabezados: abuso físico, abuso sexual, abuso emocional</p>	<p>Objetivo: Proporcionar un panorama general de los diferentes tipos y formas de abuso infantil.</p> <p>Señale que el abuso verbal es una sub-categoría del abuso emocional.</p> <p>Señale que la explotación</p>

Duración	Instrucciones para el taller	Apuntes para los capacitadores
	<p>(incluyendo abuso verbal), negligencia, abuso social (pobreza, conflicto y/o discriminación). Péguelas en diferentes partes de la sala.</p> <p>El capacitador solicita a los participantes que escriban sobre un papel ejemplos de abuso, por ejemplo, dar puñetazos o golpear. Pida a los participantes que lo hagan de manera individual. Luego, busque acuerdos de todo el grupo sobre cada ejemplo. Escriba los ejemplos en una etiqueta adhesiva y pida a los participantes que los coloquen en el rotafolios bajo el encabezado que consideren corresponda al abuso.</p> <p>Durante la discusión, el capacitador deberá vincular ejemplos similares de abuso y negligencia. Solicitar 5</p>	<p>puede abarcar una gama de abusos. El punto clave es que tiene que ver con la obtención de ganancia o lucro del abuso, usando una posición de poder para “negociar” algo (por ejemplo, el sexo). Ver el ejemplo de África Occidental en los ejercicios.</p> <p>Señale también que el “abuso social” no es considerado como una categoría formal de abuso, pero se incluye aquí para permitir la discusión de temas que siempre surgen durante la capacitación.</p> <p>Los facilitadores deben pasearse por la sala y motivar a los participantes a pensar en ejemplos. O el capacitador puede preparar</p>

Duración	Instrucciones para el taller	Apuntes para los capacitadores
	<p>voluntarios para resumir cada cuadro, y, a continuación, preguntarles si creen que algunos de los ejemplos deberían ser trasladados a una categoría diferente. Discutir formas de abuso no mencionados por los participantes.</p> <p>Diga a los participantes que la siguiente sesión considerará el estudio de casos que ilustran diferentes tipos de abuso y negligencia.</p> <p>Deje los rotafolios donde fueron colocados porque serán relevantes para la sesión de la tarde.</p>	<p>algunas respuestas que la gente puede no considerar, y plantearlas para ser discutidas.</p> <p>Observe que algunas formas de abuso encajan en más de una categoría.</p> <p>Según las normas internacionales, algunas prácticas culturales violan los derechos de los niños, niñas y adolescentes y/o provocan daños a su desarrollo. Algunas personas en el taller pueden, por lo tanto, percibir algunas prácticas abusivas como normales o aceptables. El capacitador debe tomarlo en cuenta al discutir estos temas, y mantener un equilibrio entre las normas de protección infantil y el respeto hacia las creencias culturales. Sin embargo, debe mantenerse firme respecto a que los derechos de los niños, niñas y adolescentes son fundamentales.</p>

Duración	Instrucciones para el taller	Apuntes para los capacitadores
1 hora, 45 min.	<p>Paso 9. Estudio de casos de abuso (Ejercicio 4b)</p> <p><i>Prepare el material impreso a ser distribuido</i></p> <p>Distribuya los estudios de casos. Organice al grupo en pequeños grupos.</p> <p>Explique a los participantes que a cada grupo se le asignará un estudio de caso diferente sobre el cual informarán. Los grupos deberán tratar de identificar los tipos de abuso presentados en sus estudios de casos y luego informarán al plenario. Si el tiempo lo permite, se debe solicitar a los grupos que lean todos los estudios de casos.</p> <p>A continuación, cada grupo presenta un resumen de sus conclusiones y discusiones.</p> <p>El capacitador solicita a otros grupos que indiquen si tienen opiniones diferentes o comentarios adicionales.</p> <p>Luego presente la información de las diapositivas.</p>	<p>Objetivo: Proporcionar conocimiento técnico sobre temas de abuso infantil, negligencia y explotación.</p> <p>Ver los apuntes del Ejercicio 4b sobre el manejo de la información a ser revisada.</p> <p>Responda las preguntas que puedan tener los participantes usando las definiciones presentadas en el Ejercicio 4a. También use esta información para ayudar a categorizar un tipo de abuso y para esclarecer si un comportamiento es un abuso o no.</p>

Duración	Instrucciones para el taller	Apuntes para los capacitadores
	<p><i>Diapositivas 36-66</i></p> <p>Si el tiempo lo permite, el capacitador puede preguntar a los participantes si tienen dudas sobre cómo categorizar un abuso. Oriente al grupo en conjunto para encontrar una respuesta o responda directamente con una explicación.</p>	<p><i>Nota: Las diapositivas han sido elaboradas usando “animación personalizada”. Las diapositivas para los estudios de casos usan esta función para permitir pases breves antes de que el texto completo aparezca en la pantalla.</i></p> <p>El capacitador debe ser selectivo y usar las diapositivas que se apliquen mejor a las organizaciones involucradas y al contexto del taller. Por ejemplo, las definiciones de abuso pueden proyectarse sobre una pantalla de fondo mientras el capacitador conduce la discusión sobre temas y casos. Se requerirá más tiempo en caso de cubrir todas las diapositivas de esta sección.</p> <p>El capacitador debe estar bien preparado para responder a preguntas inesperadas. El capacitador puede decidir si dedica más o menos tiempo a cada uno de los estudios de casos, dependiendo del interés y el nivel de entendimiento de los participantes. Por ejemplo, puede requerir más tiempo para explicar el abuso social que el abuso físico. Tenga en mente que el abuso sexual es sólo una de las formas de abuso infantil.</p> <p>Las categorías son sólo pautas. Lo más importante es estar</p>

Duración	Instrucciones para el taller	Apuntes para los capacitadores
	<p>Argumento de cierre antes del recreo.</p>	<p>consciente de los diferentes aspectos del abuso infantil. Lo que algunas veces no podemos ver - por ejemplo, el abuso emocional y verbal - puede ser tan dañino como los tipos más obvios de abuso.</p> <p>Todas las categorías de abuso, con excepción del abuso social, se considerarán más adelante cuando el taller aborde lo que las organizaciones pueden hacer para prevenir el abuso. No se abordará el abuso social en profundidad porque es más difícil que las organizaciones puedan controlarlo.</p>
15 min.	Recreo de la tarde	
10 min.	<p>Paso 10. ¿Lo notas?</p> <p><i>Prepare papeles para escribir.</i></p> <p>Pida a los participantes que escriban una cosa sobre sí mismos, que sus colegas u otros participantes no saben. Cada uno deberá doblar su papel y entregarlo al capacitador.</p>	<p>Ésta es una actividad energizadora. Está relacionada a la siguiente actividad, que servirá a manera de transición para que los participantes empiecen a pensar sobre el abuso infantil dentro de su propia organización o comunidad.</p>

Duración	Instrucciones para el taller	Apuntes para los capacitadores
	<p>Antes del ejercicio explique que el capacitador o algunos participantes designados seleccionarán al azar algunos de los papeles y los leerán en voz alta. Se pedirá a los participantes que adivinen quién escribió cada papel. La persona elegida por el grupo sólo debe decir si es cierto o no. Incluso si es cierto, no están obligados a decirlo. No hay necesidad de revelar quién escribió el comentario.</p> <p>El capacitador argumenta que las personas guardan algunas cosas para sí mismas y no podemos saber todo sobre las personas. Explique que esta actividad ayudará a los participantes a comprender mejor la siguiente actividad.</p>	<p>El capacitador debe dar tiempo a esta actividad para que el proceso de adivinar resulte divertido para los participantes. Algunas veces adivinan la respuesta correcta, pero el capacitador puede argumentar que tal vez adivinarán la respuesta correcta sólo una de cada 10 veces.</p>
	<p>Transición: El grupo ahora sabe que el abuso y la negligencia infantil ocurren a gran escala en la sociedad. Pero, ¿qué sucede dentro de nuestra propia organización o comunidad?</p>	

Duración	Instrucciones para el taller	Apuntes para los capacitadores
15 min.	<p>Paso 11. Tipos de abuso y negligencia</p> <p><i>Los rotafolios del ejercicio 4a (tipos de abuso) deben seguir pegados en las paredes.</i></p> <p>Diapositiva 67</p> <p>Preguntar a los participantes si creen que algunas de estas formas de abuso pueden ocurrir dentro de su propia organización o comunidad. Si la respuesta es afirmativa, que expliquen cuáles.</p> <p>El capacitador explica a los participantes que no hay forma de saber con certeza si puede ocurrir abuso infantil dentro de una organización, ni cuándo y cómo. Como trabajadores humanitarios, sin embargo, debemos estar comprometidos con la creación de un ambiente lo más seguro</p>	<p>Objetivo: Concientizar sobre el deber del cuidado y la importancia de contar con un mecanismo de protección infantil. Éste es un objetivo prioritario del taller.</p> <p><i>Nota: La diapositiva 67 usa “animación personalizada”.</i></p> <p>Si un participante dice que no ocurriría ninguno o sólo unos cuantos de tales abusos, el capacitador preguntará si pueden tener certeza de ello. Señale que la actividad previa mostró que era imposible para las personas saber todo sobre una persona. Incluso si trabaja con alguien por un largo tiempo, no puede saber todo sobre esa persona. Si alguien abusa de los niños, niñas o adolescentes, ¿harían pública esta información?</p>

Duración	Instrucciones para el taller	Apuntes para los capacitadores
	<p>posible para los niños, niñas y adolescentes, y asegurar que se cumplan todos los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes bajo nuestro cuidado.</p> <p>Diapositiva 68</p> <p>La protección de los niños, niñas y adolescentes de todo daño posible y de situaciones imprevistas es parte del deber de cuidado respecto a los niños, niñas y adolescentes por parte de una organización (como se resume en las diapositivas).</p> <p>Diapositivas 69-74</p> <p>El capacitador observa que las organizaciones pueden brindar mejor protección a los niños, niñas y adolescentes cuando cuenta con un sistema de protección establecido. Dicho sistema incluye políticas y procedimientos que son transparentes para todo el personal. Aquí se discuten las definiciones (resumidas en las diapositivas 76-77)</p>	<p>El capacitador debe estar familiarizado con la Convención de la ONU sobre los Derechos del Niño y las leyes nacionales del país donde está trabajando (por ejemplo, la Ley de Protección del Niño de 2003 de Tailandia). Deben tener la capacidad de explicar la Convención y las leyes locales a los participantes en lenguaje sencillo. No deje de enfatizar las fuentes y los mensajes claves.</p> <p><i>Substituya la diapositiva 74 con datos relevantes al país donde se está llevando a cabo la capacitación, o no la use.</i></p> <p>El capacitador debe entender la diferencia entre políticas y procedimientos. Una política es una “declaración de misión” de una organización. Los procedimientos están incluidos en los códigos de conducta para el personal para ayudar a una organización a alcanzar su meta en cuanto a políticas. Por ejemplo, la expresión de una política es: “Valoramos la opinión de cada</p>

Duración	Instrucciones para el taller	Apuntes para los capacitadores
	<p><i>Diapositivas 75-77</i></p> <p>El capacitador argumenta que un sistema de protección infantil protegerá a los niños, niñas y adolescentes y también a la organización y a su personal. El establecimiento de buenas normas de protección infantil ayuda a una organización a establecer su responsabilidad y credibilidad. Un sistema implementado apropiadamente también orientará a una organización en su manejo de cualquier acusación falsa o situaciones difíciles e inesperadas.</p> <p><i>Diapositiva 78</i></p>	<p>niño, niña y adolescente”. El procedimiento que refleja esta política es: “Tomen en serio las palabras de los niños, niñas y adolescentes cuando éstos denuncien un abuso”. Enfatice que la política de protección infantil <i>no</i> es un programa de protección infantil pero brinda un buen marco y ayuda al personal en su trabajo de programación de manera responsable y segura para los niños, niñas y adolescentes.</p>
	<p>Transición: La siguiente actividad ayudará a los participantes a comprender por qué son importantes los sistemas de protección infantil para las organizaciones que se enfocan en niños, niñas y adolescentes.</p>	

Duración	Instrucciones para el taller	Apuntes para los capacitadores
10 min.	<p>Paso 12. El sistema</p> <p>El capacitador solicita 7 voluntarios. Uno de ellos actuará como niño o niña que está bajo el cuidado de una organización. Dos personas representarán a personas que abusan de niños, niñas o adolescentes. Las otras 4 personas representarán al personal de una ONG (los actores principales en un sistema de protección infantil de una organización). Aún no explique los roles a todo el grupo.</p> <p>El capacitador pide al participante que representará al menor que se quede en el centro de la sala (sin explicarles todavía a quién representa).</p> <p>Un ayudante lleva a aquellos que representan a los abusadores a un lado para explicarles su rol e indicarles que traten de persuadir al menor a que salga del centro de la sala y vaya con ellos. Ellos pueden</p>	<p>Objetivo: Ilustrar la importancia de un sistema de protección infantil formalizado en una organización.</p> <p>Sería útil que el capacitador cuente con alguien que le apoye e informe y dirija a uno de los grupos.</p> <p>Las personas que representan a los abusadores idealmente no deben ser más altos ni más fuertes que los protectores. Esto es para que los otros participantes sientan que pueden proteger a los niños, niñas y adolescentes y no se sientan impotentes. Por ejemplo,</p>

Duración	Instrucciones para el taller	Apuntes para los capacitadores
	<p>persuadir al menor usando palabras o pueden jalarlo suavemente. Los “abusadores” no deben escuchar las instrucciones del capacitador al resto del grupo, por tanto asegúrese de que saben qué persona está representando al menor.</p> <p>El capacitador explica a 4 personas designadas como protectoras que tienen ciertos roles en una organización o simplemente que trabajan para una organización infantil. Permita que se coloquen alrededor de la sala o el capacitador puede ubicarlos. Al menos uno de ellos debe ubicarse cerca del menor.</p> <p>Informe al resto de participantes que los 5 voluntarios representan al menor y a trabajadores de una ONG. No dé todavía explicaciones sobre los “abusadores”.</p> <p>El ayudante luego aconseja a los “abusadores” que se reintegren al grupo y que traten de que el menor se vaya con ellos. Se les puede aconsejar que hagan comentarios como “llegar a un menor es muy fácil porque nadie lo está cuidando. Este comentario dará a los observadores una pista</p>	<p>si hay dos personas robustas entre los voluntarios, el capacitador puede designar a una de ellas como protectora y a la otra persona como abusadora.</p>

Duración	Instrucciones para el taller	Apuntes para los capacitadores
	<p>sobre lo que está sucediendo (y a quiénes representan los participantes “abusadores”). No indique a los protectores que bloqueen a los abusadores. La intención es revelar a los participantes cuán vulnerable puede ser un menor cuando las ONGs no están concientes de un problema y no cuentan con sistemas de protección establecidos.</p> <p>A continuación el capacitador permite que los protectores conozcan sus roles y les pide que hagan todo lo que puedan para bloquear a los “abusadores”. Sugiera que formen una barrera en torno al menor y que traten de intervenir cuando los “abusadores” se acerquen.</p> <p>Pida a los “abusadores” que vuelvan a acercarse al menor. Esta vez, los “abusadores” deben encontrar mayores dificultades porque los protectores saben cómo hacer su trabajo.</p> <p>El capacitador señala que el menor está mejor protegido cuando los protectores trabajan en equipo. Conduzca la discusión sobre cómo trabajar en conjunto y saber qué hacer reduce la posibilidad de que un menor sea abusado dentro de una organización.</p>	<p>Si los protectores entienden la idea inmediatamente y bloquean a los “abusadores”, no hay necesidad de ir a la segunda parte de esta actividad.</p> <p>Algunas veces los “abusadores” pueden llegar al menor. Explique a los participantes que los sistemas de protección infantil no pueden bloquear el daño completamente, pero sí limitan el potencial de daño y ayudan a minimizar el daño (contra el menor, una organización y el personal).</p>

Duración	Instrucciones para el taller	Apuntes para los capacitadores
	<p>El capacitador explica que el ejercicio muestra que no hay forma de saber con certeza si puede ocurrir un abuso infantil, ni cuándo o cómo. Las suposiciones sociales pueden estar erradas. La actividad “Lo notas” muestra que aunque trabajemos con nuestros colegas cada día, no siempre los conocemos bien. Por esta razón, es importante que las organizaciones creen un sistema sólido de protección infantil para minimizar la gravedad y la posibilidad de que ocurra un abuso dentro de nuestra organización. Cuando el personal está consciente del tema y trabaja en conjunto, a menudo pueden prevenir abusos contra los niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Diapositiva 79</p>	<p>Observe que el ejercicio implicaba abuso sexual, pero que también se pudo tratar de una situación de abuso verbal y psicológico u otro tipo de falta de cuidado apropiado.</p> <p><i>Nota: La diapositiva 79 usa “animación personalizada”.</i></p>
	<p>Transición: Se relatará una historia que muestre por qué prevenir que algo malo ocurra es mejor que tratar de solucionar el problema después de que ha ocurrido.</p>	
15 min.	<p>Paso 13. Bebés en el río (Ejercicio 5)</p>	<p>Objetivo: Preparar el cierre del taller, reforzando la idea de que un sistema de protección infantil es una herramienta efectiva y necesaria para prevenir el abuso de los niños, niñas y adolescentes.</p>

Duración	Instrucciones para el taller	Apuntes para los capacitadores
	<p>El capacitador cuenta la historia (Ejercicio 5) y explica que muestra que la prevención es el mejor enfoque. Un sistema de protección infantil establecido es una herramienta de prevención efectiva que reducirá significativamente la posibilidad de que los niños, niñas y adolescentes sean víctimas de abusos.</p> <p>Las organizaciones pueden tomar medidas para crear su propio sistema de protección infantil. El capacitador introduce brevemente los próximos 2 módulos.</p> <p><i>Diapositivas 80-81</i></p>	<p>Ver los apuntes adicionales para la capacitación para puntos de debate.</p> <p>El trabajo realizado en este taller es sólo el primero de tres módulos de capacitación. Su objetivo fue concientizar sobre abusos contra niños, niñas y adolescentes y mostrar por qué se necesita un sistema de protección infantil dentro de una organización.</p> <p>La capacitación en el módulo 2 ayudará a las organizaciones a evaluar cuán bien manejan temas de protección infantil y a identificar sus buenas prácticas.</p> <p>El módulo 3 brinda pautas para ayudar a las organizaciones a evaluar sus prácticas y desarrollar políticas y procedimientos apropiados. Las organizaciones que ya cuentan con mecanismos establecidos pueden evaluar cómo mejorar sus normas de protección infantil. Un elemento opcional es que las organizaciones busquen ejemplos de políticas de otras</p>

Duración	Instrucciones para el taller	Apuntes para los capacitadores
		<p>organizaciones para determinar si deben incluir alguna parte del contenido en sus propias políticas.</p> <p>Las organizaciones pueden contactar a una ONG que ya cuenta con un sistema de protección infantil establecido para que les ayude en la evaluación organizativa, consulta y evaluación. Adicionalmente, las ONGs locales pueden considerar el establecimiento de un organismo coordinador para monitorear la implementación de la política de protección infantil en todas las ONGs. El organismo coordinador puede otorgar certificados a las organizaciones que participen en las capacitaciones y a aquellas que establezcan e implementen sistemas de protección infantil.</p> <p>Si dicho organismo coordinador ya existe, puede otorgar certificados por la participación en talleres y brindar información sobre futuros talleres y consultas.</p>
10 min.	<p>Paso 14. Clausura</p> <p>Diapositiva 82</p> <p>Si el tiempo lo permite, el capacitador puede abordar temas planteados en el “aparcamiento” o conducir preguntas y respuestas.</p>	

Duración	Instrucciones para el taller	Apuntes para los capacitadores
	<p>De no ser el caso, proceder directamente a la evaluación.</p> <p>Distribuya los formularios de evaluación o conduzca una sesión verbal de retroinformación (se tomará apuntes de las respuestas para el informe del taller y aprendizaje).</p> <p>Clausura formal y arreglo de cualquier reembolso.</p>	<p>Se incluye un formulario de evaluación en este manual. De manera alternativa, el capacitador puede sencillamente pedir a los participantes que recuerden sus reflexiones personales al inicio del taller e indiquen si sus expectativas se cumplieron. Otro método consiste en pedir a los participantes que formen un círculo. Ponga algo de música y pida a los participantes que pasen lapiceros a la persona que se encuentra a su lado. Cuando la música se detiene, se pide a las personas que tienen un lapicero que completen una oración que ofrezca retroinformación sobre el taller. Por ejemplo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Una cosa que aprendí hoy es..... 2. Un comentario para la capacitación de hoy es..... 3. Un estudio de caso que más recuerdo es.... 4. Un estudio de caso que más me sorprendió es 5. El tipo de abuso que tiene el impacto más severo es....

Ejercicios



Módulo 1: Ejercicio 1

La historia del río de caimanes

Había una vez una muchacha que se llamaba Raem, que estaba enamorada de un muchacho llamado Kwan. Kwan vivía a orillas del río. Raem vivía en la orilla opuesta del río. El río que los separaba estaba repleto de caimanes hambrientos. Raem quería cruzar el río para estar con Kwan. Desafortunadamente, el puente había sido arrastrado por las aguas. Entonces, fue a pedirle a Daeng, el capitán de una embarcación fluvial, que la llevara al otro lado.

Raem estaba usando una falda apretada y una blusa escotada porque quería verse sexy para Kwan. Daeng le dijo que la llevaría al otro lado, pero la mirada en sus ojos asustó a Raem. Así es que fue donde su amigo Yai y le explicó su aprieto. Yai no quería involucrarse en la situación. Raem le suplicó, pero él continuó diciendo que no, que no podía ayudarle. Ella sintió que su única opción era tomar la embarcación aunque no confiaba en Daeng.

Una vez que la embarcación zarpó y se alejó de la orilla del río, Daeng le dijo a Raem que no podía controlarse y que debía tener relaciones sexuales con ella. Cuando Raem se rehusó, él la amenazó con lanzarla al agua. Él le dijo que si accedía, él la llevaría a salvo a la otra orilla. Raem tenía miedo de que los caimanes se la comieran y no podía ver otra alternativa. Así es que no opuso resistencia física a Daeng. Más tarde, Daeng la llevó a la otra orilla donde vivía Kwan.

Cuando Raem le contó a Kwan sobre lo que le había sucedido, él dijo que ella se lo había buscado por la forma en que estaba vestida. La vio como sucia y la apartó con desdén. Raem contó lo sucedido a su amigo, Singha, que era cinturón negro en karate. Singha se sintió enojado con Kwan y sintió compasión por Raem. Buscó a Kwan y lo golpeó brutalmente. Raem se regocijó de ver que Kwan recibía su merecido.

Al ocultarse el sol en el horizonte, se puede escuchar a Raem riéndose de Kwan.

Preguntas

¿Qué personajes, entre los mencionados a continuación, tienen la mayor culpa por lo que le sucedió a Raem? ¿Por qué? (Puede haber más de una respuesta).

1. Kwan
2. Yai
3. Raem
4. Singha
5. Daeng

Módulo 1: Ejercicio 2

Siempre, A veces, Nunca

¿Piensas que los siguientes comportamientos/afirmaciones están bien o no? ¿Por qué?
¿Por qué está bien algunas veces y en qué contexto?

	Siempre	A veces	Nunca
Una palmada no causa daños serios y funciona bien como castigo.			
A menudo los niños, niñas y adolescentes inventan historias de haber sido sexualmente abusados para llamar la atención.			
Un niño de 13 años es muy maduro y le gusta pasar el tiempo con su hermano mayor de 22 años y sus amigos. Algunas veces han visto películas pornográficas juntos. No ha habido ninguna actividad sexual o sugerencia de ello por el hermano mayor o sus amigos.			
Un niño de 14 años lleva a su hermana menor a su habitación y se masturba delante de ella. Él no la toca ni tiene actividad sexual con ella. La niña siente más curiosidad y excitación que miedo. Ella tiene 8 años.			

	Siempre	A veces	Nunca
Un niño pide ayuda con sus tareas a una maestra voluntaria. La maestra le dice que le ayudará, pero el niño tiene que cortar el césped a cambio.			
Un maestro le dice a una alumna que le dará altas calificaciones en un examen si ella tiene sexo con él.			
La tía de una niña de 10 años hace que ella sola venda diariamente flores a los turistas en las zonas de bares de un pueblo turístico desde tempranas horas de la tarde hasta la medianoche, pero esto está bien porque está ayudando a su familia a ganar dinero.			
Un padre pide a su hija de 10 años que le ayude a limpiar la cochera cada semana.			
“Carecer de algo” hace que un niño, niña o adolescente aprecie el valor de las cosas.			
Si un niño, niña o adolescente tiene frío y hambre debido a que sus padres son demasiado pobres, entonces se trata de abuso infantil.			

	Siempre	A veces	Nunca
Una niña pequeña tiene la piel oscura y los dientes chuecos. En clase, una maestra le fastidia diciéndole que necesita cirugía plástica o si no, nadie se casará con ella.			
Un voluntario extranjero que trabaja en la comunidad compra cerveza para un niño de 15 años cuando éste se lo pide.			
Un periodista entrevista a un huérfano en un refugio temporal. Al día siguiente, la foto del niño aparece en la primera página de un periódico con las palabras “desconsolado y con su hogar en ruinas, ambos padres murieron instantáneamente por el tsunami”. Cuando el niño ve el periódico se altera mucho.			
Denunciar un abuso probablemente humillará a un niño, niña o adolescente aún más, por tanto, es mejor quedarse callado y dejarlo pasar.			
Aquí no hay un sistema legal apropiado, así es que para qué denunciar algo.			
No confiaría en que la policía haga algo sobre los casos de abuso infantil denunciados.			

Módulo 1: Ejercicio 3

¿De acuerdo o en desacuerdo?

¿Está de acuerdo con las siguientes declaraciones? ¿Por qué?

42

MODULO 1

	De acuerdo	En desacuerdo
1. Los niños, niñas y adolescentes con discapacidades deben mantenerse separados de los otros niños, niñas y adolescentes para que no contagien su mala suerte a otros.		
2. Los niños, niñas y adolescentes “difíciles” deben ser castigados con severidad.		
3. Los niños, niñas y adolescentes con discapacidades son asexuales. Por tanto, es menos probable que sean víctimas de abuso.		
4. El abuso infantil no es un problema en mi comunidad. Sucede en otros lugares.		
5. Los maestros y padres tienen el derecho de pegar a los niños, niñas y adolescentes si ellos creen que no se están comportando suficientemente bien.		
6. La mayoría de abusos no son intencionales y suceden sin pensarlo.		
7. Los abusadores fueron abusados cuando niños. Por lo tanto, no pueden controlarse a sí mismos.		

	De acuerdo	En desacuerdo
8. Los abusadores provienen de clases bajas, de familias sin educación.		
9. Algunas veces las víctimas son quienes más culpa tienen porque se las buscan.		
10. Los niños varones realmente no corren riesgo de ser víctimas de abusos sexuales.		
11. Los abusadores sexuales de niños, niñas y adolescentes siempre son viejos verdes.		
12. Las mujeres nunca abusan sexualmente de los niños, niñas y adolescentes.		
13. Las personas extrañas son la mayor amenaza para los niños, niñas y adolescentes.		
14. Las maestras y maestros nunca abusarían de los niños, niñas y adolescentes.		
15. Siempre puedes darte cuenta qué persona es segura para los niños, niñas y adolescentes.		
16. No es probable que el personal contratado para trabajar con niños, niñas y adolescentes abuse de ellos.		

Módulo 1: Ejercicio 4

Verdadero o falso: Creencias comunes en torno al abuso infantil

Estos apuntes brindan información al capacitador para ayudarlo en la facilitación de la discusión en grupo. Los números de las diapositivas van seguidas por la afirmación relevante del ejercicio 3. Luego hay material de explicación y ejemplos a ser empleados según sea necesario para aclarar puntos con los participantes. Se aconseja al capacitador no leer toda esta información en voz alta.

Diapositivas 15-16

Los niños, niñas y adolescentes con discapacidades son asexuales y es menos probable que sean víctimas de abuso (No. 1)

Falso

Hay casi cuatro veces mayor probabilidad de que los niños, niñas y adolescentes con discapacidades sean abusados sexual, física y emocionalmente y sean víctimas de negligencia que los niños, niñas y adolescentes sin discapacidades, según el informe del RU por la Sociedad Nacional para la Prevención de la Crueldad al Niño (NSPCC) y el Grupo de Trabajo sobre al Protección al Menor y la Discapacidad. Sin embargo, el informe dice que comúnmente se cree que los niños, niñas y adolescentes con discapacidades no son abusados. También enfatiza que los niños, niñas y adolescentes con discapacidades a menudo no cuentan con las capacidades necesarias para denunciar el abuso. La mayoría de personas no consulta con niños, niñas y adolescentes con discapacidades sobre sus experiencias y sentimientos. Los sistemas y prácticas de protección infantil no toman en cuenta las circunstancias particulares y las necesidades de los niños, niñas y adolescentes con discapacidades que son víctimas de abusos.¹

¹ Ver NSPCC. 2003. *It doesn't happen to disabled children: Child protection and disabled children*. Londres, UK: NSPCC y National Working Group on Child Protection and Disability.

Diapositivas 17-18

Las personas extrañas son la mayor amenaza para los niños, niñas y adolescentes. (No. 13).

Falso

En 501 casos de abuso sexual denunciados ante la policía filipina y el Departamento de Bienestar Social y Desarrollo en el 2000, los cuatro grupos principales de abusadores fueron: conocidos (22 por ciento), vecinos (21 por ciento), padres (19 por ciento) y tíos (11 por ciento). Cinco por ciento de los abusadores sexuales eran personas extrañas. (Las estadísticas se encuentran en la diapositiva 18.)

Diapositivas 19-20

Siempre puedes darte cuenta qué persona es segura para los niños, niñas y adolescentes (No. 15).

Falso

Pregunte a los participantes si saben qué persona de las tres que se muestran en las diapositivas es un abusador de niños, niñas o adolescentes. Aliéntelos a que adivinen y pregunte cuáles son las razones para las respuestas de los participantes. No dé la respuesta a los participantes, pero dígales que primero se evaluarán otras afirmaciones y que éstas revelan la respuesta. (Los tres son abusadores) (No. 15)

Diapositiva 21

Las mujeres nunca abusan sexualmente de los niños, niñas y adolescentes. Los abusadores sexuales de niños, niñas y adolescentes siempre son “viejos verdes” (Nos. 11-12).

Falso

Diapositiva 22

Myra Hindley e Ian Brady asesinaron a cuatro niños en 1963 y 1964 y enterraron sus cuerpos cerca de Manchester, en el norte de Inglaterra. Las víctimas – Lesley Ann Downey, de 10 años, John Kilbride, de 12, Keith Bennett, de 12, y Pauline Reade, de 16 – fueron víctimas de abuso sexual antes de ser asesinados.

Hindley y Brady fueron arrestados luego de que asesinaran a Edward Evans, de 17 años, en su hogar en presencia del cuñado de Hindley, quien denunció el asesinato a la policía. Declaró a la policía que había escuchado a Brady hablar de otros asesinatos y de haber enterrado los cuerpos, pero no le había creído.

Hindley y Brady se declararon inocentes en su juicio en 1966. Se presentó evidencia a la corte de una grabación realizada por Hindley y Brady de los últimos momentos de una de sus víctimas, mientras la torturaban y la agredían sexualmente antes de estrangularla.

Ambos fueron declarados culpables de los asesinatos de Lesley Ann Downey y Edward Evans, mientras que Brady también fue declarado culpable del asesinato de John Kilbride. Fueron sentenciados a cadena perpetua. Los cuerpos de Keith Bennett y Pauline Reade aún no habían sido encontrados al **celebrarse el** juicio, pero en la década de 1980, Hindley y Brady admitieron haber cometido dichos asesinatos².

2 Ver las Noticias de la BBC, 2000. “The Moors murders”. UK: BBC. 28 de febrero.

Diapositiva 23

Mary Kay LeTourneau, una maestra, fue declarada culpable en Seattle, EE.UU., en 1997 de violar a uno de sus alumnos. En esa época, ella tenía 35 años y el niño 13. Ella se declaró culpable y recibió una pena de prisión, la cual fue suspendida a condición de que recibiera atención psicológica, no contactara al niño y se adhiriera a los requisitos legales para los abusadores sexuales.

En 1998, LeTourneau fue sentenciada nuevamente, luego de violar los términos de su libertad condicional, al continuar viendo al niño, que en la época tenía 14 años. Fue condenada a más de siete años de prisión.

Cuando fue arrestada, LeTourneau estaba embarazada. El padre era el niño. Ella seguía casada y tenía cuatro hijos.

LeTourneau conoció al niño cuando éste era alumno en su clase de segundo grado. El niño y LeTourneau desarrollaron una amistad que continuó. También fue su maestra en el sexto grado. Según se informa, la relación se tornó sexual cuando el niño estaba en el séptimo grado en 1996.

El esposo de LeTourneau empezó a tener sospechas al descubrir cartas de amor escritas por su esposa al niño cuando éste tenía 13 años. Se lo contó a parientes, quienes contactaron a los servicios de protección infantil. El esposo de LeTourneau se divorció de ella y se mudó con sus hijos a otro estado. La escuela donde trabajaba LeTourneau la suspendió de su empleo sin goce de haber.

La madre del niño actualmente cuida al bebé de su hijo y LeTourneau. Durante la audiencia de sentencia, ella dijo que LeTourneau debería recibir clemencia de la corte. Se informa que dijo, “LeTourneau es un ser humano que cometió un horrible error.”

El niño ha declarado en entrevistas que su relación con LeTourneau era de “amor verdadero” y no se considera como víctima en ningún sentido³.

Conclusión

Los crímenes de Hindley y LeTourneau – quienes en las fotografías aparentan ser mujeres completamente normales – muestran que las mujeres también son capaces de abusar sexualmente de los niños, niñas y adolescentes. Los abusadores no tienen que ser “viejos verdes.”

Diapositiva 24

La mayoría de abusos no son intencionales y suceden sin pensarlo (No. 6).

Los niños varones realmente no corren riesgo de ser víctimas de abusos sexuales (No. 10).

Falso

Hindley torturó a varios niños en repetidas ocasiones. LeTourneau abusó de su alumno en más de una ocasión. Niños varones fueron víctimas de ambas mujeres. El siguiente es un ejemplo de un abusador que abusó de niños varones muchas veces.

³ Ver CourtTV.com. 1998. “Washington v. LeTourneau: Sentencia Original del 14 de noviembre de 1997”. Courtroom Television Network. 18 de marzo.

Créditos: Fotografías de Mary Kay LeTourneau brindadas por Court TV y Cable News Network (CNN).

Diapositiva 25

La primera persona procesada y declarada culpable bajo una nueva ley que apunta a desalentar que turistas estadounidenses viajen al exterior para tener relaciones sexuales con niños, fue sentenciada en Seattle en junio de 2004 a poco más de ocho años de prisión.

Michael Lewis Clark, un sargento del Ejército jubilado de 70 años que había vivido en Camboya esporádicamente durante siete años, fue arrestado en Phnom Penh en 2003. Se declaró culpable en una corte de los EE.UU. de haber tenido relaciones sexuales con dos niños camboyanos de 10 y 13 años de edad. Según los documentos del juzgado, Clark dijo a los investigadores que probablemente había tenido relaciones sexuales con hasta 50 niños, niñas y adolescentes de edades entre los 10 y 18 años, pagándoles alrededor de US\$2 en cada ocasión. El Juez de la Corte Distrital de los EE.UU., Robert Lasnik, dijo que los niños, niñas y adolescentes explotados por Clark se encontraban en riesgo extremo debido a su pobreza.

Clark fue la primera persona en los EE.UU. que llegó a ser declarada culpable bajo una ley promulgada en 2003. La ley, más conocida como una medida contra la pornografía infantil, permite el procesamiento de norteamericanos que viajan al extranjero buscando relaciones sexuales con niños, niñas y adolescentes. La ley es parte de un creciente esfuerzo a nivel mundial entre los gobiernos, las ONGs y las organizaciones de bienestar infantil para abordar la explotación sexual de los niños, niñas y adolescentes en países pobres.

Hasta junio de 2004, seis hombres habían sido acusados bajo la nueva ley, incluyendo a Gary Evans Jackson, de 56 años, quien se declaró culpable de actos sexuales con tres niños, niñas y adolescentes camboyanos de 10, 14 y 15 años de edad.

Al declararse culpables, Clark y Jackson se reservaron el derecho de recusar la constitucionalidad de la ley. El abogado de Clark dijo que la ley sobrepasa el alcance del Gobierno de los EE.UU.

Los abogados de los Estados Unidos de Norteamérica dijeron que la relativamente severa sentencia contra Clark pondría a probables depredadores sobre aviso⁴.

Conclusión

Dos tipos de agresores sexuales infantiles son conocidos como agresores circunstanciales y agresores por preferencia. Los agresores circunstanciales no tienen una inclinación sexual exclusiva hacia los niños, niñas y adolescentes, pero sacan ventaja de una situación en la que abusan de un niño, niña o adolescente. Su intención puede ser hacer esto sólo una vez. En ocasiones, a partir de ese momento preferirán tener relaciones sexuales con un niño, niña y adolescente y repetirán tal abuso. Los agresores sexuales por preferencia tienen una preferencia sexual activa por los niños, niñas y adolescentes. Mucha gente con tal preferencia es capaz de realizar un gran esfuerzo a fin de tener relaciones sexuales con niños, niñas y adolescentes, incluyendo la planificación para conocer niños, niñas y adolescentes y viajar cierta distancia para abordarlos (frecuentemente van a países o pueblos ajenos donde normalmente viven). Su deseo sexual hacia los niños, niñas y adolescentes es compulsivo.

Aunque la mayoría de niños, niñas y adolescentes sexualmente abusados son niñas, los niños varones también son víctimas. Puede haber menos penetración con los niños varones que con las niñas y en ocasiones puede ser más difícil para un niño poner al descubierto un caso de abuso sexual, sea por parte de un hombre o una mujer. Puede ser que un niño varón que es abusado sexualmente por una mujer no denuncie el abuso debido a que es confrontado con ideas - promovidas en muchas culturas - de que las experiencias sexuales son un medio de probar la hombría y que los varones siempre aceptarán tener relaciones sexuales. Es posible que el niño varón no admita, incluso para sí mismo, haber sufrido un abuso. Si un niño varón es abusado sexualmente por un hombre, puede temer tener que afrontar los estigmas sociales acerca de la homosexualidad, que es un tema tabú en algunas culturas⁵.

⁴ Ver Clarridge, C. 2004. "8-year term levied in 1st prosecution under new child-sex law". *The Seattle Times*. 26 de junio.

Créditos: Fotografía de Michael Clarke por cortesía de US Immigration and Customs Enforcement (ICE).

⁵ UNICEF. 2001. *Profiting from Abuse*. Ginebra: UNICEF.

Diapositiva 26

El abuso sexual infantil no es un problema en mi comunidad. Sucede en algún otro lugar (No. 4).

Falso

Diapositiva 27

Inserte datos específicos de país si fuera necesario.

Explotación sexual comercial en Tailandia

Un gran número de niños, niñas y adolescentes en Tailandia corren peligro de ser sexualmente abusados o explotados. El abuso sexual infantil no sucede solamente en los países occidentales; también es un problema local del cual todos necesitan estar conscientes.

Cada año, un gran número de turistas sexuales viajan a países en el Sudeste Asiático para abusar sexualmente de niños, niñas y adolescentes. Ciudades en Tailandia como Bangkok, Pattaya, Phuket y Chiang Mai son algunos de los principales destinos para los depredadores extranjeros en Tailandia⁶.

Los abusadores sexuales pueden ser también personas de la comunidad y personas de cualquier otro lugar del país.

⁶ Ibid...

Diapositiva 28

Refuerce la idea de que el abuso sexual infantil puede estar más cerca a casa de lo que los participantes pueden imaginar. De la misma manera, haga notar que las formas de abuso sexual sin contacto pueden resultar tan abusivas como abusar físicamente del niño, niña y adolescente.

Sitios Web de pornografía infantil en Tailandia

Tailandia es uno de los países donde la mayor parte de sitios Web con pornografía infantil ha sido rastreada según un informe de Eliminemos la prostitución infantil en el turismo asiático (ECPAT por sus siglas en inglés) internacional, *Violence against Children in Cyberspace (Violencia contra los niños, niñas y adolescentes en el ciberespacio)*.

Rusia y los ex Estados Soviéticos, los EE.UU., España, Japón y Corea del Sur son los países donde se ofrecen la mayoría de los sitios Web gratuitos. La mitad de las imágenes de abuso sexual infantil que se venden en línea provienen de los EE.UU., y otra cuarta parte de Rusia, dice ECPAT. Los EE.UU. y Rusia son también los receptores líderes de sitios Web comerciales de pornografía infantil, seguidos por España y Suecia.

La mayor parte de la pornografía infantil se intercambia gratuitamente en línea, pero también ha generado un negocio clandestino valorizado en billones de dólares que hace circular millones de imágenes de abuso sexual infantil, dice el informe. Advierte que las nuevas tecnologías llevan ventaja respecto a la capacidad que tienen las fuerzas de la ley para frenar a los pornógrafos infantiles en línea.

ECPAT hizo un llamado a decretar leyes nacionales más estrictas y una acción coordinada sobre la industria para proteger a los niños, niñas y adolescentes del abuso a través de nuevas tecnologías de información. Incluso los países pobres en África y Asia, donde el acceso a Internet es limitado, han visto un surgimiento de pornógrafos que usan teléfonos con cámara para registrar escenas de abuso sexual infantil y transmitir las

imágenes alrededor del mundo. Los servicios de mensajería instantánea también se han convertido en un foro utilizado por los abusadores sexuales para conocer menores.

Tal abuso “es dominante, causa profundo y permanente daño físico y psicológico a las víctimas infantiles, y está sobrecargando en exceso los recursos de las entidades de resguardo de la ley”, reporta ECPAT, que condujo el estudio como parte del *Estudio global sobre la de violencia contra los menores* de las Naciones Unidas.

El informe enfatiza “la facilidad con la que la gente con intenciones de hacer daño a menores se moviliza entre el mundo físico y virtual con la finalidad de explotar a un menor”⁷.

Diapositiva 29

Algunos participantes pueden tener la sensación de que el abuso sexual infantil ocurre sólo en las culturas occidentales. El caso de Waralongkorn Janehat, de Tailandia, prueba que esta suposición es errada. El abuso sexual infantil es un fenómeno mundialmente difundido y los abusadores pueden ser de cualquier nacionalidad.

En agosto de 2005, una corte provincial en Udon Thani, Tailandia, sentenció a Waralongkorn Hanehat (Kru Nong), un ex secretario de una fundación Tailandesa, a 48 años de prisión por abusar sexualmente de un menor bajo su cuidado. Su abogado planificaba apelar.

7 Adaptado de Agence-Press, Francia, 2005, “Tailandia se encuentra entre las naciones con la mayor cantidad de sitios Web gratuitos”. Bangkok, Tailandia: *The Bangkok Post*. 12 de noviembre.

Ver también Muir, D. 2005. *Violence against Children in Cyberspace*. Bangkok, Tailandia: ECPAT Internacional.

Kru Nong de 38 años, trabajaba en un hogar para niños, niñas y adolescentes de la calle. Fue acusado por abusar sexualmente de niños, niñas y adolescentes menores de 15 años (con o sin el consentimiento de los niños, niñas y adolescentes), abusar sexualmente de adolescentes mayores de 15 años sin su consentimiento, y usar la fuerza física en los niños, niñas y adolescentes bajo su cuidado.

Tras investigar las quejas, la policía procedió a levantar ante la oficina provincial del Ministerio de Desarrollo Social y Seguridad Humana, cargos relacionados con menores del hogar que se encontraban involucrados en conductas inapropiadas, fugas, robos menores y peleas. La investigación halló que Kru Nong abusó sexualmente de dos menores mientras se alojaban en el hogar de menores. El abuso se sucedió en numerosas oportunidades hasta que los menores huyeron. Los menores proporcionaron pruebas sobre muchos otros niños, niñas y adolescentes que también fueron abusados sexualmente.

Seis adolescentes entre los 14 y 17 años fueron abusados antes de escapar a otros hogares del gobierno o de ONGs. Manifestaron haber sido abusados sexualmente de cuatro a seis veces en diferentes ocasiones y localidades.

Tras la emisión de una orden de captura contra Kru Nong en febrero del 2004, el comité de la fundación clausuró la fundación. En esos momentos, Kru Nong aún estaba a cargo del hogar de menores, a pesar que se suponía que no debería tener a ningún menor bajo su cuidado⁸.

⁸ Manager On Line. 2005. "48 Years Sentencing for Kru Nong, Sexually Abused Baan Saeng Tawan Children, Udon Thani". 5 de agosto.

Diapositiva 30

Es poco probable que el personal empleado para trabajar con menores abuse de ellos (No. 16).

Falso

Waralongkorn Janehat (Kru Nong) utilizaba su posición superior en un hogar destinado a proteger a los menores para explotar sexualmente a los niños, niñas y adolescentes. Mary Kay LeTourneau era una maestra en quien los niños, niñas y adolescentes deberían poder confiar. Pero ella abusó de su posición para aprovecharse de un niño que era demasiado joven aún como para comprender que había sido abusado.

Las relaciones entre un menor y un cuidador u otro trabajador humanitario deben ser rechazadas debido a que las dinámicas de poder entre ellos son desiguales. Los trabajadores de ayuda humanitaria, por ejemplo, están en una posición superior porque ellos tienen los recursos que comprenden la ayuda. La gente con intenciones de abuso pueden utilizar su capacidad de brindar ayuda como herramienta de negociación a favor de sí mismos. Consideren la historia del Río de los caimanes, donde Daeng tenía poder sobre Raem (simbolizado por una embarcación), al cual él dio mal uso para dañar a Raem.

Diapositiva 31

Niños, niñas y adolescentes refugiados explotados sexualmente por trabajadores de ayuda humanitaria

La necesidad de proteger a los niños, niñas y adolescentes refugiados y desplazados de los trabajadores humanitarios no recibía mucha atención hasta que en el 2002 se hicieron públicos los hallazgos del informe conjunto de la ACNUR y Save the Children Reino Unido, *Sexual Violence and Exploitation: The Experience of Refugee Children in Guinea, Liberia and Sierra Leone (Violencia sexual y explotación: La experiencia de niños, niñas y adolescentes refugiados en Guinea, Liberia y Sierra Leona)*.

Basado principalmente en testimonios de niños, niñas y adolescentes recogidos durante una misión de 40 días en la región en octubre y noviembre del 2001, el equipo reportó las pruebas de situaciones de explotación sexual “extensa” de niños, niñas y adolescentes refugiados en Liberia, Guinea y Sierra Leona, muchas de las cuales fueron perpetradas por trabajadores empleados localmente por ONGs nacionales e internacionales al igual que por agencias de la ONU, incluyendo a ACNUR.

En los tres países, según se informa, los trabajadores usaron “la propia ayuda humanitaria y los servicios intencionados para beneficiar a la población de refugiados como un arma de explotación”, dijo el equipo.

Una nota para la implementación y socios operativos sobre la violencia sexual y la explotación de niños, niñas y adolescentes refugiados en África Occidental dice que la mayoría de los presuntos explotadores formaba parte del personal nacional de sexo masculino. Éstos realizaban intercambios de artículos humanitarios (tales como bizcochos, jabón, medicinas y lona) y servicios para tener relaciones sexuales con niñas menores de 18 años. Menciona que la práctica parecía particularmente pronunciada en lugares con programas de ayuda significativos y establecidos, y en campamentos de refugiados en Guinea y Liberia.

“ Cuando ma me pedía que acudiera al arroyo a lavar los platos, un miembro del Cuerpo de Paz me pidió que me quitara la ropa para tomarme una fotografía. Cuando le pedí que me dé dinero a cambio, me dijo, no hay dinero para los niños y niñas, sólo bizcocho. ”

Además de los trabajadores de ayuda humanitaria, el documento también cita acusaciones sobre explotación sexual de menores perpetrada por personal extranjero de los Cuerpos de Paz y líderes de la comunidad. En suma, más de 40 agencias y organizaciones y cerca de 70 individuos fueron mencionados en diversos testimonios.

Tras emitirse el informe, el Comité Permanente entre Organismos de la ONU estableció un Grupo de Trabajo sobre protección contra la explotación y los abusos sexuales en crisis humanitarias. El informe del equipo de trabajo de junio de 2002 establece los principios centrales de un código de conducta para los trabajadores humanitarios. Algunos de estos incluyen la prohibición de relaciones sexuales con beneficiarios menores de 18 años; la prohibición de intercambio de bienes, servicios o asistencia por sexo; y un requerimiento para que el personal informe sobre sus preocupaciones y sospechas. El equipo de trabajo también hizo muchas recomendaciones concernientes a los problemas de gobernabilidad del campamento y entrega de la asistencia humanitaria, tales como incrementar el número de personal femenino; visitas de campo más frecuentes por el personal supervisor; y desarrollo de procedimientos de quejas confidenciales⁹.

Diapositiva 32

El capacitador debe ser capaz de dar algunos ejemplos tomados de los principios centrales de un código de conducta para trabajadores humanitarios (resultante del informe sobre África Occidental). Por ejemplo, la prohibición de relaciones sexuales entre los trabajadores de ayuda humanitaria y los beneficiarios menores de 18 años o sobre la obligación del personal de informar sobre las preocupaciones y sospechas concernientes a abuso sexual de los compañeros de trabajo.

Este caso muestra que incluso los trabajadores humanitarios pueden abusar y explotar a los menores. Esto no quiere decir que todo el personal de trabajadores humanitarios abusará de los menores. En algunos pocos casos puede suceder, sin embargo, tales políticas por escrito son necesarias para que las agencias de ayuda puedan referirse a ellas.

⁹ Adaptado de Naik, A. 2002. "Protecting Children from the Protectors: Lessons from West Africa". En *Forced Migration Review*, Oxford, RU. No. 15. **octubre, pp.16-19.**
Ver también UNHCR y Save the Children UK. 2002. *Sexual Violence and Exploitation: The Experience of Refugee Children in Guinea, Liberia and Sierra Leone*. UNHCR y Save the Children UK.

Diapositiva 33

Violencia sexual en las escuelas

En las escuelas a lo largo de Sudáfrica, miles de niñas de todas las razas y grupos económicos están enfrentando violencia sexual y acoso, lo que les impide el acceso a la educación, de acuerdo a un informe de Human Rights Watch, *Scared at School: Sexual Violence against Girls in South African Schools (Asustadas en la escuela: violencia sexual contra niñas en escuelas sudafricanas)*.

Las autoridades escolares raramente recusan a los perpetradores, y muchas niñas interrumpen su educación o abandonan la escuela por completo porque se sienten vulnerables ante la agresión sexual. Erika George, autora del informe dijo: “Los oficiales sudafricanos dicen que están comprometidos con la equidad educativa. Si ésa es su intención, deben abordar el problema de la violencia sexual en las escuelas de inmediato”.

El informe, basado en entrevistas con víctimas, sus padres, maestros y administradores escolares, documenta cómo las niñas son violadas, abusadas sexualmente, acosadas sexualmente y agredidas en la escuela por sus compañeros de clase masculinos e incluso por sus maestros. Los maestros pueden dar mal uso a su autoridad para abusar sexualmente de las niñas, en ocasiones reforzando las demandas sexuales con amenazas de castigo corporal o promesas de mejores calificaciones o dinero.

El informe cuenta la historia de PC, de 15 años, quien estaba considerando abandonar la escuela cuando fue entrevistada en marzo de 2002. PC había estado luchando por desempeñarse académicamente luego de ser agredida sexualmente por su maestro en una escuela de Johannesburgo.

Ella contó cómo su confianza en su maestro fue destrozada cuando en vez de ayudarla con las tareas escolares, él le pidió a ella comenzar una “relación con citas” y le propuso tener relaciones sexuales. “Él me pidió que me quitara la blusa”, dijo ella.

El maestro la agredió sexualmente antes de que sus padres llegaran a recogerla de la escuela. “Le dije que se detuviera. Le dije que era la hora de que mis padres lleguen a recogerme. Mis padres vinieron 10 minutos después... no regresé a la escuela durante el siguiente mes... todo me recuerda de lo acontecido”.

A pesar de que el maestro de PC estaba de licencia de la escuela al publicarse el informe, estando pendiente su juicio penal por violación tipificada de otra estudiante, PC seguía temerosa y aún no se sentía cómoda en su escuela.

“ No quiero estar ahí. Simplemente ya no me importa. Pensé cambiar de escuela, pero ¿por qué? Si puede suceder acá puede suceder en cualquier lugar. No quería regresar a ninguna escuela. ”

Es obligatorio denunciar el abuso sexual en Sudáfrica, pero las niñas que denuncian un abuso sexual por lo general reciben respuestas hostiles o indiferentes de parte de las autoridades escolares. Según el informe, las escuelas con frecuencia prometen manejar el asunto internamente, y exhortan a los familiares de las niñas a no alertar a la policía o atraer publicidad a los problemas.

Human Rights Watch urgió al Gobierno que adopte y difunda un conjunto de pautas de procedimientos estándar que determinen cómo las escuelas deben abordar acusaciones de violencia sexual y que explique cómo las escuelas deben tratar a las víctimas y perpetradores de la violencia¹⁰.

El argumento a plantear como conclusión es que nunca podemos predecir cómo ocurrirá el abuso infantil en sus diversas formas. Por ello las organizaciones deben contar con un sistema establecido para prevenirlo.

¹⁰ Adaptado de Human Rights Watch. 2001. "South Africa: Sexual Violence Rampant in Schools". Johannesburgo, Sudáfrica: HRW. 27 de marzo.

Ver también Human Rights Watch. 2001. *Scared at School: Sexual Violence Against Girls in South African Schools*. HRW.

Módulo 1: Ejercicio 4a

Tipos de abuso, explotación y negligencia

El abuso incluye pero no se limita a lo siguiente:

1. Físico

- Castigar excesivamente a un niño, niña o adolescente.
- Dar palmadas, puñetazos, golpear, sacudir, patear, quemar, empujar, agarrar con fuerza
- Golpear a un niño, niña o adolescente con un objeto
- Dejar a un niño, niña o adolescente en una postura incómoda y/o indigna por un largo período de tiempo o en un ambiente pobre
- Obligar a un niño, niña o adolescente a trabajar en malas condiciones laborales o en un trabajo que es inapropiado para la edad del niño, niña o adolescente durante un largo período de tiempo
- Violencia de pandillas
- Ceremonias de iniciación dañinas
- Intimidación
- Amenazar con ocasionar daño a alguien

2. Emocional

- Aislar o excluir a un niño, niña o adolescente
- Estigmatizar a un niño, niña o adolescente
- Tratar a un niño, niña o adolescente víctima como sospechoso (cuestionamiento repetido e investigación)
- No brindarle un ambiente de apoyo
- Minar la autoestima del niño, niña o adolescente (por ejemplo, criticando su peso)
- El principal encargado de cuidar al niño, niña o adolescente no responde a las necesidades emocionales del niño, niña o adolescente
- Explotar a un niño, niña o adolescente
- Tratar o mirar al niño, niña o adolescente con desdén, falta de respeto, denigración
- Patrones de menospreciar, denigrar, culpar, asustar, discriminar o ridiculizar
- Difundir rumores

	<ul style="list-style-type: none"> • Reclutar a un niño, niña o adolescente sin explorar otras opciones • Intimidación y prostitución vía Internet
<p>3. Sexual</p> <p>Involucrar a un menor en una actividad sexual que no comprende completamente, sobre la cual no es capaz de dar consentimiento informado o para la cual no está preparado, tales como:</p>	
<p>Con contacto</p> <ul style="list-style-type: none"> • Besar o tocar de una manera sexual • Besar y acariciar las áreas genitales • Forzar a un menor a tocar las áreas genitales de otra persona • Forzar a un menor a practicar el sexo oral • Coito vaginal o anal y otra actividad sexual • Mordisquear las áreas genitales de un menor • Incesto • Sexo con animales • Explotación sexual, donde el abuso sexual de un menor involucra algún tipo de transacción comercial (monetaria o en especie) • Turismo sexual infantil, donde los 	<p>Sin contacto</p> <ul style="list-style-type: none"> • Llamadas obscenas o comentarios obscenos en una computadora o por teléfono o en notas escritas • Sexo virtual • Solicitar sexo o noviazgo en línea • Voyeurismo • Exhibicionismo • Exposición a la pornografía o ser utilizado para hacer pornografía • Preguntas o comentarios molestos de carácter sexual • Forzado a masturbarse u observar a otros masturbarse • La explotación sexual y el turismo sexual de menores también puede ser un abuso sin contacto físico (por

abusadores viajan a un lugar fuera de su hogar y ahí tienen sexo con un menor

(ejemplo un operador de turismo o un conductor de taxi que organiza un tour para turistas sexuales también es un explotador de menores.)

Observe que el abuso físico, la negligencia y el abuso sexual también son un abuso emocional.

4. Negligencia

La negligencia también daña al menor aunque tiene más que ver con estar inactivo y no hacer algo que las formas previas de abuso, las cuales son más activas. La negligencia puede incluir:

- Falta de atención u omisión de cuidado
- Falta de supervisión y protección contra daños
- Dejar a un menor en casa por un período prolongado sin supervisión
- Enviar a un menor lejos sin asegurarse que estará seguro y feliz en el lugar a donde se le envía
- No asegurar una nutrición apropiada para el menor (un padre puede darle dinero a un niño para alimentos pero no supervisar que se alimente sanamente, un padre puede esconder alimentos de un menor deliberadamente)
- No asegurar que un menor asista a la escuela (padres y/o maestro)
- No dar un seguimiento o no denunciar golpes o quemaduras repetidas (por ejemplo un trabajador de la salud de una comunidad)
- Ceder a todos los deseos de un menor porque es una opción fácil, a pesar de saber que esta elección no es lo mejor para el desarrollo del menor
- No tomarse el tiempo necesario para monitorear las actividades del menor y por tanto, exponerlo a riesgos potenciales
- No brindar un ambiente seguro (dejando objetos peligrosos al alcance de los niños tales como medicamentos, armas, cuchillos, pornografía, etc.)

5. Social (Pobreza)

Ésta no es una forma de abuso estrictamente hablando, pero se incluye aquí para ayudar a diferenciar entre abuso y negligencia y las circunstancias sociales, todas las cuales pueden resultar en daño al menor.

- Sin hogar / sin patria
- Desplazado a causa de guerra / desastre natural
- Forzado a ser un niño, niña o adolescente soldado
- Inestabilidad política
- Falta de opciones económicas
- Ningún o limitado acceso a los servicios sociales básicos
- Ver negados sus derechos legales básicos (por ejemplo cuando un infractor menor de 18 años es juzgado en la corte como si fuera un adulto)
- Prácticas como el matrimonio a muy temprana edad, la mutilación genital masculina o femenina, la selección prenatal del sexo e infanticidio de las niñas
- Actitudes que promuevan ideas de que los niños son propiedad de los adultos (padres y esposos) y las creencias que las niñas son propiedad de los niños e inferiores a ellos
- La visión de los niños, niñas y adolescentes como mitad adultos y con mitad de los derechos del adulto
- Alto predominio de violencia en los medios masivos principales
- Campañas políticas que alientan las redadas de niños, niñas y adolescentes que viven en las calles

Ejercicio 4b

Estudio de casos sobre tipos de abuso y negligencia

Se proporciona apuntes para la discusión luego de los cinco estudios de casos siguientes.

Estudio de caso 1

Víctima adolescente de intimidaciones telefónicas muere sujetando teléfono celular

Una escolar inglesa que se había quejado de ser intimidada falleció con un teléfono celular en la mano luego de ingerir analgésicos con alcohol, dice una investigación. Danielle Goss, de 15 años, dejó dos notas a su familia que parecían haber sido escritas luego de tomar la sobredosis. En una decía: “Si vivo, lo siento. Los quiero a todos. Los quiero mucho. Espero vivir. Cariños, Dani”. Ella falleció más tarde esa misma noche, en el departamento de su abuela.

La madre de Danielle, Diane de 38 años, dijo al investigador: “En una ocasión una niña la persiguió y le llamó hijita de mamá. También solían fastidiarla llamando a su teléfono y colgándole”. Añadió que los torturadores de Danielle la habían acosado por teléfono. Ella dijo: “Creo que ella hizo lo que hizo en un intento por asustarlos. He revisado los registros del teléfono y estos muestran muchas llamadas de teléfonos celulares y desde una cabina en la noche en que ella murió. Mi hija tenía todos los motivos para vivir pero esas llamadas la empujaron al precipicio. Inclusive murió con el teléfono en su mano”.

La Sra. Goss, quien tiene otros dos niños, añadió: “Creo que fue un grito de ayuda, yo simplemente no lo escuché”. Ella dijo que la muerte de su hija servía de aviso a los padres. “Cuando su niño o niña está perturbado y trata de rechazarlos, creo que tienen que llegar al fondo del asunto”.

“Danielle sí hablaba conmigo, podíamos hablar bastante abiertamente sobre la mayoría de temas, pero no me di cuenta del verdadero grado de sufrimiento que ella sentía y cómo estas personas la estaban afectando. No vi las señales de advertencia. Las busqué pero no las encontré. Algunas veces los jóvenes ocultan sus sentimientos. No les agrada revelar la manera en que son tratados.”

Las amistades de Danielle dijeron al investigador que ella había sido intimidada en varias ocasiones y había sido amenazada por una pequeña cantidad de dinero de la cual ella había sido acusada de deber a una chica mayor. La directora la describió como una “niña adorable, callada y sensible” y dijo al investigador: “Revisando sus fichas no he encontrado más que buenos comentarios.”

El investigador se enteró que Danielle había tomado un nivel fatal de analgésicos y suficiente cantidad de alcohol como para ubicarla sobre el límite permitido para conducir. El juez de instrucción dijo que él creía que ella había realizado esta acción como un pedido de ayuda. “A mi parecer las notas mostraban cuán perturbada se encontraba,” añadió. “Ella había escrito las notas luego de ingerir las drogas para expresar cómo se sentía. Ella no tenía intención de quitarse su propia vida.”

Veredicto: accidente.

Fuente: Stokes, P. 2000. “Teenage victim of phone bullies dies clutching mobile”. RU: The Telegraph. 19 de agosto.

¿Un mal necesario?

El castigo corporal ha sido vetado en las escuelas tailandesas desde hace más de cinco años, pero eso no quiere decir que no suceda. De hecho, parece que muchos lo consideran como un mal necesario.

“Durante los últimos tres años, he presenciado a muchos estudiantes recibir la caña”, dijo un maestro, que pidió no ser nombrado. “Una dama era tan notoria por usarla que sus estudiantes que concluían el M6 le obsequiaron una nueva vara como regalo, diciendo que ella había gastado el antiguo”.

La maestra en cuestión no es la única, aunque ninguno de los entrevistados para este artículo admitiría haber utilizado el castigo corporal. Sin embargo, muchos sí justificaron su uso.

“Dado el hecho de que los maestros tienen una cantidad de estudiantes tan grande en un salón de clase, ellos no tienen tiempo para el humor o las bromas. Ellos bien mantienen el orden o no lo hacen”, comentó otro maestro.

“Por la seguridad de todos, y para que exista algún tipo de ambiente de aprendizaje, los maestros darán un buen manotazo a aquellos que son desobedientes. Ignorar su mal comportamiento simplemente les permite convertirse en adultos molestos, lo cual yo pienso es negligencia infantil.”

Por supuesto que nadie defendería ignorar el mal comportamiento, pero existen otras opciones de castigo disponibles a los maestros. Éstas incluyen reprimendas verbales, la asignación de actividades extracurriculares, el uso de un tiempo a prueba y, por último, la suspensión y la expulsión.

Pero el problema parece ser que en las escuelas de Tailandia, simplemente no les es posible a los maestros, con el tiempo tan ajustado, usar formas alternativas de castigo. El enorme número de alumnos por clase y el comportamiento en masa de los estudiantes hacen que la implementación de soluciones más creativas resulte impráctica.

“El otro día, cuando una clase entera no se presentó y viéndolos dispersos alrededor de la escuela tratando de evadirme, contacté a uno de los maestros de disciplina,” dijo un maestro anónimo.

“[Él] inmediatamente rodeó a los estudiantes (a los 55 de ellos) y afuera, en un área de recreación, frente a cientos de estudiantes, sacó un palo muy grande, y procedió a golpearlos a todos ellos.”

“Yo tengo la seguridad de que esta clase de Matayom 2 no volverá a faltar a mis clases nuevamente.”

Fuente: Leppard, M. 2006. “Spare the rod ... spoil the child? Corporal punishment in Thailand and beyond”. Bangkok, Tailandia: The Bangkok Post, Learning Post. 2-10 de abril.

Ver también: Bunnag, S. 2000. “Teachers find caning ban a bruise to their egos”. Bangkok, Tailandia: The Bangkok Post. 13 de septiembre.

A

Turista sexual encarcelado

B

r

Un turista sexual británico ha sido sentenciado a por lo menos seis años de cárcel luego de aprovecharse de niños, niñas y adolescentes en desventaja en África. Alexander Killpatrick, de 56 años, en repetidas ocasiones fue a África a aprovecharse de niños, niñas y adolescentes golpeados por la pobreza mientras visitaba a uno de sus hijos, un trabajador de ayuda humanitaria “altamente respetado” en Ghana.

S
e

El juez le dijo al canoso Killpatrick: “Usted viajó a Ghana y allá usted sistemáticamente abusó de dos menores, ambos de 13 a 15 años de edad. Ellos se encontraban vulnerables debido a su edad y por sus circunstancias. Éste es uno de los elementos del turismo sexual que es particularmente aborrecible. Usted sacó provecho de la miseria y las circunstancias en las que los niños, niñas y adolescentes en África y otros países se encuentran. Los atiborró con comidas, delicias y alcohol y luego abusó de ellos de las formas mas espantosas”. El repugnante reino de perversión de Killpatrick llegó a su fin cuando un turista francés lo descubrió en Ghana repartiendo juguetes a menores. Fue arrestado a su regreso a Gran Bretaña donde los oficiales de aduanas le encontraron 4,000 fotografías y vídeo clips en su computadora portátil, conteniendo imágenes de abuso sexual de menores (pornografía infantil). Padre de dos hijos, es la primera persona en ser encarcelada bajo la nueva legislación que permite a las autoridades “llegar a todo el mundo” para enfrentar a los abusadores sexuales infantiles británicos a la justicia.

j

a
i
En Gran Bretaña, al ocurrir el arresto, Killpatrick también había estado cortejando a un muchacho para abusar de él. Si no hubiera sido arrestado “el muchacho hubiera seguido siendo cortejado con miras a un abuso sexual”, se le dijo a la corte de Londres.

d

La corte escuchó cómo el niño apenas escapó de ser abusado. El niño y su madre soltera conocían a Killpatrick y cuando él los visitaba, ellos

r

le dieron la bienvenida sin sospechas. Debido a la confianza de la cual gozaba, permitieron que Kilpatrick lleve al niño a dar una vuelta en su camioneta, que había sido convertida para incluir una cama, una cocina y un baño. Durante el paseo, le dieron al niño una cantidad considerable de bebida alcohólica y se enfermó. Su madre estaba furiosa.

El arresto de Kilpatrick evitó contactos adicionales con el niño.

A Kilpatrick, quien deberá registrarse como abusador sexual de por vida, se le ha prohibido trabajar con niños, niñas y adolescentes o de estar en su compañía a menos que cuente con una autorización, y se ha prohibido su ingreso a África, Tailandia y una serie de otros destinos del turismo sexual.

Fuente: News and Star. 2006. "Perverted sex tourist jailed". UK: News and Star. 7 de enero.

Estudio de caso 4

dres

Padres acusados de muerte de niña, de 7 años

La niña de siete años, Jessica, fue encontrada por la policía que respondió a un llamado de su madre. Poco después de que el cuerpo de la niña fuera retirado, la policía metió a los padres en la cárcel, mientras los fiscales empezaban a juntar las piezas de su caso.

Los padres de Jessica dijeron a la policía que ella había estado vomitando, y que entró en coma luego de meterse en la cama con su padre. Una autopsia reveló que se había asfixiado con sus propios vómitos, probablemente por una obstrucción intestinal causada por la falta de alimentación.

Más tarde la policía dijo que los padres habían mantenido a la niña en un cuarto oscuro, sin calefacción y sin acceso a agua o a un baño. Un artículo en una revista alemana decía que los investigadores habían revelado que el padre había colocado una trampa para electrocutar a la niña.

Desde esa fecha, los psiquiatras han especulado que los padres, que aparentemente tenían problemas con el alcohol, sufren de problemas de personalidad extremos, basados en sus propias experiencias traumáticas cuando eran niños. Los padres negaron haber tenido que ver con la muerte de su hija, y dijeron a los investigadores que era una niña difícil.

Aparentemente, Jessica no tenía amigos, en tanto nunca había ido a ningún tipo de jardín de infancia o escuela. Los vecinos dijeron que veían muy poco a la niña, y que sólo veían a sus padres entrar y salir del departamento.

En el caso de Jessica, las autoridades escolares de Hamburgo fueron objeto de ataques por no haber hecho más luego de enviar a una persona al departamento para averiguar qué ocurría. Aunque las autoridades enviaron a los padres una notificación para que paguen una multa por no matricular a su

hija en la escuela, no notificaron a la agencia de protección infantil correspondiente. La pareja enfrenta un máximo de 15 años de prisión, de ser hallada culpable.

Fuente: Deutsche Welle. 2005. "Trial of Parents in Child Neglect Case Begins".

Los niños, niñas y adolescentes de

Mae Yao, Chiang Rai

Al igual que otras tribus montaÑeras en Tailandia, los niños, niñas y adolescentes de Mae Yao enfrentan una desafiante situación respecto a su condición social. Cerca de 50 por ciento de

todos los pueblos tribales en Tailandia, no tienen ciudadanía. Se otorga la ciudadanía tailandesa inmediatamente sólo si el niño o niña y sus padres nacieron en Tailandia, y sólo se considera si uno ha estado residiendo en el país durante más de tres años.

Sin ciudadanía uno ve negado el acceso a cualquier beneficio de bienestar social del gobierno. Los certificados escolares que se otorgan a los 15 años de edad llevan el sello de no-ciudadano, implicando que cualquier gasto por educación adicional deberá ser cubierto por cuenta del individuo, un monto que excede el presupuesto de una familia tribal promedio. A los ciudadanos se les cobra una tarifa fija estándar de 30 baht por cada tratamiento recibido en los hospitales públicos, pero la gente que vive en Tailandia sin prueba de ciudadanía tailandesa se ve obligada a pagar el precio completo. Sin ciudadanía es imposible votar, comprar tierras, viajar fuera del propio distrito, trabajar legalmente o, incluso, ser propietario de un vehículo. Un no-ciudadano es literalmente una persona que no existe.

A lo largo de los años, la política de Tailandia sobre el sistema escolar ha cambiado para incluir a las minorías. Esta generación de niños, niñas y adolescentes de tribus montaÑesas es la primera que tiene la oportunidad de ir a la escuela y obtener una perspectiva diferente sobre el mundo, una oportunidad fantástica para adquirir habilidades útiles en el mundo moderno. El truco es que muchos niños, niñas y adolescentes de las tribus montaÑesas no pueden pagar las cuentas necesarias para ir a un centro de educación superior sin ciudadanía, y dejan la escuela a los 15 años. Más aún, algunos maestros tailandeses pueden menospreciar la identidad étnica de un menor de un pueblo tribal; por ello, muchos niños, niñas y adolescentes se avergüenzan de sus hogares y cultura, a la que llegan a considerar como primitiva. En lugar de ir a sus hogares, viajan a las ciudades en busca de empleo, entrando directamente al ciclo de explotación.

Una vez que van a las ciudades, las personas de pueblos tribales se muestran vulnerables a la explotación por parte de los empleadores, que se aprovechan de la falta de ciudadanía de los aldeanos. Incluso las personas de pueblos tribales montañoses que cuentan con ciudadanía tailandesa son explotadas por falta de conocimiento sobre sus derechos y el sistema de cumplimiento de la ley tailandés. El abuso sexual, la explotación financiera, el trabajo infantil, la prostitución o, a menudo, la combinación de estos cuatro son problemas comunes para las minorías en la ciudad de Chiang Rai.

Hasta que se resuelva el tema de la ciudadanía, la seguridad y el bienestar total de los niños, niñas y adolescentes de pueblos tribales montañoses siempre serán inciertos.

Fuente: The Mirror Art Group. “Peoples of Mae Yao – Hilltribe Issues”.
Thailand: The Mirror Art Group.

Ejercicio 4b

Estudios de casos sobre tipos de abuso negligencia: Apuntes para la discusión

Diapositiva 36

Pregunta pauta para las discusiones en grupo: ¿Qué tipos de abuso y negligencia ocurren en estos estudios de casos?

Diapositivas 37-41

Estudio de caso 1 (abuso verbal / emocional)

Este caso muestra cómo el abuso verbal puede fácilmente convertirse en abuso emocional, y puede tener un impacto mucho más severo en la víctima.

Enfatice los tres factores que convertirían el abuso verbal en abuso emocional (diapositiva 40). También dé ejemplos a los participantes. Por ejemplo: Si un amigo cercano y un extraño te humillan, ¿qué persona te haría sentir más herido? Ejemplo: ¿Qué te perturbaría más – que un amigo se burle una vez o que un amigo se burle persistentemente muchas veces al día?

Refiérase al ejemplo de una niña con los dientes chuecos en Siempre, a veces, nunca (ejercicio 2). ¿Dónde trazas la línea entre una burla amigable y la de una humillación hacia un menor? Los niños, niñas y adolescentes cuentan con diferentes mecanismos para enfrentar un problema. Los tímidos pueden no llegar a expresar su vergüenza. Siempre debemos ser conscientes de nuestras propias palabras y acciones, a fin de no causar ningún daño psicológico a los niños, niñas y adolescentes.

Este estudio de caso es un ejemplo de cómo se puede usar las nuevas tecnologías de maneras que provocan daños. Los participantes deben estar concientes de estas nuevas formas de abuso y hacer todo lo posible para prevenir que ocurran en sus organizaciones o la comunidad donde trabajan. Por ejemplo, sabiendo que un teléfono celular puede utilizarse para tomar fotos de niños, niñas, y adolescentes, las organizaciones deben considerar agregar pautas sobre las comunicaciones como prohibir que los visitantes utilicen teléfonos celulares para tomar fotos, así como cámaras.

Estudio de caso 2 (abuso físico)

La discusión de la plenaria se basa en la imagen (diapositiva 42) que muestra dibujos hechos por menores sobre los castigos corporales.

El gráfico en la diapositiva 43 muestra los hallazgos de investigaciones efectuadas en Mongolia sobre el número de niños, niñas y adolescentes que han sido sometidos a alguna forma de castigo¹¹. Un total de 595 niños, niñas y adolescentes participaron en la encuesta. La mayoría había experimentado algún tipo de castigo corporal. Este ejemplo y el ejemplo tailandés en la diapositiva 44 pueden ser sustituidos con información del país donde se conduce la capacitación.

Enfatice que el abuso físico puede resultar en un daño real o potencial. Involucra acciones conscientes, que pueden llevarse a cabo espontáneamente o que pueden involucrar algún tipo de premeditación. El abuso físico generalmente consistiría en una acción agresiva como pegar a un menor, colocar a un menor en una posición o en un ambiente físicamente doloroso durante un largo tiempo, o empujar a un menor delante de un auto.

¹¹ Save the Children RU, 2005. *Corporal Punishment of Children: Views of Children in Some Schools, Kindergartens and Institutions*. Ulan Bator, Mongolia: Save the Children RU.

El tema del castigo corporal podría convertirse en un debate entre los participantes. No argumente demasiado ni espere que los participantes cambien de opinión en un día. Señale la diferencia entre castigo y disciplina. La disciplina dirige la atención al comportamiento, no al niño, niña y adolescente. Un niño siempre debe recibir una explicación de por qué está siendo disciplinado. Debemos disciplinar a los niños, niñas y adolescentes, *no* castigarlos. Sugiera a los participantes que consideren el refuerzo positivo en lugar del castigo físico (diapositiva 48). Premie a un niño, niña o adolescente que hace algo bueno. Retiren lo que les gusta o usen un método de “tiempo muerto” cuando han hecho algo malo. (El período de tiempo muerto debe ser apropiado para su edad y siempre explique por qué está ocurriendo la acción). Dos citas reflejan el impacto psicológico que el castigo físico tiene sobre un niño, niña y adolescente (diapositivas 49-50)¹². Los niños, niñas y adolescentes que experimentan castigo físico obedecen porque tienen miedo de ser heridos, no necesariamente porque comprenden por qué es bueno para ellos escuchar a los adultos¹³.

Diapositivas 50-59

Estudio de caso 3 (abuso sexual)

El abuso sexual fue considerado inicialmente como una forma de abuso físico. Sin embargo, la naturaleza del abuso ahora es entendida como algo más complejo. Se usan nuevas tecnologías para abusar y explotar a los niños, niñas y adolescentes en formas en que puede ocurrir un abuso sexual aunque no haya contacto físico (por ejemplo, a través del uso de la Internet para elaborar y difundir imágenes de abuso sexual infantil, o el uso de la cámara de un teléfono para tomar una

¹² Save the Children. 2005. *Ending Physical and Humiliating Punishment of Children: Making It Happen*. Save the Children.

¹³ Ahmed, S., Bwana, J., Guga, E., Kitunga, D., Mgulambwa, A., Mtambalike, P., Mtunguja, L. y Mwandayi, E. 1998. *Children in Need of Special Protection Measures: A Tanzanian Study: Fieldwork Protocol, Phase II*. Dar es Salaam: UNICEF.

una foto abusiva de un niño, niña o adolescente, etc.). Por lo tanto, el abuso sexual es una categoría diferenciada de daño que involucra abusos por contacto y sin contacto. Una cita en la diapositiva 59 muestra que el abuso sin contacto puede causar un impacto tan severo en un niño, niña y adolescente como el abuso sexual físico porque el abuso tiene que ver más con el abuso de la confianza que con los actos físicos solos¹⁴

Se sabe que los abusadores rápidamente aprovechan las situaciones en las que los niños, niñas y adolescentes se encuentran especialmente vulnerables, por ejemplo, en los países sub-desarrollados o en vías de desarrollo y en situaciones de emergencia. A menudo, estos niños, niñas y adolescentes son los grupos objetivos con los que trabajan las ONGs. Por esta razón, el conocimiento sobre cómo operan los turistas sexuales en busca de niños, niñas y adolescentes y otros abusadores puede aplicarse a muchas áreas del trabajo de las ONGs. Cuando el personal de recursos humanos está alerta ante el problema, está mejor preparado para disuadir a los abusadores a través del proceso de reclutamiento o tienen mejores capacidades para identificar abusos, en caso de que ocurran. El personal de campo que está alerta ante las estrategias de los abusadores sexuales puede intervenir de manera temprana para prevenir la ocurrencia del abuso.

El cortejo/la preparación es el proceso de seducir o abordar a un niño para una relación sexual. El ciclo de abuso puede continuar porque los abusadores usan tácticas como promesas, amenazas o la fuerza para mantener al niño, niña o adolescente en silencio respecto a su abuso. También es difícil para un menor denunciar un abuso porque su abusador puede ser percibido por otros como una persona de buen corazón y, por lo tanto, el menor teme que no le crean¹⁵.

¹⁴ Engelbrecht, L., Ray, M., Calingacion, B. y Jorgensen, L. 2003. *Daughter, A Story of Incest*. Oriental Mindoro, Filipinas: Stairway Foundation Inc.

¹⁵ Finkelhor, D. 1984. *Child Sexual Abuse: New Theory and Research*. New York: Free Press.

Estudio de caso 4 (negligencia)

La negligencia implica no brindar lo necesario para el desarrollo apropiado de un niño, niña o adolescente: cuidado, amor, atención, orientación, refugio, nutrición, educación, etc. A un niño, niña o adolescente se le puede brindar riqueza, lujos y posesiones materiales, y aún así puede ser víctima de negligencia si no se le brinda cuidado, amor, aliento y atención. No brindar los materiales esenciales constituye negligencia, sin importar cuánto se dé al niño, niña o adolescente en términos materiales. Por ejemplo, los padres pueden mimar a un hijo con lujos, pero no pasar ningún tiempo cuidándolo ellos mismos. No brindar el cuidado que un niño, niña o adolescente necesita es negligencia porque ello impide el desarrollo social del niño.

La negligencia también incluye no actuar para asegurar que el medio ambiente del niño, niña y adolescente sea seguro y adecuado, como cuando la persona encargada del cuidado del menor está distraída (por voluntad o por error) y descuida la seguridad del menor. Por ejemplo, una persona encargada del cuidado del niño, niña o adolescente puede tal vez estar bajo los efectos de drogas o alcohol y, mientras tanto, el menor puede sufrir daños al quemarse con la cocina, andar por un camino peligroso o no recibir atención médica cuando lo necesita.

El tema de la negligencia a menudo es polémico, especialmente respecto al papel desempeñado por la intención – ¿fue algo deliberado o fue un error? Se aconseja al facilitador que no se enfrasque en este debate, sino que se enfoque en el resultado, que es que el niño, niña o adolescente sufrió o puede sufrir daños.

Estudio de caso 5 (abuso social)

Observe claramente que el abuso social generalmente no es considerado como una categoría formal de abuso, pero se incluye aquí para ayudar a comprender los contextos sociales y para brindar un espacio para temas planteados por los participantes.

Explique el concepto de abuso social enfatizando la idea de sociedad en lugar de los individuos como fuente del daño. Los ejemplos incluyen a niños, niñas y adolescentes que han pasado a ser vulnerables por un desastre natural, recursos locales limitados, el conflicto político, crisis económicas, etc. En los contextos aquí presentados, la falta de identidad formal es el factor que hace que los niños, niñas y adolescentes sean vulnerables. Sin un registro de nacimiento y ciudadanía, se niega a los menores acceso a servicios sociales básicos, tales como educación, atención a la salud y protección.

En algunas sesiones, los participantes pueden exteriorizar abusos echándole la culpa a la sociedad. Por ejemplo, los participantes en una capacitación piloto para la elaboración del presente manual relataron una historia de un adulto que usó a un niño para comprar drogas porque el niño corría el riesgo de sólo la mitad de una sentencia a prisión que un adulto. Esto fue clasificado por algunos participantes como abuso social por su referencia a la ley. Sin embargo, éste no es el caso; la responsabilidad de un adulto no debe ser excusada o minimizada. El sistema legal en este caso estaba diseñado para tomar en cuenta la falta de experiencia del menor. El adulto tomó una decisión individual, no la estructura social. Es importante facilitar las discusiones para que los participantes se enfoquen más en su responsabilidad para abordar y prevenir el abuso y la negligencia (a través de la protección infantil sistemática dentro de sus organizaciones), en lugar de referirse a todos los problemas culpando a la sociedad.

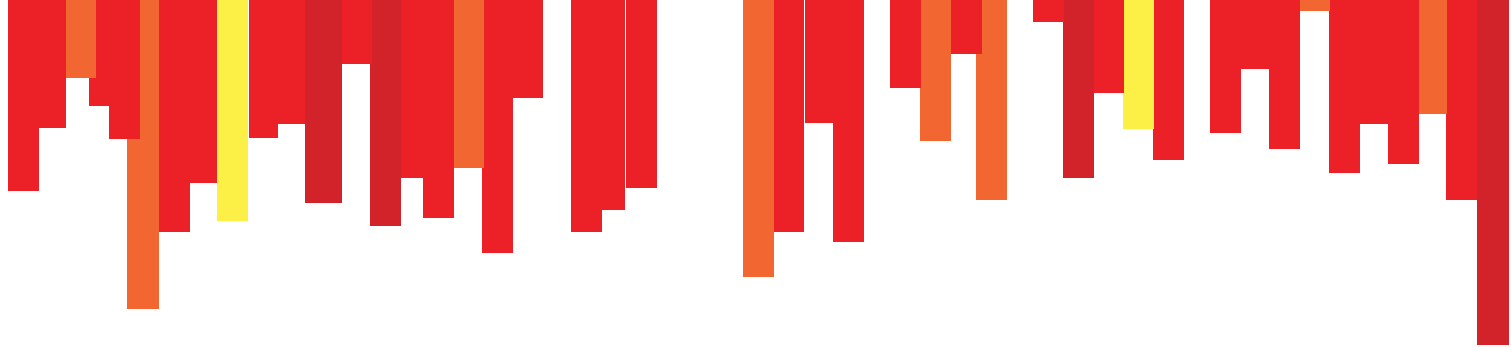
Módulo 1: Ejercicio 5

Bebés en el río

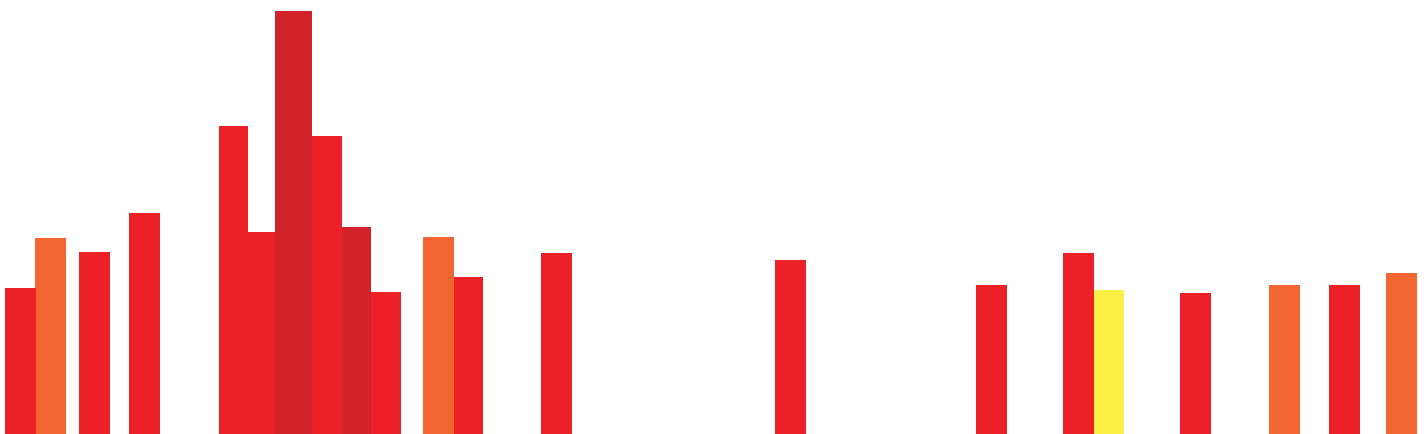
Había una vez unos aldeanos que encontraron bebés flotando en el río. Cada mañana cuando iban a recoger agua, encontraban bebés flotando en la corriente del río. Día tras día, recogían a los bebés y los llevaban a la aldea. Los aldeanos curaban cualquier herida que tuvieran y alimentaban a los bebés hasta que estuvieran saludables.

Un día, los aldeanos no pudieron continuar haciendo esto. Subieron la colina para ver quién estaba arrojando bebés en el agua, y los persuadieron para que dejaran de hacerlo.

Desde entonces, ya no tienen que recoger y atender a bebés enfermos. ¡Todos los bebés están perfectamente saludables y secos!



Apuntes adicionales para la capacitación



El capacitador puede revisar estos apuntes adicionales para familiarizarse mejor con los temas de protección infantil y para prepararse para posibles argumentos y afirmaciones que los participantes puedan plantear en el curso de la capacitación.

La Historia del Río de los Caimanes

Ejercicio 1 / Paso 3 en los apuntes para la capacitación

Puntos considerados	Posibles argumentos y afirmaciones del grupo	Respuestas apropiadas
La capacidad de Raem para formar un juicio apropiado en sí, o para evitar riesgos.	Raem estaba consciente de los riesgos y no debió haber ido con Daeng. Raem tomó la decisión de subirse al bote. Daeng no la obligó. No debemos sobreproteger a un niño, niña o adolescente. Raem debería haber asumido mayor responsabilidad para protegerse a sí misma.	Los niños, niñas y adolescentes (representados por Raem) no tienen el mismo nivel de experiencia de vida o la capacidad de tomar decisiones que los adultos. Por lo tanto, en el sistema legal, no se les permite ingerir alcohol, conducir un vehículo o votar hasta que se considere que han alcanzado un cierto nivel de madurez. Los niños, niñas y adolescentes pueden estar conscientes de que hay riesgos, pero pueden no comprender totalmente el alcance de dichos riesgos. No

Puntos considerados	Posibles argumentos y afirmaciones del grupo	84 Respuestas apropiadas
		<p>podemos aplicar a los niños, niñas y adolescentes los estándares usados para juzgar a los adultos. Por esta razón, es responsabilidad de los adultos prepararlos para que tengan la capacidad de protegerse a sí mismos en el futuro (enseñándoles habilidades para la vida, etc.)</p>
<p>El comportamiento de Raem como factor que contribuyó al abuso.</p>	<p>Raem es la más culpable porque se la buscó.</p> <p>Es culpa de Raem porque se vistió de manera seductora.</p> <p>Es culpa de Raem porque se supone que una niña/mujer no debe iniciar un encuentro o una cita con un niño/hombre.</p>	<p>La forma en que Raem se comporta no es excusa para que un infractor viole sus derechos (pero se puede prevenir enseñando al niño, niña y adolescednte el comportamiento apropiado).</p>

Puntos considerados	Posibles argumentos y afirmaciones del grupo	Respuestas apropiadas
<p>La aplicación de la historia para reflejar situaciones de abuso infantil en la vida real.</p>	<p>La historia es sólo un cuento, no una historia de la vida real.</p> <p>Raem no puede tener 12 años porque una niña tan joven aún no puede estar enamorada.</p>	<p>No se trata de que Raem esté enamorada, sino es más sobre una situación en la que una niña/adolescente hace algo que no es apropiado para su edad para agradecer a personas que ama o respeta (padres, maestros, etc.)</p> <p>Los personajes en esta historia también simbolizan a personas con diferentes roles en una situación de la vida real (Daeng es un abusador y Raem es su víctima). El propósito de esta historia consiste más en explorar los pensamientos subconscientes de los participantes sobre el abuso de una niña/adolescente, que percibirlo literalmente.</p>

Puntos considerados	Posibles argumentos y afirmaciones del grupo	Respuestas apropiadas
	<p>Dar palmadas es una forma efectiva de disciplinar a los niños, niñas y adolescentes.</p>	<p>Hay una diferencia entre disciplina y castigo (palmadas). La disciplina dirige el castigo al comportamiento, no al menor. Luego de ser castigado, un menor se comporta como su padre o madre lo requiere porque tiene miedo, no porque haya entendido el razonamiento de sus padres.</p>
<p>Los niños, niñas y adolescentes inventan historias sobre ser víctimas de abuso sexual para llamar la atención.</p>	<p>Es cierto porque algunos niños, niñas y adolescentes ansían atención, por ejemplo, los menores de la calle.</p>	<p>Cuando un niño, niña o adolescente es abusado sexualmente, ella o él tendría que revelar muchos detalles involucrados en dicho crimen. Los niños, niñas y adolescentes generalmente no harían grandes esfuerzos por inventar dichos detalles. El revelar el crimen podría resultar muy vergonzoso para un menor.</p>

Puntos considerados	Posibles argumentos y afirmaciones del grupo	Respuestas apropiadas
	<p>Podemos decidir si creer o no al menor o tomar acciones adicionales basándonos en su personalidad o su comportamiento en el pasado. (Si una niña tiene una linda personalidad, implica que no miente).</p>	<p>Como trabajadores de ONGs, debemos tomar las palabras del menor en serio e informar a las personas/agencias relevantes para su investigación. No es nuestro trabajo formar juicios sobre los niños, niñas y adolescentes.</p>
<p>Un menor de 13 años ha visto películas pornográficas con un hermano mayor. No hay actividad sexual o sugerencia de ella.</p>	<p>Esto no es considerado abuso porque no ocurre una actividad sexual.</p> <p>Se trata de educación sexual.</p> <p>Es mejor que el menor vea las películas con un miembro de la familia que con otra persona (porque el hermano mayor tiene buenas intenciones).</p>	<p>Ésta es una forma de abuso sin contacto. El niño es expuesto a materiales pornográficos que no son apropiados para su edad.</p> <p>La pornografía no refleja relaciones sexuales saludables, sino que generalmente es una descripción de actividades sexuales casuales así como sin protección que está alejada de las experiencias del mundo real. La policía internacional observa que la pornografía en línea es cada vez más explícitamente violenta. La pornografía no brinda a los niños, niñas y adolescentes una</p>

Puntos considerados	Posibles argumentos y afirmaciones del grupo	Respuestas apropiadas
	Es la única manera en que los padres tienen contacto con sus hijos. Ellos pueden considerarse como tipos bien legales al permitir que su hijo/hija vea pornografía.	buena orientación para relaciones maduras.
Un adolescente de 14 años se masturbó delante de su hermana menor. Ella no tuvo miedo.	<p>Esto no es considerado abuso porque la actividad sexual no ocurre realmente.</p> <p>Pensé que sólo los adultos podían abusar de los niños, niñas y adolescentes.</p>	<p>Ésta es una forma de abuso sin contacto. La exposición indecente del hermano no es apropiada para la edad de la niña.</p> <p>Si este comportamiento es considerado aceptable, es probable que pueda conducir a otros comportamientos más extremos.</p> <p>Los abusadores también pueden ser menores de edad.</p>

Puntos considerados	Posibles argumentos y afirmaciones del grupo	Respuestas apropiadas
<p>Una maestra voluntaria ayudaría a un niño local con su tarea. A cambio, el niño tiene que cortar su césped.</p>	<p>Los niños, niñas y adolescentes deben aprender a trabajar duro para ganar algo, de otra forma no apreciarían el valor de las cosas en la vida.</p> <p>Una maestra “voluntaria” no recibe un pago, es lo mínimo que podría haber obtenido a cambio.</p>	<p>Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la educación. No deberían trabajar para ganársela. Además la maestra es una persona adulta que ha elegido ser voluntaria mientras que el niño, niña o adolescente no tiene opción y no debe ser penalizado por querer aprender. Como máximo, un servicio a cambio de enseñanza adicional debería estar basado en la escuela, no en algo personal.</p> <p>“Abuso de poder (o posición superior)”. El trabajo del maestro es enseñar y no esperar un favor de los alumnos a cambio.</p> <p>Esta vez fue cortar el césped a cambio, pero ¿qué sucede si la próxima vez el maestro pide sexo a cambio? ¿Significa que está bien?</p>

Puntos considerados	Posibles argumentos y afirmaciones del grupo	Respuestas apropiadas
<p>Un maestro ofrece buenas notas a cambio de relaciones sexuales.</p>	<p>La alumna debe habersele “insinuado” al maestro.</p>	<p>El comportamiento del maestro nunca es aceptable.</p> <p>Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la educación sin condiciones.</p> <p>Un adulto nunca debe tener relaciones sexuales con niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Un maestro está en <i>loco parentis</i> por lo que debe tener el deber de proteger a los niños, niñas y adolescentes y no explotarlos.</p>
<p>Una tía hace que una niña venda flores en las zonas de los bares de un pueblo turístico cada noche.</p>	<p>Tiene que ayudar a su familia a ganar más dinero.</p> <p>Hacer que los niños, niñas y adolescentes trabajen les ayudará a ser más fuertes y más independientes.</p>	<p>No es un lugar y hora apropiados para una niña. Puede exponer a la niña a la desnudez o a actividades sexuales que no son apropiadas para su edad (forma de abuso sexual sin contacto). Pone a la niña en peligro.</p>

Puntos considerados	Posibles argumentos y afirmaciones del grupo	Respuestas apropiadas
	<p>Los niños, niñas y adolescentes que ayudan a sus padres trabajando es algo común en nuestra comunidad.</p>	<p>Tome en cuenta la sensibilidad de temas de trabajo infantil en algunas culturas. Por ejemplo, en zonas rurales de Tailandia, los niños, niñas y adolescentes ayudan a sus padres trabajando después de la escuela para obtener ingresos. Esto responde a una tradición y es considerado como normal. Si los participantes insisten que la niña debe vender flores para ayudar a su familia, pregúnteles si hay otras formas de obtener ingresos. Si es absolutamente la única opción, la niña debe estar acompañada de una persona adulta en todo momento.</p>
<p>Un padre pide a su hija que le ayude a limpiar la cochera cada semana.</p>		<p>Ésta podría ser una actividad que ayuda a unir a los miembros de la familia, y está bien siempre que no sea explotador ni interfiera con el descanso, juego y horario de estudio de la niña.</p>

Puntos considerados	Posibles argumentos y afirmaciones del grupo	Respuestas apropiadas
<p>Carecer de cosas ayuda a los niños, niñas y adolescentes a apreciar el valor de las cosas.</p>	<p>Los niños, niñas y adolescentes necesitan tener disciplina y deberían aprender a trabajar duro para ganarse algo.</p>	<p>Los niños, niñas y adolescentes necesitan tener disciplina; sin embargo, existen estándares mínimos. Los menores no deben carecer de cosas básicas como alimentación, atención a la salud, etc.</p>
<p>Si un menor tiene frío y hambre porque sus padres son demasiado pobres, entonces se trata de abuso infantil.</p>	<p>Es culpa de los padres.</p>	<p>No es decisión de los padres hacer que un hijo pase hambre, sino que tiene que ver con no ser capaces de responder a sus necesidades básicas (abuso social).</p> <p>Esta declaración es subjetiva. No es necesario que los participantes lleguen a la misma conclusión.</p>
<p>Una maestra le dice a una pequeña niña con piel oscura y dientes chuecos que necesita una cirugía.</p>	<p>La maestra sólo estaba tomándole el pelo.</p>	<p>Esto es crueldad y humillación – abuso emocional.</p>

Puntos considerados	Posibles argumentos y afirmaciones del grupo	Respuestas apropiadas
		<p>Una maestra debe tener estándares profesionales más elevados que motiven a los niños, niñas y adolescentes y den buenos ejemplos, en lugar de dañarlos y dar malos ejemplos.</p>
<p>Un voluntario extranjero compra cerveza para un menor de 15 años de edad.</p>	<p>Sólo se trata de cerveza y, además, el menor lo pidió.</p> <p>Es mejor que el niño, niña o adolescente beba con un voluntario (en quien podemos confiar) que con una persona extraña.</p>	<p>Los adultos deberían saber que es mejor no dar bebidas alcohólicas a un niño, niña o adolescente aunque éste lo pida. Es ilegal y, ciertamente, una abdicación de responsabilidad por parte del adulto.</p> <p>Podría conducir a problemas adicionales para el niño, niña o adolescente y el adulto luego sería responsable de ello también.</p> <p>Se aplica la misma respuesta que arriba.</p> <p>¿Se puede confiar siempre en un voluntario sin cuestionarlo? La información en este</p>

Puntos considerados	Posibles argumentos y afirmaciones del grupo	Respuestas apropiadas
		<p>módulo de capacitación respecto a trabajadores de ayuda humanitaria que explotaron sexualmente a niños, niñas y adolescentes prueba que esto es errado. No podemos notar si alguien puede tener malas intenciones hacia niños, niñas y adolescentes.</p>
<p>Un periodista entrevistó a un huérfano para un artículo. El menor estuvo muy perturbado cuando vio el artículo.</p>	<p>La acción del periodista está bien como canal para recaudar fondos, o para concientizar al público sobre el problema.</p> <p>Estar en las noticias ayudará al niño, niña y adolescente a aprender a valerse por sí mismo y seguir adelante.</p>	<p>Ello no vale la pena cuando el costo es el daño emocional ocasionado en el niño.</p> <p>¿Estaría bien si usted fuera violado y su foto apareciera en la primera plana del periódico? Es una forma de mostrar la realidad, la identidad del niño, niña o adolescente debería ser protegida y se debería respetar su privacidad.</p>

Puntos considerados	Posibles argumentos y afirmaciones del grupo	Respuestas apropiadas
Denunciar un abuso humillará a un niño, niña o adolescente, por lo tanto, es mejor mantenerse callado.		Si usted se mantiene callado, entonces un infractor no será castigado, y un niño, niña o adolescente no recibirá ayuda.
Acá no hay un sistema legal apropiado, entonces ¿para que denunciar algo?		Generalmente hay una diversidad de caminos para la denuncia – ONGs locales, policía o personal de servicios sociales con más años de experiencia y grupos de derechos humanos.
No confiaría que la policía haga algo sobre los casos denunciados de abuso infantil.		

¿De Acuerdo o en desacuerdo?

Ejercicio 3 / Paso 6 en apuntes para la capacitación

Puntos considerados	Posibles argumentos y afirmaciones del grupo	Respuestas apropiadas
1. La mayoría de abusadores no son intencionales y actuaron espontáneamente. (Afirmación No. 6)		Ésta no es una excusa. Los adultos deben controlarse a sí mismos.
2. Los abusadores fueron abusados de niños, niñas o adolescentes; por lo tanto, no pueden controlarse a sí mismos. (declaración No. 7)		Algunas veces, los abusadores pueden haber sido abusados de niños, niñas y adolescentes, pero ello no es una excusa para que ellos violen los derechos de otra persona. El abuso que experimentaron no fue de su elección, pero ahora pueden tomar sus propias decisiones de no abusar de otra persona. Los adultos deben asumir responsabilidad por sí mismos.

Estudios de caso de abuso

Ejercicio 4b / Paso 9 en apuntes para la capacitación

Puntos considerados	Posibles argumentos y afirmaciones del grupo	Respuestas apropiadas
<p>¿Se considera a la negligencia como un tipo de abuso?</p>	<p>La negligencia no es un abuso porque tiene que ver con no hacer nada en vez de con dañar a alguien agresivamente.</p>	<p>La negligencia no está catalogada como abuso. Es una categoría separada porque daña a los niños, niñas y adolescentes al omitir el cuidado y apoyo apropiados. El abuso está vinculado con el concepto de agresividad y violación, mientras que la negligencia es más pasiva y no tiene que ver con una acción. Sin embargo, la negligencia es un acto que viola los derechos del niño, niña y adolescente. Implica que los derechos del niño, niña o adolescente para asegurar su protección no están siendo cumplidos. Por ejemplo, cuando una persona encargada del cuidado de un menor es negligente y deja cosas peligrosas al alcance de un niño, niña o adolescente (por ejemplo, un cuchillo, medicamentos o pornografía, etc.), ella o él viola el derecho del menor a la protección.</p>

Puntos considerados	Posibles argumentos y afirmaciones del grupo	Respuestas apropiadas
<p>El concepto de derechos y responsabilidades.</p>	<p>¿Tener derechos implica que los niños, niñas y adolescentes pueden hacer todo lo que quieran?</p>	<p>No. Lo que los niños, niñas y adolescentes quieren puede no necesariamente ser lo más apropiado para su edad y desarrollo. Los niños, niñas y adolescentes no cuentan con suficiente experiencia de vida o madurez para siempre tomar la decisión correcta sobre lo que quieren o necesitan. Los adultos tienen la responsabilidad de decidir lo que es mejor para ellos, aunque esto debe hacerse en consulta con los niños, niñas y adolescentes para que entiendan y puedan estar de acuerdo. Los derechos y responsabilidades siempre deben ser discutidos en el mismo contexto. Los niños, niñas y adolescentes tienen derechos pero, al mismo tiempo, deben ser responsables para asegurar que sus propias acciones no violen los derechos de otras personas.</p>

Bebés en el río (sistemas de protección infantil)

Ejercicio 5 / Paso 13 en apuntes para la capacitación

Puntos considerados	Posibles argumentos y afirmaciones del grupo	Respuestas apropiadas
<p>La necesidad de sistemas de protección infantil organizativos.</p> <p>La efectividad de sistemas de derivación externos.</p>	<p>Ya estamos haciendo un buen trabajo para los niños, niñas y adolescentes (como ayudar a víctimas de abuso u operar un centro para menores). No necesitamos contar con un sistema de protección infantil.</p> <p>Una política es sólo un documento. No es práctica en el trabajo de campo.</p> <p>No necesitamos normas de protección infantil porque nuestro propio personal tiene buenas intenciones.</p>	<p>¿Pueden estar absolutamente seguros? En la actividad “Lo notas”, ustedes no sabían todo sobre sus colegas, incluso si habían trabajado con ellos durante un largo tiempo.</p> <p>La mayoría de trabajadores de las ONGs tiene buenas intenciones, pero en una emergencia o crisis pueden no pensar con claridad. Tal vez los miembros de su personal actual tienen buenas intenciones, pero ¿están seguros que esto continuará siendo así en el futuro?</p> <p>El establecimiento de pautas formales por escrito ayudará a conservar los conocimientos y las buenas prácticas dentro de una</p>

Puntos considerados	Posibles argumentos y afirmaciones del grupo	Respuestas apropiadas
	<p>¿Por qué deberíamos contar con una política organizativa si los sistemas de derivación externos no van a cambiar (siguen siendo corruptos e ineficientes)?</p>	<p>organización. Con documentos a los cuales referirse, el futuro personal sabrá exactamente cómo responder en diversas situaciones.</p> <p>Una política de protección infantil también ayuda a proteger a los miembros del personal de falsas acusaciones. Una organización está mejor protegida de los daños o el escrutinio por parte de los medios de comunicación y, en consecuencia, podrá trabajar a favor de los niños, niñas y adolescentes de manera más efectiva.</p> <p>Es establecimiento de normas de protección infantil dentro de una organización es un buen punto de partida y una buena manera de abogar para que otros hagan lo mismo. Si muchas organizaciones actúan de esta manera, pueden presionar juntas para que la sociedad en su conjunto pueda cambiar actitudes y prácticas que dañan a los niños, niñas y adolescentes.</p>



Formato de evaluación



T Concientizando sobre la protección infantil (módulo 1)

Por favor ayúdenos a mejorar la calidad de la capacitación que brindamos, tomándose un momento para completar este formulario. No es necesario que dé su nombre, pero si lo hace, ello nos ayudará a dar seguimiento a cualquiera de sus sugerencias. Sírvase usar otra hoja de papel si necesita usar más espacio para sus respuestas.

n

Fecha del curso:g.....
 Nombres de los capacitadores:
 Su nombre / organización (opcional):
E.....

v

1. Antes de participar en este curso, ¿cuánto sabía usted sobre protección infantil / abuso infantil? a Sírvase anotar su respuesta en la escala a continuación (0 = nada, 10 = conocimiento experto).

u

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

a

2. Desde que participó en el curso, ¿cuánto cree que sabe sobre protección infantil / abuso infantil? t Sírvase anotar su respuesta en la escala a continuación.

o

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

n

3. ¿Cómo calificaría la presente capacitación?

R

Excelente Buena Regular Pobre

i

4. ¿Cómo calificaría la labor de los capacitadores?

s

Excelente Buena Regular Pobre

n

5. ¿Cuáles son las cosas más importantes que aprendió en la capacitación?

6. ¿Qué se puede mejorar en la capacitación para que sea mejor en el futuro?

7. ¿Qué palabra usaría para describir la capacitación?

8. Comentarios adicionales

¡Gracias !

Muestra de diapositivas



MÓDULO 2

El Contacto de su Organización con Niños, Niñas y Adolescentes – Cuán Bien Abordan Ustedes los Temas de Protección de la Niñez y Adolescencia

Apuntes de Capacitación

Ejercicios

Formulario de evaluación

Folletos de la Muestra de Diapositivas

Apuntes de Capacitación



MÓDULO 2

El Contacto de su Organización con Niños, Niñas y Adolescentes - Cuán Bien Abordan Ustedes los Temas de Protección de la Niñez

Objetivo

- Que los participantes evalúen la naturaleza de los contactos entre el personal de la organización y los niños, niñas y adolescentes.
- Que los participantes entiendan los riesgos del abuso infantil (o falsas acusaciones) que se dan dentro de su organización.
- Que los participantes piensen en los mecanismos con los que ya cuentan para enfrentar riesgos e identifiquen las respuestas apropiadas con relación a los temas de protección infantil.
- Que los participantes articulen las buenas prácticas de su organización relacionadas con la protección infantil.

Recursos / materiales

Ver ejercicios y folletos de diapositivas del Módulo 2 incluidos en este manual de capacitación

Hojas de rotafolio, etiquetas autoadhesivas, plumones, lapiceros.

Tiempo

1 día

123

MÓDULO 2

Duración	Instrucciones para el Taller	Apuntes para los Capacitadores
20 min.	<p>Paso 1. Introducción Básica</p> <p><i>Diapositivas 1-2</i></p> <p>El capacitador/la capacitadora invita a cada organización representada para que describa su trabajo y luego solicita individualmente a los participantes para que digan quiénes son y cuál es su rol en la organización.</p>	

Duración	Instrucciones para el Taller	Apuntes para los Capacitadores
	<p>Establecer reglas básicas de procedimiento.</p>	<p>Aclarar el tema de confidencialidad en las reglas básicas de procedimiento. La capacitación requiere de un ambiente de confianza pero también debe permitir el seguimiento de cualquier revelación que indique un daño potencial o real a un niño, niña y adolescente. (Ver la Introducción a este manual).</p> <p>Es importante establecer un ambiente apropiado para la capacitación durante la primera fase. De lo contrario, las organizaciones y su personal podrían sentirse cuestionadas respecto a sus propias prácticas de protección infantil. Por ello el capacitador/la capacitadora debe enfatizar que los participantes no están obligados a conocer y aplicar todos los criterios sobre protección infantil que se discutirán en esta sesión. Conforme el grupo vaya aprendiendo en conjunto a través de la capacitación, los participantes tomarán más conciencia sobre los temas de protección infantil y las razones por las cuales éstos deben ser abordados a fondo. Es importante reconocer que todas las organizaciones son perfectibles, por lo que no debe causar sorpresa darse cuenta que en todas ellas hay áreas que pueden mejorarse. En las sesiones organizacionales conjuntas, ninguna organización está obligada a hacer públicas sus áreas</p>

Duración	Instrucciones para el Taller	Apuntes para los Capacitadores
	<p>Volver a revisar el Módulo 1 u omitir esta parte si los participantes han recibido la primera capacitación recientemente y el contenido aún está fresco en sus memorias.</p> <p>Diapositiva 3</p> <p>Expectativas: Considerando lo aprendido en la primera capacitación, ¿qué esperan aprender los participantes en el Módulo 2?</p> <p>Transición del Módulo 1 al 2. Tomar nota de los objetivos del Módulo 2.</p> <p>Diapositiva 4</p> <p>El capacitador/la capacitadora explica: En la capacitación del Módulo 1, nos hemos dado cuenta de las diversas formas de abuso infantil que pueden presentarse dentro de nuestras organizaciones y de nuestra responsabilidad de prevenirlas y abordarlas. En este módulo, además de profundizar sobre las posibilidades de abuso infantil, trataremos sobre otros riesgos que encontramos en</p>	<p>que requiere mejorar, salvo que así lo desee. Por esta razón, es importante que las personas se sienten junto con sus colegas.</p> <p>Aunque algunas organizaciones deciden omitir el Módulo 1, en éste se resumen los mensajes claves de la capacitación.</p>

Duración	Instrucciones para el Taller	Apuntes para los Capacitadores
	<p>nuestro trabajo.</p> <p>Como organizaciones, comenzaremos a evaluar cuán bien abordamos los temas de protección infantil y cómo podemos mejorar nuestras prácticas para asegurar que los niños, niñas y adolescentes, así como el personal y la organización, estén seguros.</p>	
	<p>Transición: Primero, el personal necesita asumir por qué, como individuo y como parte de la organización, tiene la responsabilidad de proteger a los niños, niñas y adolescentes. El siguiente ejercicio mostrará los diferentes niveles de compromiso que el personal tiene con los niños, niñas y adolescentes y los potenciales impactos que puedan surgir.</p>	
30 min.	<p>Paso 2. Ejercicio 1: El Círculo de Interacciones</p> <p><i>Preparar hojas de rotafolio con seis círculos dibujados en ellas, como en la Diapositiva 5 y etiquetas autoadhesivas (o lapiceros de color) para cada uno de los representantes de las organizaciones presentes.</i></p>	<p>Objetivo: Resaltar las diferencias en la naturaleza del contacto entre el personal de la organización y los niños, niñas y adolescentes. (Aunque los miembros del personal no trabajen directamente con niños, niñas y adolescentes, su trabajo si podría tener impacto en niños, niñas y adolescentes de una manera u otra.</p> <p>En este contexto, el personal incluye a los voluntarios.)</p>

Duración	Instrucciones para el Taller	Apuntes para los Capacitadores
	<p><i>Diapositiva 5</i></p> <p>El capacitador/la capacitadora divide a los participantes en grupos pequeños de acuerdo con su organización. El capacitador/la capacitadora acondiciona las hojas de rotafolio con la imagen del Círculo de Interacciones de la Diapositiva 5, una hoja para cada organización. El capacitador/la capacitadora reparte las etiquetas autoadhesivas o lapiceros de color a los participantes. En lo posible, cada miembro del mismo grupo debe recibir un color diferente.</p> <p>El capacitador/la capacitadora solicita a los participantes que piensen o describan un día de rutina en el campo u oficina. ¿Cuáles son sus principales roles y responsabilidades? El capacitador/la capacitadora explica que los participantes deberán usar una etiqueta autoadhesiva o lapicero de color para identificar sus roles y contactos con los niños, niñas y adolescentes, de acuerdo con una serie de preguntas que vendrán a continuación.</p>	<p>Cada persona puede poner una etiqueta autoadhesiva o marca al lado de más de un tipo de contacto.</p>

Duración	Instrucciones para el Taller	Apuntes para los Capacitadores
	<p>Solicitar al participante que coloque una etiqueta autoadhesiva en el círculo 1 si es que trabaja directamente con niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Solicitar a los participantes que coloquen una etiqueta autoadhesiva en el círculo 2 si trabajan con un grupo de niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Solicitar a los participantes que coloquen una etiqueta autoadhesiva en el círculo 3 si es que trabajan directamente en una comunidad o comunidades donde existen niños, niñas y adolescentes</p>	<p>Esto muestra el contacto directo de los participantes con niños, niñas y adolescentes en el nivel más personal. Los puestos pueden incluir maestros, consejeros, personas encargadas de proporcionar cuidados.</p> <p>Esto también significa contacto directo con niños, niñas y adolescentes. Los puestos pueden incluir personal de campo a cargo de un centro para niños, niñas y adolescentes, consejeros para campamentos juveniles u otras actividades. Algunas personas podrían tener este tipo de contacto sólo ocasionalmente. Por ejemplo, investigadores (durante la recolección de datos) o personal a nivel nacional (durante viajes de monitoreo).</p> <p>Esto resalta los contactos en los cuales los niños, niñas y adolescentes son beneficiarios secundarios. Por ejemplo, algunas organizaciones trabajan con una comunidad en su totalidad y los niños, niñas y adolescentes, como grupo, podrían no ser su objetivo principal. Sin embargo, el trabajo tiene un impacto en ellos ya que son miembros de la comunidad. El personal podría tener contacto directo con niños, niñas y adolescentes mientras trabaja en el campo. Por ejemplo, podrían estar trabajando en un sistema sanitario de aguas mientras que los niños, niñas y adolescentes de la comunidad están en los alrededores.</p>

Duración	Instrucciones para el Taller	Apuntes para los Capacitadores
	<p>Solicitar a los participantes que coloquen una etiqueta autoadhesiva en el círculo 4 si es que no trabajan de tiempo completo en el campo pero ocasionalmente van allí (por ejemplo, en un viaje de monitoreo), o nunca visitan un proyecto pero tienen acceso a la información personal de los niños, niñas y adolescentes (nombres, edades, fotos, ubicaciones, etc.) que ellos puedan obtener directamente del personal de campo o por otros canales de comunicación tales como bases de datos, teléfono, correo electrónico.</p> <p>Solicitar a los participantes que coloquen una etiqueta autoadhesiva en el círculo 5 si es que toman decisiones que afecten a niños, niñas y adolescentes (en términos de políticas, prácticas, financiamiento, etc.).</p> <p>Solicitar a los participantes que coloquen una etiqueta autoadhesiva en el círculo 6 si las funciones de su trabajo no afectan a niños, niñas y adolescentes directamente.</p>	<p>Esto resalta el contacto indirecto de la organización con los niños, niñas y adolescentes. Podría ser que el personal a nivel nacional físicamente no pase tiempo con niños, niñas y adolescentes, pero se encuentra en una posición en la que podría exponer a los niños, niñas y adolescentes a riesgos. Por ejemplo, divulgando información confidencial del niño, niña y adolescente sin su consentimiento.</p> <p>Esto tiene como objetivo resaltar que aunque el personal de nivel gerencial podría no tener contacto con niños, niñas y adolescentes, toma decisiones que sí tienen un impacto en los niños, niñas y adolescentes. Las personas de este grupo podrían ser ejecutivos, gerentes financieros o de operaciones. Algunas organizaciones no trabajan directamente con niños, niñas y adolescentes pero proveen financiamiento a otras que sí lo tienen, por lo tanto, están obligadas a hacer que la protección a niños/as y adolescentes sea una prioridad durante la toma de decisiones.</p> <p>Puede que alguna labor del personal no tenga un impacto directo sobre niños, niñas y adolescentes (tales como las que realizan los contadores, conductores o el personal de limpieza). Sin embargo, los</p>

Duración	Instrucciones para el Taller	Apuntes para los Capacitadores
	<p>Preguntar si alguien no ha colocado una etiqueta autoadhesiva en los rotafolios en absoluto.</p> <p>El capacitador/la capacitadora solicita a cada grupo organizacional que observe su cuadro. ¿Hay algunas sorpresas?</p>	<p>niños, niñas y adolescentes podrían estar familiarizados con su presencia y confiar en ellos como adultos de la organización. Más aún, una comunidad podría tener un alto nivel de confianza en ellos debido a que trabajan para una organización orientada a la niñez. Los estándares de protección infantil deben aplicarse a este personal de la misma forma que al otro personal que tiene contacto directo con niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Esto no debe ocurrir. Todos los miembros de organizaciones orientadas a la niñez (o desarrollo de la comunidad) deberían tener contacto con niños, niñas y adolescentes en uno o más niveles.</p> <p>En algunas sesiones, podría haber una concentración de participantes que trabajen en un área (sólo gerencia, sólo personal de campo, etc.). En este caso, el capacitador/la capacitadora podría solicitar a los participantes que coloquen etiqueta(s) autoadhesivas por otro tipo de personal o voluntarios de su organización que no estén presentes en el taller (un chofer, un contador, etc.).</p> <p>Ahora los participantes deberán estar conscientes que su trabajo tiene un impacto potencial de amplio alcance en niños, niñas y adolescentes. Por ejemplo, si ellos identifican el enfoque de su trabajo como desarrollo comunitario,</p>

Duración	Instrucciones para el Taller	Apuntes para los Capacitadores
	<p>El capacitador/la capacitadora hace la acotación que todos necesitan estar involucrados en los sistemas de protección infantil organizacionales debido a que todos los trabajadores humanitarios interactúan con niños, niñas y adolescentes en algún punto de su trabajo – algunos con múltiples capas de interacción y responsabilidad. El capacitador/la capacitadora resume cada tipo de interacción y su impacto potencial en niños, niñas y adolescentes (tal como se detalla en la Diapositiva 7 y por los círculos producidos durante la sesión).</p>	<p>podrían sorprenderse de la variedad de tipos de contactos que las personas de su organización tienen con los niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Si existe más de una organización en la sesión, el capacitador/la capacitadora podría solicitar que los grupos visiten otros círculos de grupos y busquen retroalimentación. Las preguntas pueden ser: ¿Cuáles son la naturaleza o actividades de su proyecto? ¿Alguien ha puesto su nombre en más de un círculo? Si usted trabaja con un grupo de niños, niñas y adolescentes ¿con cuántos de ellos/ellas trabaja a la vez, y cuán a menudo?</p> <p>El personal, sobre todo aquel ubicado en la capa externa del círculo, podrá sentir que no necesita aprender sobre protección a la niñez y adolescencia. Además, que al hablar sobre protección a niñez y adolescencia, la mayoría de las personas piensa primero en escenarios extremos, tales como el rescatar a niños, niñas y adolescentes de la explotación sexual o proporcionar rehabilitación a víctimas. Lo que debe destacarse es que la protección organizacional a niños/as y adolescentes comprende, diferentes niveles de protección, con roles y responsabilidades bien establecidas y diferenciadas. De esta forma las responsabilidades del personal ubicado al exterior del círculo, son las</p>

Duración	Instrucciones para el Taller	Apuntes para los Capacitadores
	<p><i>Diapositivas 6-7</i></p>	<p>de saber cómo comportarse apropiadamente ante la presencia de niños, niñas y adolescentes o dónde reportar abusos si éstos llegan a su conocimiento. Estas responsabilidades son tan importantes como las de aquel personal con un rol programático activo.</p> <p>El personal que no trabaja directamente con niños, niñas y adolescentes es, sin embargo, parte de una organización. Ellos necesitan saber sobre protección a niños/as y adolescentes de manera que puedan ayudar a defender la buena reputación de la organización. Piense, por ejemplo, en un asistente de tienda que ha sido descortés con usted. Seguramente cuando comente sobre la actitud negativa de este empleado a otras personas, lo más probable es que destaque el nombre de la organización o empresa dónde él o ella trabaja y no el nombre del empleado. Lo mismo se aplica cuando el personal de una ONG se comporta inadecuadamente.</p>
	<p>Transición: El capacitador/la capacitadora explica a los participantes que los niveles de alto o bajo riesgo no dependen de la alta o poca frecuencia de interacciones directas que el personal</p>	

Duración	Instrucciones para el Taller	Apuntes para los Capacitadores
	<p>de las organizaciones tiene con niños, niñas y adolescentes. O sea, que si los miembros del personal de una organización tienen escasos contactos directos con niños, niñas y adolescentes, esto no significa que la organización tenga menos riesgos con respecto a la protección infantil que las organizaciones con contactos regulares. Existen muchos factores que determinan el daño potencial a niños, niñas y adolescentes y que – en algunos casos - pueden causar daño a una organización y/o a su personal. Estos factores serán vistos en el siguiente ejercicio.</p>	
25 min.	<p>Paso 3. Factores de Riesgo (Ejercicio 2)</p> <p><i>Preparar copias del Ejercicio 2 y lapiceros.</i></p> <p>Diapositivas 8-9</p> <p>Distribuir la hoja incluida en el Ejercicio 2 para ser completada individualmente. (Alternativamente,</p>	<p>Objetivo: Evaluar, como individuos y como organización, los riesgos en sus prácticas, para así conocer mejor los factores que puedan contribuir al incremento de riesgos de protección de niñez y adolescencia, dentro de las organizaciones propias de los participantes.</p>

Duración	Instrucciones para el Taller	Apuntes para los Capacitadores
	<p>este ejercicio podría completarse y compartirse dentro de las organizaciones propias de los participantes).</p> <p>El capacitador/la capacitadora solicita a los participantes que piensen en las actividades anotadas en los folletos, dentro de sus centros de trabajo y luego hacer un círculo en la respuesta más exacta para cada uno de ellos. Por ejemplo, un maestro de escuela puede llevar a cabo una práctica de baile, con la supervisión de otro miembro del personal, en el centro recreacional de la escuela después de las horas de clase. A los participantes se les exhortará para que añadan otras actividades o situaciones que ocurran dentro de su organización y que no estén mencionadas en la hoja de trabajo.</p>	<p>La gerencia, el personal de oficina a nivel nacional y aquellos cuyas funciones no afecten directamente a los niños, niñas y adolescentes, deberán formar pareja con el personal de campo. El capacitador/la capacitadora deberá asegurarse que el personal de campo no se intimide con la presencia de los gerentes. El capacitador/la capacitadora explica que el propósito de este ejercicio es identificar las lagunas en las prácticas, de tal manera que se puedan mejorar estas prácticas. Los gerentes deben ser de mentalidad abierta y reconocer los riesgos que puedan ser revelados.</p> <p>El capacitador/la capacitadora podrá solicitar voluntarios que brinden retroinformación al plenario. Estén conscientes que el ejercicio podría crear incomodidad entre los participantes con relación a sus propias prácticas. Por este motivo, es probable que ellos hablen más abiertamente si las respuestas son compartidas dentro de un grupo organizacional. El capacitador/la capacitadora podrá, aún así, solicitar retroinformación general sobre si los participantes están sorprendidos o no de lo que descubren.</p>

Duración	Instrucciones para el Taller	Apuntes para los Capacitadores
	<p>El capacitador/la capacitadora explica que las respuestas que se encuentran en las primeras 3 líneas en la hoja del folleto (sombreada en rosado en la Diapositiva 9) son consideradas de riesgo relativamente bajo. Una organización debería preocuparse si muchas de sus respuestas caen dentro de las siguiente tres líneas (sombreadas en rojo en la Diapositiva 9). Esto refleja que las prácticas de la organización tienen un alto nivel o tendencia a riesgos de protección de niños/as y adolescentes.</p> <p>El capacitador/la capacitadora resume los factores que podrían contribuir al aumento de riesgos de protección infantil. Estos incluyen supervisión, tiempo, ubicación y naturaleza de una actividad.</p> <p>Diapositiva 10</p>	<p>Tomar nota que aunque los folletos fotocopiados para el ejercicio serán en blanco y negro, la Diapositiva 9 presenta las preguntas en una cuadrícula a color, donde el rojo indica alto riesgo y el rosado, un riesgo menor.</p> <p>Las respuestas no son bien definidas. Por ejemplo, practicar deportes los fines de semana podría estar bien si hay otro miembro del personal (o más) que también asiste. Proveer educación privada durante el día no es más seguro que durante la noche si es que el tutor está solo con un niño, niña o adolescente tras puertas cerradas. El fondo del asunto es que todos los factores necesitan ser sopesados antes de que se pueda evaluar el nivel de riesgo de una actividad.</p> <p>Supervisión: Los trabajadores humanitarios deberán siempre trabajar en pares o en grupo para evitar acusaciones falsas o la posibilidad que pasen inadvertidos los comportamientos dañinos hacia los niños, niñas y</p>

Duración	Instrucciones para el Taller	Apuntes para los Capacitadores
		<p>adolescentes. En la ausencia de un compañero de trabajo, se recomienda que los adultos de la comunidad estén cerca cuando un miembro del personal de la organización esté conduciendo actividades con niños, niñas y adolescentes. Los miembros de la comunidad están más cerca de los niños, niñas y adolescentes que las personas de fuera de la comunidad y posiblemente estarán más alertas para protegerlos y reportar abusos. Al reconocer que el riesgo probablemente provenga de los miembros de su propia comunidad (Ver Módulo 1), la ausencia de revisión de los antecedentes de los voluntarios y de la supervisión de visitantes, puede presentar riesgos para los niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Tiempo y ubicación: El contexto de encontrarse con un niño, niña o adolescente fuera del trabajo es diferente que tratar con un niño, niña o adolescente dentro de un contexto claro de trabajo. Esto podría presentar un riesgo. El riesgo es aún mayor cuando el personal de la ONG pasa tiempo con uno o varios niños, niñas y adolescentes, en horas fuera de trabajo durante la noche. Existe espacio para malas interpretaciones, aún cuando el personal tenga las mejores intenciones.</p> <p>Naturaleza del contacto: La naturaleza de actividades como las individuales</p>

Duración	Instrucciones para el Taller	Apuntes para Capacitadores
	<p>El capacitador/la capacitadora debe enfatizar que lo principal es que una organización tenga una “cultura abierta y alerta”. Esta debe dejar siempre que otras personas conozcan o vean qué está sucediendo cuando su personal conduce actividades con niños, niñas y adolescentes. Los individuos deben también tener conciencia de su propia conducta. Las acciones de los trabajadores humanitarios no deben dejar espacio para que surjan malas interpretaciones ni riesgos. Más adelante veremos en el taller estudios de casos de protección para identificar las falencias en las prácticas y cómo las</p>	<p>o aquellas que requieran acercamiento físico podría aumentar el nivel de riesgo. Probablemente también los riesgos aumenten cuando se trabaja con individuos vulnerables, físicamente impedidos o victimados, debido a que ellos requieren más cuidado y atención que otros menores. Además, los menores son más vulnerables cuando su información personal pudiera ser manipulada. Este es el caso cuando se recogen datos para una investigación, se tiene acceso a una base de datos o cuando se entrevista a niños, niñas y adolescentes. Las vulnerabilidades de los niños, niñas y adolescentes también aumentan cuando están fuera de su elemento, como sucede en situaciones de emergencia, o cuando son desplazados.</p> <p>Las actividades con niños, niñas y adolescentes siempre deben involucrar como mínimo a dos miembros del personal o, si esto no es posible, a un miembro del personal y un miembro de la comunidad (aunque uno de ellos no participe directamente). Esto incluye cuando se transporte a un niño, niña o adolescente. Si se requiere de un lugar privado, para proveer a un niño o niña de consuelo o de asesoramiento psicológico, esto debe hacerse de tal manera que permita que otros lo vean (por ejemplo, dejando la puerta de la habitación abierta o interactuar con el niño, niña y adolescente en un lugar público, lo suficientemente lejos de los otros para que la conversación no se</p>

Duración	Instrucciones para el Taller	Apuntes para los Capacitadores
	<p>organizaciones pueden superarlas.</p> <p><i>Diapositiva 11</i></p>	<p>escuche). En lo posible deben escogerse horas de oficina o días laborables para llevar a cabo las actividades. Si usted se encuentra con un niño, niña o adolescente de su proyecto después de horas de trabajo, infórmelo inmediatamente a sus colegas al día siguiente.</p> <p>Visitantes como los patrocinadores o los representantes de los medios nunca deben quedarse solos con los niños, niñas o adolescentes. Asimismo, no deben visitarlos en sus casas ya que se establece un contacto directo y luego podrían ir a verlos sin notificar a una organización, en cuyo caso no sería posible una supervisión adecuada.</p>
15 min.	Receso de la mañana	
	<p>Transición: El ejercicio anterior ayudó a identificar los puntos de peligro donde los riesgos a niños, niñas y adolescentes (o una organización) pueden aumentar. Ahora pensaremos más sobre qué significa riesgo.</p>	

Duración	Instrucciones para el Taller	Apuntes para los Capacitadores
15 min.	<p>Paso 4. Discusión: Riesgo, Evaluación de Riesgo y Manejo de Riesgo (El Triángulo de Consecuencias)</p> <p>El capacitador/la capacitadora puede solicitar que algunos voluntarios den su punto de vista sobre lo que ellos creen que significan los términos: riesgo, evaluación de riesgo y manejo de riesgo. La definición de riesgo se discute aquí. El riesgo se refiere a la posibilidad de que sucedan cosas indeseables.</p> <p><i>Diapositiva 12</i></p> <p>Para prevenir situaciones no deseadas, necesitamos ser capaces de identificar los riesgos y tomar acciones para detenerlos o minimizarlos. Las definiciones de evaluación de riesgo y manejo de riesgo se discuten aquí.</p> <p><i>Diapositivas 13-14</i></p> <p>Evaluación de riesgo y manejo de riesgo son conceptos simples que todos usan en la vida diaria sin darse cuenta de ello.</p> <p>El capacitador/la capacitadora explicará que se usarán dos ejemplos como ayuda visual a fin de que los</p>	<p>Objetivo: Aumentar la atención sobre la necesidad de evaluar riesgos potenciales para los niños, niñas y adolescentes y para las organizaciones, entendiendo que hay que adelantarse en el actuar con el fin de minimizar riesgos.</p>

Duración	Instrucciones para el Taller	Apuntes para los Capacitadores
	<p>participantes logren un mejor entendimiento de estos conceptos.</p> <p>Ejemplo 1: Pronóstico del Tiempo</p> <p>Diapositiva 15</p> <p>Ejemplo 2: Un niño, niña o adolescente en una casa</p> <p>Diapositiva 16</p> <p>Usando la Diapositiva 16, el capacitador/la capacitadora pregunta a los participantes qué creen ellos que haría daño al niño, niña y adolescente, qué tan serio es el daño y cómo podrían ellos prevenir que suceda.</p> <p>El capacitador/la capacitadora establece que ésta es la manera de evaluar y manejar riesgos. ¿Ven qué simple puede ser? Cualquiera puede hacerlo.</p>	<p>El capacitador/la capacitadora pone como ejemplo una situación donde alguien que escucha el pronóstico del tiempo se entera que existe la posibilidad que llueva ese día (esto identifica el riesgo). Además escucha que será una fuerte lluvia (Esto plantea el alcance del problema). Por lo tanto nuestro personaje llevará un paraguas para salir. (Esto maneja el riesgo, para reducir la severidad del problema de mojarse.)</p> <p>El concepto puede ser difícil para algunos grupos. En tal caso, el capacitador/la capacitadora deberá dar más tiempo para discutirlo. Solicite a los participantes que se tomen unos minutos para pensar en riesgos en sus vidas diarias y cómo</p>

Duración	Instrucciones para el Taller	Apuntes para los Capacitadores
	<p>El capacitador/la capacitadora acota que existen riesgos en diferentes aspectos de nuestras vidas.</p>	<p>los manejan. Luego solicite a algunos voluntarios que compartan sus comentarios con el resto de los participantes. En este proceso, el capacitador/la capacitadora debe ser capaz de dar ejemplos a los participantes que sean fáciles de entender o que estén relacionados con sus vidas diarias. Un escenario podría ser pensar en alguien que monta una motocicleta. Los riesgos pueden incluir que la motocicleta se malogre en la noche y que ocurra un accidente. El piloto maneja estos riesgos con anticipación revisando el motor antes de partir, no viaja de noche y/o usa un casco. Otro escenario es cruzar una carretera. Usted revisa si hay carros pasando (identifica el riesgo) y, si los hay, evalúa cuántos, su velocidad y su proximidad (analiza el riesgo). Luego usted reduce el riesgo dependiendo del nivel de severidad, por ejemplo no cruzando la carretera en lo absoluto o parando a mitad de camino en una isleta, etc.</p>

Duración	Instrucciones para el Taller	Apuntes para los Capacitadores
	<p>Este entrenamiento trata sólo sobre riesgos relacionados con temas de protección infantil. El capacitador/la capacitadora puede preguntar a los participantes cuáles piensan ellos que son los riesgos de protección infantil dentro de una organización y luego presentará las respuestas incluidas en la siguiente diapositiva.</p> <p><i>Diapositiva 17</i></p> <p>El concepto de evaluación y manejo de riesgo es particularmente útil cuando se crea una organización con seguridad infantil. Al considerar la consecuencia de cualquier riesgo, es importante que se tengan en cuenta todos los factores en juego.</p> <p><i>Diapositivas 18-21</i></p>	<p>El énfasis no es en la forma del Triángulo (Triángulo de Consecuencias, Diapositiva 18) sino más bien en la idea de igualar las esquinas del triángulo, tirando en diferentes direcciones si todos los factores anotados no estuviesen en igual proporción (Diapositivas 19-20).</p>
	<p>Transición: El siguiente ejercicio tratará sobre escenarios de protección infantil y mostrará cómo los conceptos de evaluar y manejar riesgos de protección infantil se aplican en nuestro trabajo.</p>	

Duración	Instrucciones para el Taller	Apuntes para los Capacitadores
<p>1 hora, 15 min.</p>	<p>Paso 5. Escenarios de Protección a Niños, Niñas y Adolescentes (Ejercicio 3)</p> <p><i>Preparar los folletos y lapiceros del Ejercicio 3a</i></p> <p>Diapositivas 22-25</p> <p>El capacitador/la capacitadora distribuye los estudios de casos en el Ejercicio 3a, a los participantes. El capacitador/la capacitadora explica que deberán trabajar en grupos (organizacionales, como se hizo anteriormente) al evaluar los escenarios presentados en los estudios de casos. Se debe tratar de contestar las preguntas de la Diapositiva 22. A cada grupo se le dará diferentes casos para presentar en la plenaria. Se proporciona una cuadrícula con cada escenario para facilitar las discusiones. Las diapositivas 23 y 24 dan ejemplos de cómo llenar la cuadrícula.</p>	<p>Objetivos: Ayudar a que las organizaciones sean capaces de</p> <p>1) identificar riesgos de protección a niños, niñas y adolescentes en su trabajo; 2) evaluar el alcance del problema y priorizar las intervenciones; 3) evaluar cuán bien abordan los temas de protección a niños/as y adolescentes e identifican las respuestas apropiadas para los diferentes escenarios; y 4) compartir sus buenas prácticas con otros.</p> <p>Alternativamente, los grupos podrán incluir participantes de distintas organizaciones para animar la acción de compartir las buenas prácticas. Idealmente, cada grupo debería tener alrededor de 5 personas.</p>

Duración	Instrucciones para el Taller	Apuntes para los Capacitadores
	<p>Dentro de su grupo, los participantes deberán identificar los riesgos en un escenario (dónde ellos crean que las cosas pueden ir mal, etc.) y anotarlos en la cuadrícula. También deberán anotar las razones por la(s) cual(es) piensa(n) esto.</p> <p>También se les solicitará identificar el alcance de un problema en términos de su seriedad y la posibilidad y los motivos de que pueda suceder dentro de su organización.</p> <p>Los grupos deberán también sugerir respuestas apropiadas para los temas de protección infantil que hayan identificado. Esto puede incluir los mecanismos con los que su organización ya cuenta para tratar tal problema, aunque la respuesta pueda no estar formalizada por escrito (deben contemplarse políticas, pautas, reglamentos y prácticas comunes).</p>	<p>Estas dos preguntas sobre identificación y alcance ayudarán a los participantes a evaluar los riesgos y priorizar sus intervenciones adecuadamente. Esto es, primero necesitarán decidir brindarle mayor atención y recursos a los problemas que tengan mayores probabilidades de suceder.</p> <p>La pregunta sobre reacciones servirá de base en el proceso para documentar más adelante las buenas prácticas en el taller. Los participantes podrán volver a visitar esta sección después que completen la Cuadrícula de Buenas Prácticas (Ejercicio 4) para ver si pueden desarrollar políticas y procedimientos a partir de lo que ya tienen disponible.</p> <p>Para organizaciones que ya cuentan con políticas y pautas definidas este ejercicio puede ayudarles a identificar sus posibles carencias (áreas no abordadas en sus políticas).</p>

Duración	Instrucciones para el Taller	Apuntes para los Capacitadores
	<p>Explicar a los participantes que el ejercicio continuará en la sesión de la tarde.</p>	<p>Los escenarios del 1 al 6 son obligatorios. El capacitador/la capacitadora deberá tener los escenarios 7 al 11 disponibles para repartir a los grupos que hagan el ejercicio rápidamente y tengan tiempo extra. Los participantes deberán completar por lo menos 4 estudios de casos entre todo el grupo antes del descanso para almorzar.</p>
1 hora.	Receso para almorzar	
15 min.	Energizante (opcional)	
30 min.	<p>Paso 6. Discusión de Casos y el Triángulo de Consecuencias</p> <p><i>Volver a Diapositivas 18-21</i></p> <p>El capacitador/la capacitadora explica que las organizaciones necesitan priorizar sus intervenciones basándose en la combinación de severidad y frecuencia de riesgo potencial. Si los grupos tienen tiempo, deberán tratar todos los temas de protección infantil. Si el tiempo es limitado empezarán con lo prioritario.</p>	<p>Objetivo: Conducir evaluaciones de riesgo, priorizando los más probables y severos.</p> <p>Mostrar las diapositivas rápidamente solamente como un recordatorio del concepto del Triángulo de Consecuencias.</p> <p>Por ejemplo, dos escenarios pueden ser igualmente severos pero probablemente uno de ellos se presentará más a menudo, por lo que el grupo deberá abordar como prioritario el problema con mayor recurrencia antes de considerar el siguiente problema.</p>

Duración	Instrucciones para el Taller	Apuntes para los Capacitadores
	<p>El capacitador/la capacitadora indica que las organizaciones pueden tener un enfoque diferente dependiendo de la naturaleza de su trabajo y las carencias a tratarse. Por lo tanto, no es necesario que una organización haga énfasis por igual en el total de las 6 áreas de protección infantil organizacional en el corto plazo.</p>	<p>Por ejemplo, una organización puede identificar que el riesgo al reclutar voluntarios es de menor prioridad ya que no tiene trabajadores voluntarios. Pero puede considerar el patrocinio de niños, niñas y adolescentes como prioritario ya que es su principal forma para recaudar fondos. Por lo tanto, es razonable que la organización le dé más peso al acceso de personal externo (patrocinadores) y de los medios, que al voluntariado. El enfoque sería diferente para organizaciones que basan su trabajo en voluntarios.</p>
<p>1 hora, 15 min.</p>	<p>Paso 7. Discusión en la Plenaria</p> <p><i>Preparar copias de los apuntes del Ejercicio 3b para el capacitador/la capacitadora (Escenarios de Protección a Niños/as y Adolescentes), que sólo se repartirán a los participantes cuando termine el ejercicio.</i></p>	<p>Objetivo: Perfeccionar el análisis de riesgo aún más, haciendo referencia a las áreas organizacionales específicas que cubren la protección infantil.</p> <p>Ver los apuntes del Ejercicio 3b para el capacitador/la capacitadora cuando se maneje la información en los estudios de casos.</p>

Duración	Instrucciones para el Taller	Apuntes para los Capacitadores
	<p>El capacitador/la capacitadora solicita a cada grupo que presente los estudios de casos que le han sido asignados. (Trabajo en grupo del Paso 6, Ejercicio 3.) Se animará a los otros participantes para que comenten sobre los hallazgos.</p> <p>Para cada escenario de caso, usar como guía las 6 áreas de protección infantil provistas en la Diapositiva 25. El capacitador/la capacitadora pregunta al pleno a qué área creen ellos que pertenecen los temas de protección infantil discutidos.</p> <p>Diapositiva 25</p>	
15 min.	Receso de la tarde	
15 min.	<p>Paso 8. Susurros por el Camino</p> <p><i>Preparar hojas de rotafolio y lapiceros de color.</i></p> <p>Diapositiva 26</p> <p>Solicitar a los participantes que se dividan en grupos grandes (si es posible, los grupos deben ser de más de 10 personas). Cada grupo deberá formarse en una fila (o en círculo). El capacitador/la capacitadora</p>	<p>Objetivo: Usar este energizante para hacer una transición con el fin de enfatizar la importancia de tener políticas y pautas formalizadas por escrito.</p>

Duración	Instrucciones para el Taller	Apuntes para los Capacitadores
	<p>susurra – por una vez solamente – una frase a la primera persona en la fila.</p> <p>A la señal del capacitador/la capacitadora, la primera persona de cada grupo susurrará la frase a la siguiente persona y luego esa persona se la dirá a la siguiente y así sucesivamente hasta que la última persona reciba el mensaje. Explicar que cada persona debe susurrar la frase sólo una vez. La última persona en cada fila escribirá la frase y luego invitará a la primera persona para que revele el mensaje inicial para ver si el mensaje inicial y el final es el mismo. El capacitador/la capacitadora podrá también solicitar a cada participante que repita la frase que susurraron a la</p>	<p>La frase debe ser relativamente larga y deberá contener aliteración, rimas y muchos detalles. No deberá ser un dicho común o adivinanza que ya sea conocida por los participantes. Un ejemplo: El Sr. Wellington Wales que llevaba puesta una camisa blanca con unos jeans bien puestos, estaba caminando hacia el depósito en el valle que pertenece a la señora Valerie Wong.</p> <p>En lo posible, hacer que otra persona de apoyo susurre la misma frase a otro grupo.</p>

Duración	Instrucciones para el Taller	Apuntes para los Capacitadores
	<p>siguiente persona, para ver cuánto tiempo tomó para que el mensaje se distorsionara. El capacitador/la capacitadora pregunta a los participantes si ellos creen que tendrían menos errores si sólo leyesen la frase a la siguiente persona, en vez de memorizarla.</p> <p><i>Diapositiva 27</i></p> <p>El capacitador/la capacitadora concluye que el ejercicio demuestra que es fácil que las personas olvidemos o malinterpretemos las cosas que no están escritas. Las organizaciones pueden tener buenas prácticas, pero en situaciones de emergencia y crisis recurrir sólo a la memoria puede llevarlas a equivocaciones. Por lo contrario teniendo como referencia documentos escritos, el personal de la organización puede responder de manera informada para minimizar riesgos y evitar cometer errores.</p> <p>El siguiente ejercicio ayuda a las organizaciones para que comiencen con el proceso de desarrollar sus propias políticas y pautas de protección a niños, niñas y adolescentes.</p>	

Duración	Instrucciones para el Taller	Apuntes para los Capacitadores
40 min.	<p>Paso 9. La Cuadrícula de Buenas Prácticas (Ejercicio 4)</p> <p><i>Preparar copias del Ejercicio 4 y lapiceros.</i></p> <p>Diapositiva 28</p> <p>Los participantes deben estar dentro de su grupo organizacional. El capacitador/la capacitadora explica que primero deben contestar las preguntas en la cuadrícula individualmente y luego comparar sus respuestas con sus colegas. Se les invita a volver a repasar el ejercicio anterior (Factores de Riesgo y Escenarios de Protección) para evaluar si su organización tiene buenas prácticas que puedan incorporarse a las 6 áreas de protección a niños/as y adolescentes anotadas en la cuadrícula.</p>	<p>Objetivo: Que los participantes articulen sus estrategias actuales para abordar los riesgos de protección infantil (las que pueden no estar formalizadas por escrito) y que identifiquen las áreas que pueden mejorarse.</p> <p>Además de contestar sí o no, los participantes pueden contestar que no o que la pregunta no es aplicable. Esto resaltarán las diferencias que existen entre los participantes en el reconocimiento de las políticas de protección y consecuentemente, enfatizará la importancia que tiene la educación y la capacitación.</p> <p>Sensibilidad: El capacitador/la capacitadora manifiesta a los participantes que es importante que los gerentes no sean críticos si las respuestas del personal no son las que ellos esperan. Por ejemplo, un director puede decir que la organización tiene una política de protección a niños/as y adolescentes, mientras que un trabajador de campo puede decir que, según su conocimiento, no la hay.</p>

Duración	Instrucciones para el Taller	Apuntes para los Capacitadores
	<p>El capacitador/la capacitadora solicita a algunos voluntarios que brinden retroinformación. Las preguntas pueden incluir: ¿Tiene usted buenas prácticas que quiera compartir en el plenario? ¿Son diferentes las respuestas de los gerentes a las dadas por otros miembros del personal? ¿Son diferentes las respuestas entre los miembros del personal? ¿Cuáles son las diferencias? y, ¿Constituye esto una sorpresa?</p> <p>Conclusión: El capacitador/la capacitadora concluye que a pesar de que casi todas las organizaciones realizan prácticas adecuadas, si éstas no están formalizadas por escrito, hay un riesgo que el conocimiento y la experiencia se pierdan cuando personas ya capacitadas dejen la organización. Por este motivo, es importante que las organizaciones plasmen en documentos sus propias políticas y procedimientos de protección a niños/as y adolescentes. La siguiente fase de este proceso (Módulo 3: ¿Qué Pueden Hacer las Organizaciones para Mejorar su Situación de Protección a Niños/as y Adolescentes?) ayudará a que las organizaciones lo logren.</p>	<p>Tomar nota de que esta es una oportunidad para que los gerentes y el personal conozcan más sobre la situación de su organización y de cómo pueden poner una política institucional en marcha.</p> <p>El Módulo 3 es un sistema para ayudar a las organizaciones a desarrollar e implementar políticas de protección a niños/as y adolescentes. Las organizaciones crean un grupo de trabajo y toman la iniciativa de redactar sus propios documentos sobre políticas y buenas prácticas, y además, establecen planes para su implementación. Es importante que el personal conozca lo escrito y exprese su opinión sobre si es o no aplicable en la práctica. El Módulo 3 incluye muestras de políticas de ONGs internacionales. Las organizaciones pueden revisarlas y</p>

Duración	Instrucciones para el Taller	Apuntes para los Capacitadores
	<p>El capacitador/la capacitadora solicita a cada grupo organizacional una copia de la Cuadrícula de Buenas Prácticas debidamente completada. El capacitador/la capacitadora explica que este documento será el fundamento para el desarrollo de las políticas de protección a niños/as y adolescentes durante la capacitación del Módulo 3. El personal debe ponerse de acuerdo</p>	<p>decidir si hay algo trascendente que les gustaría incluir en sus propias políticas y prácticas.</p> <p>A estas alturas, las organizaciones participantes deben identificar un coordinador para que se haga cargo de un grupo de trabajo sobre política de protección infantil. Esta persona debe tener la autoridad de decidir quién formará parte del grupo de trabajo y deberá tener influencia entre los gerentes principales que tengan que ver en el proceso.</p> <p>Las organizaciones también pueden contactarse con otra ONG, que cuente con una política de protección a niños/as y adolescentes, para ayudarlas a desarrollar las suyas. Otras ONG podrían tener la capacidad de apoyarlas en términos de consultorías y proporcionarles materiales de trabajo.</p>

Duración	Instrucciones para el Taller	Apuntes para los Capacitadores
	<p>dentro de su organización para crear un cronograma aproximado que prevea adelantar el proceso de formulación de políticas institucionales. El coordinador debe hacer un seguimiento con los participantes clave de su organización y comprobar su disponibilidad para asistir a la capacitación del Módulo 3.</p> <p><i>Diapositivas 29-30</i></p> <p>El capacitador/la capacitadora muestra a los participantes la versión de la Cuadrícula de Buenas Prácticas incluida en la Diapositiva 29. Planteará la necesidad de que cada organización llene esta versión de la cuadrícula antes de la capacitación del Módulo 3 (o al iniciar el Módulo 3 si el tiempo estuviese restringido). El capacitador/la capacitadora hará un resumen de los elementos esenciales de las políticas y procedimientos de protección a niños/as y adolescentes, incluidos en la Diapositiva 30.</p> <p><i>Diapositiva 31</i></p> <p>El capacitador/la capacitadora hace énfasis en los factores fundamentales que deben considerarse cuando las organizaciones desarrollan políticas y pautas.</p>	<p>El interés superior del niño, niña y adolescente:</p> <p>Subrayar que buscar el beneficio de los niños, niñas y adolescentes debe ser siempre una</p>

Duración	Instrucciones para el Taller	Apuntes para los Capacitadores
		<p>prioridad cuando una organización crea estándares de protección a niños/as y adolescentes. Es importante que se respeten los derechos de los niños, niñas y adolescentes, de acuerdo con la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y las leyes nacionales. Los derechos básicos incluyen el derecho a la protección contra el maltrato, el derecho a un ambiente seguro y apropiado y, el derecho a ser escuchado y valorado.</p> <p>La política como una estrategia de minimización de daños: El tener una política no significa que nunca sucederá algo malo; más bien demuestra que las organizaciones tienen iniciativa y han puesto a disposición por adelantado, las medidas para intentar prevenir los daños (y a manejarlos lo mejor posible si ocurren).</p> <p>Responsabilidad y propiedad: Sin distinción, todo el personal debe involucrarse en todos los aspectos del proceso a fin de que adquiera un alto sentido de responsabilidad y propiedad (hacerlo suyo). Es más probable que una política organizacional se aplique a conciencia si todo el personal está verdaderamente involucrado.</p>

Duración	Instrucciones para el Taller	Apuntes para los Capacitadores
5 min.	<p data-bbox="513 222 906 302">Paso 10. La Planta de la Oficina (Ejercicio 5)</p> <p data-bbox="513 520 691 550"><i>Diapositiva 32</i></p> <p data-bbox="513 625 959 1003">El capacitador/la capacitadora cuenta la historia incluida en el Ejercicio 5. En resumen, la historia relata que una política es como una planta, que desde sus primeros momentos necesita para sobrevivir que todos en la organización la cuiden y sientan responsabilidad sobre su cuidado.</p> <p data-bbox="513 1079 691 1108"><i>Diapositiva 33</i></p> <p data-bbox="513 1184 946 1264">Se distribuyen formularios de cierre formal y evaluación.</p>	<p data-bbox="984 247 1437 466">Objetivo: Ilustrar la importancia de la participación organizacional en el proceso de desarrollo de políticas de protección a niños, niñas y adolescentes.</p> <p data-bbox="984 1176 1321 1264">Se incluye un formulario de evaluación en este manual.</p>

Ejercicios



Módulo 2: Ejercicio 2

Factores de Riesgo

¿Quién (quién más) está alrededor?	¿Cuándo?	¿Dónde?
Con dos o más trabajadores	Mañana	Lugar de trabajo / oficina
Con otro trabajador	Hora de almuerzo	Lugar privado pero otras personas aún pueden observar
Con miembros de la comunidad alrededor	Tarde	Lugares públicos / planificado
Con voluntarios o visitantes alrededor	Noche	Lugares públicos / no planificado
Solo, con un grupo de niños, niñas y adolescentes	Tarde en la noche / de la noche a la mañana	Su casa o la casa del niño, niña o adolescente
Solo, con un niño, niña o adolescente	En horas de oficina no usuales / fines de semana	Espacio privado y aislado

Copie esta cuadrícula y complétela para las actividades de la siguiente página (o escoja actividades y añada otras que se relacionen con su trabajo y complete la cuadrícula para las mismas).

1. Enseñar un curso / organizar y conducir actividades recreacionales.
2. Educación privada / ayuda extra con las tareas escolares/ detención escolar.
3. Cuidar de niños, niñas y adolescentes (en el centro infantil, hogar adoptivo/crianza, guardería, hospital).
4. Acompañar niños, niñas y adolescentes a eventos públicos planificados (campamento de niños, niñas y adolescentes, excursión).
5. Acompañar a un niño, niña y adolescente a cualquier lugar (a la sala de emergencias, hospital, tribunal) para asuntos personales.
6. Acompañar a un niño, niña o adolescente (a casa, etc.) inesperadamente o con poco tiempo de aviso.
7. Consolar a un niño, niña y adolescente cuando él/ella está alterado(a) y recurre a usted.
8. Dar asesoramiento, dar tratamiento físico y/o medicación.
9. Un niño/niña/adolescente tiene magulladuras en sus piernas y usted tiene que examinar las heridas.
10. Bañar a un niño/niña/adolescente discapacitado.
11. Un donante viene a visitar a un niño/niña/adolescente a quien patrocina.
12. Voluntarios que hacen actividades (enseñando, jugando) con niños, niñas y adolescentes.
13. Recolectar datos de investigación (discusiones del grupo coordinador, cuestionario, dibujo).
14. Voluntarios que hacen servicio comunitario (construcción de puentes, remodelación de colegios) en un área donde existe la presencia de niños, niñas y adolescentes.
15. Llevar a cabo una entrevista (para viajes de monitoreo, evaluación o recolectar información de un individuo víctima o de alto riesgo).
16. Un representante de los medios desea entrevistar a un niño, niña y adolescente para un reportaje periodístico.

Módulo 2 – Ejercicio 3^a

Escenarios de Protección Infantil

Copias para las discusiones de grupo.

Estudio de Caso 1

Un extranjero se presenta en su oficina. Tiene planeado quedarse dos años en el país y le gustaría ser voluntario como profesor de inglés en una comunidad donde usted trabaja. El ha viajado extensamente, trabajando en cada uno de los países que ha visitado. En su anterior empleo, trabajó por seis meses en Camboya. Hubo un lapso de dos años entre ese puesto y su anterior empleo. No especificó una referencia en su hoja de vida (él explica que esto se debe a sus frecuentes reubicaciones).

Los riesgos de protección infantil son: ¿Por qué?	
¿Qué tan graves? ¿Por qué?	
¿Qué posibilidad que sucedan? ¿Por qué?	
¿Qué debe hacerse? ¿Por qué?	

Estudio de Caso 2

Usted es el coordinador de proyectos donde participan muchos niños, niñas y adolescentes en una comunidad. Un día, un niño del centro infantil le dice que no se siente cómodo cerca de su padrastro. Dice que su padrastro a menudo entra en su habitación sin que lo llame, especialmente cuando el niño se está duchando y está desvestido. Él se queda solo con el padrastro en muchas ocasiones ya que su madre trabaja por largas horas. El niño siente que algo malo puede suceder y le pide a usted su número personal de teléfono celular.

Los riesgos de protección infantil son: ¿Por qué?	
¿Qué tan graves? ¿Por qué?	
¿Qué posibilidad que sucedan? ¿Por qué?	
¿Qué debe hacerse? ¿Por qué?	

Estudio de Caso 3

Usted se encuentra visitando una de sus áreas de proyecto (refugio, centro de acogida, etc.) Durante la visita, usted es testigo que de manera disciplinaria, un miembro del personal está gritando y burlándose de un niño frente a un grupo de otros niños, niñas y adolescentes, a quienes anima a reírse de él.

Riesgos de protección infantil: ¿Por qué?	
¿Qué tan graves? ¿Por qué?	
¿Qué posibilidad que sucedan? ¿Por qué?	
¿Qué debe hacerse? ¿Por qué?	

Estudio de Caso 4

Una niña en su clase se porta muy bien y hasta donde usted sabe, nunca miente. Últimamente ella no ha sido la misma, pareciendo distraída y aislada. Después de clase un día, usted se sienta con ella y le pregunta si algo malo está sucediendo. Ella dice que el director, su jefe, ha tocado sus partes privadas en varias ocasiones. Ella no se siente cómoda con eso en lo absoluto. Sin embargo, ella le pide que no le diga nada a nadie sobre esto.

Riesgos de protección infantil: ¿Por qué?	
¿Qué tan graves? ¿Por qué?	
¿Qué posibilidad que sucedan? ¿Por qué?	
¿Qué debe hacerse? ¿Por qué?	

Estudio de Caso 5

El área de su proyecto tiene acceso tanto por la carretera principal, como por la secundaria. La entrada principal tiene un letrero para que los visitantes se registren en la oficina principal de su ONG antes de entrar en la comunidad, pero no existe un letrero en la carretera secundaria. Un día usted encuentra unas personas extrañas hablando con los niños/niñas/adolescentes. Luego los niños, niñas y adolescentes le cuentan que estas personas les hicieron muchas preguntas personales, tales como dónde vivían, a qué escuela iban, dónde jugaban.

Riesgos de protección infantil: ¿Por qué?	
 ¿Qué tan graves?	
¿Por qué? ¿Qué posibilidad que sucedan? ¿Por qué?	
 ¿Qué debe hacerse? ¿Por qué?	

Estudio de Caso 6

Usted acompaña a una niña de la comunidad para que reciba tratamiento en un hospital grande en el pueblo. Se hace tarde y ya es de noche, cuando se dispone a regresarla a su casa. El puente que lleva a la comunidad fue destruido por una tormenta. Ambos se quedan en un mismo bungaló, ya que es el único disponible. A la mañana siguiente usted regresa a la niña con sus padres. Usted no ha tocado en absoluto a la niña. Unos días después, los padres lo acusan y presentan una demanda en su contra por violación de una menor.

Riesgos de protección infantil: ¿Por qué?	
¿Qué tan graves? ¿Por qué?	
¿Qué posibilidad que sucedan? ¿Por qué?	
¿Qué debe hacerse? ¿Por qué?	

Estudio de Caso 7

Una donante visita el área de su proyecto. Ella ha estado patrocinando a un niño por cinco años y le gustaría visitarlo en su casa para ver como están él y su familia. A ella también le gustaría ver si la familia ha recibido el dinero que envió y si lo usaron para comprar lo que necesitan, tal como equipo para trabajo, enseres domésticos, uniformes escolares, etc.

La misma donante se ha enterado sobre una niña a quien también quiere patrocinar. El padre y la madre de la niña murieron de SIDA/VIH. La niña también tiene VIH pero podrá vivir por un largo tiempo si recibe el cuidado y tratamiento apropiado. Como primer paso antes de tomar una decisión, la donante solicita información personal de la niña – incluyendo el nombre, dirección, fotografías, etc.

Riesgos de protección infantil: ¿Por qué?	
¿Qué tan graves? ¿Por qué?	
¿Qué posibilidad que sucedan? ¿Por qué?	
¿Qué debe hacerse? ¿Por qué?	

Estudio de Caso 8

Una organización asociada se ha quejado por la publicación en su anuario de una fotografía donde aparecen unas niñas claramente identificables, vestidas solamente con ropa interior y con una leyenda donde se lee: ‘Organización benéfica rescata a cinco trabajadoras sexuales menores de edad de un burdel de un barrio urbano’.

Riesgos de protección infantil: ¿Por qué?	
¿Qué tan graves? ¿Por qué?	
¿Qué posibilidad que sucedan? ¿Por qué?	
¿Qué debe hacerse? ¿Por qué?	

Estudio de Caso 9

Usted trabaja en un centro para niños, niñas y adolescentes y de forma particular mantiene una relación cercana con uno de los menores. A menudo usted lo abraza amigablemente y lo consuela cuando él tiene problemas en casa. Un día el niño se le acerca y le dice que se siente atraído por usted.

Riesgos de protección infantil: ¿Por qué?	
¿Qué tan graves? ¿Por qué?	
¿Que posibilidad que sucedan? ¿Por qué?	
¿Qué debe hacerse? ¿Por qué?	

Estudio de Caso 10

Usted acompaña a un miembro del personal de una ONG visitante a una visita a unos de sus proyectos. La persona pregunta a los niños, niñas y adolescentes de manera informal qué piensan del proyecto. Uno de los niños, niñas y adolescentes dice que particularmente no le gusta un miembro del personal. Los otros/otras asienten con sus cabezas demostrando estar de acuerdo, pero se niegan a decir nada más. Al ser testigo de esto, usted piensa que algo malo está sucediendo.

Riesgos de protección infantil: ¿Por qué?	
¿Qué tan graves? ¿Por qué?	
¿Qué posibilidad que sucedan? ¿Por qué?	
¿Que debe hacerse? ¿Por qué?	

Estudio de Caso 11

Usted ha venido trabajando con una comunidad pesquera por años y es muy respetado en ella. Un día, el jefe de la aldea viene a usted y le dice que los aldeanos requieren ayuda para montar un proyecto para hospedaje de turistas y así obtener rentas fuera de la temporada de pesca. Le pide su consejo.

Riesgos de protección infantil: ¿Por qué?	
¿Qué tan graves? ¿Por qué?	
¿Qué posibilidad que sucedan? ¿Por qué?	
¿Qué debe hacerse? ¿Por qué?	

Módulo 2: Ejercicio 3b

Escenarios de protección de niños/as y adolescentes

Usar estos apuntes como referencia durante la capacitación y dar una copia a los participantes para que las conserven después que haya terminado el ejercicio.

Estudio de Caso 1

Riesgos de protección a niños/as y adolescentes. (Área: reclutamiento, contratación y voluntariado)

- No se especifican referencias ni comprobación de antecedentes. Es importante averiguar si la persona que está solicitando el empleo y el voluntario tienen condenas judiciales que indiquen comportamientos violentos, abusivos o inapropiados.
- Reubicación frecuente: Comúnmente, los pedófilos y otros abusadores sexuales de menores se reubican por temor a que la gente pueda averiguar sobre sus crímenes. A veces escogen quedarse en países donde las leyes de protección a niños/as y adolescentes son débiles. Los viajes frecuentes, sin embargo, no son un factor determinante de que una persona sea o no potencialmente peligrosa.
- Intervalo en la historia de empleo: Si no se ofrece una explicación razonable y comprobable, se puede deber a que pasó un tiempo en custodia judicial o en actividades sospechosas. Revisarlo cuidadosamente.
- En emergencias, las restricciones de tiempo a veces impiden cotejar de inmediato las referencias – de tal manera que es necesario contar con sistemas sólidos de monitoreo y que no exista trabajo no acompañado o no supervisado.

¿Qué debe hacerse?

- No reclutar a alguien que no especifique una referencia en su currículum vitae. Solicitar por lo menos dos referencias de personas que no sean miembros de la familia. Uno debe ser un gerente del empleo anterior. Preguntar a la persona referida si el candidato es una persona adecuada para trabajar con niños, niñas y adolescentes.

- Solicitar al candidato que se someta a una revisión policial donde sea aplicable, o proporcionar una de su país si estuviese disponible.
- En una situación de emergencia, una organización podría afirmar que es necesario contratar gente de manera rápida, incluyendo a alguien que esté calificado y al que se le necesite mucho, pero que no tiene referencias. En tal situación extrema, contrátelo(a) pero no le permita que esté solo(a) con niños, niñas y adolescentes, sin la supervisión del personal. Esta práctica debe hacerse como último recurso y debe ser evitada en la medida de lo posible.
- Incluir pautas para el reclutamiento en el manual de recursos humanos. El personal de recursos humanos debe estar capacitado para identificar posibles abusadores de menores (por ejemplo, notar comportamiento sospechoso, hacer preguntas sobre los intervalos en la historia laboral de un candidato o sobre reubicaciones frecuentes) o un funcionario deberá estar en el panel entrevistador.

Estudio de Caso 2

Riesgos de protección infantil (Área: educación y capacitación)

- Todo el personal debe estar informado sobre el código de conducta de la organización.
- El código de conducta debe incluir la prohibición de las relaciones personales entre un trabajador y un niño, niña o adolescente. Dar a alguien su número de teléfono privado, es muy personal. Es riesgoso que el niño, niña o adolescente se vuelva muy dependiente de un sólo miembro del personal; involuntariamente, podría causarse daño psicológico al niño, niña o adolescente si el miembro del personal deja la organización. El proporcionar un número de teléfono también significa que individualmente se tiene la obligación de apoyar a tiempo completo (noches, feriados y fines de semana) al niño, niña o adolescente. Esto es una violación a los límites del miembro del personal y puede, a la larga, afectar su habilidad para continuar trabajando en este campo.

Riesgos de protección infantil (Área: mecanismo para reportar preocupaciones/casos y referencias).

- Los trabajadores de las ONG tienen la responsabilidad de reportar sospechas y preocupaciones al coordinador de protección infantil de la organización o a la agencia de referencia pertinente, de tal manera que todo abuso posible sea abordado.

¿Qué debe hacerse?

- Proveer al personal de información relacionada con las políticas y procedimientos de protección infantil de la organización. La educación puede hacerse a través del personal.
- Establecer un sistema efectivo dentro de la organización a fin de que los niños, niñas y adolescentes reporten el abuso. Una opción es el sistema de “teléfono del deber”, donde los miembros del personal estén disponibles durante el tiempo designado para contestar tales llamadas. De esta manera el niño, niña y adolescente sentirá que obtiene apoyo del personal de la organización con quien tiene familiaridad sin crear una relación muy personal ni dependiente con un miembro específico del personal, respetando así el tiempo privado del personal.
- Las organizaciones deben tener pautas claras, reportes y procedimientos que especifiquen a quiénes debe el personal reportar sospechas o casos de abuso, cómo actuar después del reporte, y qué puede hacer el personal (por ejemplo, sacar a los niños, niñas y adolescentes del ambiente o darles una estrategia para manejar el riesgo).

Estudio de Caso 3

Riesgos de protección a niños/as y adolescentes (Área: Código de conducta profesional)

- Humillar a un niño, niña o adolescente es emocionalmente abusivo. Los trabajadores humanitarios deberán dar ejemplo a la comunidad y un comportamiento como éste nunca es aceptable.
- El mal comportamiento podría continuar si no existen procedimientos disciplinarios adecuados.

Riesgos de protección a niños/as y adolescentes (Área: Mecanismo para reportar casos / preocupaciones y referencias)

- Existe riesgo si los testigos que son miembros del personal no reportan una preocupación o si no existe un sistema interno apropiado para lidiar con los reclamos.

¿Qué debe hacerse?

- Proveer información relacionada con el Código de conducta para el personal a través de orientación, materiales informativos y educacionales y cursos de actualización en procedimientos de protección.
- Pautas claras sobre procedimientos disciplinarios.
- Pautas claras sobre procedimientos de reporte.
- Educar a los niños, niñas y adolescentes y a la comunidad a fin de que puedan identificar abusos y reportar sospechas y casos.

Estudio de Caso 4

Riesgos de protección a niños/as y adolescentes (Área: mecanismo para reportar preocupaciones/casos y referencias)

- Si se prueba que la sospecha está fundamentada, la niña está en riesgo de ser abusada sexualmente más severamente, o por un periodo de tiempo más largo.
- Si se prueba que la sospecha no está fundamentada, se está acusando equivocadamente al director. Puede dañarse la reputación del director y de la organización.

¿Qué debe hacerse?

- En ambos casos, la confidencialidad de la niña debe ser expuesta debido a que su seguridad está en juego. Se requiere una investigación interna antes de cualquier reporte externo.
- Explicar a la niña que su queja debe ser reportada y por qué. Explicarle qué es lo que sucederá a continuación.
- Reportar la sospecha al coordinador de protección de niñez y adolescencia y completar un formulario de queja. La persona que inicialmente recibe la queja no deberá conducir la investigación. El director deberá ser suspendido del trabajo y de tener contacto con niños, niñas y adolescentes hasta que termine la investigación.
- Hacer seguimiento a la niña. Esto podría incluir intervenciones como el asesoramiento, asegurándose el bienestar de la niña en la escuela y en sus estudios y, apoyando a la niña a manejar cualquier consecuencia legal.
- Recordar que a la persona acusada que se le presume inocente hasta que la evidencia demuestre la veracidad de la acusación. Si es cierto, el miembro del personal debe ser removido de la organización.
- Si la acusación es falsa, el director necesita ser completamente exonerado y apoyado por la organización para manejar lo que ha sucedido.
- Investigar las razones por la falsa acusación. Si la niña ha mentado, ella necesitará entender por qué debe disculparse con el director. También necesitará asesoramiento (para tratar la falsa acusación y evaluar si ha sido abusada por otra persona).
- Si se encuentra que la niña fue motivada a hacer la acusación por alguien fuera de la organización, a esa persona deberá pedírsele que se disculpe ante el director y la organización. Si la motivación vino de un miembro del personal, éste deberá ser removido de la organización y deberá pedir disculpas al director.

Estudio de Caso 5

Riesgos de protección a niños/as y adolescentes (Área: temas de acceso de visitas externas y de comunicaciones)

- Además de la entrada principal, no existe otra manera de controlar el acceso de visitantes a la comunidad con la que usted trabaja.
- No hay manera de saber cómo los visitantes puedan utilizar la información de niños, niñas y adolescentes. Podrían usar la información de tal manera que los estigmatice o los exponga al maltrato.

¿Qué debe hacerse?

- Bloquear la carretera secundaria o establecer un sistema de entrada instalando un letrero para que los visitantes se reporten a la oficina de la ONG antes de entrar a la comunidad.
- Educar a los niños, niñas y adolescentes y a la comunidad en cómo lidiar con visitas inesperadas (por ejemplo, no dar información personal a extraños, reportar al personal de la ONG si hay visitantes sospechosos) a través de capacitaciones y materiales educativos.

Estudio de Caso 6

Riesgos de protección a niños/as y adolescentes (Área: Política y procedimientos)

- La política de protección infantil debe incluir la prohibición de que el personal viaje solo con niños, niñas y adolescentes, especialmente durante la noche.
- Los procedimientos de protección infantil deben estar disponibles para todo el personal en lenguaje sencillo.

¿Qué debe hacerse?

- Siempre hacer que por lo menos dos trabajadores acompañen a los niños/as y adolescentes o hacer que su padre o su madre o un pariente acompañen al trabajador y al niño/a o adolescente.
- No debe haber viajes por la noche.
- Si surge una situación inesperada en la cual un trabajador debe quedarse a pasar la noche con un niño, niña o adolescente, en lo posible llame al gerente/coordinador de protección infantil y al padre y la madre del niño, niña o adolescente para informarles por adelantado sobre esta situación.

Estudio de Caso 7

Riesgos de protección infantil (Área: temas de acceso de visitas externas y de comunicaciones)

- A los visitantes que son donantes o los que visitan a las ONG, no se les debe permitir visitar a un niño, niña o adolescente en su casa, ya que eso los pone directamente en contacto con el niño, niña y adolescente. Podrían regresar y entrar en contacto con el niño, niña o adolescente sin supervisión, lo cual podría ser una oportunidad para aquellos con malas intenciones de explotar al niño, niña y adolescente.
- Si una organización insiste que los contactos entre los visitantes y los niños, niñas y adolescentes son esenciales para su operación, la misma organización debe considerar cómo deberá asegurar la protección infantil.
- Las ONG nunca deben revelar información sobre niños, niñas y adolescentes a extraños ya que no hay manera de saber cómo estos podrían utilizarla (estigmatizando al niño, niña y adolescente o exponiéndolo(a) a riesgos).

¿Qué debe hacerse?

- Coordinar para que el donante se encuentre con el niño, niña y adolescente en la oficina o en un lugar público. El personal debe supervisar estos encuentros en todo momento.

- Incluir los procedimientos para visitas de patrocinadores en el manual del personal.
- Los visitantes deberán conocer y firmar un documento en el que aceptan los procedimientos sobre política de protección infantil que tiene la organización.
- Informar al donante potencial que la información de la niña es confidencial. El personal podría informar al donante sobre cómo se va a utilizar el financiamiento, por ejemplo, qué tratamientos, durante qué periodo y los resultados previstos.
- Al revelar información, incluir las pautas en el manual del personal.

Estudio de Caso 8

Riesgos de protección a niños/as y adolescentes (Área: Temas de acceso de visitas externas y de comunicaciones)

- La información sobre niños, niñas y adolescentes fue usada de una manera que los estigmatiza (no estaban vestidos apropiadamente, fueron identificadas como víctimas de abuso y explotación sexual y es improbable que ellos(as) hayan dado su consentimiento para la publicación de la foto).
- La organización se arriesga a perder el respeto de sus socios y a ser supervisada con más severidad.

¿Qué debe hacerse?

- La organización debe pedir disculpas a las niñas (y a sus familias) por hacer pública su situación. Ellas deben ser prevenidas que es posible que algunas personas, como los representantes de los medios, puedan buscarlas para seguir ahondando en el caso. Si eso ocurre, se debe avisar a las niñas/familias que notifiquen inmediatamente a una agencia local de referencia o al coordinador de protección infantil de la organización.
- Al revelar información, incluir las pautas en el manual del personal. Los roles y responsabilidades de cada función deben estar claramente identificadas (por ejemplo, las identidades de los niños, niñas y adolescentes deben ser ocultadas por un representante de la organización en el lugar antes que dicho material sea enviado al área de comunicaciones).

Estudio de Caso 9

Riesgos de protección a niños/as y adolescentes (Áreas: Política y procedimientos, código de conducta profesional, educación y capacitación)

- La política de la organización debe incluir la prohibición de relaciones personales entre un trabajador y un niño, niña o adolescente.
- Existe peligro cuando un niño, niña o adolescente se vuelve demasiado dependiente de un miembro del personal; involuntariamente, esto puede causarle un daño psicológico si el miembro del personal deja la organización.

¿Qué debe hacerse?

- El miembro del personal debe explicar al niño/niña/adolescente que ellos no pueden tener una relación personal y pedirle disculpas por haber quizá confundido al niño/niña/adolescente siendo demasiado amistoso.
- El miembro del personal necesita modificar su comportamiento (sin dejar de ser amable) a fin que el niño/niña/adolescente reconozca que no es posible una relación personal de ese tipo.
- El miembro del personal debe tratar de nunca quedarse solo con un niño/niña/adolescente.
- La información sobre la política de la organización debe ser provista a todo el personal en un lenguaje sencillo.

Estudio de Caso 10

Riesgo de protección infantil (Área: Mecanismo para reportar preocupaciones /casos y referencias).

- El miembro del personal podría estar mostrando un mal comportamiento hacia niños/ niñas/adolescentes y esto podría continuar si otro miembro no lo reporta o, si la organización no tiene un sistema adecuado de reporte y de respuesta.
- Los niños/niñas/adolescentes en el centro pueden ser abusados o dañados psicológicamente si no se detiene el mal comportamiento.

¿Qué debe hacerse?

- Después que se vaya el visitante, regrese y pregunte a los niños/niñas/adolescentes Por qué no les gusta ese miembro del personal. Déjeles saber que la conversación será confidencial y qué sucederá a continuación (investigación, posible reemplazo del personal, etc.).
- Reportar cualquier sospecha al coordinador de protección infantil para mayor investigación y acción. Completar un formulario de queja.
- Aclare los procedimientos de reporte desarrollados y compartidos con el personal.
- Eduque a los niños/niñas/adolescentes y a la comunidad para que puedan identificar abusos y reportar sospechas y casos con confianza.

Estudio de Caso 11

Riesgos de protección a niños/as y adolescentes (Área: temas de acceso de visitas externas y de comunicaciones)

- Una estadía en casa pondrá al visitante directamente en contacto con niños/niñas/adolescentes en la comunidad. Podría abrirse una oportunidad para que aquellos con malas intenciones abusen/exploten a niños/niñas y/o adolescentes.

¿Qué debe hacerse?

- Comunicar a la comunidad sobre los riesgos. La gente puede pensarlo dos veces antes de aceptar una estadía en casa.
- Si los miembros de la comunidad aún quieren continuar como lo habían planeado, sugiera que ellos pongan los medios con los que cuentan para manejar los riesgos de protección infantil. Por ejemplo, haga que las casas designadas para turistas estén separadas de las viviendas con niños/as y/o adolescentes; no permita que los turistas tomen fotos a los niños/as y/o adolescentes, vaya a las casas de los aldeanos o vaya a una zona residencial por la noche (esto también le da a los pobladores privacidad sobre su tiempo y espacio); asegúrese que los turistas tomen en cuenta y se les invite a respetar la cultura local mediante folletos informativos e incluso “contratos” firmados sobre la visita con estadía en casa; eduque a los niños/as y adolescentes y miembros de la comunidad sobre las interacciones con turistas, y a saber a quién y adónde reportar si hay un comportamiento o actividad sospechosa.
- Explique a los niños/niñas/adolescentes que no es conveniente que vayan a las casas de los turistas o que salgan solos con ellos.

Módulo 2: Ejercicio 4

La Cuadrícula de Buenas Prácticas

Nombre de la organización:

1. Reclutamiento / Contratación / Voluntariado		
	(1) ¿Cuenta usted con ello?	(2) ¿Está por escrito?
Los anuncios para vacantes de empleo hacen referencia a la política de protección a niños/as y adolescentes de la organización y al proceso de investigación de adolescentes.		
Pautas para que el personal de recursos humanos identifique comportamientos y actividades sospechosas, intervalos en el historial de empleo.		
Un miembro del panel de reclutamiento se ha sometido a capacitación o está familiarizado con temas de protección infantil.		
Control de referencias (por teléfono, correo electrónico, fax)		

1. Reclutamiento / Contratación / Voluntariado

	(1) ¿Cuenta usted con ello?	(2) ¿Está por escrito?
Un candidato firma una declaración personal afirmando que no tiene condenas criminales (o provee una certificación policial en donde esta información esté disponible).		
El candidato/voluntario ganador firma una declaración de compromiso con la política de protección infantil de la organización		
El historial personal contiene la Identificación fotográfica y los detalles de los contactos del empleado, y están al día.		
Se tiene disponible un sistema de grabación para procesos disciplinarios, investigación y resultados.		

2. Educación y Capacitación

	(1) ¿Cuenta usted con ello?	(2) ¿Está por escrito?
Concientización sobre la capacitación en protección infantil como parte de la orientación al personal (dentro de los 3 primeros meses de contratación).		
Introducir al personal sobre las políticas y procedimientos de protección infantil en un lenguaje claro y sencillo (idealmente, dentro de las 2 primeras semanas de contratación).		
Un curso de actualización sobre protección infantil para todo el personal cada 6-12 meses.		
Miembros del personal que saben qué hacer en diferentes circunstancias relacionadas con los temas de protección infantil.		
Un especialista y/o recursos materiales siempre disponibles para orientar al personal si tuvieran preguntas relacionadas con protección infantil.		

2. Educación y Capacitación		
	(1) ¿Cuenta usted con ello?	(2) ¿Está por escrito?
Actualización de los materiales de capacitación y educación cada 6-12 meses.		
Un paquete informativo para el público y los visitantes en general, sobre la política y procedimientos de protección infantil de la organización.		
Los voluntarios y trabajadores a tiempo parcial se someten a capacitación básica sobre protección infantil.		
Orientación que se brinda a niños/niñas/adolescentes sobre los derechos del menor, cómo protegerse a sí mismos(as) y adónde y cómo reportar abusos.		
Información sobre materiales y proceso de capacitación compartido con otras organizaciones.		

3. Código de Conducta Profesional

	(1) ¿Cuenta Ud. Con ello?	(2) ¿Está por escrito?
Un código de conducta hacia los niños/niñas/adolescentes que refleje la Convención sobre los Derechos del Niño así como la ética organizacional (tales como no al castigo físico/humillante, no a los gritos a niños, manejo de comportamiento, orientación sobre contacto físico, etc.).		
Procedimientos disciplinarios organizacionales en caso se incumpla el código de conducta.		
Supervisión apropiada por parte de adultos durante actividades de niños/niñas/adolescentes.		
Prohibición de relaciones personales entre un trabajador y un niño, niña, adolescente.		
Prohibición de contratar a un niño/niña/adolescente como trabajador doméstico.		
Pautas para acompañar a niños/niñas/adolescentes (incluyendo el no viajar solos con niños/niñas/adolescentes, y el no viajar de noche).		

3. Código de Conducta Profesional

	(1) ¿Cuenta Ud. con ello?	(2) ¿Está por escrito?
Requisitos para que el personal sea Siempre responsable de sus acciones (aunque un niño, niña y adolescente pueda comportarse seductoramente).		
Pautas apropiadas de comportamiento de los niños/niñas/adolescentes hacia otros niños/niñas/adolescentes.		

4. Mecanismo para Reportar (preocupaciones/casos) y Referencia

	(1) ¿Cuenta Ud. con ello?	(2) Está por escrito?
Una cultura organizacional en la cual usted siente que puede hablar abiertamente sobre preocupaciones relacionadas con el abuso infantil.		
Requisitos para que el personal reporte casos y preocupaciones de abuso infantil.		
Un coordinador a quien el personal pueda reportar preocupaciones y casos.		
Pautas al manejar acusaciones (pasos a seguir, formulario de reporte estandarizado).		
Un organigrama gerencial para reportar la sospecha de abuso (quién es responsable de qué acciones).		
Un sistema de rastreo (carpeta, libro, base de datos, etc.) para el seguimiento de casos (que puedan revelar tendencias comunes).		
Coordinaciones para proveer supervisión y apoyo a aquellos afectados durante y después de una acusación.		

4. Mecanismo para Reportar (preocupaciones/casos) y Referencia

	(1) ¿Cuenta Ud. con ello?	(2) ¿Está por escrito?
Un proceso de seguimiento con un niño, niña, adolescente o con su familia sobre una queja.		
Las agencias apropiadas a las cuales el coordinador de protección infantil puede derivar información (y detalles de contacto actualizados).		
Otras ONG con las cuales tenga una relación activa de trabajo (red de apoyo).		

5. Acceso de Visitas Externas (Donantes, Medios, Otras ONG) & Comunicaciones

	(1) ¿Cuenta Ud. con ello?	(2) ¿Está por escrito?
Comunicación con el personal (por ejemplo entre oficinas nacionales y de campo) antes que los visitantes lleguen al área de trabajo.		
Comunicación con la comunidad y los niños/niñas/adolescentes antes que las visitas lleguen al área del proyecto.		
Sesión informativa en donde la comunidad y los niños/niñas/adolescentes sean informados sobre el (los) propósito(s) de la visita o entrevista.		
Una manera de controlar el movimiento de visitantes (rejas, punto de entrada específico, letreros).		
Rastreo de correspondencia entre un niño/niña/adolescente y un extraño (por ejemplo con un patrocinador) para prevenir el intercambio de direcciones de domicilio o el lenguaje inapropiado.		

5. Acceso de Visitas Externas (Donantes, Medios, Otras ONG) & Comunicaciones

	(1) ¿Cuenta Ud. con ello?	(2) Está por escrito?
Pautas relativas a divulgar información interna y externamente (tal como la revelación de información personal de niños/niñas/adolescentes, limitada a aquellos que necesitan saber) para manejar las solicitudes de información de parte de los donantes y visitantes.		
Pautas para el uso mediático de la información de los niños/niñas/adolescentes – entrevistas, fotografías, grabaciones de voz o video (tales como obtener un formulario de consentimiento, asegurándose que los niños/niñas/adolescentes estén vestidos apropiadamente y sean retratados con respeto.		

6. Políticas y Procedimientos

	(1) ¿Cuenta Ud. con ello?	(2) ¿Está por escrito?
Una política de protección infantil que incorpore todas las otras áreas.		
Una política de protección infantil que describa claramente el conocimiento y las definiciones que tiene una organización sobre el abuso.		
Una política de protección infantil que se aplique de manera culturalmente sensible, pero sin justificar actos de maltrato que son universalmente escritos como abusivos.		
Procedimientos que reflejen la política.		
Estándares mínimos de protección infantil como requisitos para los socios con los que usted trabaja.		
Una cultura organizacional que asegure que los niños/niñas/adolescentes son escuchados y respetados como individuos.		

6. Política y Procedimientos		
	(1) ¿Cuenta Ud. con ello?	(2) Está por escrito?
La gerencia entiende la importancia de contar con una política de protección infantil.		
Un grupo de trabajo para una responsabilidad global que asegure la implementación de una política de protección infantil.		
Miembros del personal entienden por qué una organización debe tener una política de protección infantil.		
La intención y el compromiso de desarrollar su propia política y procedimientos de protección infantil (si aún no los tiene).		
Otra(s) organización(es) que pueda(n) proporcionar apoyo técnico para ayudar a establecer su propio sistema de protección infantil.		
Planificación para consultar con regularidad con los niños/niñas/ adolescentes el desarrollo de la política y los procedimientos.		

Módulo 2: Ejercicio 5

La planta de la oficina

Había un trabajador en una oficina que tenía la más bella planta al lado de su escritorio. Había cuidado bien de ella hasta el día que tomó un nuevo empleo y tuvo que dejar la oficina. Dejó la planta como regalo a sus colegas, para que ellos también pudieran disfrutar de su belleza.

Pero nadie en la oficina sabía mucho sobre cómo cuidar plantas y además, todos pensaron que no tenían tiempo para cuidarla y nadie pensó que era su responsabilidad. Lentamente las hojas de la bella planta comenzaron a marchitarse y la planta terminó muriendo. El personal de la oficina estaba triste porque la bella planta se había ido.

Formulario de Evaluación



Evaluación de Capacitación

El Contacto de su Organización con Niños/Niñas/Adolescentes y Cuán Bien Manejan Ustedes los Temas de Protección Infantil (Módulo 2)

Por favor, ayúdenos a mejorar la calidad de la capacitación que brindamos tomándose un momento para completar este formulario. No necesita indicar su nombre, pero si lo hace nos ayudará para poder darle seguimiento a sus sugerencias. Sírvase usar otra hoja de papel si necesita más espacio para sus respuestas.

Fecha del curso:
Nombre del capacitador/la capacitadora:
Su nombre/organización (opcional):
.....

1. Antes de participar en este curso, ¿Cuánto sabía usted de política y procedimientos de protección infantil? Favor de contestar de acuerdo con la siguiente escala (0 = nada, 10 = conocimiento de experto).

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

2. A partir de asistir al curso, ¿Cuánto cree usted que conoce sobre política y procedimientos de protección infantil?

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

3. ¿Cómo calificaría esta capacitación?

Excelente Bueno Regular Malo

4. ¿Cómo calificaría al capacitador/la capacitadora?

Excelente Bueno Regular Malo

5. ¿Cuáles son las cosas más importantes que aprendió en la capacitación?

6. ¿Qué puede mejorarse en la capacitación para hacerla mejor en el futuro?

7. ¿Qué palabra usaría para describir la capacitación?

8. Comentarios adicionales

¡Gracias!

MÓDULO 3

Lo Que Las Organizaciones Pueden Hacer Para Mejorar su Posición Con Respecto a la Protección de Niños/as y Adolescentes

Apuntes de Capacitación

Documentos Adicionales

Formato de Evaluación

Apuntes de Capacitación



MÓDULO 3

Lo que las Organizaciones Pueden Hacer para Mejorar su Posición con Respecto a la Protección a Niños y Adolescentes

Objetivo

- Que las organizaciones empiecen a desarrollar sus políticas y procedimientos de protección a niños, niñas y adolescentes.
- Que las organizaciones empiecen a discutir el plan de implementación para sus políticas y procedimientos.

Recursos / materiales

Ver los Documentos Adicionales del Módulo 3 incluidos en este manual de capacitación.

Papel de rotafolio, lapiceros de colores, papeles de colores, cinta adhesiva, pedazos de papel o etiquetas adhesivas.

Tiempo

2-3 días: Un día para que un facilitador trabaje con la organización y por lo menos un día más, de preferencia dos, para que un grupo de trabajo redacte las políticas

Duración	Instrucciones para el Taller	Apuntes para los capacitadores
	<p>Paso 1. Invitación</p> <p>Ver el Documento Adicional 1 del Módulo 3 (Cuadrícula de Buenas Prácticas) el Documento Adicional 2 del Módulo 3 (Muestra de Carta de Invitación).</p> <p>Por lo menos una semana antes de la consulta, el facilitador deberá enviar una carta de invitación a la(s) organización(es)</p>	<p>Lo ideal sería que el facilitador sea la misma persona que capacitó al personal de la organización en los Módulos 1 y 2. Si no fuera así,</p>

Duración	Instrucciones para el taller	Apuntes para los capacitadores
	<p>involucrada(s). También envíe la versión completa de la Cuadrícula de Buenas Prácticas para que la contesten los miembros del grupo de trabajo. Pida que se le devuelva la cuadrícula llena al facilitador, de ser posible, antes de la consulta.</p>	<p>debe tener un buen conocimiento sobre la protección a niños, niñas y adolescentes dentro de la organización.</p> <p>Fíjese que la(s) organización(es) debe(n) haber establecido un grupo de trabajo interno como resultado de la capacitación en el Módulo 2.</p>
	<p>Día 1: Consulta</p>	
<p>15 min.</p>	<p>Paso 2. Introducción</p> <p><i>Preparar copias de la Cuadrícula de Buenas Prácticas que contestó la organización.</i></p> <p>El facilitador da una copia llena de la Cuadrícula de Buenas Prácticas a todos los participantes. Explique que la cuadrícula se utilizará como referencia a lo largo de todo el Módulo 3.</p> <p>El facilitador explica el proceso del Módulo 3 a los participantes.</p>	<p>El Módulo 3 incluye una consulta de un día con un facilitador, además de un mínimo de un día más (de preferencia dos) para que</p>

Duración	Instrucciones para el taller	Apuntes para los capacitadores
		<p>el grupo interno de trabajo pueda trabajar en la redacción de la política de protección a niños, niñas y adolescentes de su organización. Durante la consulta, el facilitador guía al grupo de trabajo por cada una de las primeras cinco áreas de protección a niños, niñas y adolescentes en las organizaciones que se abordan en la Cuadrícula de Buenas Prácticas. Luego, se espera que los participantes trabajen por su cuenta para que redacten una política organizacional de protección a niños, niñas y adolescentes (poniendo en práctica el área 6).</p> <p>Se supone que ya debe haberse designado a una persona como coordinador(a) al finalizar la capacitación del Módulo 2, para que coordine la realización del borrador de una política. De no haberse hecho, se le pedirá al grupo que elija a dicha persona. La función de el/la coordinadora es solicitar aportes y retroinformación del personal de todos los niveles (desde la administración hasta los profesionales), redactar un borrador de política, revisar una versión final, y coordinar al personal para poner la política en práctica.</p>

Duración	Instrucciones para el taller	Apuntes para los capacitadores
35 min.	<p>Paso 3. La Cuadrícula de Buenas Prácticas</p> <p>El facilitador le pide a un participante que presente las respuestas de la organización en la versión respondida de la Cuadrícula de Buenas Prácticas (en adelante denominada “la cuadrícula”). Solicite retroinformación al final de la presentación. ¿Están o no todos los participantes de acuerdo con las respuestas? ¿Por qué?</p>	<p>Para algunas organizaciones, sólo una persona puede haber completado la cuadrícula. Esta sesión pretende asegurar que todos los participantes tengan el mismo conocimiento de su práctica organizacional.</p>
25 min.	<p>Paso 4. Estableciendo Prioridades</p> <p><i>Prepare cinco etiquetas utilizando los títulos anotados en el Documento Adicional 3. También se necesita cinta adhesiva.</i></p> <p><i>Documento Adicional 3</i></p>	<p>Objetivo: Priorizar las estrategias de protección a niños, niñas y adolescentes para las organizaciones.</p> <p>Vea el ejemplo de “prioridad diamante” en el Documento Adicional 3. Nota: el beneficio de la forma de diamante es que funciona visualmente para permitir una rápida identificación de las áreas que se consideren de mayor o de menor importancia.</p>

Duración	Instrucciones para el taller	Apuntes para los capacitadores
	<p>(15 minutos) El facilitador distribuye entre los participantes las cinco etiquetas que se refieren a las áreas de protección infantil organizacional (excluyendo el área 6). Se le pide a los participantes que trabajen juntos como una organización para determinar la prioridad que otorgan a cada área que trabajará su organización. El área con la primera prioridad deberá ser colocada en la parte superior (utilice una pared o un rotafolio o el piso). El área que sea considerada de menor prioridad debe ser colocada en la parte inferior. Las tres áreas de prioridad mediana deben ser colocadas en una línea horizontal entre las etiquetas que están en la parte superior e inferior. El resultado es que las etiquetas estén colocadas en forma de diamante.</p> <p>(10 minutos) El facilitador pide a los participantes que comenten sobre el porqué han decidido priorizar las áreas de esa manera.</p>	<p>El facilitador modera la discusión pidiéndole a los participantes que consideren la naturaleza de las actividades de su organización. ¿Es una organización basada en voluntarios? ¿Es una organización que patrocina a la infancia?, etc. Se aconseja a los participantes que vean los vacíos que puedan mejorarse. Por ejemplo, los participantes pueden identificar al Área 1 (reclutamiento/ contratación/voluntariado) como de baja prioridad debido a que si bien la organización tiene voluntarios, ya tiene mecanismos establecidos para abordar los temas de protección infantil en esta área (como lineamientos escritos para el personal de recursos humanos, revisiones de referencias, etc.).</p>

Duración	Instrucciones para el taller	Apuntes para los capacitadores
Receso de la mañana		
45 min.	<p data-bbox="365 367 803 441">Paso 5. Examinando Nuestra Propia Práctica</p> <p data-bbox="365 945 657 976"><i>Documento Adicional 4</i></p> <p data-bbox="365 1060 820 1585">El facilitador selecciona el área de mayor prioridad identificada por el grupo y explica que el grupo evaluará esta prioridad con detenimiento. El facilitador guía al grupo a través de los requerimientos señalados en la cuadrícula para el área seleccionada. (Alternativamente, el facilitador puede empezar eligiendo un área que pueda parecer la más positiva para la organización, con el fin de desarrollar la confianza entre los participantes.</p>	<p data-bbox="836 367 1282 840">Objetivos: 1) Producir apuntes básicos que puedan utilizarse como cimientos para producir un borrador de política de protección a niños, niñas y adolescentes;</p> <p data-bbox="836 630 1242 724">2) reunir documentos pertinentes existentes en la organización; y</p> <p data-bbox="836 745 1258 840">3) identificar los vacíos que deben abordarse.</p>

Duración	Instrucciones para el taller	Apuntes para los capacitadores
	<p>Se pide a los participantes que produzcan documentos de apoyo o señalen los mecanismos que ya se hayan establecido en el área a ser evaluada. En los casos en que los participantes identifiquen que no hay mecanismos establecidos, se le pide al grupo que discutan estrategias para ayudar a solucionar esto.</p> <p>A través de este proceso, el grupo identificará los requerimientos señalados en la cuadrícula que no sean aplicables a su organización.</p> <p>El facilitador explica a los participantes que se les pedirá que redacten una política de protección infantil para el área, usando la información que hayan reunido de la discusión. El proceso de determinar</p>	<p>Señale que en la invitación a la consulta se les pedía a los participantes que traigan documentación relevante con ellos.</p> <p>Por ejemplo, quizás no pueda hacerse una revisión policial de los candidatos porque dicho sistema no existe en el país en cuestión. En dicho caso, una organización no debe incluir dicho requerimiento en su cuadrícula (ni en su política), pero deben formular una alternativa aceptable.</p>

Duración	Instrucciones para el taller	Apuntes para los capacitadores
	<p>los requerimientos para la política se repetirá en los siguientes ejercicios, para abordar cada una de las áreas presentes en la cuadrícula.</p>	
45 min	<p>Paso 6. Desarrollo de Políticas</p> <p><i>Prepare copias del Documento Adicional 5 (políticas de protección infantil y estudio de casos). También prepare papel para rotafolio, lapiceros de colores, y cinta adhesiva.</i></p> <p><i>Documento Adicional 5</i></p> <p>El facilitador pide a los participantes que se dividan en tres grupos. Se le pide a dos grupos que repitan el proceso utilizado en el ejercicio anterior para analizar las cuatro áreas prioritarias que aún no se han discutido en detalle.</p>	<p>Objetivos: 1) Producir un borrador de política que cubra la principal área de protección a niños, niñas y adolescentes seleccionada y, 2) producir apuntes básicos para desarrollar políticas y procedimientos para otras cuatro áreas de protección a niños, niñas y adolescentes.</p>

Duración	Instrucciones para el taller	Apuntes para los capacitadores
	<p>Pídales que se preparen, para discutir por la tarde, el análisis de las prácticas y requerimientos de protección a niños, niñas y adolescentes realizado en estas áreas por su organización (tal como se trabajó en el ejercicio “Examinando Nuestra Propia Práctica”).</p> <p>Se le pide a un grupo que trabaje en la redacción de una política para el área que fue analizada por todos los participantes en el ejercicio anterior. Proporcione a los participantes del grupo los ejemplos y los estudios de casos del Documento Adicional 5.</p> <p>Aconseje al grupo que redacte un documento de una página, bien espaciado y que sea fácil de entender. El grupo deberá elaborar el borrador de política en el papel del rotafolio para presentarlo a todo el grupo en la tarde.</p> <p>Alternativamente, el grupo puede preparar el borrador para que pueda imprimirse o fotocopiar y sea distribuido a todos los demás participantes. Aconseje al grupo que también esté preparado para ofrecer</p>	

Duración	Instrucciones para el taller	Apuntes para los capacitadores
	<p>un análisis de las prácticas de protección infantil de su organización durante la presentación del borrador de política.</p>	
1 hora	Almuerzo	
1 hora, 30 min.	<p>Paso 7. Desarrollo e Implementación de Políticas</p> <p><i>Prepare copias de los Documentos Adicionales 5 y 6 (ejemplos de procedimientos de implementación).</i></p> <p><i>Documentos Adicionales 5-6</i></p> <p>El facilitador distribuye los ejemplos y estudios de casos del Documento Adicional 5 a los participantes de los dos grupos que no los recibieron antes.</p>	<p>Objetivos: 1) Afinar un borrador de políticas para el área de mayor prioridad; 2) redactar políticas para las áreas de segunda y tercera prioridad; y 3) delinear un borrador de estrategias para implementar la política de alta prioridad.</p>

Duración	Instrucciones para el taller	Apuntes para los capacitadores
	<p>El facilitador pide a estos dos grupos que cada uno redacte una política de protección infantil que cubra las áreas consideradas en la mañana como áreas de segunda y tercera prioridad (dos de las tres prioridades colocadas en la capa central del diamante). Los grupos deben escribir su borrador de políticas en papel para rotafolio o escribirlas a máquina para su presentación ante el plenario en la siguiente sesión, junto con el análisis que hicieron en la mañana sobre los requerimientos de su organización en las distintas áreas.</p>	
	<p>El grupo que ha trabajado desarrollando una política para el área de mayor prioridad continuará trabajando en el borrador. Distribuya el Documento Adicional 6 a los miembros del grupo y aconséjeles que también deben considerar un borrador de estrategias que comprenda los pasos prácticos para implementar la política. Los puntos principales de la estrategia deben escribirse en papel de rotafolio,</p>	<p>Avísele al grupo que la estrategia de implementación requiere de una línea de tiempo, así como identificar el papel de cada miembro del personal en las acciones de implementación (quién hará qué, para hacer que la estrategia empiece a funcionar), y los pasos específicos a tomarse. Ver el Documento Adicional 6 para ver algunos ejemplos relativos a cada área.</p>

Duración	Instrucciones para el taller	Apuntes para los capacitadores
	junto con el borrador de política, tal como se pidió antes.	
15 min.	Receso de la tarde	
1 hora, 30 min.	<p>Paso 8. Presentaciones</p> <p><i>Prepare pequeños pedazos de papel y cinta adhesiva, o etiquetas adhesivas. Pida a cada grupo que pegue su borrador de políticas alrededor de la sala.</i></p> <p><i>Documentos Adicionales 5-6</i></p> <p>(1 hora) Cada grupo presenta sus borradores de políticas, y ofrece un análisis de las prácticas de protección a niños, niñas y adolescentes para su organización. El facilitador pide a los demás participantes que comenten sobre si están o no de acuerdo con las políticas y el análisis.</p>	<p>Objetivos: 1) Producir un borrador consensuado de políticas que cubran las áreas de protección infantil priorizadas y 2) poner en práctica acciones para su implementación.</p>

Duración	Instrucciones para el taller	Apuntes para los capacitadores
	<p>(30 minutos) Después de las 3 presentaciones, el facilitador pide a los participantes que examinen más cuidadosamente los borradores de políticas escritas y pegadas alrededor de la sala. Pedirá que escriban sus comentarios y sugerencias en pedazos de papel (o etiquetas) y que los peguen debajo o alrededor de los borradores de políticas. De quedar tiempo, el facilitador le pedirá a los participantes que usen papel de distintos colores para colocar sus sugerencias para la implementación.</p> <p>Los grupos revisarán sus borradores utilizando esta retroinformación al día siguiente.</p>	<p>La duración y el enfoque queda a discreción del facilitador. A estas alturas, de ser posible y como preparación para su trabajo en el Día 2, sería deseable alentar a todos los participantes a considerar pasos para la implementación, mientras evalúan las políticas. Para seguir adelante, asegúrese que ahora todos los participantes tengan los Documentos Adicionales 5-6.</p>
15 min.	<p>Paso 9. Planificación a largo plazo y Cierre</p>	
	<p><i>Prepare copias del Documento Adicional 7.</i></p> <p><i>Documento Adicional 7</i></p>	

Duración	Instrucciones para el taller	Apuntes para los capacitadores
	<p>El facilitador distribuye las copias, las cuales brindan orientación para que las organizaciones sigan redactando sus políticas de protección infantil y estrategias de implementación en los días 2 y 3.</p> <p>El facilitador se pone de acuerdo con los participantes en una fecha para llevar a cabo un seguimiento respecto a la versión final de la política de protección a niños, niñas y adolescentes y de la estrategia de implementación de la organización. Esto debe hacerse durante las dos semanas posteriores a la consulta.</p> <p>Los formatos para el cierre y evaluación formales se distribuirán para ser llenados al final del proceso de los días 2 y 3.</p>	<p>El proceso para finalizar la elaboración de las políticas, debe incluir la recopilación de los documentos relevantes y la solicitud de comentarios y aportes del personal de la organización, con respecto a las políticas y su implementación.</p> <p>En el manual se incluye un formato de evaluación.</p>

Documentos Adicionales



Documento Adicional 1

Cuadrícula de Buenas Prácticas

Nombre de la organización:

Área 1. Reclutamiento / Contratación / Voluntariado					
	¿Cuenta con ello?	¿Está por escrito?	¿Lo comparte con el personal?	¿Es puesto en práctica?	¿Cómo lo puede mejorar?
Los avisos para ocupar puestos de trabajo vacantes hacen referencia a las políticas de protección a niños, niñas y adolescentes de la organización y el proceso de selección de personal.					

Área 1. Reclutamiento / Contratación / Voluntariado

	¿Cuenta con ello?	¿Está por escrito?	¿Lo comparte con el personal?	¿Es puesto en práctica?	¿Cómo lo puede mejorar?
Pautas para que el personal de recursos humanos identifique comportamientos y actividades sospechosas y vacíos en la historia laboral del solicitante.					
Un miembro del panel de reclutamiento ha recibido capacitación o está familiarizado con temas de protección infantil.					
Comprobación de las referencias (por teléfono, correo electrónico, fax)					

Área 1. Reclutamiento / Contratación / Voluntariado

	¿Cuenta con ello?	¿Está por escrito?	¿Lo comparte con el personal?	¿Es puesto en práctica?	¿Cómo lo puede mejorar?
El solicitante de empleo firma una declaración personal indicando que no tiene condenas penales (o proporciona un certificado policial que tenga validez).					
El candidato / voluntario seleccionado firma una declaración de compromiso con las políticas de protección infantil de la organización.					
Se mantiene actualizado el archivo personal conteniendo la identificación con foto del empleado y detalles de contacto.					

Área 1. Reclutamiento / Contratación / Voluntariado

	¿Cuenta con ello?	¿Está por escrito?	¿Lo comparte con el personal?	¿Es puesto en práctica?	¿Cómo lo puede mejorar?
Sistema establecido de registro de procesos disciplinarios internos, investigación y resultados.					
¿Hay algo más que su organización ya esté haciendo bien, con relación a un código de conducta profesional?					

Área 2. Educación y Capacitación

	¿Cuenta con ello?	¿Está por escrito?	¿Lo comparte con el personal?	¿Es puesto en práctica?	¿Cómo lo puede mejorar?
Concientización en la capacitación sobre protección infantil como parte de la orientación al personal (dentro de los 3 primeros meses de su contratación).					
Una introducción sobre políticas y procedimientos de protección infantil en lenguaje sencillo (idealmente dentro de los dos primeros meses de la contratación).					
Un curso de actualización sobre protección infantil para todo el personal cada año.					

Área 2. Educación y Capacitación

	¿Cuenta con ello?	¿Está por escrito?	¿Lo comparte con el personal?	¿Es puesto en práctica?	¿Cómo lo puede mejorar?
El personal sabe qué hacer en diversas circunstancias con relación a temas de protección infantil.					
Una persona de referencia y/ materiales específicos están siempre a disposición del personal para acudir a ellos cuando se tengan preguntas con relación a la protección infantil.					
Una actualización de la capacitación y los materiales educativos cada 6- 12 meses.					

Área 2. Educación y Capacitación

	¿Cuenta con ello?	¿Está por escrito?	¿Lo comparte con el personal?	¿Es puesto en práctica?	¿Cómo lo puede mejorar?
Un paquete informativo para el público en general y los visitantes sobre las políticas y procedimientos de protección infantil de la organización.					
Los voluntarios y el personal a tiempo parcial reciben capacitación básica sobre protección infantil.					
Orientación brindada a los niños, niñas y adolescentes sobre derechos del niño: ¿cómo protegerse y dónde?, y ¿cómo denunciar un abuso?					

Área 2. Educación y Capacitación

	¿Cuenta con ello?	¿Está por escrito?	¿Lo comparte con el personal?	¿Es puesto en práctica?	¿Cómo lo puede mejorar?
Orientación proporcionada a los miembros de la comunidad sobre abuso infantil y cómo denunciar el abuso.					
Información sobre materiales y procesos de capacitación compartidos con otras organizaciones.					
¿Hay algo más que su organización ya esté haciendo bien, con relación a la educación / capacitación?					

3. Código de Conducta Profesional

	¿Cuenta con ello?	¿Está por escrito?	¿Lo comparte con el personal?	¿Es puesto en práctica?	¿Cómo lo puede mejorar?
Código de conducta que refleja los postulados de la Convención de los Derechos del Niño, así como la ética organizacional (tales como no castigar físicamente / de manera humillante, no gritar a los niños, niñas y adolescentes, manejo del comportamiento, orientación sobre contactos físicos, etc.).					
Procedimientos disciplinarios organizacionales en caso de infracción del código de conducta.					

3. Código de Conducta Profesional

	¿Cuenta con ello?	¿Está por escrito?	¿Lo comparte con el personal?	¿Es puesto en práctica?	¿Cómo lo puede mejorar?
Supervisión apropiada durante las actividades de los niños, niñas y adolescentes.	CAPACITACIÓN	MANUAL DE			
Prohibición de relaciones personales entre un trabajador o trabajadora y un niño, niña y adolescente.					
Prohibición de contratar a un niño, niña y adolescente como trabajador doméstico.					
Pautas sobre el acompañamiento de los niños, niñas y adolescentes (incluyendo la prohibición de viajar solos/solas con niños, niñas y adolescentes y de viajar de noche).					

3. Código de Conducta Profesional

	¿Cuenta con ello?	¿Está por escrito?	¿Lo comparte con el personal?	¿Es puesto en práctica?	¿Cómo lo puede mejorar?
Requisito de que el personal sea siempre responsable de sus acciones (aunque un niño, niña o adolescente se comporte de manera seductiva).					
Pautas sobre comportamientos apropiados de los niños, niñas y adolescentes hacia otros niños, niñas y adolescentes.					
¿Hay algo más que su organización ya esté haciendo bien con relación al código de conducta profesional?					

4. Mecanismos de denuncia (de preocupaciones y casos) y derivación

	¿Cuenta con ello?	¿Está por escrito?	¿Lo comparte con el personal?	¿Es puesto en práctica?	¿Cómo lo puede mejorar?
Una cultura organizacional en la cual sienta que puede hablar abiertamente acerca de las preocupaciones sobre abuso infantil.	CAPACITACIÓN	MANUAL DE			
Requerimiento para que el personal denuncie preocupaciones y casos de abuso infantil.					
Coordinador(a) a quien el personal puede denunciar preocupaciones y casos.					
Pautas para manejar las acusaciones (pasos a seguir, formato de denuncia estandarizado).					

4. Mecanismos de denuncia (de preocupaciones y casos) y derivación

	¿Cuenta con ello?	¿Está por escrito?	¿Lo comparte con el personal?	¿Es puesto en práctica?	¿Cómo lo puede mejorar?
Diagrama para denunciar sospechas de abuso (quién es responsable de qué acciones).					
Sistema de rastreo (carpeta, libro, base de datos, etc.) para el seguimiento de casos (que puedan revelar tendencias comunes).					
Arreglos para proveer supervisión y soporte a los afectados durante y luego de una acusación.					
Un proceso para el seguimiento con un menor/familia de una queja.					

4. Mecanismos de denuncia (de preocupaciones y casos) y derivación

	¿Cuenta con ello?	¿Está por escrito?	¿Lo comparte con el personal?	¿Es puesto en práctica?	¿Cómo lo puede mejorar?
Agencias apropiadas a las cuales un(a) coordinador(a) de protección infantil puede pasar información (y detalles de contacto actualizados)					
Otras ONGs con las cuales usted mantiene una relación activa (red de soporte).					
¿Hay algo más que su organización ya realiza bien con relación a mecanismos de denuncia (de preocupaciones/casos) y derivación?					

5. Acceso de Visitantes Externos (Donantes, Medios, Otras ONGs) y Comunicaciones

	¿Cuenta con ello?	¿Está por escrito?	¿Lo comparte con el personal?	¿Es puesto en práctica?	¿Cómo lo puede mejorar?
Comunicación con el personal (y entre las oficinas nacionales y sectoriales) antes de la llegada de visitantes al lugar del proyecto.					
Comunicación con la comunidad y los niños, niñas y adolescentes antes de que los visitantes lleguen al lugar del proyecto.					
Sesión de información en la que la comunidad y los niños, niñas y adolescentes son informados del propósito o propósitos de una entrevista con el visitante.					

5. Acceso de Visitantes Externos (Donantes, Medios, Otras ONGs) y Comunicaciones

	¿Cuenta con ello?	¿Está por escrito?	¿Lo comparte con el personal?	¿Es puesto en práctica?	¿Cómo lo puede mejorar?
Una manera de controlar los movimientos de los visitantes (vallas, puntos específicos de entrada, señales).					
Revisión de la correspondencia entre un menor y una persona de fuera (por ejemplo un patrocinador) para prevenir el intercambio de direcciones de domicilio o lenguaje inapropiado.					

5. Acceso de Visitantes Externos (Donantes, Medios, Otras ONGs) y Comunicaciones

	¿Cuenta con ello?	¿Está por escrito?	¿Lo comparte con el personal?	¿Es puesto en práctica?	¿Cómo lo puede mejorar?
Pautas sobre el suministro de información, interna y externamente (por ejemplo el manejo cuidadoso de la información personal de un niño, niña o adolescente limitándola a aquellos que necesitan conocerla), para manejar adecuadamente las solicitudes de información de un donante o un visitante.					
Pautas sobre el uso mediático de la información; entrevistas, fotografías, grabaciones (tales como la obtención de un formulario de consentimiento, asegurándose que los niños, niñas y adolescentes se encuentren vestidos adecuadamente y sean representados con exactitud).					

¿Hay algo más que su organización ya realiza bien con relación a mecanismos de denuncia (de preocupaciones/casos) y derivación?

6. Políticas y Procedimientos

	¿Cuenta con ello?	¿Está por escrito?	¿Lo comparte con el personal?	¿Es puesto en práctica?	¿Cómo lo puede mejorar?
Una política de protección de la niñez y adolescencia que incorpore todo lo anterior.					
Una política de protección de la niñez y adolescencia que describa claramente la comprensión y la definición del abuso por parte de la organización.					
Una política de protección de la niñez y adolescencia que sea aplicada con sensibilidad cultural y sin aprobar actos de maltrato que estén universalmente descritos como abusivos.					

6. Políticas y Procedimientos

	¿Cuenta con ello?	¿Está por escrito?	¿Lo comparte con el personal?	¿Es puesto en práctica?	¿Cómo lo puede mejorar?
Procedimientos que reflejen la política.					
Estándares mínimos de requerimientos de protección infantil para los socios con los que trabaja.					
Una cultura organizacional que asegure que los niños, niñas y adolescentes serán escuchados y respetados.					
Una administración que comprenda la importancia de tener una política de protección.					

6. Políticas y Procedimientos

	¿Cuenta con ello?	¿Está por escrito?	¿Lo comparte con el personal?	¿Es puesto en práctica?	¿Cómo lo puede mejorar?
Un grupo de trabajo con responsabilidad general para asegurar la implementación de una política de protección infantil.					
Miembros del equipo que comprendan por qué una organización debe contar con una política de protección infantil.					
La intención y el compromiso de desarrollar sus propias políticas y procedimientos de protección infantil (si aún no los tiene).					

6. Políticas y Procedimientos

	¿Cuenta con ello?	¿Está por escrito?	¿Lo comparte con el personal?	¿Es puesto en práctica?	¿Cómo lo puede mejorar?
Otras organizaciones que puedan brindar soporte técnico para que lo ayuden a establecer su propio sistema de protección infantil.					
Planificación para realizar una consulta con los niños, niñas y adolescentes cuando se estén desarrollando las políticas y los procedimientos.					
<p>¿Hay algo más que su organización ya realiza bien con relación a políticas y procedimientos?</p>					

Documento Adicional 2

Modelo de carta de invitación

Adapte esta carta tomando en cuenta si la capacitación va a ser conducida de manera interna o si lo hará una organización externa que está invitando a otras a que se unan a la capacitación. La carta puede redactarla y firmarla una organización anfitriona o un facilitador designado; o ser distribuida por un alto directivo como un memorando interno. Si el facilitador que se contrate es una persona externa, preferentemente debe buscarse que haya conducido la capacitación para los Módulos 1 y 2. Incluya la Cuadrícula de Buenas Prácticas (Documento Suplementario 1) y el formato de respuesta que sigue a esta carta. Tome nota también de la agenda sugerida para los días 2 y 3 al final de este Módulo (Documento Adicional 7).

[Fecha]

Estimado/a(s) Colega(s),

[Nombre] agradecemos su participación en estas dos primeras partes de la capacitación destinadas a que las organizaciones desarrollen sus propias políticas y procesos de protección infantil. La primera parte de la capacitación comprendida en el Módulo 1, está orientada a la concientización de los miembros del personal sobre temas de abuso infantil, y a demostrarles que los sistemas de protección infantil son herramientas efectivas para prevenir este tipo de abuso. En el Módulo 2, las organizaciones evaluarán juntas los riesgos que pueden surgir en su trabajo, además discutirán varios escenarios de protección infantil que puedan tener un impacto potencial en los niños, niñas y adolescentes, así como en el personal y la organización misma. Igualmente las organizaciones podrán examinar más de cerca sus propias prácticas de protección infantil y los puntos a abordar.

Ahora estamos por pasar al tercer paso, utilizando el Módulo 3 titulado “Qué Pueden Hacer las Organizaciones Para Mejorar Su Posición con Respecto a la Protección Infantil”. Este módulo involucra a un facilitador quien ayudará a que las organizaciones consoliden o establezcan un grupo de trabajo sobre su política de protección y proporcione orientación a los participantes para que redacten un anteproyecto sobre protección infantil y las pautas que debe seguir su organización(es) al respecto. El grupo de trabajo también comenzará a buscar las estrategias para implementar la política diseñada.

El proceso requiere de dos días, aunque sería preferible que fueran tres. El primer día [Nombre del facilitador] trabajará con los participantes para facilitar la discusión y evaluación de las políticas de otras organizaciones que se presentarán como ejemplos.

En el segundo y tercer día, se espera que el personal organizativo trabaje por su cuenta para desarrollar su propia política de protección infantil y establezca los procedimientos para su implementación. Es importante que personal con roles diferentes tenga la oportunidad de contribuir al anteproyecto de política antes de que se dé por concluido y se ponga en práctica.

Un grupo de trabajo debe incluir de seis a 12 miembros representando los diferentes niveles de autoridad y funciones dentro de la organización. Si su organización tiene menos de seis personas, se requerirá de más tiempo para desarrollar una política. Se deberá contar por lo menos con la presencia de un alto directivo (un director o director adjunto o gerente de operaciones). El personal responsable de las actividades de implementación, relacionadas con las áreas de protección infantil que aparecen en la Cuadrícula de Buenas Prácticas, también debe estar en este grupo de trabajo. Dicho personal puede incluir al Gerente de Recursos Humanos, un coordinador de campo, un gerente de comunicaciones, etc. Es necesario que los participantes asistan los dos o tres días de la consulta.

En preparación para la consulta, se requiere que un equipo de trabajo complete la Cuadrícula de Buenas Prácticas. Si el personal no tiene tiempo de juntarse antes de la consulta, se les recomienda mantenerse en contacto vía correo electrónico u otro medio.

Se le solicita a todos los participantes, traer a la consulta algunos documentos de la organización que tengan que ver con los procedimientos internos para la protección a niños, niñas y adolescentes, incluso el reclutamiento e inducción de políticas o pautas guías.

[Nombre] cubrirá los gastos razonables de viaje para la consulta. [Nombre del facilitador] preparará un horario que se adecue a la disponibilidad del personal.

Por favor llene el formato de respuesta y envíelo de vuelta a [Nombre] antes de [fecha de respuesta].

Una fuerte determinación, dentro de las organizaciones, para mejorar la protección a niños, niñas y adolescentes sin duda contribuirá a mejorar su protección dentro de la comunidad. Esperamos poder trabajar con usted(es) para lograr esta meta.

Atentamente,

Formato de Respuesta

Qué Pueden Hacer las Organizaciones Para Mejorar Su

Posición con respecto a la Protección a la Niñez y Adolescencia

Por favor envíe un fax o e-mail a [nombre de organización anfitriona]

Organización:

Nombre de persona a contactar:

Teléfono /fax /celulares:

Correo electrónico:

Fechas disponibles para asistir a una consulta:

Participantes:

Nombre	Posición en la organización	Ubicación de base

Estableciendo prioridades

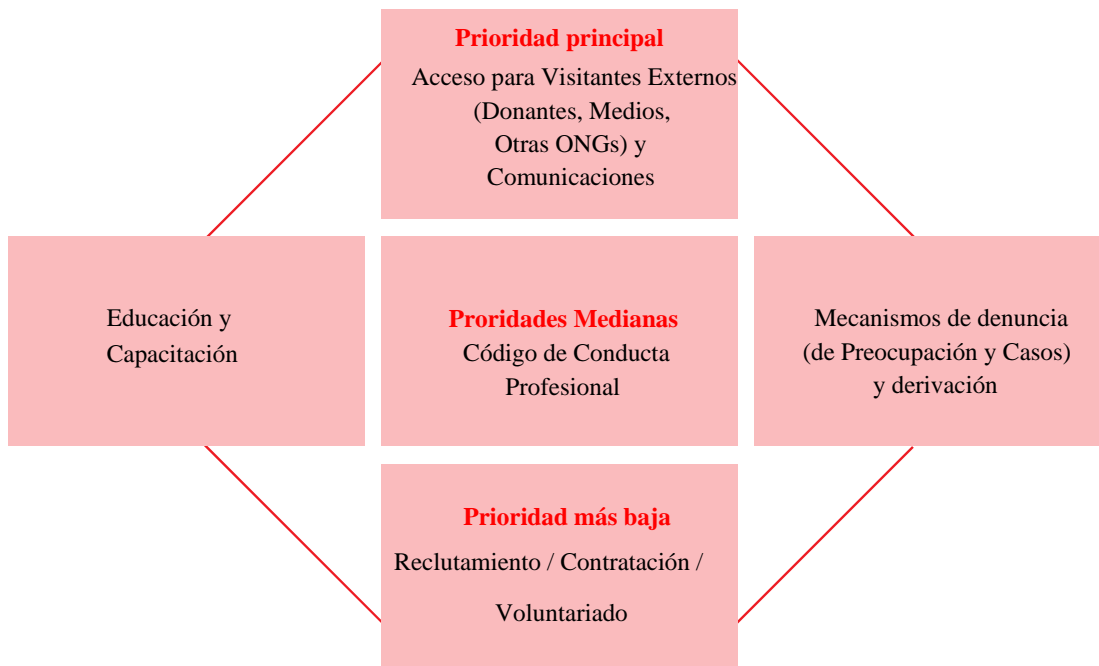
Encabezamientos para ejercicio (de la Cuadrícula de Buenas Prácticas)

1. Reclutamiento / Contratación / Voluntariado
2. Educación y Capacitación
3. Código de Conducta Profesional
4. Mecanismos de Denuncia (de preocupaciones y casos) y Derivación
5. Acceso a visitantes externos (donantes, medios, otras ONGs) y Comunicaciones

Abajo se presenta un ejemplo de un diamante de prioridades

La organización X es una organización de patrocinio infantil. Produce una serie de materiales para la recaudación de fondos, no recluta voluntarios, el personal ha trabajado por largo tiempo con la organización, la cual, rara vez, contrata personal nuevo.

La organización puede priorizar sus áreas de protección infantil como de la siguiente forma:



Examinando nuestra propia práctica

Revise nuevamente las preguntas propuestas para cada área de preocupación en la Cuadrícula de Buenas Prácticas para facilitar las discusiones en la sesión.

1. ¿Cuenta con ello?

2. ¿Está por escrito?

- Si la organización tiene una práctica de protección infantil en esta área, ¿está por escrito? ¿Tiene usted el documento aquí?
- Si la organización tiene esta práctica y está por escrito pero necesita ser mejorada, ¿pueden ponerse de acuerdo en cuanto a qué necesita ser mejorado, y ponerlo por escrito?
- Si la organización tiene esta práctica y no está por escrito, ¿cómo sabe usted que es una práctica de la organización? ¿Es una práctica común? ¿Cómo está implementada? ¿La conoce todo el personal?
- Si la organización tiene esta práctica pero no está por escrito, ¿pueden dejar claro en qué consiste la práctica y ponerla por escrito?
- Si la organización no tiene esta práctica, ¿pueden ponerse de acuerdo en cuál debería ser esta práctica y ponerla por escrito?

3. ¿Es compartida con el personal?

- ¿Cómo se comparte la práctica o estrategia con el personal? (Folletos de información, manual del personal, a través de correos electrónicos, orientación del personal, reuniones, etc.) ¿Tiene usted los documentos pertinentes aquí?

4. ¿Se pone en práctica?

- ¿Cómo sabe que la estrategia se está poniendo en práctica? Dé un ejemplo o escenario y explique cómo lo maneja la organización.
- De existir en el lugar un mecanismo para monitorear la implementación de la estrategia, ¿siempre se pone en práctica? Por ejemplo, ¿cómo funciona la estrategia cuando un equipo va ocasionalmente al lugar a monitorear un proyecto?, o ¿cómo se aplica en la práctica cuando un gerente del sitio es monitoreado a nivel de campo?

Documento Adicional 5

Extractos

Los siguientes son extractos de las políticas de protección infantil de varias ONGs internacionales y agencias (ECPAT International, Plan Internacional, Save the Children, World Vision International y la Fuerza de Trabajo del Comité Permanente Inter-Agencia de las Naciones Unidas para la Protección contra la Explotación Sexual y el Abuso en Crisis Humanitarias). Tome nota de que las organizaciones tienen diferentes políticas de acuerdo con la naturaleza de su trabajo. Los recuadros que siguen representan los escenarios en los cuales se aplicaría la política.

m

p

Área 1: Reclutamiento / Contratación / Voluntariado

[La organización] debe asegurarse de que las especificaciones de trabajo/ las tareas voluntarias / los términos de referencia, etc, claramente delinear las responsabilidades genéricas y específicas de la protección infantil.

p

La investigación básica sobre los antecedentes de los solicitantes de empleo incluye una solicitud escrita, entrevista personal y comprobación de referencias. Durante el proceso de entrevista, a los solicitantes se les debe preguntar acerca de su posible trabajo previo con niños, niñas y adolescentes.

i

c

i

Área 1 Ejemplo de Caso

s

Un extranjero/una extranjera se presenta en su oficina. Tiene planificado permanecer en el país por dos años y le gustaría enseñar inglés en una comunidad donde usted trabaja. Él ha viajado extensamente, trabajando en cada uno de los países que ha visitado. En su trabajo anterior sólo trabajó por seis meses en Camboya, y luego hubo un lapso entre ese trabajo y el anterior. No especifica ninguna referencia en su currículum vitae, y explica que esto se debe a sus frecuentes reubicaciones.

Area 2: Educación y Capacitación

- [La organización] cree en la concientización, proporcionando educación para el personal, los miembros del directorio y voluntarios con respecto a la definición de explotación, abuso y negligencia; incluyendo indicadores de pedofilia (definido como una preferencia de actividad sexual con un niño, niña o adolescente), así como abuso sexual en el contexto local.
- Se le solicita a todo personal, incluyendo a miembros del consejo de directores /consultoría y de cualquier otro tipo, que reconozcan por escrito la recepción y comprensión de las Políticas de Protección Infantil [de la organización] y los Estándares Requeridos para llevarlas a cabo. Se les debe informar puntualmente de cualquier cambio en la política en la medida en que se realice.
- Todo el personal, voluntarios y otros representantes [de la organización] deben estar familiarizados con la política y estar conscientes del problema del abuso y los riesgos para los niños, niñas y adolescentes.
- Es importante que todo el personal y otras personas en contacto con los niños, niñas y adolescentes estén conscientes de las situaciones que puedan presentar riesgos y saber manejar éstos.
- Los gerentes son responsables de asegurar que en todas las tareas se evalúe el riesgo y se tomen las medidas necesarias para minimizarlo con respecto a los niños, niñas y adolescentes.
- Los gerentes son responsables de asegurar que las medidas de concientización e identificación de las necesidades de capacitación operen adecuadamente, y de que se le dé solución a las necesidades identificadas, por ejemplo, mediante la supervisión de gerentes ejecutivos del trabajo.
- Los planes del programa dan pauta para la prevención del abuso infantil, la explotación y negligencia, por medio de la detección de las causas y la implementación de respuestas de apoyo familiar y el fomento a la responsabilidad de la comunidad en pro del bienestar infantil.

Área 2 Ejemplo de Caso

Usted es el coordinador/la coordinadora de muchos proyectos infantiles en una comunidad. Un día, un menor de un centro infantil se le acerca y le dice que no se siente cómodo estando cerca de su padrastro. Le dice que frecuentemente su padrastro entra a su cuarto sin avisar, especialmente cuando él/ella se está duchando y está desvestido. Con frecuencia lo/la dejan solo/sola en su casa con el padrastro porque su mamá trabaja fuera muchas horas. El menor siente que algo malo podría suceder y le pide su número de teléfono celular.

- Es importante que todo el personal y otros individuos que estén en contacto con niños, niñas y adolescentes, hablen con ellos(as) sobre su relación con todos estos adultos y los alienten a que expongan cualquier preocupación que tengan al respecto.
- Es importante que todo el personal y otros que están en contacto con niños, niñas adolescentes informen a los menores – discutan con ellos sobre sus derechos, sobre lo que es aceptable y lo que no es aceptable, y sobre lo qué pueden hacer en caso de que se presente un problema.
- El personal deberá contribuir a crear un ambiente donde el niño, niña o adolescente sea capaz de reconocer un comportamiento que no es aceptable, y sentirse capaz de discutir sobre sus derechos y preocupaciones.
- Se considera a los niños, niñas y adolescentes participantes activos cuyas esperanzas y aspiraciones deben ser respetadas y cuyo bienestar es de suma importancia. Ellos están involucrados en programas diseñados para protegerlos a través de mecanismos que les dan voz y les brindan condiciones para protegerse a sí mismos. Sin embargo, la responsabilidad de la protección infantil es de los adultos. No se debe esperar que los niños, niñas o adolescentes tomen decisiones de adultos.

- Para que exista una implementación efectiva, se necesita que el personal entienda con mucha precisión la política que se está aplicando. [La organización] conducirá una serie de reuniones informativas para los miembros del personal, miembros del directorio, asociados, voluntarios, pasantes, consultores y otros representantes. [La organización] hará que las personas asociadas estén conscientes de la política de protección a niños, niñas y adolescentes a través de capacitación, inducción y reuniones informativas.

Área 3: Código de Conducta Profesional

- Se desaprueban las relaciones sexuales entre trabajadores humanitarios y beneficiarios ya que éstas se basan en dinámicas de poder intrínsecamente desiguales. Dichas relaciones menoscaban la credibilidad e integridad del trabajo de ayuda humanitaria.
- Se tiene prohibida la actividad sexual con niños, niñas y adolescentes (personas menores de 18 años) sin tomar en cuenta la mayoría de edad o la edad de consentimiento local. No se tomará como defensa la idea errónea con respecto a la edad de un niño o niña o adolescente.
- El personal [de la organización] necesita estar consciente de que ellos trabajan con niños, niñas y adolescentes que, debido a las circunstancias y abusos que han experimentado, pueden usar una relación para obtener “atención especial”. Siempre se le considerará culpable al adulto aún si el niño, niña o adolescente haya actuado de manera seductora. Los adultos deben evitar que los pongan en una situación comprometedora o vulnerable.
- El personal [de la organización] no debe acariciar, agarrar, besar, abrazar o tocar a menores de una manera inapropiada o no aceptada culturalmente. Para evitar malentendidos, se recomienda que se le pida permiso a un niño, niña o adolescente antes de tocarlo (a) o de tomarlo (a) de las manos.
- En general, no se considera apropiado pasar demasiado tiempo a solas con niños, niñas y adolescentes lejos de los demás.

- Allí donde sea posible y práctico, se aplicará la norma de “dos-adultos”, mediante la cual dos o más adultos supervisan en todo momento, todas las actividades en las cuales participen menores o niños, niñas y adolescentes. De no ser esto posible, se alienta a que los miembros del personal busquen alternativas tales como la de ser acompañados (as) por miembros de la comunidad cuando visiten a los niños, niñas y adolescentes.
- El personal y todos los adultos deben evitar acciones o comportamientos que puedan ser interpretados como parte de una actitud no clara o potencialmente abusiva. Por ejemplo, físicamente nunca deberán comportarse de manera inadecuada o sexualmente provocativa.
- El personal [de la organización] tendrá muy en cuenta la percepción e impresión que el lenguaje que utiliza pueda provocar en sus acciones y relaciones con menores, niños y niñas y adolescentes.
- El personal jamás debe dormir en el mismo cuarto o cama con un niño, niña o adolescente con el (la) cual están trabajando.
- El personal no deberá inmiscuirse con los niños, niñas y adolescentes en cuestiones de carácter estrictamente personal, pues son ellos, por su propia cuenta, quienes deben resolverlas.
 - El personal jamás debe actuar de manera intencionada para avergonzar, humillar, subestimar o degradar a los niños, niñas o adolescentes, o en cualquier caso, cometer alguna forma de abuso emocional.
- El personal nunca debe discriminar, o mostrar un trato diferencial hacia, o particularmente en favor de niños, niñas y adolescentes con la exclusión de otros.
- El personal no debe contratar a menores para ayuda “en casa” o dar refugio a menores en sus hogares. Incluso cuando el proporcionar empleo a un menor pueda ser culturalmente aceptable, y le brinde beneficios al niño, niña o adolescente, que de otra manera no estarían a su alcance, esto puede prestarse a malas interpretaciones y parecer no compatible con los esfuerzos [de la organización] de prohibir la explotación laboral infantil.

- La explotación y el abuso por parte de los trabajadores humanitarios constituyen actos flagrantes de mala conducta y por ello son causas para el despido del trabajo.
- Un sospechoso de abuso infantil normalmente será suspendido en sus actividades y relaciones con [la organización] mientras dure la investigación de las acusaciones. [La organización] romperá toda relación con cualquier otra [organización] asociada a la que se le haya probado que ha cometido abuso infantil.

Área 3 Ejemplos de Caso

1. Usted está visitando uno de los lugares de su proyecto (un albergue, centro de atención, etc). Durante la visita, usted es testigo de que para disciplinar a un niño, un miembro del personal le grita y hace burla delante de un grupo de niños a quienes alienta para burlarse de su compañero.
2. Usted trabaja en un centro infantil y se siente particularmente cercano a uno de los niños. Frecuentemente le da abrazos amigables y lo consuela cuando él tiene problemas en casa. Un día el niño se le acerca y le dice que se siente atraído por usted.

Área 4: Mecanismos de Denuncia (de Preocupación y Casos) y Derivación

- Allí donde un trabajador humanitario sienta preocupación o sospecha respecto al abuso o explotación por parte de un compañero/una compañera de trabajo, ya sea en la misma agencia o no, él /ella debe informar dichas preocupaciones mediante los mecanismos de denuncia establecidos en la agencia/organización.
- Es importante que todo el personal y otros adultos que estén en contacto con niños, niñas y adolescentes se aseguren de que exista una cultura de franqueza para permitir que se presente o discuta cualquier tema o preocupación.

- [La organización] se asegurará que cualquier preocupación que surja sea tomada muy en serio.
- [La organización] se asegurará de escuchar y tomar en cuenta los puntos de vista y deseos de los niños, niñas y adolescentes.
- [La organización] se asegurará de apoyar a los niños, niñas y adolescentes, al personal y otros adultos que presenten preocupaciones o que son tema de preocupación.
- Al ser informado de un incidente, el director nacional /del país o vicepresidente regional informa de inmediato al Coordinador de la Asociación de Protección Infantil (con copia al Departamento Legal de la Asociación). El Coordinador/la Coordinadora de Protección Infantil monitorea y revisa la respuesta y resultado confidencialmente con el propósito de revisar y mejorar las medidas de protección infantil.
- Si usted tiene alguna sospecha o preocupación con respecto al posible abuso infantil, o si hay algo con lo cual se siente incómodo, debe presentar estas inquietudes ante su gerente de línea o con su contacto principal dentro de [la organización].
De no ser esto posible, busque a un alto directivo.
- Los gerentes son responsables de asegurar que los procedimientos estén establecidos para informar y responder a las preocupaciones, incluyendo enlaces claros a fuentes externas de apoyo donde éstas estén disponibles.
- El personal debe manifestar su preocupación por cualquier caso de sospecha de abuso de acuerdo con los procedimientos locales aplicables.
- El bienestar de un niño, niña o adolescente es de suma importancia [para la organización]. Si se sospecha o se prueba el abuso sexual, se hará todo el esfuerzo posible para ayudar a que el niño, niña o adolescente salga adelante de cualquier trauma o sentimiento de culpa que él o ella esté experimentando. Esto puede incluir ayuda psicológica u otra forma de ayuda que se considere necesaria y apropiada.

- El(La) empleado(a) debe ser informado de que los cargos han sido hechos en su contra y se les dará la oportunidad de responder a ellos. Como resultado de estos cargos, [la organización] tiene la obligación de iniciarle una investigación interna. El empleado es alentado a participar en la investigación proporcionando información y los nombres de los testigos que deben ser entrevistados. Al término de la investigación, se debe informar al empleado sobre los resultados de la investigación y cuál será la acción correctiva, si la hay, que será tomada.
- Toda la información concerniente al incidente e investigación se documenta por escrito. Una copia del informe confidencial de la investigación y de la conclusión será entregada a el/la Coordinador/Coordinadora de Protección Infantil.
- Un plan de denuncia debe incluir un plan para lidiar con las investigaciones de los medios de comunicación, lo que incluye a un portavoz designado.
- Si un empleado presenta una preocupación legítima sobre sospecha de abuso infantil que resulte ser infundada, no se tomará acción contra el empleado.
- Sin embargo, cualquier empleado que haga acusaciones falsas y maliciosas, será sometido a una acción disciplinaria. [La organización] tomará acción legal u otra acción contra otros asociados [de la organización] que hagan acusaciones falsas o maliciosas de abuso infantil.
- Una acusación de abuso infantil es una cuestión seria. Es esencial que todas las partes mantengan la confidencialidad. El compartir información que pudiera identificar a un niño, niña o adolescente o a un presunto abusador debería hacerse con base en a “la necesidad de saber”. A menos que se pruebe que el abuso ocurrió, uno siempre debe referirse a éste como un “presunto abuso”.

Área 4 Ejemplos de Caso

1. Una niña en su clase se comporta bien y según usted sepa, nunca miente. Últimamente, no se ha comportado como suele, parece distraída y aislada. Un día después de clase, usted se sienta con ella y le pregunta qué le pasa. Ella dice que el director, su jefe, la ha tocado en sus partes íntimas en diversas ocasiones. Ella no se siente cómoda con todo esto. Sin embargo, le pide que no le cuente a nadie acerca de esto.
2. Usted acompaña a un representante de una ONG que está de visita, a visitar uno de sus proyectos. El representante les pregunta, de manera informal, a los niños/niñas y adolescentes qué piensan del proyecto. Un niño le dice que a él no le gusta un cierto miembro del personal de su organización. Los otros están de acuerdo y asienten con sus cabezas en señal de aprobación pero se niegan a decir nada más. Habiendo sido testigo de esto, usted piensa que algo anda mal.

Área 5: Acceso de Visitantes Externos (Donantes, Medios, Otras ONGs) y Comunicaciones

- El historial de un menor patrocinado, documentos con retratos y fotografías de niños, niñas y adolescentes, están guardados en lugares seguros bajo llave. Un número limitado de personas tienen acceso a ellos.
- Toda la correspondencia de un patrocinador con un niño, niña o adolescente patrocinado es revisada con respecto a comentarios inapropiados o insinuantes, requerimientos u obscenidades. En el caso de que se descubra correspondencia inadecuada, [la organización] se reserva el derecho a rechazar el patrocinio o romper la relación.
- Al momento del patrocinio, los patrocinadores deben ser informados que la política [de la organización] no permite visitas no anunciadas. Se le pedirá a los patrocinadores que firmen una declaración de que ellos conocen y comparten la política de visitas [de la organización].

- Las comunidades y familias que participan en programas patrocinados son informadas sobre los procedimientos [de la organización] para normar las visitas de los patrocinadores. Se les alienta a que informen, de inmediato, cualquier visita que no haya sido concertada por el personal [de la organización], o cualquier solicitud de un patrocinador que fomente la retención de información del personal [de la organización] u otro miembro de la comunidad.

- Un patrocinador y su patrocinado no deben intercambiar direcciones de sus hogares.

- Las visitas a los niños, niñas y adolescentes patrocinados (as) deben ser observadas. Esto puede requerir que un patrocinador se reúna con un niño, niña o adolescente en una ubicación central tal como la oficina de una ONG.

- Un miembro del personal debe acompañar a todos los visitantes a los lugares de los proyectos.

- El personal no debe revelar información que identifique a las familias patrocinadoras o a niños, niñas y adolescentes a personas no autorizadas. Tampoco poner dicha información al alcance del público en general sin el consentimiento informado de la familia y, cuando sea apropiado, del propio niño, niña o adolescente.

- Las comunicaciones acerca de los niños, niñas y adolescentes no deben usar retratos o fotografías que no sean decentes y respetuosas, y no deben presentarlos como víctimas. Los niños, niñas y adolescentes deben estar vestidos con propiedad, y deben evitarse las poses que se puedan interpretar como sexualmente insinuantes. Evitar el lenguaje que implique una relación de poder.

- Las páginas Web [de la organización] no deben usar imágenes de niños, niñas y adolescentes sin el permiso formal de la oficina [de la organización] que es responsable del proyecto y del padre(s)/guardián(es) del niño, niña o adolescente. Este permiso debe constar por escrito y puede ser parte del paquete de documentos firmados por el/los padre(s)/tutor(es) del menor cuando el niño, niña se une a un programa patrocinado.

Área 5: Ejemplos de Caso

1. Se puede tener acceso al local de su proyecto tanto por la puerta principal como por la puerta de atrás. La entrada principal tiene un aviso para que los visitantes informen a la oficina principal de su ONG antes de entrar a la comunidad, pero no hay ningún aviso en la puerta de atrás. Un día Ud. encuentra a unos extranjeros hablando con unos niños, niñas y adolescentes. Luego los menores le dicen que les hicieron preguntas personales, como adónde viven y si van al colegio, y adónde juegan.

5

2. Una donante visita su lugar de proyecto. Ella ha estado patrocinando a un niño por cinco años y le gustaría visitarlo en su casa. Además, le gustaría ver si la familia ha recibido el dinero que ella ha enviado y si lo han usado en comprar lo que necesitan: equipo de trabajo, provisiones para la casa, uniformes para el niño, etc. La misma donante ha oído acerca de una niña y quiere patrocinarla también. Ambos padres de la niña murieron de VIH/SIDA. La niña tiene VIH pero podrá vivir por un largo tiempo con el cuidado y tratamiento adecuado. Primero, antes de tomar una decisión, la donante solicita la información personal de la niña –incluso su nombre, dirección, y fotos.

x

3. Su organización asociada se ha quejado por una foto de niñas identificables usando sólo ropa interior, publicada en el informe anual. La foto tiene una leyenda que dice: “La caridad ha rescatado a cinco niñas trabajadoras sexuales de un prostíbulo”.

l

e

4. Ustedes han estado trabajando en una comunidad pesquera por años, y son muy respetados. Un día el jefe de la aldea se les acerca y les dice que los pobladores tienen un proyecto y quieren establecer una posada para turistas para poder tener un ingreso fuera de la estación de pesca. Les piden su consejo.

- La información personal y física que podría usarse para identificar la ubicación de un niño, niña y adolescente dentro de un país no debería usarse en los sitios web [de la organización] o en ninguna otra forma de comunicación sobre un niño, niña o adolescente.

No se aconseja enviar información por fax a menos que sea absolutamente necesario. Los títulos en los mensajes por correo electrónico deben ser inocuos y marcados como confidencial.

Área 6: Política y Procedimientos

- [La organización] cree que el abuso infantil es un abuso de sus derechos tal como se establece en la Convención de Derechos del Niño, Niña y Adolescente de las Naciones Unidas.
- *Un niño, niña y adolescente* se refiere a todo ser humano menor de los 18 años de edad.
- *Abuso infantil* se refiere al abuso sexual u otro daño físico o mental causado de manera deliberada a un niño, niña o adolescente.
- *Explotación Sexual* es cualquier abuso de una posición de vulnerabilidad, poder diferencial o confianza para propósitos sexuales; esto incluye el beneficio monetario, social o político de la explotación sexual de otro.
- Está prohibido el intercambio de dinero, empleo, bienes, o servicios por sexo, incluso favores sexuales u otras formas de humillación, degradación o explotación. Esto incluye el intercambio de asistencia que se le debe a los beneficiarios.
- La política reconoce que, en ocasiones, el personal y otros adultos contratados [por la organización] o sus asociados que trabajan con niños, niñas o adolescentes pueden ser un riesgo para los niños, niñas y adolescentes abusando de su posición de confianza.
- La política exige los más altos estándares de práctica profesional en el trabajo con niños, niñas y adolescentes y describe los valores y principios que deben apuntalar nuestro enfoque con los niños, niñas y adolescentes.

- Los gerentes a todo nivel tienen la responsabilidad especial de apoyar y desarrollar sistemas que mantengan un ambiente que prevenga la explotación y el abuso y que promueva la implementación del código de conducta.
- Los gerentes son responsables de asegurar que todo el personal, socios y demás involucrados que tengan acceso a la política de protección infantil, conozcan su contenido y sepan claramente acerca de las responsabilidades que implica.
- Los gerentes son responsables de asegurar que se desarrolle una cultura gerencial abierta y sensible para que el personal y otros involucrados puedan discutir el tema del abuso infantil estando seguros de obtener una respuesta positiva a cualquier preocupación que pueda surgir.
- [La organización] se asegurará de que se haga referencia a la política en todos los contratos, acuerdos de subsidio/sociedad, etc.
- [La organización] se asegurará de que los sistemas de protección infantil estén sujetos a una revisión y un monitoreo periódico y que los temas y procesos estén totalmente documentados para que se pueda tomar la acción adecuada y se saquen lecciones de la experiencia a nivel local y corporativo.
- [La organización] también reconoce que tiene una responsabilidad moral y legal de asegurar que los niños, niñas y adolescentes estén protegidos contra la explotación, el abuso, la violencia y negligencia de todos los miembros del personal, miembros del directorio, asociados, voluntarios, internos, consultores y otros representantes, dentro y fuera de los programas, directa o indirectamente.
- Nuestra concepción del abuso infantil incluye, pero no está limitada a:

Abuso Sexual Infantil: Se puede definir el abuso sexual como los contactos o interacciones entre un menor y un niño, niña o adolescente mayor o más informado o un adulto (un extraño, hermano (a) o persona en una posición de autoridad como un padre o cuidador), cuando el niño, niña o adolescente está siendo usado como un objeto sexual, para satisfacción de un niño, niña o adolescente mayor o un adulto. Estos contactos o interacciones se realizan contra el niño, niña o adolescente utilizando la fuerza, artimañas, sobornos, amenazas o presión. El abuso sexual puede ser físico, verbal o emocional.

Abuso emocional: El maltrato emocional continuo de un niño, niña y adolescente al punto que le pueda causar efectos severos y persistentes en su desarrollo emocional. Puede incluso transmitirle a los niños, niñas y adolescentes que son inservibles, no queridos, inadecuados, o que sólo valen tanto como le sean de necesidad a otra persona. Puede implicar esperanzas inadecuadas para la edad o el desarrollo que se le están imponiendo al niño, niña y adolescente. Puede implicar causar que el niño, la niña y adolescente a menudo se sienta asustado(a) o en peligro, o la explotación o corrupción de un niño, niña o adolescente. En todos los tipos de maltrato de un niño, niña o adolescente tiene que ver algún nivel de abuso emocional, aunque puede ocurrir independientemente también.

Área 6 Ejemplo de Caso

Usted acompaña a una niña de la aldea a que reciba tratamiento en un hospital grande en la ciudad. Para cuando terminan, y se dispone a llevarla a su casa se ha hecho de noche. Una tormenta ha destruido el puente que lleva a casa de la niña. Ambos se quedan en el mismo bungalow ya que es el único disponible. A la mañana siguiente, la lleva de regreso con sus padres. Usted no ha tocado a la niña para nada. Unos días después, los padres presentan una queja en su contra por violación de una menor.

Documento Suplementario 6

Procedimientos para la Implementación

Las siguientes páginas contienen ejemplos de procedimientos para la implementación de política usados por varias ONGs internacionales que pueden ofrecer orientación a otras organizaciones para el desarrollo de sus propias estrategias de implementación. Tome nota de que las organizaciones tienen diferentes estrategias para implementar las políticas de protección infantil de acuerdo a la naturaleza de su trabajo. A continuación se presenta un resumen, antes de que se presenten las políticas finales a partir de la página 268 en adelante.

Area 1: Reclutamiento / Contratación / Voluntariado

Anuncios de ofertas de trabajo dejan claro que se trata de una organización con una política de protección infantil y que requiere de investigación de antecedentes. (Ver ejemplo de política 1: Anuncio de vacante de Save the Children Reino Unido)

Las pautas para el personal de recursos humanos ayudan a identificar comportamientos y actividades sospechosas, intervalos en el historial de empleo. (Ver ejemplo de política 2: pautas de ChildHope para entrevistas).

Área 2: Educación y Capacitación

Se le da orientación a los niños, niñas y adolescentes sobre los derechos del niño, niña y adolescente, y cómo protegerse a sí mismos y adónde, y cómo reportar el abuso. (Ver ejemplo de política 3: Cartel de información sobre los derechos de World Vision International)

Se brinda orientación a los miembros de la comunidad de cómo deben informar el abuso infantil, cómo tratar a los visitantes y cómo se espera que se comporte el personal (Ver ejemplo de política 3: Cartel de World Vision International).

La orientación para los niños, niñas y adolescentes puede incluir educación sobre “normas sobre contactos físicos” considerados inocuos, peligrosos y contactos confusos con adultos. (Ver ejemplo de política 4: Manual de taller para niños, niñas de Stairway Foundation.)

Área 3: Código de Conducta Profesional

Los programas internos de inducción incluyen la capacitación del personal respecto al código de conducta organizativa. (Ver ejemplo de política 5: Código de Conducta del Personal de Save the Children.)

Área 4: Mecanismos de Denuncia y Derivación

Formato estandarizado para informes. (Ver ejemplos de política 6 y 7: ECPAT International y ChildHope.)

Organigrama de la gerencia para informar sobre sospecha de abuso. (Ver ejemplos de política 8 y 9: Plan Tailandia y ChildHope.)

Área 5: Visitantes Externos (Donantes, Medios, Otras ONGs) y Comunicaciones

Formato de consentimiento de los niños, niñas y adolescentes en todas las entrevistas on los medios de comunicación (Ver ejemplo de política 10: formato de consentimiento de Save the Children).

Todo el personal debe estar consciente de la conducta que debe guardarse durante las entrevistas que los medios de comunicación realizan con el personal, niños, niñas y adolescentes; así como con la producción y uso de fotografías y películas de los niños, niñas y adolescentes. (Ver ejemplos de política 11 y 12: ECPAT International y Save the Children RU.)

Área 6: Política y Procedimientos

Se requiere que las organizaciones asociadas se mantengan fieles a los estándares mínimos para la protección infantil. (Ver ejemplo de política 13: muestra de contrato de Save the Children RU).

6

:

P

o

l

í

t

i

c

a

y

P

r

o

c

e

d

i

m

i

e

n

t

o

s

Ejemplo de Política 1: Anuncio de Vacante

Este ejemplo es proporcionado por Save the Children RU.

Save the Children es una organización internacional no gubernamental que trabaja para lograr beneficios duraderos para los niños, niñas y adolescentes. La Alianza de Save the Children mejora las vidas de los niños, niñas y adolescentes en 115 países a nivel mundial. Save the Children está expandiendo sus operaciones y está en busca de las siguientes posiciones.

Responsabilidades Principales

- ⇒ Defensor para la ONGs en Tailandia, que fue afectada por el tsunami y que trabaja con niños, niñas y adolescentes, para participar en el SCUUK fortaleciendo el Programa de Niñez Sana de la Organización.
- ⇒ Ayudar en la evaluación de las necesidades de una política/un sistema de protección infantil de una ONG local que apoya a la población después de la devastación provocada por el tsunami.
- ⇒ Ayudar a las ONGs a que desarrollen sus estructuras y procedimientos internos de protección infantil.
- ⇒ Contribuir a perfeccionar el Manual específico de materiales de capacitación SCUUK Tailandia y los recursos que puedan ser utilizados en apoyo de cualquier agencia (incluso los asociados del gobierno) que trabajan en la protección infantil.
- ⇒ Servir, como parte de un equipo de apoyo a las ONGs y organizaciones que cuidan/se responsabilizan de los niños, niñas y adolescentes, para que estas instituciones estén mejor capacitadas al establecer sus mecanismos de procedimientos e informes para abordar los temas de la protección infantil.
- ⇒ Facilitar la creación de una red de organizaciones locales que trabajen en la protección infantil, y de esta forma, compartir las lecciones y experiencias aprendidas sobre el desarrollo de una organización segura para el desarrollo infantil.
- ⇒ Ayudar en el monitoreo, implementación e impacto de los sistemas de Protección Infantil en todo nuestro trabajo en el área afectada por el tsunami.

Por favor tome nota, las posiciones requieren de:

- ⇒ Sólo tailandeses (12 meses de contrato con posibilidad de una extensión)
- ⇒ Licenciatura en una materia pertinente
- ⇒ Habilidades excelentes en computación
- ⇒ Habilidad para hablar y escribir en inglés, es una ventaja
- ⇒ Excelentes habilidades para las relaciones personales, y habilidades de comunicación y sensibilidad para tratar con los asociados locales
- ⇒ Disponibilidad para viajar extensivamente, especialmente al sur de Tailandia
- ⇒ Con sede en Bangkok, Tailandia
- ⇒ Comprensión, entendimiento y compromiso con los derechos del niño, niña y adolescente, son esenciales
- ⇒ Experiencia de trabajo en una ONG
- ⇒ Buena capacitación y habilidades de facilitación
- ⇒ El saber conducir es deseable

El reclutamiento y los procedimientos de selección y revisiones reflejan nuestro compromiso con la protección sobre el abuso del niño, niña y adolescente.

Curriculum vitae y carta de presentación deberán ser enviadas por correo electrónico a scfuk@seapro.or.th.

Sólo se mantendrá comunicación con los candidatos pre-seleccionados, los cuales tendrán acceso a una descripción completa del trabajo. Fecha de cierre: 18 Agosto 2005.

Ejemplo de Política 2: Entrevistas de Trabajo

Este ejemplo es proporcionado por ChildHope.

1. La entrevista debe contemplarse como una oportunidad para evaluar lo idóneo de los candidatos en relación a la protección infantil. El Oficial de Protección Infantil debe recordarle al panel de entrevistadores algunas cosas básicas con respecto al abuso infantil, por ejemplo, que los abusadores lucen como gente “normal”, frecuentemente son muy hábiles para engañar, atraer y “mercadearse” (ante las organizaciones así como también ante los niños, niñas, y adolescentes individuales).

2. Por lo tanto, tengan en mente el principio de la equidad durante la entrevista (es decir, que a todos se les debe hacer la misma pregunta, sin discriminaciones), el panel de entrevista deberá prestar atención a:

- Lapsos en el historial de empleo;
- Cambios frecuentes de empleo o dirección;
- Razones para dejar un empleo (especialmente si esto ocurre súbitamente);
- También es una buena práctica aclarar cualquier situación, cuando aparezca algo “impreciso”, o “vago” en el currículum vitae en relación con el trabajo con niños, niñas y adolescentes;
- Observe con atención lo que respecta a lenguaje corporal y evasivas, contradicciones y discrepancias en las respuestas (aunque esto debe ser interpretado dentro del contexto y con sentido común).

3. Es importante en la entrevista que el tema de abuso infantil se analice abiertamente, y que el panel de entrevistadores haga hincapié en que la organización tiene una política de protección infantil muy amplia, y procedimientos a seguir. La transparencia es una parte importante para la prevención del abuso infantil: un abusador puede decidir que no hay suficientes oportunidades para ofender en una cultura abierta y consciente.

4. Los solicitantes, especialmente los que aspiran a ocupar puestos que tienen que ver directamente con temas de protección infantil, deben conocer la política de protección antes de la entrevista (y preferentemente haber firmado un compromiso al respecto). El panel de entrevistadores puede utilizar esto como una oportunidad para ver si los candidatos han leído la política de manera adecuada y si la han comprendido. El panel de entrevistadores puede preguntarles su opinión acerca de la misma y hacerles preguntas específicas sobre ella. Esto le recuerda al candidato que la organización toma esa política en serio.

5. Las preguntas directas y retadoras alientan la auto-selección (es decir, los candidatos se retiran por sí mismos del proceso). Las preguntas exactas deben adaptarse para favorecer la descripción del trabajo o el nivel de jerarquía de la posición para la cual él /ella está postulando:
 - a. ¿Alguna vez ha trabajado en algún lugar donde un colega abusó de un niño, niña o adolescente? ¿Qué sucedió y cómo lo manejaron? ¿Qué piensa usted de la forma como fue manejado? ¿Lo hubiera hecho usted de manera diferente?

 - b. ¿Es usted consciente de nuestra política de protección infantil? ¿Qué piensa usted de ella?

 - c. ¿Cuándo sería adecuado o inadecuado estar a solas con un niño, niña o adolescente (digamos, en una visita del proyecto)?

 - d. ¿Cómo y cuándo sería adecuado consolar a un niño, niña o adolescente?

 - e. ¿Qué tipo de elementos podrían hacer que una fotografía de un niño, niña o adolescente de la calle no sea adecuada para ser publicada en el informe anual de nuestra organización? (El panel de entrevistadores debería buscar respuestas que señalen asuntos como: ropa inadecuada; si sus nombres no han sido cambiados; la foto tomada y usada sin el consentimiento del niño, niña o adolescente.)

 - f. Si una niña fue violada porque no era cuidadosa y se vestía de manera seductora, ¿piensa usted que lo que pasó es, en parte, culpa de la niña?

6. Las señales de advertencia incluyen (pero no están limitadas a):

- Presentación exageradamente correcta o mucho entusiasmo por complacer;
- Habilidad auditiva, compenetración o habilidades de comunicación pobres;
- Preguntas/afirmaciones raras o inadecuadas acerca de los niños, niñas o adolescentes;
- Muestra interés en trabajar o pasar tiempo a solas con niños, niñas o adolescentes de una edad o género en particular;
- Excesivo interés en la pornografía infantil;
- Antecedentes de viajes a destinos donde prevalece el turismo sexual infantil.

7. Sin embargo, puede que no estén presentes ninguna de estas señales, o que no se manifiesten con claridad. Puede ser que el “pedófilo experto” no sea detectado por reacción instintiva u otras señales obvias de que algo anda mal. Ellas pueden aplicarse a la propia persona que usted tenía en mente para este puesto. Pero no se dé por vencido – permanezca alerta: “Recuerde, preste atención a sus instintos pero aprovéchelos con una buena práctica!”

8. A pesar de estas preguntas, la entrevista debe terminar de manera positiva.

Fuente: Jackson, E. y Wernham, M. 2005. . Londres: ChildHope. pp.144-145 Políticas .

Políticas y Procedimientos para la Protección Infantil

Ejemplo de Política 3:

Educando niños, niñas, adolescentes y comunidades

Este ejemplo es proporcionado por World Vision International.

El texto de abajo aparece en carteles y es parte del Manual de World Vision para la protección infantil, que ha sido usado en varios albergues temporales en las áreas de Tailandia afectadas por el tsunami. El propósito es asegurar que tanto los niños, niñas y adolescentes como las comunidades, estén conscientes de sus derechos y sepan qué hacer si el personal, voluntarios o visitantes no cumplen con el código de conducta. El manual también incluye: 1) Una política de protección infantil (avalada y firmada por todo el personal, voluntarios y visitantes); 2) una encuesta de evaluación de riesgo (para averiguar la vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes en las comunidades); y 3) textos para periódico mural, cuya intención es ayudar al personal a controlar los movimientos de visitantes en albergues temporales para facilitar que los visitantes firmen una política de protección infantil.

Información para los Niños, Niñas y Adolescentes

Tienes el derecho a:

- ⇒ Estar a salvo
- ⇒ Que te escuchen y te crean
- ⇒ Ser respetado(a)
- ⇒ La privacidad
- ⇒ Ser protegido contra el abuso
- ⇒ Pedir ayuda

World Vision toma a los niños, niñas y adolescentes muy en serio:

- ⇒ Tu seguridad y felicidad son importantes para nosotros.
- ⇒ Queremos que estés a salvo cuando estés con el personal de World Vision, dentro de un edificio de World Vision, o participando en actividades con World Vision.

- ⇒ Cuando recibas comida, frazadas, carpas y otras ayudas de World Vision o de otras agencias, no tienes que dar nada a cambio.

Qué puedes hacer si no te sientes a salvo o cómodo:

- ⇒ Di que “no” participarás en una actividad.
- ⇒ Trata de no estar a solas con alguien que te hace sentir incómodo.
- ⇒ Habla con alguien en quien confías -- quizás alguien de tu familia, tu maestro (a), o con un miembro del personal de World Vision. Si lo deseas, puedes hablar con _____ que se encuentra en _____

Lo que haremos si hablas con nosotros acerca de que no te sientes a salvo:

- ⇒ Te escucharemos y te tomaremos en serio.
- ⇒ Actuaremos de la mejor manera para tus intereses.
- ⇒ Haremos todo lo que podamos para que te sientas a salvo.

Lo que no haremos:

- Decirte que es tu culpa.
- Decirle a mucha gente cómo te sientes y lo que sucedió.

Información para las Comunidades

Todo el personal de World Vision y todos los voluntarios y visitantes a esta comunidad han acordado seguir el siguiente código de comportamiento. Este cartel (póster) le da información acerca de este código. También le informa acerca de sus derechos y lo que puede hacer si está preocupado por el comportamiento de nuestro personal o visitantes con respecto a sí mismo, sus hijos, hijas u otros integrantes de su familia o de la comunidad.

- El personal de World Vision y los visitantes son huéspedes de la comunidad. La gente de la comunidad, incluyendo a los niños, niñas y adolescentes, deben ser tratados con respeto y dignidad.
- Todos los visitantes deben ir acompañados por personal de World Vision en todo momento.
- Los visitantes no tomarán fotografías o jugarán con los niños, niñas y adolescentes sin el consentimiento de sus padres.
- El personal y voluntarios no deben estar a solas con un niño, niña o adolescente sin el permiso de sus padres.
Los visitantes y voluntarios nunca deben estar a solas con los niños, niñas y adolescentes.
- El personal, los voluntarios y visitantes no deben tener relaciones sexuales con miembros de la comunidad.
- Cuando recibas comida, frazadas o cualquier otra ayuda de World Vision no tienes que dar nada a cambio.
- Los niños, niñas y adolescentes no deben ser tocados o abrazados de tal forma que se sientan incómodos.
- Tocar las partes íntimas sexuales de los niños, niñas y adolescentes es ilegal, y si ves que esto está sucediendo, repórtalo de inmediato.
- Tienes derecho a la libertad cultural y religiosa
- Ningún miembro del personal, incluyendo a maestros en espacios amigables a favor de los niños, niñas y adolescentes, pueden abofetear o golpear a un niño, niña o adolescente.

Qué hacer si usted está preocupado(a) con respecto al abuso por parte del personal o visitantes:

- Trate de no estar solo con alguien que le hace sentir incómodo(a).

- Hable con alguien en quien confía – un miembro del personal de World Vision, o un miembro del personal de otra ONG, un maestro(a), o líder de la comunidad.

Qué puede hacer World Vision para ayudarle:

- Le escucharemos y tomaremos en serio.
- Tomaremos acción inmediata para tratar el problema y hablaremos con usted sobre lo que hemos hecho al respecto.
- No le diremos a nadie cómo se siente o qué sucedió, a menos que usted lo quiera.
- No lo culparemos ni le diremos que está equivocado(a).

P
o
l
i
c
y
e
x
a
m
p
l
e
4
:
E
d
u
c
a
t
i
o
n

Ejemplo de Política 4 : Educando a niños, niñas y adolescentes

Este ejemplo es proporcionado por la Fundación Stairway.

Es importante enseñarle a los niños, niñas y adolescentes, las Habilidades para que ellos puedan reconocer e informar sobre los casos de abuso. Las siguientes actividades son parte de un taller pPara niños, niñas y adolescentes conducido por la Fundación Stairway en Las Filipinas. En el taller, se le enseña a los niños y niñas acerca de sus derechos y cómo deben ser tratados por los adultos.

Aprenden que no tienen que tolerar comportamientos o situaciones con los que no se sienten cómodos. Tome nota que éstas no son actividades autónomas; necesitan adaptarse para ubicarlas dentro del contexto de la capacitación sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Actividad 1: Discusiones sobre normas de seguridad /contactos físicos

El objetivo es que los niños, niñas y adolescentes amen y respeten su cuerpo, y enseñarles normas con respecto a los contactos físicos.

⇒ **Regla de contactos físicos 1**

No es correcto que alguien mayor o más poderoso que tú toque las partes íntimas de tu cuerpo, o te pida que toques sus partes íntimas, o tome fotografías de las partes íntimas de tu cuerpo. Dar ejemplos y pedirle a los niños, niñas y adolescentes que den ejemplos.

⇒ **Regla de Contactos Físicos 2**

Si alguien trata de tocar tus partes íntimas o te pide que toque las partes íntimas de él /ella o quiere tomarte una fotografía, dile que “¡NO!”. Corre en busca de una persona de tu confianza y cuéntale lo que ha pasado (dé ejemplos y pida a los niños, niñas y adolescentes que den ejemplos).

⇒ **Regla de Contactos Físicos 3**

Nunca es culpa del niño, niña o adolescente si le han tocado las partes íntimas de su cuerpo (dar ejemplos y pedirle a los niños, niñas y adolescentes que den ejemplos).

⇒ **Regla de Contactos Físicos 4**

Nunca guarde secretos al romper una Regla de Contactos Físicos (dar ejemplos y pida a los niños, niñas y adolescentes que den ejemplos).

Puntos de Capacitación:

- Dígale a la gente joven que todos ellos son especiales y que cada parte de su cuerpo es sagrado y debe ser respetado.
- Tu cuerpo sólo te pertenece a ti y nadie más tiene derecho a tocarte de una manera sospechosa y que no comprendas.
- Comprender y respetar sus cuerpos puede ayudarles a mantenerse a salvo.
- Ustedes tienen el derecho a ser protegidos contra toda forma de abuso y de explotación.
- También tienen derecho a expresar sus puntos de vista y opiniones.

Actividad 2: Reconociendo lo Que Está Bien y lo Que Nunca Está Bien

El objetivo es que los niños, niñas y adolescentes aprendan el Contacto Físico Continuo.

Usted necesita:

- Un Catálogo de Contactos Físicos (Contactos Físicos Inocuos/Peligrosos/Confusos); fichas con las descripciones de una variedad de situaciones que involucran diferentes ejemplos de contacto físico (una situación por ficha). Algunas situaciones necesitan mostrar contacto físico inapropiado; otros necesitan mostrar contacto físico apropiado o ambiguo. Incorpore situaciones tanto del sexo opuesto como del mismo sexo, así como una mezcla de menores y adultos.

Cómo hacer esto:

- Coloque el cartel de contacto físico Continuo en el periódico mural o la pared.
- Obtenga de los jóvenes ejemplos de las variedades de contactos físicos inocuos, peligrosos o confusos.

Contacto físico inocuo (apropiado) - una madre abrazando a un bebé

Contacto físico peligroso (inapropiado) - golpear tan fuerte que deja un moretón

Contacto físico confuso (ambiguo) – un tío le soba los senos a su sobrina.

- Después, proporcione una ficha a cada participante (o forme grupos) y pida que cada uno se turne y lea las situaciones en voz alta.
- Después de leer cada ficha, pregunte al grupo que decidan juntos sobre si el contacto físico siempre se describe como Bueno, algunas veces Bueno (dependiendo en las circunstancias), o nunca Bueno.

Qué hacer después:

- Explicar que en muchas situaciones puede no existir claridad o indefinición - el comportamiento puede estar BIEN en algunas circunstancias pero no en otras.

Puntos de Capacitación:

- Los niños, niñas, adolescentes y la gente joven necesitan saber reconocer cuando se inicia una situación potencialmente peligrosa.
- Una forma de que lo logren, es que reconozcan emociones incómodas y actúen sobre ellas. *LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEBEN INFORMAR SOBRE CONTACTOS FÍSICOS PELIGROSOS O CONFUSOS.*

Actividad 3: Discusión sobre comportamientos pasivos, agresivos, asertivos

El objetivo es que los niños, niñas y adolescentes aprendan las diferencias entre comportamientos pasivos, asertivos y agresivos.

Usted necesita:

Las definiciones de comportamientos pasivos, agresivos y asertivos:

Pasivo - cuando otros consiguen lo que quieren violando tus derechos.

Agresivo – cuando obtienes lo que quieres violando los derechos de otros.

Asertivo – cuando consigues lo que quieres y tú no violas ni tus derechos ni los derechos de otros.

Cómo hacer esto:

- Coloque anuncios con las definiciones de “pasivo,” “agresivo,” y “asertivo.”
- Dígale al grupo que hay diferentes formas de reaccionar ante determinadas situaciones.
- Discuta cada definición, dando ejemplos específicos, y solicite ejemplos al grupo.
- Demuestre las definiciones a través del juego de roles (actuación) por el grupo.
- Haga que formen pequeños grupos de tres o cuatro integrantes y discutan / practiquen cuál de estos comportamientos van a actuar; también puede usted asignarlos a cada grupo.
- Haga que cada grupo actúe un tipo de comportamiento delante de los otros. Los otros deben tratar de adivinar qué tipo de comportamiento está siendo representado.

Que hacer después:

- Después de cada juego de roles, pida al grupo que comparta sus opiniones y diga si la persona que quería algo, o trataba de protegerse a sí misma, usó el comportamiento pasivo, agresivo o asertivo. Si el tiempo lo permite, repita el juego de papeles que ilustró el comportamiento pasivo / agresivo; sin embargo, esta vez cambie y use un enfoque asertivo.

Muestra de juego de roles:

- Un niño pequeño está jugando baloncesto con sus amigos. Un chico más grande viene y le quita la pelota y lo empuja al suelo.

- Un adolescente ve a otro adolescente molestando a su enamorada y lo aborda.
- Un niño le ha pedido a su profesor de matemáticas repetidas veces que le proporcione ayuda extra en el curso; el profesor siempre le promete que lo hará, pero nunca cumple.

Puntos de capacitación:

- Cuando usted quiere ser afirmativo, usted dice:
 - “Yo pienso” (exponga los hechos).
 - “Yo siento” (exponga cómo los hechos le afectan emocionalmente).
 - “Yo quiero” (pida un cambio).
- Una aseveración afirmativa trata una sola cosa a la vez y es específica y centrada.
- Actuar de manera afirmativa hacia un ofensor o un ofensor potencial puede evitar que suceda el abuso.

Actividad 4: Practicando formas de responder a situaciones abusivas (“Qué pasaría si”)

El objetivo es que los niños, niñas y adolescentes practiquen respuestas a comportamientos abusivos.

Cómo hacer esto:

- Practique con el grupo “Qué pasaría si”, con ejemplos específicos de contactos físicos y el ser afirmativo.

¿Qué pasaría si tu maestro (a) pide que te quedes después de clase, te dice que eres muy especial, que deberías obtener notas especiales y pone sus brazos alrededor tuyo apretándote fuertemente mientras dice que quiere ser tu amigo (a) especial, amigo (a) secreto (a)? (Las respuestas pueden ser: NO; lo / la empujas y sales corriendo del salón; dices que les dirás a tus padres... siempre con convicción, sin quitarle la mirada, y con lenguaje corporal).

¿Qué pasaría si tu tío te da un beso en la boca y te dice que no le cuentes a nadie?

Qué hacer después:

- Dígale al grupo que si alguien trata de abordarte o abusar de ti, tú puedes hacer lo siguiente:

Escapar.

Gritar “¡Fuego!”

Decir que “no”.

Decirle a la persona que lo acusarás.

Buscar a un adulto inmediatamente y pedirle ayuda; si el primer adulto no responde, buscar a otro.

Prestar atención a la apariencia de la persona en caso que te hagan preguntas después.

Puntos de capacitación:

- Aprender a ser asertivo te ayuda a defender tus derechos sin violar tus propios derechos ni los de los demás.
- Si alguien intenta hacerte una propuesta o abusar de ti, acuérdate de decir “No”.
Corre y cuéntale a una persona adulta en quien confíes.
- Cuanto más práctica y conocimiento tengas sobre la seguridad personal, más preparado (a) estarás para lidiar con problemas potenciales – especialmente el abuso.

Fuente: Stairway Foundation. ‘Animación para la Prevención del Abuso Sexual Infantil’. Mindoro Oriental, Filipinas: Stairway Foundation Inc. (Sin publicar)

Ejemplo de Política 5: Códigos de conducta

Este ejemplo es proporcionado por Save the Children, organismo donde a todo el Personal nuevo se le solicita firmar un código de conducta. Lo que sigue es una versión resumida.

Código de Conducta del Personal - ¿Qué Significa Para Mí?

Como empleado o representante de Save the Children, promocionaré sus valores y principios y protegeré su reputación al:

- Respetar los derechos básicos de otros actuando de manera justa, honesta y prudente, tratando a las personas con dignidad y respeto, y, respetando las leyes nacionales y la cultura local, las tradiciones, costumbres y prácticas de acuerdo con la convención de las Naciones Unidas.
- Trabajar activamente para proteger a los niños, niñas y adolescentes en cumplimiento de la política de protección y procedimientos de Save the Children.
- Mantener los altos estándares del personal y su conducta profesional, protegiendo la seguridad y el bienestar mío y el de los demás.
- Proteger los activos y recursos de la organización.
- Informar sobre cualquier asunto que rompa las normas contenidas en este Código de Conducta.

Mantener altos estándares de conducta personal y profesional significa que mi comportamiento no violará en forma alguna el código de conducta, no limitará mi habilidad para hacer mi trabajo o desacreditará a Save the Children.

Por ejemplo, **Yo no:**

- Tendré relaciones sexuales con nadie menor de los 18 años de edad o abusaré o explotaré a un niño, niña o adolescente de manera alguna.
- Intercambiaré dinero, empleo, bienes o servicios por favores sexuales.
- Beberé alcohol o usaré ninguna otra sustancia que pueda afectar negativamente mi habilidad para hacer mi trabajo o afecte la reputación de la organización.
- Estaré en posesión de, ni lucraré de, la venta de bienes o sustancias ilegales.
- Aceptaré sobornos o regalos significativos (excepto pequeñas muestras de aprecio) de gobiernos, beneficiarios, benefactores, proveedores u otros, que me hayan sido ofrecidos como resultado de mi trabajo.
- Empezaré un negocio para la provisión de bienes y servicios a Save the Children con mi familia, amistades o contactos personales o usaré los activos de Save the Children para beneficio personal.
- Comportarme de manera que amenace mi seguridad ni la de otros.
- Usar la computadora de la organización u otro equipo para ver, descargar, crear o distribuir material inapropiado, tal como la pornografía.

Ejemplo de Política 6: Formato para informar y monitorear

Este ejemplo es proporcionado por ECPAT International.

FORMATO PARA INFORMAR SOBRE OFENSAS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NINAS, ADOLESCENTES	
Nombre y Detalles del Niño, Niña o adolescente (incluyendo papeles y números de identidad):	Nombre de persona y organización que completa el formato de informe y de quién habló con el niño, niña o adolescente acerca del incidente: Fecha del Informe: Número de caso:
¿Dónde vive el niño, niña y adolescente y quién es responsable de él/ella? ¿Es un dato seguro? (Si no lo es, se necesita verificar otros datos sobre la vivienda).	¿Quién es el abusador/abusadores? (Registre toda la información posible – cuando no se sepan los nombres, incluya descripciones).
¿Qué sucedió?	

FORMATO PARA INFOMAR SOBRE OFENSAS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

<p>¿Cuáles fueron las circunstancias? (es decir, tiempo, lugar etc).</p>	<p>¿Quién más estaba allí?</p>
<p>¿Quién más sabe acerca del incidente? (Detalles completos, incluyendo nombres y otras agencias implicadas.)</p>	
<p>¿Qué quisiera el niño, la niña o adolescente que sucediera después?</p>	
<p>¿Qué servicios necesita el niño, niña o adolescente? (tales como médico y apoyo) ¿Quién se los proporcionará?</p>	<p>¿Quién hará el seguimiento del caso, y cuál es el límite de tiempo?</p>
<p>¿Qué acciones necesitan ser tomadas? (Especifique por quién y cuándo).</p>	

FORMATO DE INFORME

Número de caso:

Informe de seguimiento, Acción Subsiguiente e Información:

Fecha:	Acción/Información	Informe hecho por:

Ejemplo de Política 7:

Informando el abuso sospechado u observado

Este ejemplo es proporcionado por ChildHope.

Si usted tiene conocimiento de que la seguridad de un niño, niña o adolescente está en peligro, por favor complete este formato proporcionando toda la información a su alcance. Por favor tome nota que las preocupaciones sobre protección infantil deben ser reportadas de inmediato y directamente al oficial de protección infantil designado (preferentemente dentro del mismo día de trabajo). Por razones de confidencialidad, el informe debe ser escrito y firmado únicamente por usted. Deberá ser enviado únicamente al oficial de protección infantil designado. Se guardará en un lugar seguro y se tratará en la más estricta confidencia.

1. Acerca de usted

Su nombre

Su puesto en el trabajo

Centro de trabajo

Su relación con el niño, niña o adolescente

Detalles de contacto

2. Sobre el Niño, Niña o Adolescentes

Nombre

Sexo

Edad del niño, niña o adolescente

Dirección del niño, niña o adolescente

Tutor(es) del niño, niña o adolescente

3. Con respecto a su preocupación

¿Cuál fue el abuso observado o sospechado?

¿Esta preocupación se basa en información de primera mano o en información que le proporcionó otra persona? (de ser así, ¿quién?)

¿El niño, niña le reveló el abuso a usted?

Fecha del supuesto incidente

Momento del supuesto incidente

Ubicación del supuesto incidente

Nombre del supuesto abusador

Puesto que desempeña

Naturaleza de la acusación

Sus observaciones personales (lesiones visibles, estado emocional del niño, niña o adolescente, etc.)

(Haga una distinción clara entre lo que es un hecho y lo que es una opinión o rumor.)

Refiera exactamente lo que el niño, niña o adolescente u otra fuente le dijo a usted (si es pertinente) y cómo le respondió usted a él o ella. (No interprete lo que exprese el niño, niña o adolescente. Registre los detalles en sí.)

Cualquier otra información no cubierta previamente.

¿Hubo otros menores o adultos implicados en el supuesto incidente, (otra(s) víctima(s) de abuso o testigo(s))?

Acción tomada.

Firmado

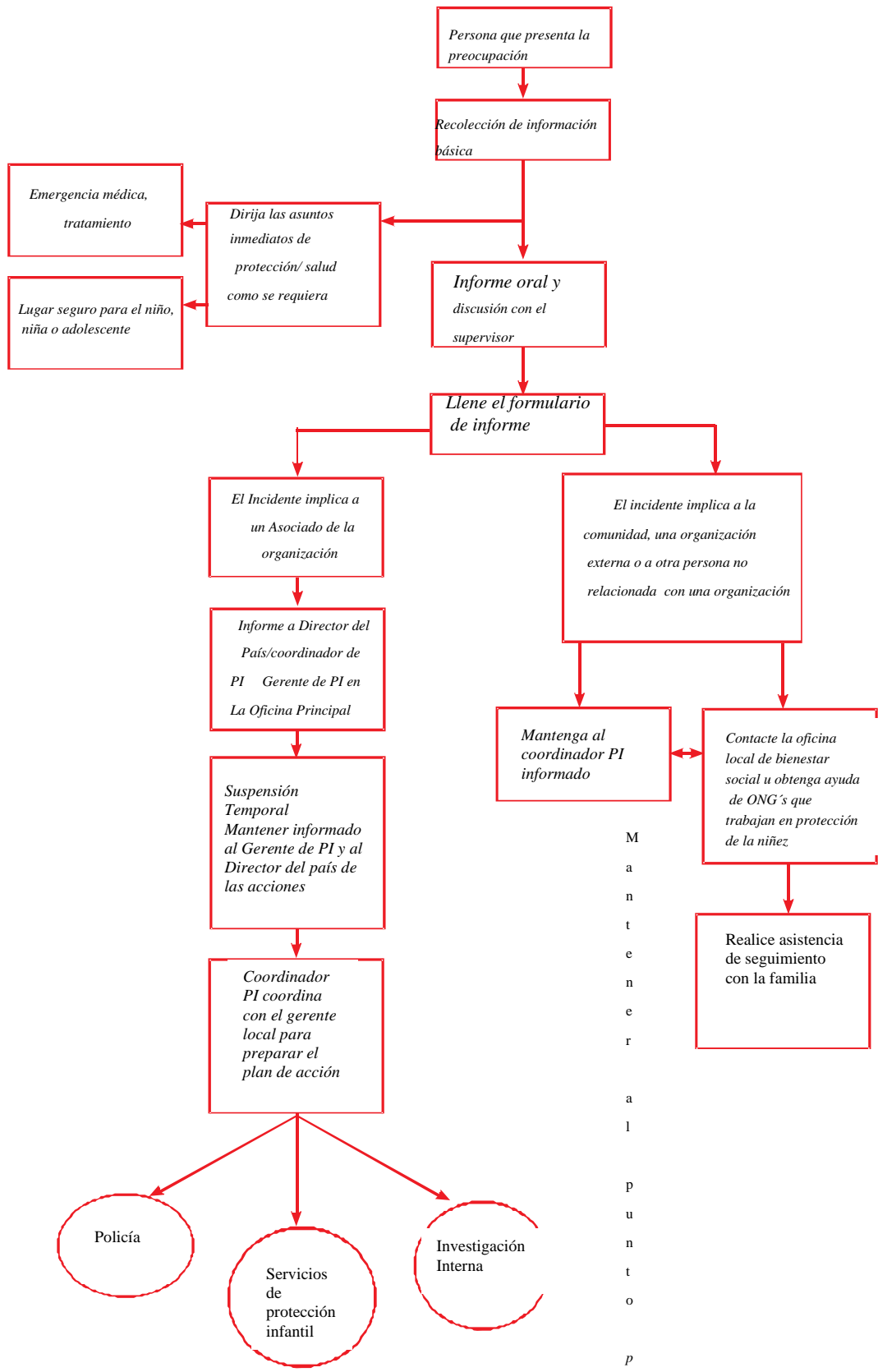
Fecha

Fuente: Child Jackson, E.y Wernham, M. 2005. Manuel de Políticas de Protección Infantil y Procedimientos. Londres: ChildHope. pp.152-153.

Ejemplo de Política 8: Informando procedimientos

Este ejemplo es proporcionado por Plan Tailandia.

Este organigrama muestra el proceso de información para una organización grande (que opera en más de un lugar, con una oficina a nivel nacional y posiblemente una oficina principal en otro país), que probablemente también esté tratando casos de la comunidad con regularidad. Las acciones deben tomarse de manera diferente dependiendo de si la persona acusada es miembro del personal o un miembro de la comunidad. Si el acusado es una persona externa, una organización no puede involucrarse del todo en la investigación o proceso, sino actuar más bien como una ONG de referencia o testigo. Si el caso tiene que ver con un asociado (por ejemplo empleados, consultores, patrocinadores, voluntarios, socios en el contrato, organizaciones asociadas o representantes, y socios jurídicos en el contrato), entonces una organización debe tener más control sobre el caso, para determinar qué pasos se deben de tomar. Esto es para proteger al individuo acusado así como la reputación de la organización.



M
a
n
t
e
n
e
r

a
l

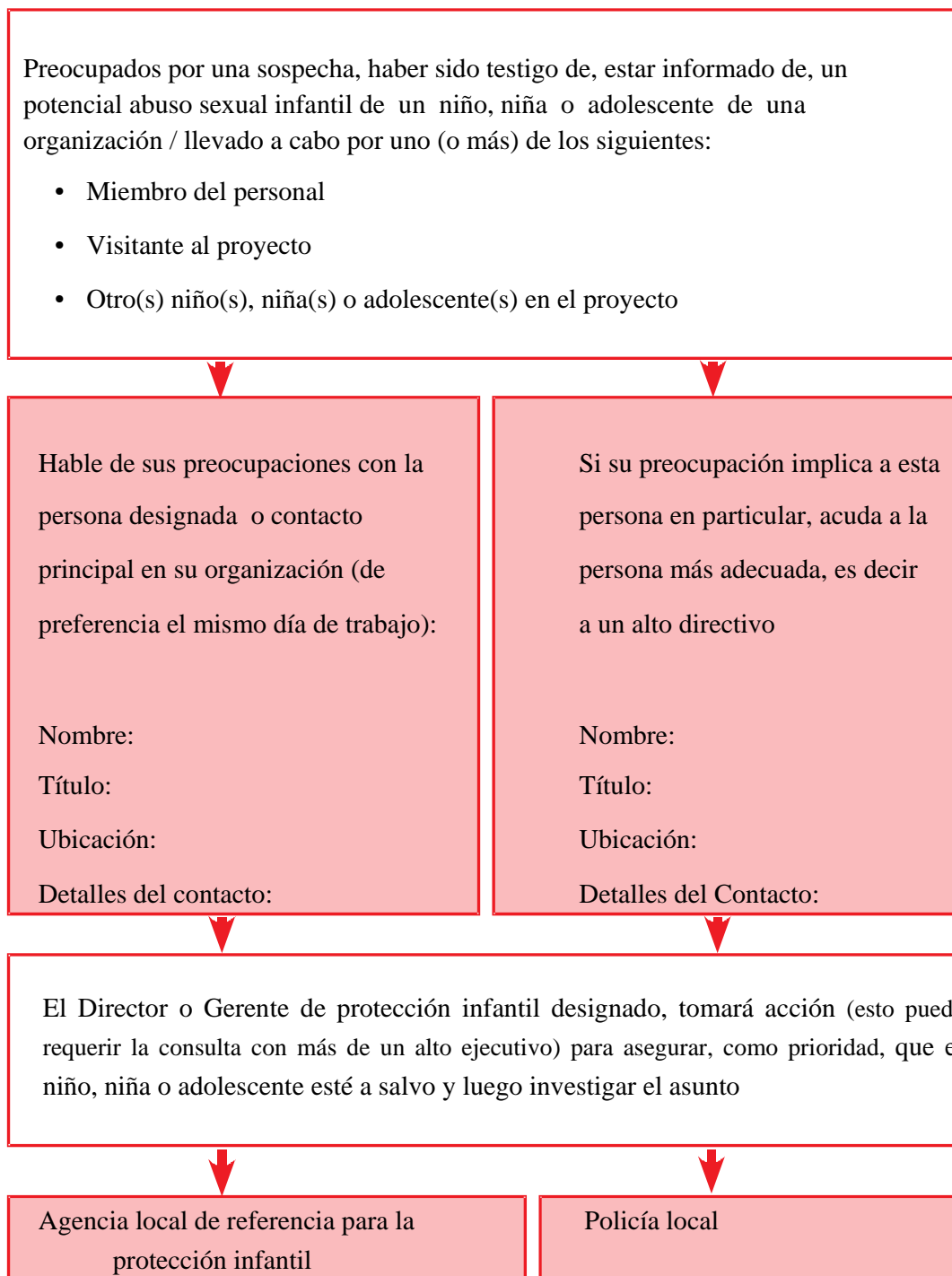
p
u
n
t
o

p
u

Fuente: Plan Tailandia. 2006 .Manual de Protección Infantil.

Ejemplo de política 9: Informando sobre procedimientos

Este ejemplo, proporcionado por ChildHope, delinea el proceso de informe para una organización pequeña (o una organización que normalmente no trata con casos de la comunidad).















Ejemplo de política 10: Consentimiento de los Niños, Niñas y Adolescentes

Este ejemplo es proporcionado por Save the Children del Reino Unido

Formato de consentimiento otorgado y registrado para las entrevistas con Niños, niñas menores de 12 años de edad

Mi nombre es _____.

Hay un(os) visitante(s) de Save the Children para hablar conmigo, Yo me siento	 	de hablar con ellos.
Me preguntarán sobre mi vida y mis ideas, yo me siento	 	de decirles cosas a ellos.
Ellos pasarán como dos o tres horas hablando conmigo, me siento	 	de pasar el tiempo hablando con ellos.
Si es mucho tiempo para mí, podría preguntarles si puedo ir a jugar con amigos o descansar. Me siento	 	que puedo pedirles un rato de descanso.
Ellos grabarán mi conversación en una grabadora y cámaras, Yo me siento	 	de ver mi cara en libros y la tv
Pero si no quiero que otros sepan mi nombre, puedo pedirles que no digan mi nombre. Me siento	 	de que mi nombre se mantenga oculto.

<p>Ellos también hablarán con mis Padres / tutores, maestros y amigos, me siento</p>	<p>😊 😞</p>	<p>acerca de eso.</p>
<p>Ellos dicen que ya le han pedido permiso a mis padres / tutores para hablar conmigo, Me siento</p>	<p>😊 😞</p>	<p>de que ellos hayan hecho esto.</p>
<p>Ellos prometen darme copias de cualquier libro y película donde aparezca mi cara, me siento</p>	<p>😊 😞</p>	<p>acerca de eso.</p>

Esta es mi firma: _____

Fecha:



Ejemplo de Política 11: Uso de fotos

Este ejemplo es proporcionado por ECPAT International

Ninguna foto o imagen de un niño o niña o adolescente, en la cual pueda ser identificado, podrá ser usada en ninguna publicación de ECPAT International para ilustrar aspectos de explotación sexual comercial infantil. No se usará ninguna imagen de un niño, una niña o un adolescente que pueda ser identificado(a), en las publicaciones de ECPAT International, si la foto pudiese hacerle pensar al espectador que el niño, la niña o adolescente es una víctima de la explotación sexual comercial. Esta prohibición se mantendrá aunque el niño, la niña o adolescente, cualquier adulto legalmente responsable de él / ella o cualquier agencia que tenga la fotografía otorgue su consentimiento.

La única excepción se hará, cuando el niño, la niña o adolescente que aparece en la imagen, haya cumplido la edad de 18, y dé su Consentimiento Registrado para que él o ella sea identificado (a) como una víctima de la explotación sexual comercial en una publicación de ECPAT. Debe existir un mecanismo en el lugar para que la persona pueda retirar su consentimiento en cualquier momento, y para que la imagen sea removida lo más pronto posible de la publicación.

El propósito de esta política es la de proteger la privacidad y reputación de niños, niñas y adolescentes víctimas de la explotación sexual comercial y prevenir que les ocurra cualquier otro daño por medio de la publicación de su imagen. También busca proteger a otros niños, niñas y adolescentes que erróneamente pueden percibirse como víctimas de la explotación sexual comercial.

En este contexto, un niño, niña o adolescente identificable es aquel cuya identidad puede ser revelada al mostrar la totalidad o partes de su cara o su cuerpo, o ciertos rasgos específicos. Una publicación puede incluir cualquier material almacenado o transmitido en copias impresas, película, formatos electrónicos o digitales. Consentimiento Registrado significa que la persona comprende las circunstancias en las cuales la imagen se utilizará y todas las posibles repercusiones de su publicación, distribución y circulación.

En las publicaciones de ECPAT International donde las imágenes claramente no están describiendo aspectos de la explotación sexual comercial (por ejemplo, participación de niños, niñas y adolescentes en actividades, proyectos educativos no formales), la imagen de un niño, niña o adolescente que puede ser identificado podrá utilizarse si se ha obtenido el consentimiento total tanto del niño, niña o adolescente como de sus padres o tutor legal. Cuando no se ha obtenido tanto el consentimiento del niño, niña o adolescente y de sus padres o tutor legal, por cualquier razón, la fotografía no podrá utilizarse si de alguna manera identifica al niño, niña o adolescente.

IMÁGENES DE ABUSO SEXUAL INFANTIL

ECPAT se opone al uso de pornografía infantil para propósitos educacionales por ser una violación innecesaria de la privacidad del niño, niña o adolescente víctima.

En ciertas ocasiones, las Agencias de Fuerza de Implementación de la Ley pueden considerar esencial hacer públicas las fotografías de niños, niñas o adolescentes víctimas de la pornografía, también conocidas como imágenes de abuso infantil, para lograr la ubicación inmediata y rescatar al niño, niña o adolescente. ECPAT cree que estas imágenes sólo podrán hacerse públicas, cuando la Agencia de la ley dé razones de peso para demostrar que ante el peligro inmediato del niño, niña o adolescente resultaría más peligroso guardar la fotografía que publicarla. En tales casos, la imagen publicada no debe ser una imagen de abuso infantil, la seguridad e integridad del niño, niña o adolescente debe ser primordial, y las agencias de fuerza de la ley deben hacer todo el esfuerzo para consultar con otros profesionales sobre los mejores intereses del niño, niña o adolescente antes de la publicación de dicha imagen.

Está en contra de la política de ECPAT que miembros de su personal tengan posesión de pornografía infantil, a menos que esto se haga con un permiso específico y la cooperación de la policía local, y en un ambiente estrictamente controlado, tal como una línea de acceso directo (hotline), o un monitoreo similar, esto es, una operación de informe y rastreo que también implica el cumplimiento de la ley.

Ejemplo de Política 12: Uso de fotos

Este ejemplo es proporcionado por Save the Children

Toda fotografía cuenta una historia

El poder de las fotografías es indiscutible. Ellas juegan un rol vital al ilustrar quiénes somos, nuestros valores y nuestro trabajo con niños, niñas y adolescentes.

Las imágenes que usamos muestran la situación en la que viven niños, niñas y adolescentes, las circunstancias que los hacen vulnerables y, el trabajo que estamos desempeñando para ayudar a realizar un cambio real y duradero en sus vidas.

El uso que le damos a las imágenes debe ser consistente y un reflejo exacto, tanto de nuestro trabajo como de nuestro legado y, debemos evitar los clichés y estereotipos dañinos.

A fin que nuestros públicos puedan percibir cómo es la vida para los niños, niñas y adolescentes con los que trabajamos, las fotografías deben dar la impresión que no hay una cámara presente y, se debe evitar que parezcan montadas.

Es responsabilidad de todos los que usan o toman fotografías para 'Save the Children' recurrir al buen juicio dentro de la estructura de estas pautas. Para mayor apoyo, contáctese con el Editor de Fotografía, en pictureeditor@savethechildren.org.uk.

1. Vulnerabilidad y dignidad. Nosotros trabajamos con algunos de los niños, niñas y adolescentes más vulnerables del mundo. Necesitamos mostrar esta vulnerabilidad, sin robarles la dignidad a los niños, niñas y adolescentes.



No muestre a los niños, niñas y adolescentes como víctimas indefensas – por ejemplo, las fotografías de niños, niñas y adolescentes con ojos tristes mirando hacia la cámara. Debemos ser veraces, no sentimentales.



Muestre las circunstancias que hacen vulnerables a los niños, niñas y adolescentes. Muéstrelos como activos e ingeniosos, cuando sean capaces de serlo. Donde sea pertinente, incluya a las familias, padres, madres o cuidadores.

2. Realidad y contexto. Nuestras imágenes muestran la realidad de la vida de niños, niñas y adolescentes y los entornos en los que viven.



No use fotos donde el niño, niña y adolescente pueda estar por cualquier parte del mundo, en cualquier situación. Evite las fotos donde el niño, niña y adolescente esté posando o sonriendo a la cámara.



Use imágenes que cuenten una historia y con la cual el público se pueda comprometer. Muestre las circunstancias y entornos donde viven los niños, niñas y adolescentes y sus familias. Muestre a los niños, niñas y adolescentes siguiendo con sus vidas más que ocupándose de la cámara.



No use fotografía estilizada que acentúe los ángulos o distorsione la perspectiva (por ejemplo, mirando al niño hacia arriba o hacia abajo).



Use fotos que tengan un estilo desapercibido, tomadas al nivel del (los) niño(s), niña(s) y adolescente(s) y donde parezcan ignorar la cámara.



No use fotografía en blanco y negro, ya que ésta no muestra el mundo tal como lo vemos – a color.



Use fotografía a color – es más realista.

Recuerde siempre asegurarse que las imágenes que usted usa sean:

- de nuestra actual biblioteca fotográfica y no de cualquier otra colección
- correctamente subtituladas y acreditadas – esta información se provee en la biblioteca
- la resolución y formato apropiados para su propósito de publicación

3. Lo que nosotros hacemos. Save the Children lucha por lograr soluciones significativas y duraderas a los problemas que enfrentan los niños, niñas y adolescentes. Necesitamos demostrar que somos una organización activa que consigue resultados.



No solamente use fotografías que ilustren la vulnerabilidad de niños, niñas y adolescentes – incluya imágenes que muestren a Save the Children trabajando.



Muestran cómo el trabajo de Save the Children está impactando y ayudando a cambiar la vida de niños, niñas y adolescentes. Muestre a nuestro personal trabajando con niños, niñas y adolescentes y a niños, niñas y adolescentes trabajando entre ellos mismos – por ejemplo, educadores pares.



No, dentro de lo posible, muestre fotos de cooperantes blancos expatriados, dispersando ayuda a receptores pasivos.



Muestre al personal local de Save the Children y organizaciones asociadas trabajando para apoyar a niños, niñas y adolescentes y sus familias.



No use fotografías de niños, niñas y adolescentes posando con nuestro logotipo en pancartas, etc.



Use fotos que muestren a Save the Children en acción, donde nuestro logotipo aparezca en la vestimenta, vehículos o edificios al fondo.

Recuerde siempre asegurarse que las imágenes que usted utilice han sido tomadas con el consentimiento del niño, niña y adolescente (si tienen suficiente edad) y de su cuidador.

Los formularios de consentimiento están disponibles para comisiones del Reino Unido (esto es un requisito legal). Para fotografías del extranjero y Reino Unido, también puede usar nuestro folleto informativo *Su Historia es Importante* y copias de nuestras revistas y otras publicaciones para ayudarlo a explicar a las personas por qué nos gustaría fotografiarlos.

4. Inuyente. Comunicando nuestro trabajo de una manera no discriminatoria que promueva iguales oportunidades.



No muestre a niños, niñas y adolescentes de un mismo grupo étnico en situaciones donde Save the Children esté trabajando con diversas comunidades o en una variedad de países.



Represente los diversos antecedentes culturales de los niños, niñas y adolescentes con los que trabajamos, particularmente cuando usted produzca material *genérico* y en material que represente nuestro trabajo en sociedades multi-étnicas.



No use fotografías de niños, niñas y adolescentes en roles estereotipados salvo que esté haciendo una observación sobre discriminación o refleje la realidad de sus vidas.



Muestre a niños, niñas y adolescentes participando en actividades – por ejemplo, en educación, o como participantes en grupos de niños, niñas y adolescentes. Asegúrese que haya un buen equilibrio de niñas y niños cuando utilice varias imágenes.



No muestre a niños, niñas y adolescentes con discapacidad como pasivos y aislados de sus comunidades, salvo que esté haciendo una observación sobre esta situación.



Promueva actitudes positivas hacia la discapacidad mostrando a niños, niñas y adolescentes con discapacidades llevando con naturalidad sus vidas diarias como miembros de sus comunidades.

Cuando se encuentre en comisión de fotografías, siempre asegúrese que:

- el Editor de Fotos instruya al fotógrafo o le brinde a usted orientación – existen obligaciones legales, organizacionales y éticas que deben considerarse
- cualquier colección que obtenga será enviada al Editor de Fotos para su edición, para uso general e inclusión en nuestra biblioteca de fotos.

Ejemplo de Política 13: Acuerdos con asociados

Este ejemplo, brindado por Save the Children UK, es una muestra de declaración extraído de un acuerdo de financiamiento con un asociado.

Acuerdo de Política de Protección Infantil

[La organización] reconoce que ha recibido una copia de la Política de Protección Infantil de Save the Children UK (PPI) y que la ha leído. Constituye un requerimiento indispensable de Save the Children UK y una condición del presente acuerdo que ninguna persona o entidad que realice trabajo a nombre de Save the Children UK, en cumplimiento del presente documento, esté o haya estado de alguna manera involucrado o asociado con el abuso o explotación de niños, niñas y adolescentes tal como se describe en la PPI. [La organización] acuerda compartir la PPI con todo su personal y trabajadores e instruirlos para que observen y apliquen estrictamente la política en toda su amplitud con niños, niñas y adolescentes. De conocerse que el personal de la [organización] ha estado involucrado en el maltrato de niños, niñas y adolescentes, tal como se contempla en la PPI de Save the Children RU, lo que significa incumplir de manera grave las disposiciones del presente acuerdo, permitirá a Save the Children UK dar por terminado el acuerdo sumariamente.

Documento Adicional 7

A continuación se presenta la agenda sugerida para que las organizaciones continúen desarrollando sus políticas de protección infantil en los Días 2 y 3 del Módulo 3.

Día 2 Agenda

09:00-10:15	<p>Revisar la retroinformación recibida de los colegas en el Día 1.</p> <p>O, todos juntos revisan el borrador de política y de procedimientos de implementación para el área de primera prioridad.</p> <p>O un grupo revisa el borrador de política y de procedimientos de implementación para el área de primera prioridad y luego comparte nuevamente con los colegas. Los otros dos grupos además revisan sus políticas para las áreas 2 y 3.</p>
10:15-10:30	Receso de la mañana
10:30 -12:00	<p>Los 2 grupos que trabajan en las políticas para las áreas de segunda y tercera prioridad continúan revisando sus políticas, y evalúan los procedimientos de implementación. Los grupos han de analizar la práctica organizacional (repitiendo el proceso del Día 1)</p> <p>El tercer grupo se dedica a formular una política general, incluyendo los valores, declaraciones de misión, contextos para la política de la organización, etc.</p>

12:00-01:00	Descanso para el Almuerzo
01:00-02:30	<p>Los dos grupos que trabajaron en las áreas de política ahora trabajan en las áreas de prioridad 4 y 5.</p> <p>Si el otro grupo ha terminado de formular una política general, sus integrantes pueden unirse a los otros grupos.</p> <p>Al final de la sesión, los grupos colocan el borrador de las políticas – incluyendo la política general – alrededor de la sala para que todos los participantes puedan expresar sus comentarios.</p>
02:30-02:45	Descanso de la Tarde
02:45-4:15	<p>Compartiendo el trabajo producido.</p> <p>Los grupos hacen una presentación ante el pleno sobre el borrador de las políticas colocadas alrededor de la sala.</p> <p>A los participantes también se les pide que coloquen sus comentarios – incluyendo aquellos sobre los procedimientos de implementación – debajo o junto a las políticas que están colocadas alrededor de la sala.</p>
4:15-4:30	Planificación futura y cierre

Día 3

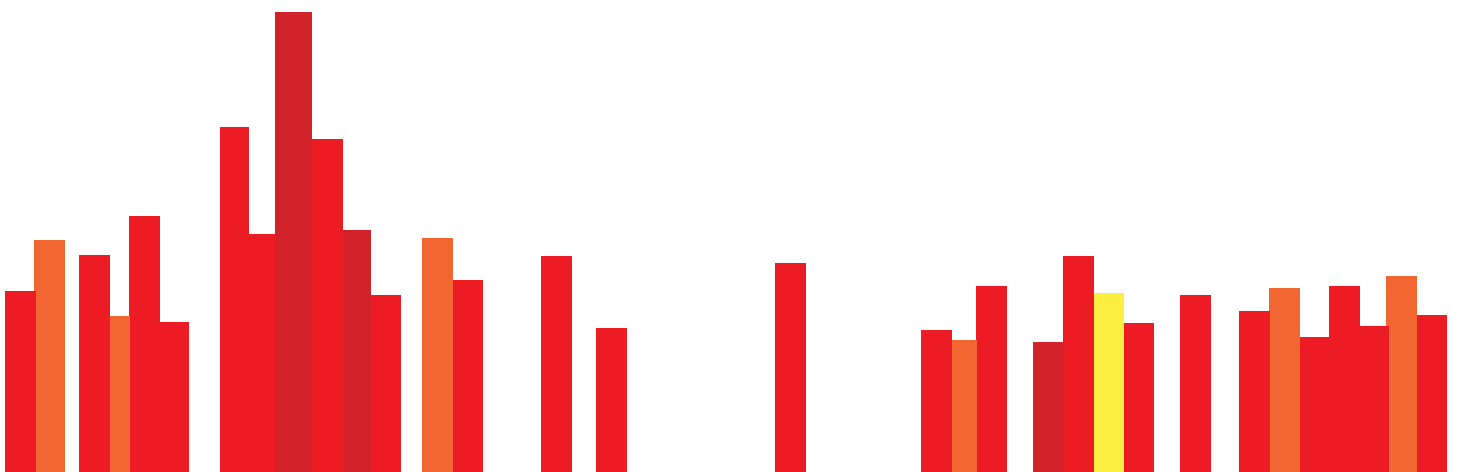
Si una organización decide no extender la consulta por un tercer día, el grupo de trabajo de política interna necesitará especificar una fecha en la cual se completarán las siguientes tareas. La fecha debe fijarse al final del Día 2. Si el grupo puede continuar un día mas (el tercer día), entonces el equipo deberá abordar las siguientes tareas en dicho día:

1. Todos los participantes desarrollan una estrategia de implementación, fijando una línea de tiempo específica para las acciones a desarrollar.
2. Una persona recopila y captura la versión revisada de las políticas de protección infantil de la organización, incluyendo la política general.
3. El grupo desarrolla una estrategia para obtener retroinformación sobre las políticas de los demás miembros del personal. Por ejemplo, se puede retroinformar mediante correo electrónico, o los coordinadores puede tener reuniones en sus oficinas de campo para que el personal pueda comentar sobre la política.

Los siguientes pasos

1. El grupo de trabajo recoge la retroinformación del personal y hace los ajustes necesarios a las políticas, recopilando una política de protección infantil que cubra las áreas de prioridad (para una fecha fija).
2. La copia final de la política se comparte con el facilitador (para una fecha fija).
3. Los materiales son elaborados para informar al personal, a los niños, niñas y adolescentes y a otros participantes acerca de la política.
4. Llevar a cabo actividades como distribuir los materiales de información a los departamentos pertinentes (recursos humanos, oficinas de campos, etc.), tener reuniones específicas para instruir al personal y a la comunidad y a los niños, niñas y adolescentes acerca de la política.
5. Pensar en un plan para monitorear el progreso de la implementación de la política. ¿Cómo se puede saber y asegurar que la política ha sido puesta en práctica?

Formato de Evaluación



Evaluación de la Capacitación

Lo que las Organizaciones Pueden Hacer para Mejorar su Posición con Respecto a la Protección Infantil (Módulo 3)

Sírvase ayudarnos a mejorar la calidad de la capacitación que brindamos tomándose un momento para llenar este formato. No es necesario que dé su nombre, pero de hacerlo, nos ayudará para poder hacer un seguimiento a cualquiera de sus sugerencias. Por favor utilice otra hoja de papel si necesita más espacio para sus respuestas.

Fecha del Curso:

Nombres de el/la (los/las) Capacitador(es)/Capacitador(as):

.....

Su nombre/organización (opcional):

1. ¿Cómo calificaría la consulta?

Excelente Muy Buena Buena Deficiente

2. ¿Cómo calificaría al facilitador(a)?

Excelente Muy Bueno(a) Bueno(a) Deficiente

3. ¿Piensa ud. que esta consulta es útil para ayudar a su organización a desarrollar una política de protección infantil y procedimientos de protección infantil?

Extremadamente útil Útil De alguna utilidad De ninguna utilidad

4. ¿Cuáles han sido las cosas más importantes que usted ha aprendido de este proceso (desarrollar una política de protección infantil organizacional)?

5. ¿Cuáles han sido los retos para su organización al participar en este proceso?

6. ¿Qué podría mejorar para que sea mejor en el futuro?

7. Comentarios Adicionales

¡Gracias!

FUENTES UTILIZADAS



Ahmed, S., Bwana, J., Guga, E., Kitunga, D., Mbulambwa, A., Mtambalike, P., Mtunguja, L. and Mwandayi, E. 1998. *Children in Need of Special Protection Measures: A Tanzanian Study: Fieldwork Protocol, Phase II*. Dar es Salaam, UNICEF.

Engelbrecht, L., Ray, M., Calingacion, B. and Jorgensen, L. 2003. *Daughter, A Story of Incest*. Mindoro Oriental, Filipinas: Stairway Foundation Inc.

Finkelhor, D. 1984. *Child Sexual Abuse: New Theory and Research*. New York: Free Press.

Human Rights Watch. 2001. *Scared at School: Sexual Violence Against Girls in South African Schools*. HRW. Disponible en: <http://www.hrw.org/reports/2001/safrica/>

Human Rights Watch. 2001. 'South Africa: Sexual Violence Rampant in Schools'. Johannesburg, Sudáfrica: HRW. 27 de Marzo. Disponible en: <http://hrw.org/english/docs/2001/03/27/safric324.htm>

Inter-Agency Standing Committee. Junio 2002. *Report of the Task Force on Protection from Sexual Exploitation and Abuse in Humanitarian Crises*. United Nations Office for the Coordination of Humanitarian Affairs (OCHA). Disponible en: <http://www.reliefweb.int/idp/docs/references/protsexexpPoARep.pdf>

Jackson, E. and Wernham, M. 2005. *Child Protection Policies and Procedures Toolkit*. Londres: ChildHope.

Lowndes, J. 2005. *Community Leadership and Life Skills Training*. Tailandia: Childwise and World Vision (sin publicar)

Mirror Art Group, The. 'Peoples of Mae Yao – Hilltribe Issues'. Thailandia:
The Mirror Art Group. Disponible en: <http://www.mirrorartgroup.org/web/peoplesofmaeyao/issues.htm>

Muir, D. 2005. *Violence against Children in Cyberspace*. Bangkok, Thailandia:
ECPAT International. Disponible en: <http://www.ecpat.net>

Naik, A. 2002. 'Protecting Children from the Protectors: Lessons from West Africa'. In *Forced Migration Review*, Oxford, RU. No. 15. Octubre. pp.16-19.
Disponible en:
http://www.reliefweb.int/library/RSC_Oxford/data/FMR%5CEnglish%5CFMR15%5Cfmr15full.pdf

NSPCC. 2003. *It doesn't happen to disabled children: Child protection and disabled children*. Londres, RU: NSPCC and National Working Group on Child Protection and Disability (NWGCPD). Disponible en: http://www.nspcc.org.uk/Inform/AboutUs/TeamsAndServices/NWGCPD/ItDoesntHappenToDisabledChildren_asp_ifega23601.html

Royal Government of Thailand. 2003. Thailand Child Protection Act 2003.
Disponible en: <http://www.tipinasia.info/files/law/8/2/28/Child%20Protection%20Act%20-%20Eng.doc>

Save the Children. 2005. *Ending Physical and Humiliating Punishment of Children: Making it Happen*. Save the Children. Disponible en:
<http://www.rb.se/eng/Programme/TheUNStudyonViolenceagainstChildren.htm>

Save the Children UK. 1999. *Child Protection Policy: Protecting Children, Preventing Abuse*. SC RU, Londres.

Save the Children RU. 2005. *Corporal Punishment of Children: Views of Children in Some Schools, Kindergartens and Institutions*. Ulan Bator, Mongolia: Save the Children RU.

Stairway Foundation. 'Animation for the Prevention of Child Sexual Abuse'. Mindoro Oriental, Filipinas: Stairway Foundation Inc. (Manual sin publicar)

Tearfund and NSPCC. 2003. *Setting the Standard: A Common Approach to Child Protection for International NGOs*. Londres: Tearfund and NSPCC.

UNGA. 1989, Convention on the Rights of the Child, GA Res. 44/25, Annex, 44 UN GAOR. Supp. (No. 49) at 167, UN Doc. A/44/49 (1989). En vigencia desde el 2 de Setiembre de 1990. Disponible en: www.ohchr.org/english/law/crc.htm

UNHCR and Save the Children UK. 2002. *Sexual Violence and Exploitation: The Experience of Refugee Children in Guinea, Liberia and Sierra Leone*.

UNHCR and Save the Children UK. Disponible en: <http://www.unhcr.org/cgi-bin/texis/vtx/news/opendoc.htm?tbl=NEWS&id=3c7bf8094>

UNICEF. 2001. *Profiting from Abuse*. Geneva: UNICEF. Disponible en: http://www.unicef.org/publications/pub_profiting_en.pdf

UNICEF. 2006. *Excluded and Invisible: State of the World's Children*. Ginebra: UNICEF.

WHO. 2003. *World Report on Violence and Health*. Organisation.

Fuentes mediáticas para el estudio de casos

Agence-Presses France. 2005. 'Thailand 'is among nations with the most free websites'. Bangkok, Tailandia: The Bangkok Post. 12 de noviembre.

BBC News. 2000. 'The Moors murders'. UK: BBC. 28 de febrero. Disponible en: <http://news.bbc.co.uk/1/hi/uk/659266.stm>

Bunnag, S. 2000. 'Teachers find caning ban a bruise to their egos'. Bangkok, Tailandia: The Bangkok Post. 13 de setiembre. Disponible en: <http://www.corpun.com/th00009.htm>

Clarridge, C. 2004. '8-year term levied in 1st prosecution under new child-sex law'. The Seattle Times. 26 de junio. Disponible en: http://seattletimes.nwsource.com/html/localnews/2001965981_molest26.html

CourtTV.com. 1998. 'Washington v. Letourneau: Original Sentencing from November 14, 1997'. Courtroom Television Network. 18 de marzo. Disponible en: <http://www.courttv.com/trials/letourneau/>

Deutsche Welle. 2005. 'Trial of Parents in Child Neglect Case Begins'. Germany: Deutsche Welle. 24 de agosto. Disponible en: <http://www.dw-world.de/dw/article/0,1564,1689105,00.html>

Leppard, M. 2006. 'Spare the rod ... spoil the child? Corporal punishment in Thailand and beyond'. Bangkok, Tailandia: The Bangkok Post, Learning Post. 2-10 abril. Disponible en: http://www.bangkokpost.net/education/04Apr2006_

Manager Online. 2005. '48 Years Sentencing for Kru Nong, Sexually Abused

Baan Saeng Tawan Children, Udon Thani'. Manager Online. 5 de agosto.

Disponible en: <http://www.manager.co.th>

News and Star. 2006. 'Perverted sex tourist jailed'. UK: News and Star.

7 de enero. Disponible en:

[http://www.newsandstar.co.uk/news/viewarticle.](http://www.newsandstar.co.uk/news/viewarticle.aspx?id=318606)

[aspx?id=318606](http://www.newsandstar.co.uk/news/viewarticle.aspx?id=318606)

Stokes, P. 2000. 'Teenage victim of phone bullies died clutching mobile'. UK:

The Telegraph. 19 de agosto. Disponible en:

<http://www.telegraph.co.uk/news/>

[main.jhtml?xml=/news/2000/08/19/ndani19.xml](http://www.telegraph.co.uk/news/main.jhtml?xml=/news/2000/08/19/ndani19.xml)